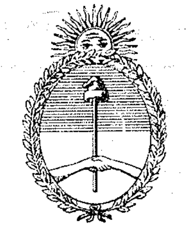

19921014

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE OCTUBRE DE 1992 — AÑO C — $ 0,22

Nº 27.492

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE
ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

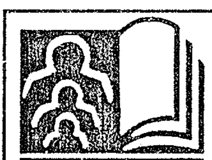
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AFER

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 20-11-90, resolvió la reducción del capital social y la reforma del Estatuto Social. Artículo 5to. El capital social es de A 14.- representado por 14.000 acciones ordinarias portador de V/N A 0,001. Publicar por un día.

La Abogada
Nº 29.157

ATAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura del 19/8/92, se aumentó el capital y reformó el estatuto de "ATAPEL S.A.", resuelto por asamblea del 6/5/92. Capital: $ 20.000. Se reformó el art. 4º adaptándolo al nuevo capital y los arts. 8º y 9º prescindiendo de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 29.097

BOLLAND Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de junio de 1992, transcripta en instrumento privado se resolvió el cambio de fecha de cierre del ejercicio 31 de enero que será en adelante el 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 29.250

CAICHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad. Se hace saber por un día que por Escrituras Nros. 231 y 19 de fechas 17/12/82 y 19/3/91, pasadas a los folios 782 y 54 del Registro Notarial Nº 864 de Capital Federal, quedó constituida "CAICHUE S.A.", cuyos datos exigidos por el art. 10 de la Ley 19.550 son los siguientes: 1) Accionistas: Susana Harriet, argentina, soltera, nacida el 25 de mayo de 1929, L.C.: 181.982, Avenida del Libertador 2286 - 7º Piso - Capital Federal, hacendada y Martha Harriet de Donnelly, argentina, viuda, nacida el 12 de noviembre de 1930, hacendada, L.C.: 181.981. Avenida del Libertador 2286 - 7º Piso - Capital Federal. 2) Denominación: La sociedad se denomina "CAICHUE S.A." y se constituye por escisión de Juan Alberto Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera y La Elisa Chica Sociedad en Comandita por Acciones. 3) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal. 4) Duración: hasta el 9 de agosto del año 2066. 5) Objeto: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosas. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras, promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboración y comercialización de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria forestal y maderera. c) Inversora Financiera mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución, y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. 6) Capital Social: El Capital Social es de 121.000.000 pesos ley 18.188, representado por 121.000.000 acciones ordinarias al portador de V/N 1,- peso Ley 18.188 cada una y de un voto. 7) Dirección y administración: Directorio de uno a diez miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 9) Fiscalización: Un Síndico titular y uno Suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 11) Directorio actual: Presidente: Martha Harriet de Donnelly; Vicepresidente: Lorenzo Donnelly, estadounidense, casado, nacido el 24 de julio de 1957, C.I.P.F.: 6.565.362, ingeniero, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Directores Titulares: Andrea Donnelly, argentina, casada, nacida el 20 de agosto de 1959, D.N.I.: 13.416.767, hacendada, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Martín Donnelly, argentino, casado, nacido el 23 de octubre de 1961, D.N.I.: 14.526.067, hacendado, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Herbert Ciruy Norman Engh, argentino, casado, nacido el 8 de abril de 1917, C.I.P.F.: 4.536.545, empleado, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Elena Amelia Diehl, argentina, soltera, nacida el 9 de junio de 1930, C.I.P.F.: 2.880.147, empleada, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Irene Sengenes de Andrés, argentina, casada, nacida el 29 de abril de 1935, C.I.P.F.: 3.761.398, empleada, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; todos con vencimiento de mandato en la Asamblea que trate el Balance General al 30/9/93. Sindicatura Actual: Síndico Titular: Jacobo Zelzman, nacido el 2 de marzo de 1924, C.I.P.F.: 2.497.639, Síndica Suplente: Liliana Irma Bilick, nacida el 14 de junio de 1952, D.N.I.: 10.664.310; ambos argentinos, casados, Contadores Públicos y domiciliados en San Martín 575 - 1º Piso - Capital Federal.

La Apoderada
Nº 29.146

CASA CEDROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17-9-92; Daniel Víctor Arazi, de 23 años, DNI 20.575.200, San Luis 2421, Capital; Moisés Arazi, de 34 años, DNI 12.093.881, Avda. Pueyrredón 751, Capital; Natalio Arazi, de 31 años, DNI 14.027.779, Arenales 2329, Capital; Simón Arazi, de 62 años, LE 4.493.131, Avda. Avellaneda 2817, Capital; y Esther Kibursi, de 55 años, LC 3.387.045, Avda. Avellaneda 2817, Capital; argentinos, casados y comerciantes; Sede legal: Avda. Avellaneda 3101, Capital; "CASA CEDROS S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación detoda clase de artículos de mercería, lencería y en especial, de medias, pañuelos y calcetines al por mayor y menor y todo otro artículo relacionado con el rubro textil; Cap.: $ 12.000; Adm.: Mínimo de 3, máximo de 9, por 3 años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Simón Arazi; Vicepresidente: Moisés Arazi; Directores Titulares: Daniel Víctor Arazi y Natalio Arazi; Director Suplentes: Esther Kibursi.

El Apoderado
Nº 11.604

CENIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 22/6/92 (Escr. Nº 52) se ha dispuesto la reforma del artículo 3º de los Estatutos el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: el capital social es de doce mil pesos ($ 12.000) y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor 1 peso ($ 1) cada acción".

El Abogado
Nº 29.245

CENTRO DE DIAGNOSTICO ESCOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: instrumento público del 16/9/92; Socios: Mario Julio Zapata, argentino, casado, nacido el 9/7/49, médico, D.N.I. 7.645.730, domiciliado en la Viudita 1532 de Luján; Néstor López, argentino, casado, nacido el 15/5/49, médico, L.E. 7.842,594, domiciliado en 25 de mayo 1071, Luján; Ricardo René Cadenas, argentino, casado, nacido el 18/11/48, médico, DNI 7.618.661, domiciliado en Ameghino 650, Escobar; Enrique van der Kooy, argentino, casado, nacido el 23/7/48, médico, L.E. 4.754.371, domiciliado en Ameghino 650, Escobar y Ricardo Italo Massieri, argentino, casado, nacido el 13/1/42, Contador Público Nacional, L.E. 4.737.743, domicilio Sarmiento 1359, Luján;

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la adquisición y explotación de instrumental y equipamiento para el tratamiento y diagnóstico de enfermedades, y en particular de equipos de resonancia magnética computarizada. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar actividad médico sanatorial, con prestación de servicios de diagnóstico, internación y tratamiento, medicina laboral, preventiva, odontológica, bioquímica, radiología, medicina nuclear, tomografía axial computada, ecografía, pudiendo impulsar o desarrollar actividades de investigación y de estudio en campos médicos o vinculados con la medicina o con la salud de la población. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000; Organo de Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares con igual o menor número de suplentes con mandato por un ejercicio. Se designan: Presidente: Néstor López; Vicepresidente: Ricardo René Cadenas; Directores Titulares: Mario Julio Zapata y Ricardo Italo Massieri; Director Suplente: Enrique van der Kooy; Organo de Fiscalización: Se prescinde de sindicatura ejerciendo los accionistas la facultad del art. 55 de la ley 19.550; Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente reemplaza en caso de ausencia, o impedimento. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado
Nº 29.084

CENTRO MEDICO FITZ ROY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que Asamblea del 10/8/92 y Escritura del 22/9/92 se resolvió aumentar al capital social y reformar Art. 4 Capital $ 200.000 representado por acciones de $ 1 cada una.

Nº 11.669

CILAG FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea General unánime celebrada el 17/5/91 se resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 20.000.000 mediante la emisión de 10.000.000 acciones ordinarias de un austral valor nominal cada una, reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto social conforme al siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital es de Veinte Millones de Australes, representado por Veinte Millones de Acciones de Un Austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Apoderado
Nº 29.231

CLIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 2.9.92. Socios Directores: Presidente: Mariana Estela Balassanian, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 17.490.991, Gallo 149 CF; Suplente: Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 50, DNI 4.416.009, Cobo 620 CF; Compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución, consignación todo tipo productos en estado natural, elaborado o manufacturado. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aporte, inversiones, créditos, acciones, títulos excluidos lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios; hotelería, gastronomía, turismo, estaciones servicio, reparaciones; combustible, lubricante, cubiertas. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 31.7. Dura 99 años. Directorio: 2. Castillo 273.

El Abogado
Nº 11.664

CONSULTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Isabel López Fraga, 4/7/55, casada, licenciada en kinesiología, DNI 10.192.669, Ambrosetti 860, 2 "A"; Oscar Manuel Pomar, 8/8/41, casado, médico, DNI 4.380.528, Ambrosetti 860, 2 "A"; Graciela Beatriz Miguez, 22/2/61, soltera, fonoaudióloga, DNI 14.572.184, Yatay 218, 2 "9"; Fernando Carlos Gallego, 18/12/42, casado, licenciado en kinesiología, DNI 4.400.034, Viel 370, 2 "A"; Martín Oscar Schwartz, 29/1/42, casado, médico, DNI 4.384.890, V. Virasoro 976, 6 "A"; Gustavo Daniel Packmann, 20/1/51, casado, licenciado en psicología, DNI 8.495.820, Amenábar 477, P.B. "4"; Juan Evaristo Daverio, 10/10/52, casado, DNI 10.264.713, contador público, Venezuela 4122, P.B. "A"; Carlos Alberto Sánchez, 21/1/47, viudo, arquitecto, DNI 4.557.503, José M. Moreno 59, piso 3; Jorge Reboredo, 2/11/52, soltero, médico, DNI 6.545.583, Av. Rivadavia 6053; Cristina Siciliano y Piegaia de Daverio, 3/11/55, casada, licenciada en psicología, DNI 11.634.958, Venezuela 4122, P.B. "A"; Héctor Méndez, 10/5/30, casado, LE 4.060.559, abogado, Giribone 1260; Martha Ethel Carossino, 3/3/35, casada, abogada, LC 1.770.127, Giribone 1260; María Teresa Guata Cescone, 23/6/50, soltera, nutricionista-dietista, DNI 6.405.879, Altolaguirre 3049, P.B. "3"; Noemí Beatriz Hecht, soltera, 14/10/51, licenciada en nutrición, DNI 6.674.223, Lambaré 959, 3 "9"; Betty Elvira Choc, casada, 13/7/36, DNI 3.281.949, médica, Aráoz 2550, 3 "A"; Dora Otilia Bertini de Marsili, 4/3/42, casada, trabajadora social, LC 4.277.125, Río de Janeiro 1063, 5 "17", todos argentinos y con domicilio en esta ciudad. 2) Escrit. del 2/9/92. 3) CONSULTE S.A. 4) Hidalgo 765 - 4 "A", Cap. 5) Desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Planificación y programación de servicios para la atención de la salud, para la ancianidad, organización, administración y auditoría de servicio para la atención de la salud de la tercera edad, así como prestaciones de servicios de prevención, primaria, secundaria y terciaria para ese mismo segmento de la sociedad. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de estos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000, representado por acciones al portador de V$N 1, de 1 voto. 8) Directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) A cargo Presidente o Vice indistintamente. 10) 31/8 de c/año. Presid.: Oscar Manuel Pomar; Vicepres.: María Isabel López Fraga; Dir. Tit. Héctor Méndez, Martín Oscar Schwartz y Jorge Reboredo; Dir. Supl.: Betty Elvira Choc, Dora Otilia Bertini de Marsili y Graciela Beatriz Miguez.

La Autorizada
Nº 29.095

CONSULTORA AFOCAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por escritura del 1/10/92, Nº 72, Fº 202 del Registro 407 Cap. Fed, se constituyó "CONSULTORA AFOCAMA S.A.". Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1310, 6º K, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, representación, compra, venta y administración en forma directa o asociada a terceros, de aparatos, repuestos, equipamiento hospitalario, accesorios, partes, prótesis, descartables, implantes, drogas, reactivos, material de vidrio para laboratorios, material clínico de precisión, drogas, reactivos, productos químicos y farmacéuticos para farmacias, laboratorios y uso industrial; productos de cosmética y productos químicos de uso doméstico para limpieza y desinfección, drogas y productos químicos para la fabricación de cosméticos; compra, venta de equipamiento y material de uso médico y reparación y service por cuenta propia o de terceros de tales equipos. Todo para la salud pública. La planificación, organización, administración y auditoría de farmacias por cuenta propia o de terceros. Industriales: Mediante la producción, elaboración, semielaboración, combinación de productos químicos, farmacéuticos, de laboratorio y de especialidades medicinales; accesorios de la medicina y/o uso hospitalario e industrial; productos de consumo masivo para uso familiar, envasados, blisteado por cuenta propia o a través de terceros habilitados, utilizando marcas propias o de terceros habilitados para su comercialización. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, otro tipo de transferencia, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transformación de hipotecas u otros derechos reales. Otorgamiento o solicitud de todo tipo de créditos en dinero o valores sean o no garantizados; y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad incluida en el objeto social y que por su naturaleza esté reservada al ejercicio de profesiones reglamentadas, se ejercitará a través de la contratación de profesionales habilitados al efecto. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen con el objeto social. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones al portador con derecho a 1 voto por acción, valor nominal $ 1 por acción, podrá aumentarse al quíntuplo. Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros, pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. Representación a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de fiscalización. Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. Capital suscripto íntegramente e integrado en un 25 %. Socios: Rosa Beatriz Alberto: viuda, de 48 años, Lic. en Cs. Políticas, DNI. 4.746.201, Paraguay 1649, $ 2.400, o sean 2.400 acciones, Vicepresidente: Silvia Nelina González, casada, de 38 años, bioquímica, DNI. 11.708.433, Hipólito Yrigoyen 1310, 6º K; $ 7.200, o sean 7200 acciones, Presidenta; y Adela Chalfoum, casada, de 55 años, farmacéutica, DNI. 3.493.311, Zapiola 800; $ 2.400, o sea 2400 acciones, Director Suplente; todas argentinas, vecinas Cap. Fed.

La Escribana
Nº 29.168

DANNIELLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 2/9/92. Socios Directores: Presidente: José Fontanazza, argentino, casado, empresario, 59, CIPF 4.950.589, Paraná 437 CF; Suplente: Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 50, DNI 4.416.009, Cobo 620 CF; Compraventa, distribución, arrendamiento productos metalúrgicos, siderúrgico y de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves; materiales y maquinarias para la construcción, viales. Hidrocarburos, Equipos gráficos, computación, video, telefonía, repuestos, accesorios. Fabricación, fundición, reparación. Mandatos, representaciones, servicios, comisiones. Poliductos. Editoriales. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración, inmuebles. Aporte, inversiones, préstamos, créditos, acciones, títulos excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación minas, yacimientos, canteras minerales, hicrocarburos. Extracción, trituración, fundición, refinación. Exportación Importación productos en estado natural o manufacturado. Capital $ 12.000,00. Socios suscriben por mitades. Prescinde Sindicatura. Cierre anual: 30/6. Duración: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Av. Callao 500.

El Apoderado
Nº 11.662

DON GABINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad. Se hace saber por un día que por escrituras Nros. 229 y 39 de fechas 17/12/82 y 9/4/91, pasadas a los folios 770 y 132 del Registro Notarial Nº 864 de Capital Federal, quedó constituida DON GABINO S.A., cuyos datos exigidos por el art. 10 de la Ley 19.550 son los siguientes: 1) Accionistas: Susana Harriet, soltera, argentina, hacendada, nacida el 25 de mayo de 1929, L.C.: 181.982, Avenida del Libertador 2286 - 7º Piso - Capital Federal y Martha Harriet de Donnelly, argentina, viuda, hacendada, nacida el 12 de noviembre de 1930, L.C.: 181.981, Avenida del Libertador 2286 - 7º Piso - Capital Federal. 2) Denominación: La sociedad se denomina DON GABINO S.A. y se constituye por escisión de Juan Alberto Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera. 3) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal. 4) Duración: hasta el 1º de octubre del año 2043. 5) Objeto: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósitos y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras, promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboración y comercialización de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la Industria forestal y maderera. c) Inversora Financiera mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución, y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. 6) capital: El Capital Social es de 361.000.000, pesos ley 18.188, representado por 361.000.000 acciones ordinarias al portador de V/N 1, peso Ley 18.188 cada una y de un voto. 7) Dirección y administración: Directorio de uno a diez miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 9) Fiscalización: Un Síndico Titular y uno Suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. 10) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. 11) Directorio actual: Presidente: Martha Harriet de Donnelly; Vicepresidente: Lorenzo Donnelly, estadounidense, casado, nacido el 24 de julio de 1957, C.I.P.F. 6.565.362, ingeniero, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Directores Titulares: Andrea Donnelly, argentina, casada, nacida el 20 de agosto de 1959, D.N.I.: 13.416.767, hacendada, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Martín Donnelly, argentino, casado, nacido el 23 de octubre de 1961, D.N.I.: 14.526.067, hacendado, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Herbert Ciruy Norman Engh, argentino, casado, nacido el 8 de abril de 1917, C.I.P.F.: 4.536.545, empleado, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Elena Amelia Diehl, argentina, soltera, nacida el 9 de junio de 1930, C.I.P.F.: 2.880.147, empleada, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Irene Sengenes de Andrés, argentina, casada, nacida el 29 de abril de 1935, C.I.P.F.: 3.761.398, empleada, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; todos con vencimiento de mandato en la Asamblea que trate el Balance General al 30/9/93. Sindicatura Actual: Síndico Titular: Jacobo Zelzman, nacido el 2 de marzo de 1924, C.I.P.F.: 2.497.639, Síndica Suplente: Liliana Irma Bilick, nacida el 14 de junio de 1952, D.N.I.: 10.664.310; ambos argentinos, casados, Contadores Públicos y domiciliados en San Martín 575 - 1º Piso - Capital Federal.

La Apoderada
Nº 29.139

DUCASSIER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 2/9/92. Socios Directores: Presidente: José Fontanazza, argentino, casado, empresario, 59, CIPF 4.950.589, Paraná 437 CF; Suplente: Mariana Estela Balassanian, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 17.490.991, Gallo 149 CF; Compraventa, representación alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, maderas, cueros, textiles. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios, comisiones, transportes, consignaciones. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos excluido lo previsto en ley 21.526. Importación Exportación productos en estado natural o manufacturados. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Sindicatura. Cierre: 31/7. Duración: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Domicilio: Aráoz 540.

El Apoderado
Nº 11.661

DUROCK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura 80 de fecha 28/9/92, otorgada al folio 216 del Registro 381 de Capital Federal se constituyó DUROCK S.A. Socios: Abel Claudio Marino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7/5/58, DNI 12.022.095, domiciliado en Balcarce 773, 4º piso, Capital; María Victoria Cadelago, argentina, casada, comerciante, nacida el 3/6/55, DNI 11.321.984, domiciliada en 2683, Prov. Bs. As. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asocia-

da a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, combinación, investigación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento de productos, formulación de materias primas, sustancias y compuestos de productos relacionados a la industria de metalurgia, de cerámica y química en general. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, concesión, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de los productos de su objeto industrial. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las de la ley de entidades financieras u otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad, podrá efectuar importaciones, exportaciones, aceptar y/o recibir concesiones, representaciones y consignaciones, establecer plantas industriales, dentro y fuera del país. Capital: Pesos 12.000. Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, con mandato por un ejercicio. Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Abel Claudio Marino. Director Suplente: María Victoria Cadelago. Sede Social: Sarmiento 1542, piso 4º, "14", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 11.693

ETC INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Américo Raveglia, argentino, casado, Farmacéutico, nacido el 6/2/44, Libreta de Enrolamiento Nº 4.428.373, domiciliado en Tinogasta 3129, Piso Primero, Capital Federal; y Norberto Claudio Vilariño, argentino, soltero, Bioquímico, nacido el 7/5/60, Documento Nacional de Identidad Nº 12.204.127, domiciliado en Beruti 4460, Piso Tercero, Departamento "14", Capital Federal. 2) Escritura del 30/9/92, Folio 892, Registro Nº 4, Capital Federal. 3) "ETC INTERNACIONAL S.A.". 4) Avenida Santa Fe 1480, Piso Séptimo, Capital Federal. 5) Tiene pro objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la compraventa, fabricación, consignación, representación, distribución, financiación, comercialización, importación y exportación de instrumental, accesorios, reactivos y productos químicos y biológicos para uso analítico, médico, científico, diagnóstico o industrial. 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias y al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Presidente: Roberto Américo Raveglia. Director Suplente: Norberto Claudio Vilariño. 9) El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 29.169

FLASA AGENCY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/10/92 ante Guillermo J. Kent, al Fº 709, Registro Nº 1180 Cap. Fed., César Horacio Pietranera, argentino, soltero, nacido el 25/3/54, comerciante, CIPF Nº 5.698.457, Madero Nº 440, Vte López, Prov Bs As; Pablo Benito Rodríguez, nacido el 4/12/52, DNI Nº 10.625.637, Río Bamba 1040, 11º "E", Cap. Fed. y José Antonio Planas, nacido el 27/6/29, CIPF Nº 2.560.792, Avda Belgrano 1123 4º "16", Cap. Fed., ambos argentinos, casados, Contadores Públicos, constituyeron "FLASA AGENCY S.A.", duración 99 años desde su inscripción; con el objeto de dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Marítimo: Efectuar negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buques, administrar buques, y otros bienes marítimos, proveedores marítimos, contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros, y depositarios, ocuparse de la representación de empresas de navegación, ya sea marítima o fluvial y en general dedicarse a la explotación de todo lo relacionado con el transporte interno, exterior e internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y depositarios. Comercial: Mediante la importación y exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas relacionadas con el objeto marítimo, marcas de fábrica, diseños y modelos y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Con un Capital Social de $ 12.000. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Domicilio Social: Viamonte 611 3º "A" Capital Federal. Presidente: César Horacio Pietranera; Vicepresidente: Pablo Benito Rodríguez; Director Suplente: José Antonio Planas. Buenos Aires, de octubre de 1992.

El Escribano
Nº 29.161

FRANCINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 1/9/92. Socios Directores: Presidente: Santos Máximo Cotto, argentino, casado, empleado, 54, DNI 5.698.094, Boedo 150 CF; Suplente: José Fontanazza, argentino, casado, empresario, 59, CIPF 4.950.589, Paraná 437 CF; Compraventa alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, vidrio, calzado, textiles. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos, Fabricación Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios, comisiones, transportes, consignaciones, Construcción edificios, estructuras. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos excluido lo previsto en Ley 21.526. Importación Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndicos. Cierre: 30/6. Dura 99 años. Directorio: 2. Lavalle 1546.

El Abogado
Nº 11.663

GAIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad. Se hace saber por un día que por escrituras Nros. 246 y 27 de fechas 17/12/82 y 01/04/91, pasadas a los folios 936 y 79 del Registro Notarial No 864 de Capital Federal, quedó constituida "Gaiana S. A.", cuyos datos exigidos por el art. 10 de la Ley 19.550 son los siguientes: 1) Accionistas: Teresa Josefina Harriet de Basttita Heguy, casada, hacendada, nacida el 26 de noviembre de 1943, C.I.P.F.: 4.601.173 y Julio Alberto Bastitta Heguy, soltero, ingeniero, nacido el 13 de marzo de 1932, L.E.: 4.079.955, ambos argentinos y domiciliados en Avenida Córdoba 1318 - 8º piso - Capital Federal. 2) Denominación: La sociedad se denomina "GAIANA S. A." y se constituye por escisión de Juan A. Harriet Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera; Juan Alberto Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera; La Elisa Chica Sociedad en Comandita por Acciones y Juan Alberto Harriet (hijo) y Hermanas Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Viamonte 1342 - 4º "D" - Capital Federal. 4) Duración: hasta el 09 de agosto del año 2066. 5) Objeto: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades, comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósitos y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras, promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboración y comercialización de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria forestal y maderera. c) Inversora Financiera mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución, y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. 6) Capital: El Capital Social es de 274.002.000 pesos ley 18.188, representado por 274.002.000 acciones ordinarias al portador de V/N 1, peso Ley 18.188 cada una y de un voto. 7) Dirección y administración: Directorio de uno a diez miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 9) Fiscalización: Un Síndico Titular y uno Suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. 11) Directorio actual: Presidente: Teresa Josefina Harriet de Bastitta Heguy; Vicepresidente: Carlos Francisco Bastitta Heguy, argentino, casado, ingeniero, nacido el 16/03/31, L.E.: 4.074.739, domiciliado en Avenida Córdoba 1318 - 8º piso - Capital Federal; Director Titular: Raúl Alberto Hourbeigte, argentino, casado, hacendado, nacido el 21/05/18, L.E.: 1.383.798, domiciliado en Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; todos con vencimiento de mandato en la Asamblea que trate el Balance General al 31/08/93. Sindicatura Actual: Síndico Titular: Ricardo Buccolo, nacido el 17/07/49, L.E.: 7.698.586; Síndico Suplente: Jorge Enrique Galbiati, nacido el 15/11/47, L.E.: 4.703.749; ambos argentinos, casados, contadores públicos y domiciliados en Montevideo 533 - 5º "A" - Capital Federal.

La Apoderada
Nº 29.136

GRABAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Avelino Guglielmo, divorciado, 39 años, DNI. 10.625.716, Lambare 1127, Cap., Manuel Rozemberg, casado, LE. 4.039.350, 64 años, Sarmiento 1834, Cap., ambos argentinos, Rosita Salamón de Rozemberg, uruguaya, 59 años, CI. 2.938.358, Sarmiento 1834, Cap., todos casados y comerciantes. 2) escrit. del 29/9/92. 3) "GRABAR S. A.". 4) Lavalle 1171, 2, Cap. 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su inscr. 7) $ 20.000 representado por acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Andrés Avelino Guglielmo, Vice.: Manuel Rozemberg, Dir. Sup.: Rosita Salomon de Rozemberg.

Nº 11.670

GRAMMER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1992 resolvió aumentar su Capital a $ 128.000 y modificar los artículos 1º, 4º, 8º, 10º, 11º y 16º del Estatuto, por lo tanto los artículos modificados quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina "GRAMMER S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo cuarto: El Capital Social es de ciento veintiocho mil pesos ($ 128.000) representado por Un mil doscientos ochenta acciones de cien pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de un directorio pluripersonal los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento, enfermedad o cualquier otra circunstancia cualquiera sea su duración en el tiempo, que haga necesaria la dinámica continuación de la representación de la sociedad. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, entidades financieras y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Para comprar, vender y gravar bienes inmuebles sólo podrá hacerlo mediante resolución de una asamblea. La representación legal de la sociedad corresponde a la persona que se encuentre un ejercicio de la Presidencia y/o de la Vicepresidencia del Directorio o, en caso de ser el Directorio unipersonal, de la persona que ostente dicho cargo. Artículo décimo primero: La sociedad prescinde de síndicos y su fiscalización se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 284, último párrafo de la Ley 19.550. Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico, si lo hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Síndico
Nº 29.207

HARRIET Y DONNELLY

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 94.633). Por un día. Escritura Nº 129 del 7 de agosto de 1992 - F 416 - Registro 864 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de abril de 1992, que aprobó: a) Modificación valor nominal acciones; b) Aumento de capital según artículo 235 Ley 19.550 y c) Reforma Artículo 5º: El capital social es de ciento quince mil seiscientos pesos ($ 115.600) representado por 115.600 acciones ordinarias al portador de un peso ($ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto correspondiente, se publicará y se inscribirá.

La Autorizada
Nº 29.154

HIJAS DE JUAN A. HARRIET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad. Se hace saber por un día que por escrituras Nros. 277 y 18 de fechas 17/12/82 y 19/03/91, pasadas a los folios 757 y 52 del Registro Notarial No 864 de Capital Federal, quedó constituida "Hijas de Juan A. Harriet S. A.", cuyos datos exigidos por el art. 10 de la Ley 19.550 son los siguientes: 1) Accionistas: Susana Harriet, argentina, soltera, nacida el 25 de mayo de 1929, L.C.: 181.982, Avenida del Libertador 2286 - 7º Piso - Capital Federal, hacendada y Martha Harriet de Donnelly, argentina, viuda, nacida el 12 de noviembre de 1930, hacendada, L.C.: 181.981. Avenida del Libertador 2286 - 7º Piso - Capital Federal. 2) Denominación: La sociedad se denomina "HIJAS DE JUAN A. HARRIET S. A." y se constituye por escisión de Juan A. Harriet Sociedad, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera. 3) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal. 4) Duración: hasta el 1º de octubre del año 2043. 5) Objeto: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras, promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboración y comercialización de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la Industria forestal y maderera. c) Inversora Financiera mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución, y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. 6) Capital Social:

El Capital Social es de 2.045.000.000 pesos ley 18.188, representado por 2.045.000.000 acciones ordinarias al portador de V/N 1, peso Ley 18.188 cada una y de un voto. 7) Dirección y administración: Directorio de uno a diez miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 9) Fiscalización: Un Síndico Titular y uno Suplente por un ejercicio, siendo relegible. 10) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. 11) Directorio actual: Presidente: Martha Harriet de Donnelly; Vicepresidente: Lorenzo Donnelly, estadounidense, casado, nacido el 24 de Julio de 1957, C.I.P.F.: 6.565.362, ingeniero, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Directores Titulares: Andrea Donnelly, argentina, casada, nacida el 20 de agosto de 1959, D.N.I.: 13.416.767, hacendada, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Martín Donnelly, argentino, casado, nacido el 23 de octubre de 1961, D.N.I.: 14.526.067, hacendado, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Herbert Ciruy Norman Engh, argentino, casado, nacido el 08 de abril de 1917, C.I.P.F.: 4.536.545, empleado, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Elena Amelia Diehl, argentina, soltera, nacida el 09 de junio de 1930, C.I.P.F.: 2.880.147, empleada, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Irene Sengenes de Andrés, argentina, casada, nacida el 29 de abril de 1935, C.I.P.F.: 3.761.398, empleada, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; todos con vencimiento de mandato en la Asamblea que trate el Balance General al 30/09/93. Sindicatura Actual: Síndico Titular: Jacobo Zelzman, nacido el 02 de marzo de 1924, C.I.P.F.; 2.497.639, Síndica Suplente: Liliana Irma Bilick, nacida el 14 de junio de 1952, D.N.I.: 10.664.310; ambos argentinos, casados, Contadores Públicos y domiciliados en San Martín 575 - 1º Piso - Capital Federal.

La Apoderada
Nº 29.143

ITW DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 327 de fecha 27 de agosto de 1992 por ante la escribana Graciela E. Amura (Reg. Nº 952) se constituyó una sociedad anónima. 1) Gonzalo Enrique Cáceres, abogado, argentino, casado, 5 de Octubre de 1952, D.N.I. Nº 10.141.059, Basavilbaso Nº 1263; 2) Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, abogado, argentino, casado, 7 septiembre de 1951, D.N.I. 8.586.498, Carlos Gardel 1008, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; 3) "ITW DE ARGENTINA S. A."; 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; 5) noventa y nueve años; 6) realizar tanto dentro como fuera del país las siguientes actividades: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público; Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, y distribución de la mercadería: organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación; Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de maquinarias de todo tipo, tanto para la construcción como para la industria y el agro; transporte de máquinas y equipos; Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y fabricación de todo tipo de maquinarias y equipos en general. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Doce mil pesos ($ 12.000); 8) De uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) Presidente: Phil Gresh. Directores Titulares: Gonzalo Enrique Cáceres y Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro. Directores Suplentes: Martín Ernesto Gaing y Susana Julia Ripoll; 11) El presidente o el vicepresidente en su caso; 12) Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 29.197

J & D INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Abel Barroso Pino, estadounidense, soltero, 24-6-58, Pasaporte estadounid. 042.276.456, empresario y Diana Harris, argentina, divorc., 3-11-1954, DNI: 11.715.556, comerciante, ambos domic. en Peña 2562, 5º, dpto. 25, Capital Federal. 2) "J & D INVESTMENTS S. A.". 3) Esc. púb. 9-9-92, Esc. R. Mattaldi, Fº 764. 4) Realizar por cuenta propia, o de terc. o asoc., a terc. las sig. actividades: a) Comerciales: la comercializac. de todo tipo de productos relacionados con la industria de la construcción. Importación o exportación de todo tipo de bienes. b) Industriales: mediante la transformación y tratamiento de materias primas en bienes destinados a la construcción. c) Constructora: obras de todo tipo sean públicas o privadas. d) Inmobiliarias: adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como su explotación. La afectación de inmuebles al régimen de propiedad horizontal y en gral. toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario. e) Financiera: compra, venta o permuta de cualquier forma legal de adquisición o enajenación al contado o a plazos de toda clase de títulos, certificados, acciones valores públicos o priv. ya sean nac. o extranjeros, mediante aportes de capital o participación en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y asimismo a personas para operaciones realizadas o a realizarse mediante la entrega y recepción de dinero en préstamos con cualquier tipo de garantía o sin ellas. La soc. no podrá realizar las operaciones previstas en la ley 21.526, u otras que requieran el concurso público. f) Mandatos: el desempeño de toda clase de mandatos y representaciones civiles y comerciales, personas físicas, sociales, asociaciones y personas jurídicas. 5) $ 12.000. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) 30 de junio de c/año. 8) Directorio: Pres: Diana Harris, Direc. Sup.: Juan Albel Barroso Pino. 9) Tucumán 540, piso 14, ofic. 1, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 29.099

JANSSEN FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea General unánime celebrada el 17/5/91 se resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 20.000.000 mediante la emisión de 10.000.000 acciones ordinarias de un austral valor nominal cada una, reformando en consecuencia el artículo cuarto el Estatuto social conforme al siguiente texto: "Artículo cuarto: El capital es de veinte millones de australes, representado por veinte millones de acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Apoderado
Nº 29.234

JUAN A. HARRIET

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

(Registro Nº 7023): Se hace saber por un día conforme artículo 10 Ley 19.550 que por escrituras números 215, 22, 61 y 65 de fechas 17/12/82 - 23/03/87 y 04/05/92, pasadas a los folios 632, 55, 200 y 231 del Registro Notarial No 864 de Capital Federal, se instrumentaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fechas 05/08/82 y 12/06/91, en las cuales se aprobaron, entre otros, los siguientes puntos: a) compromiso previo de escisión suscripto el 12 de julio de 1982; b) con efecto al 1º de octubre de 1981 en $ Ley 18.188: aumento de capital de 3.476.400, a 10.275.671.000, o sea 10.279.147.400, por capitalizaciones Revalúo Contable Ley 19.742, Reserva Capitalización Bonos Externos y por incorporación de bienes por escisión de las sociedades existentes Don Remigio Hijo S. C. A. y Teresa Josefina S. C. A.; reducción de capital de 10.279.147.400, a 14.102.600, o sea 10.265.044.800, por escisión con destino a las sociedades existentes Teresa Josefina S. C. A., Don Remigio Hijo S. C. A., La Elisa Chica S. C. A. y Lanziria S. C. A. para crear las sociedades Hijas de Juan A. Harriet S. A. y Las Picadas S. A. y para participar en la creación de las sociedades Los LLorones S. A., Samborombón S. A., Gaiana S. A. y Misia Florinda S. A. y por entrega de bienes a Deirdre Laura, Micaela Alejandra y Patricia Harriet y Welsh y por incorporación de pasivos por mayor importe de activos provenientes de la escisión de Lanziria S. C. A.; La Elisa Chica S. C. A.; Itaembé - Mini S. C. A. y La Porteña S. C. A.; c) Aumento de Capital de fecha 12/06/91 ₳ 1,410260 a ₳ 5.000.000, o sea ₳ 4.999.000.998,59 por capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" y de ₳ 5.000.000, a ₳ 130.000.000, o sea ₳ 125.000.000, por aportes irrevocables en efectivo; d) Modificación del valor nominal de las acciones; e) reforma del estatuto social, su adecuación a la ley 19.550 y texto ordenado del mismo. Los principales enunciados definidos son: 1) Denominación: "JUAN A. HARRIET SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". 2) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal. 3) Duración: hasta el 1º de octubre del año 2043. 4) Objeto: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar, hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras; promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboración y comercialización de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria forestal y maderera; c) Inversora- Financiera mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y Exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general. 5) Capital Social: ₳ 130.000.000, (actualmente $ 13.000) representado por 130.000.000 de acciones ordinarias al portador de V/N ₳ 1, (actualmente V/N $ 0,001) cada una y de un voto. 6) Dirección y administración: uno a diez miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 8) Fiscalización: un Síndico Titular y uno suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. 9) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada
Nº 29.147

JUAN ALBERTO

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

(Registro Nº 7035): Se hace saber por un día conforme artículo 10 Ley 19.550 que por Escrituras números 213, 22, 43 y 64 de fechas 17/12/82, 23/3/87, 30/3/92 y 4/5/92, pasadas a los folios 602, 55, 154 y 224 del Registro Notarial Nº 864 de Capital Federal, se instrumentaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fechas 5/8/82 y 13/6/91 en las cuales se aprobaron, entre otros, los siguientes puntos: a) compromiso previo de escisión suscripto el 12 de julio de 1982; b) con efecto al 1º de octubre de 1981 en $ Ley 18.188: aumento de capital de 179.300,- a 3.047.012.200,- o sea $ 3.046.832.900,- por capitalizaciones Ravalúo Contable Ley 19.742, reserva capitalización Bonos Externos y por incorporación de bienes por escisión de las sociedades existentes Don Remigio Hijo S.C.A., Itaembe - Mini S.C.A., Lanziria S.C.A. y La Elisa Chica S.C.A., reducción de capital de 3.047.012.200,- a 65.612.100,- o sea 2.981.400.100,- por escisión con destino a las sociedades existentes Teresa Josefina S.C.A., Lanziria S.C.A., La Elisa Chica S.C.A. para crear la sociedad Don Gabino S.A. y para participar en la creación de las sociedades Los Llorones S.A., Samborombón S.A., Caichúe S.A., Gaiana S.A y Misia Florinda S.A., por entrega de bienes a Deirdre Laura, Micaela Alejandra y Patricia Harriet y Welsh y por incorporación de pasivos por mayor importe que activos provenientes de la escisión de Teresa Josefina S.C.A.; c) Aumento de Capital de ₳ 6,56121 a ₳ 4.000.000,- o sea ₳ 3.999.993,44 por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital; d) Modificación del valor nominal de las acciones; e) Reforma del estatuto social, su adecuación a la ley 19.550 y texto ordenado del mismo. Los principales enunciados definitivos son: 1) Denominación: "JUAN ALBERTO SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". 2) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal. 3) Duración: Hasta el 1º de octubre del año 2043. 4) Objeto: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras; promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboración y comercialización de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la Industria forestal y maderera; c) Inversora-Financiera mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y Exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general. 5) Capital Social: ₳ 4.000.000,- (actualmente $ 400) representado por 4.000.000 de acciones ordinarias al portador de V/N ₳ 1,- (actualmente V/N $ 0,0001) cada una y de un voto. 6) Dirección y administración: De uno a diez miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 8) Fiscalización: Un Síndico Titular y uno suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. 9) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada
Nº 29.150

LAS PICADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad. Se hace saber que por Escrituras Nros. 232 y 34 de fechas 17/12/82 y 12/4/91, pasadas a los folios 788 y 104 del Registro Notarial Nº 864 de Capital Federal, quedó constituida "LAS PICADAS S.A.", cuyos datos exigidos por el art. 10 de la Ley 19.550 son los siguientes: 1) Accionistas: Teresa Josefina Harriet de Bastitta Heguy, casada, hacendada, nacida el 26 de noviembre de 1943, C.I.P.F.: 4.601.173 y Julio Alberto Bastitta Heguy, soltero, ingeniero, nacido el 13 de marzo de 1932, L.E.: 4.079.955, ambos argentinos y domiciliados en Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal. 2) Denominación: La sociedad se denomina "LAS PICADAS S.A." y se constituye por escisión de Juan A. Harriet Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera. 3) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal. 4) Duración: Hasta el 1º de octubre del año 2043. 5) Objeto: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades, comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras, promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboración y comercialización de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la Industria forestal y maderera. c) Inversora Financiera mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución, y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. 6) Capital: El Capital Social es de 124.000.000 pesos ley 18.188, representado por 124.000.000 de acciones ordinarias al portador

de V/N 1,- peso Ley 18.188 cada una y de un voto. 7) Dirección y administración: Directorio de uno a diez miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 9) Fiscalización: Un Síndico titular y uno Suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 11) Directorio actual: Presidente: Teresa Josefina Harriet de Bastitta Heguy; Vicepresidente: Carlos Francisco Bastitta Heguy, argentino, casado, ingeniero, nacido el 16/3/31, L.E.: 4.074.739, domiciliado en Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Director Titular: Raúl Alberto Hourbeigt, argentino, casado, hacendado, nacido el 21/5/18, L.E.: 1.383.798, domiciliado en Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; todos con vencimiento de mandato en la Asamblea que trate el Balance General al 31/7/93. Sindicatura Actual: Síndico Titular: Ricardo Buccolo, nacido el 17/7/49, L.E.: 7.698.586; Síndico Suplente: Jorge Enrique Galbiati, nacido el 15/11/47, L.E.: 4.703.749; ambos argentinos, casados, contadores públicos y domiciliados en Montevideo 533 - 5º "A" - Capital Federal.

La Apoderada
Nº 29.140

LATIMER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 4.9.92. Socios Directores: Presidente: Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 50, DNI 4.416.009, Cobo 620 CF; Suplente: Santos Máximo Cotto, argentino, casado, empleado, 54, DNI 5.698.094, Boedo 150 CF; Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, herramientas, motores; Productos eléctricos, electrónicos, artículos hogar. Repuestos, accesorios. Fabricación, reparación. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, préstamos, créditos, acciones, títulos excluidos lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Montajes industriales. Viajes, pasajes, hotelería, gastronomía. Exportación, Importación productos en estado natural o manufacturado Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Sindicatura. Duración 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Cierre anual: 30.6. Domicilio: Pasteur 251.

El Abogado
Nº 11.659

LOS LLORONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad. Se hace saber por un día que por Escrituras Nros. 233 y 23 de fechas 17/12/82 y 1/4/91, pasadas a los folios 794 y 68 del Registro Notarial Nº 864 de Capital Federal, quedó constituida "LOS LLORONES S.A.", cuyos datos exigidos por el art. 10 de la Ley 19.550 son los siguientes: 1) Accionistas: Susana Harriet, argentina, soltera, nacida el 25 de mayo de 1929, L.C.: 181.982, Avenida del Libertador 2286 - 7º Piso - Capital Federal, hacendada y Martha Harriet de Donnelly, argentina, viuda, nacida el 12 de noviembre de 1930, hacendada, L.C.: 181.981. Avenida del Libertador 2286 - 7º Piso - Capital Federal. 2) Denominación: La sociedad se denomina "LOS LLORONES S.A." y se constituye por escisión de Juan A. Harriet Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera; Juan Alberto Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera y La Elisa Chica Sociedad en Comandita por Acciones. 3) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal. 4) Duración: Hasta el 9 de agosto del año 2066. 5) Objeto: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosas. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras, promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboración y comercialización de frutos productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria forestal y maderera. c) Inversora Financiera mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución, y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. 6) Capital Social: El Capital Social es de 188.400.000 pesos ley 18.188, representado por 188.400.000 acciones ordinarias al portador de V/N 1,- peso Ley 18.188 cada una y de un voto. 7) Dirección y administración: Directorio de uno a diez miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 9) Fiscalización: Un Síndico Titular y uno Suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 11) Directorio actual: Presidente: Martha Harriet de Donnelly; Vicepresidente: Lorenzo Donnelly, estadounidense, casado, nacido el 24 de Julio de 1957, C.I.P.F.: 6.565.362, ingeniero, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Directores Titulares: Andrea Donnelly, argentina, casada, nacida el 20 de agosto de 1959, D.N.I.: 13.416.767, hacendada, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Martín Donnelly, argentino, casado, nacido el 23 de octubre de 1961, D.N.I.: 14.526.067, hacendado, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Herbert Ciruy Norman Engh, argentino, casado, nacido el 8 de abril de 1917, C.I.P.F.: 4.536.545, empleado, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Elena Amelia Diehl, argentina, soltera, nacida el 9 de junio de 1930, C.I.P.F.: 2.880.147, empleada, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Irene Sengenes de Andrés, argentina, casada, nacida el 29 de abril de 1935, C.I.P.F.: 3.761.398, empleada, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; todos con vencimiento de mandato en la Asamblea que trate el Balance General al 30/9/93. Sindicatura Actual: Síndico Titular: Jacobo Zelzman, nacido el 2 de marzo de 1924, C.I.P.F.: 2.497.639, Síndica Suplente: Liliana Irma Bilick, nacida el 14 de junio de 1952, D.N.I.: 10.664.310; ambos argentinos, casados, Contadores Públicos y domiciliados en San Martín 575 - 1º Piso - Capital Federal.

La Apoderada
Nº 29.156

LOTERIA ASOCIADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 7.5.92, pasada al folio 602 en Registro 1044 de Capital Federal, se modificó el Estatuto social en lo siguiente: Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares, con mandato por 1 ejercicio, 2 electos por accionistas clase A, y el restante por accionistas clase B. Suplentes: 3, en similares condiciones.

El Abogado - Escribano
Nº 29.239

MALABIA 1345

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Ferschtut de Bacci, nac. 13-6-57, casada, D.N.I. 13.120.750, dom. M.C. Marchi 257, Cap. Fed., argentina, lic. en estadística; Armando Hugo Rodríguez Rey, nac. 28-3-26, L.E. 4.024.104, dom. J. Hernández 2321, 5º "9", Cap. Fed., argentino, ingeniero; 2) Esc. del 1-10-92, Nº 259, Reg. 751 de Cap. Fed. 3) "MALABIA 1345 S.A."; 4) Malabia 1345, Cap. Fed.; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones de Compra, Venta, Permuta, y edificación, Alquiler, Arrendamiento de propiedades inmuebles, tanto urbanos como rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal y de Tiempo Compartido o Multipropiedad, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 130.000.- representado por acciones ordinarias al portador. 8) Directorio de 1 a 4 titulares por 2 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura; 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso; 10) Presidente: Armando Hugo Rodríguez Rey. Director Suplente: Claudia Ferschtut de Bacci.

La Escribana
Nº 29.206

MEDIC'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 17/9/92 se constituyó "MEDIC'S S.A.". Socios: Vicente Antonio Minio, arg., casado, comerciante, 19/8/51, DNI: 8.632.864, Alberto Nicasio 3852, Argüello, Pcia. de Córdoba; Alejandro Oscar Annichini, arg., casado, médico, 19/1/56, DNI: 12.134.372, Salguero 3028, 3º, C. Fed.; Néstor Alfredo Aldao, arg., casado, médico, 12/6/1953, DNI: 10.649.999, San Martín 902, 7º "B", Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Daniel Fabián Berger, arg., casado, Contador Público, 3/12/59, DNI: 13.566.991, Salguero 1557, 2º, C. Fed. Sede Social: Esmeralda 1066, 4º "A", C. Fed. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000; Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Auditoría de prestaciones médico asistenciales; odontológicas, radiológicas, bioquímicas y farmacéuticas en entidades Públicas, Privadas y de la Seguridad Social como Institutos y Obras Sociales, Nacionales, Provinciales y Municipales. La administración de aranceles y Co-Seguros; Administración Sanitaria; Procesamientos estadísticos. II) Prestaciones asistenciales en todas las especialidades médicas, odontológicas, bioquímicas, farmacéuticas y otras. Programación y realización de estudios y organización de cursos de perfeccionamiento científicos y técnicos, ateneos, conferencias y actos similares. Creación de Hospitales, Clínicas o Sanatorios, Centros Asistenciales, Salas, Unidades y Laboratorios especializados, en establecimientos ya existentes o a crearse. Programación y realización de toda clase de estudios y actividades de investigación. Elaboración y puesta en marcha de un programa de Educación Sanitaria para la población. III) Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración, como así también toda clase de locaciones de servicios, estudios y/o asesoramientos. Además la sociedad podrá realizar todas las actividades anexas, complementarias, derivadas y/o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, incluso la compra, venta, cesión a cualquier título, transferencia, financiación, alquiler, etcétera de los bienes y/o elementos necesarios para la consecución de sus fines. Directorio: Presidente: Vicente Antonio Minio; Vicepresidente: Alejandro Oscar Annichini, Directores: Néstor Alfredo Aldao y Daniel Fabián Berger.

La Autorizada
Nº 29.110

MEDITAR BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 362 del 6/10/1992. Accionistas: Erwin Luis Francisco Padinger, soltero, empresario, 13/1/61, DNI. 13.911.285, Alem 1344, Rosario, Santa Fe; Ignacio José María Barrenechea, casado, médico, 7/10/44, DNI. 6.132.426, Chacabuco 1368, Rosario, Santa Fe; Carlos Alberto Garramuño, casado, médico, 19/6/32, L.E. 5.966.942, Juramento 1347, Cap. Federal. Denominación: "MEDITAR BUENOS AIRES S.A." Duración: 99 años. Objeto: La prestación de servicios médicos de alta complejidad y/o atención sanitaria de la población, bajo la forma de co-seguro médico parcial o complementario pre-pago o por abono. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2, máximo 5. Representación: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Erwin Luis Francisco Padinger; Vicepresidente: Ignacio José María Barrenechea; Director: Carlos Alberto Garramuño; Director Suplente: Jorge Alejandro Adaro. Sede social: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 1º, Capital Federal.

El Escribano
Nº 29.226

METRO HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 321 del 17/9/92 pasada al Fº 879 por ante el Esc. Juan E. Torterola, titular del Reg. Not. 580 de Cap. Fed.; la Sociedad "METRO HOLDING S.A." a efectos de subsanar una observación formulada por la I.G.J., modifica el art. 3º del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a actividades de inversión mediante: a) El aporte de Capitales, a industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; b) La adquisición de acciones de sociedades por acciones; c) La compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) La Compraventa de activos, sean ellos inmueble o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. La Sociedad no desarrollara las operaciones y actividades comprendidas en la ley 21.526, o que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Edicto Principal publicado bajo recibo Nº 0026197 del 11/9/92, fecha de publicación 18-IX-92.

El Escribano
Nº 29.205

MISIA FLORINDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad. Se hace saber por un día que por Escrituras Nros. 234, 249 y 38 de fechas 17/12/82, 28/12/82 y 19/4/91, pasadas a los folios 800, 959 y 126 del Registro Notarial Nº 864 de Capital Federal, quedó constituida "MISIA FLORINDA S.A.", cuyos datos exigidos por el art. 10 de la Ley 19.550 son los siguientes: 1) Accionistas: Susana Harriet, argentina, soltera, nacida el 25 de mayo de 1929, L.C.: 181.982, Avenida del Libertador 2286 - 7º Piso - Capital Federal, hacendada y Martha Harriet de Donnelly, argentina, viuda, nacida el 12 de noviembre de 1930, hacendada, L.C.: 181.981, Avenida del Libertador 2286 -7º Piso - Capital Federal. 2) Denominación: La sociedad se denomina "MISIA FLORINDA S.A." y se constituye por escisión de Juan A. Harriet Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera; Juan Alberto Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera; La Elisa Chica Sociedad en Comandita por Acciones e Itaembé Mini Sociedad en Comandita por Acciones. 3) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal. 4) Duración: Hasta el 9 de agosto del año 2066. 5) Objeto: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la crías de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosas. Depósitos y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras, promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboración y comercialización de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la Industria forestal y maderera. c) Inversora Financiera mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución, y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. 6) Capital: El Capital Social es de 3.467.000.100,- pesos ley 18.188, representado por 3.467.000.100 acciones ordinarias al portador de V/N 1,- peso Ley 18.188 cada una y de un voto. 7) Dirección y administración: Directorio de uno a diez miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 9) Fiscalización: Un Síndico Titular y uno Suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. 10) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. 11) Directorio actual: Presidente: Lorenzo Donnelly, estadounidense, casado, nacido el 24 de julio de 1957, C.I.P.F.: 6.565.362, ingeniero, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Vicepresidente: Martha Harriet de Donnelly, Director Titular: Martín Donnelly, argentino, casado, nacida el 23 de octubre de 1961, D.N.I.: 14.526.067, hacendado, Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal. Todos con vencimiento de mandato en la Asamblea que trate el Balance General al 30/9/93. Sindicatura Ac-

tual: Síndico Titular: Jacobo Zelzman, nacido el 2 de marzo de 1924, C.I.P.F.: 2.497.639, Síndica Suplente: Liliana Irma Bilick, nacida el 14 de junio de 1952, D.N.I.: 10.664.310; ambos argentinos, casados, Contadores Públicos y domiciliados en San Martín 575 - 1º Piso - Capital Federal.

La Apoderada
Nº 29.141

MULTI-SING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 16/9/92. fº 689, Reg 968. Denominación: "MULTI-SING S.A.". Socios: Jesús Héctor Leoni, 55 años, LE: 4.200.773, dom. J. Paula y R. Alves 866, Cap. Fed. y Pablo Raúl Prado, 40 años, dom. Ameghino 463, Bella Vista, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados, empresarios. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación y comercialización de productos industriales y fabricación de letreros en general y su estructuras portantes. Duración: 99 años. Domicilio: Paraná 777, 7º, Cap. Fed. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u con derecho a 1 voto c/u. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por el término de 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Directorio: Presidente: Jesús Héctor Leoni; Vicepresidente: Pablo Raúl Prado; Director Suplente: Rubén Jesús Nieves. Cierre del ejercicio: 30 de abril.

El Escribano
Nº 29.159

NA YA BE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb de fecha 5/10/92, Reg. Nº 652 de Cap. Fed. folio Nº 350, se constituyó "NA YA BE S.A.". Socios: Roberto Polanco, DNI 4.293.266, nacido 22/7/39; Sandra Nair Polanco, DNI 17.601.533, nacida el 17/7/65, casada. Ambos comerciantes, argentinos, y con domicilio en Marcos Paz 4233, Capital. Duración: 99 años, desde insc. R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la construcción y venta de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio por 1 a 9 titulares pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Roberto Polanco. Director Suplente: Sandra Nair Polanco. Representación: el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede Social: Marcos Paz 4233, Capital.

El Abogado
Nº 29.228

NAZCA 136

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Alvarez, 20-10-1956, casado, argentino, comerciante, Pinto 3480, DNI 12.548.934; José Villalba Vega, 14-2-1945, casado, español, comerciante, Zapiola 3344, CI. 7.739.950; Fernando Amadeo Monserrat, 4-3-1955, casado, arg., comerciante, Conesa 3291, DNI 11.534.423, todos de Cap. Fed. 2) Escritura 28-9-1992. 3) NAZCA 136 S. A. 4) Nazca 136, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Comercial: Explotación de bar, parrilla, restaurant y negocios concernientes al ramo de gastronomía. Importación y exportación de materias primas, artículos, productos y frutos del país que permitan las leyes y reglamentaciones aduaneras. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Fernando Amadeo Monserrat; Vicepresidente: Ricardo Alvarez; Director Suplente: José Villalba Vega. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30 setiembre.

El Apoderado
Nº 11.627

OKKI MURA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Jorge Antonio Fernández García, ingeniero, nacido 16/12/57, Pasaporte Mejicano A11398; Alfonso Morell Casanova, empresario, nacido 18/8/32, Pasaporte Mejicano BJ45795, mejicanos, solteros, Paraguay 754 PB "A" Cap. Fed.; Graciela Susana Alvarez, nacida 22/11/55, DNI 12.255.974, Ordoñez 5530, Cap. Fed.; Carlos Alberto de Pauli, nacido 28/11/51, DNI 10.284.128, Somellera 5445, Cap. Fed.; Jorge César Cuervo, nacido 21/11/51, DNI 10.373.038, Piedrabuena 4492, Cap. Fed., argentinos, casados, comerciantes. 2) 28/9/92. 3) OKKI MURA S.A. 4) Paraguay 754, PB A, Cap. Fed. 5) compra, venta, distribución, fabricación, ensamble, importación, exportación y representación de equipos de computación, microelectrónica, automotores, autopartes, telecomunicaciones, radiofrecuencia en UHF y VHF, transmisión de imágenes, voz y datos, telefonía celular, tarjetas de identificación y centrales de datos y equipos para procesos de identificación y seguridad. 6) 50 años desde inscrip. R.P. Comercio. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Jorge Antonio Fernández García. Vicepresidente: Graciela Susana Alvarez; Directores titulares: Carlos Alberto de Pauli y Jorge César Cuervo. Director suplente: Alfonso Morell Casanova, 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31/12 cada año.

La Apoderada
Nº 29.118

PANAM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria del día 20 de agosto de 1991. Acta Nº 2: "... 3. Reglamentación de la constitución y funcionamiento de una Comisión Fiscalizadora. Designación de sus integrantes. Reforma del art. 7º del estatuto: Expresa el Presidente que con motivo de la participación de la sociedad en la concesión de las áreas petroleras Cañadón Ramírez y Faro Vírgenes, resulta procedente reglamentar la constitución y funcionamiento de una Comisión Fiscalizadora (sindicatura colegiada en número impar), por aplicación de lo dispuesto en los arts. 284, 299, inc. 5º y 290 de la ley 19.550. Por unanimidad se resuelve adoptar como reglamento de la citada Comisión el texto que a continuación se detalla, en sustitución del actual art. 7º del estatuto: "La fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora que se compondrá de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria, y permanecerán en sus cargos por un (1) ejercicio, pudiendo ser reelectos. Los miembros titulares percibirán la remuneración que determine la Asamblea. En caso de vacancia temporal o definitiva, o sobrevenimiento de inhabilitación, de cualquiera de los miembros titulares, se procederá conforme al art. 291 de la ley 19.550. Los miembros de la Comisión solamente podrán ser removidos por Asamblea de accionistas. La Comisión deberá sesionar con un quórum de dos (2) miembros, y tomará las decisiones por simple mayoría de presentes. El cargo de los integrantes es personal e indelegable. En todo lo no previsto por el Estatuto social, serán aplicables las normas de la ley 19.550".

El Abogado
Nº 29.172

PROAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Oscar Garansini, nac. 16/2/1968, DNI 20.006.281, soltero, industrial, Avda. Martín García 551, 6º "13"; Silvia Noemí Garansini de Lovera, nac. 2/3/1957, casada, comerciante, Avda. Martín García 594, 7º "A", argentinos, vecinos de Cap. Fed. 2) Escrit. 18/9/1992 Reg. Not. 1328 Cap. 3) "PROAMAR S.A.". 4) Gualeguay 1255 Capital. 5) Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Industriales: mediante el proyecto, fabricación, armado alistamiento, modificación, desguace, instalación y reparación de todo tipo de buques, artefactos navales, plantas y/o establecimientos industriales, sus partes, equipos, maquinarias, accesorios y repuestos; b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de los bienes, artefactos y cosas relacionadas con el objeto industrial. Para su cumplimiento podrá realizar todo tipo de representaciones, comisiones, licencias y mandatos vinculados al objeto social; c) Construcción: de todo tipo de obras civiles o navales relacionadas con el objeto industrial. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 de 1 voto. 8) Directorio de 2 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Gabriel Oscar Garansini. Vicepresidente: Silvia Noemí Garansini de Lovera. Suplente: Emilia Amanda Reyes de Garansini. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente por ausencia o impedimento. 10) 30 de setiembre.

El Escribano
Nº 29.117

PRODUFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea General unánime celebrada el 17/5/91 se resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 20.000.000 mediante la emisión de 10.000.000 acciones ordinarias de un austral valor nominal cada una, reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto social conforme al siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital es de Veinte Millones de Australes, representado por Veinte Millones de Acciones de Un Austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto".

El Directorio
Nº 29.232

PROFITLUM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime realizada el 30 de setiembre de 1992, fue aumentado el Capital Social de "PROFITLUM" S.A. en la suma de $ 220.000, mediante la emisión de 220.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1, valor nominal cada una y un voto por acción. La integración es al contado y en efectivo en el mismo acto de la suscripción. Los actuales accionistas renunciaron expresamente al derecho de preferencia. Asimismo se modificó el artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando fijado el nuevo Capital Social en $ 250.000.

El Directorio - El Presidente
Nº 29.237

QUILTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 145 del 7/9/92. Accionistas: Leonardo Alberto Echagüe, argentino, 50 años, casado, comerciante, DNI Nº 4.582.282, Ciudad de La Paz 1565, 8º piso "A", Capital y Juan Carlos Giménez, argentino, 51 años, comerciante, DNI Nº 4.577.412, casado, Paraná 3311, Martínez. Denominación: "QUILTING S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Confeccionar telas matelaseadas, comercializarlas, permutarlas, importarlas, exportarlas, consignarlas y/o distribuirlas al por mayor o menor, así como los materiales que se utilizan en su confección y proceso. Financieras: Otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales, con garantías personales o reales, su constitución y transferencia, sin interés o con él, fijo o ajustable, en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. De Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, ya sean civiles, comerciales, industriales, agrícola ganaderas, forestales, constructores, inmobiliarias financieras o de servicios. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Leonardo Alberto Echagüe. Vicepresidente: Juan Carlos Giménez. Directores Suplentes: Ana María Cristina Vacirca y Elena Zacharovsky. Sede social: Ciudad de La Paz 1565, 8º piso "A", Capital.

La Autorizada
Nº 29.213

REPICKY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea unánime del 26/5/92 y escritura pública del 20/8/92 ante Esc. Adrián Carlos Comas, se resolvió: Fijar la Sede fuera del estatuto en Don Bosco 3600, 7º "A" de Cap. Fed.; aumentar el capital en $ 99.999,9975, de $ 0,0025 a $ 100.000, totalmente suscripto e integrado, canjear las acciones en circulación, emitir las acciones por el aumento; aumentar la garantía y el término de elección de los Directores; prescindir de la sindicatura; y reformar el estatuto social estableciendo un texto ordenado: Plazo: 99 años desde inscrip., 12/5/70. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: La compra y venta de ganado y productos de la agricultura y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos. Forestaciones-Financieras: Aportes de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, ni ninguna otra que requiera el concurso público. Constructoras: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y lote, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Industriales: A la fabricación, manufactura y/o producción o reparación de todo tipo de compresores, bombas industriales de compresión y de vacío, sopladores, magnetos y sus complementos, accesorios y anexos. Comerciales: Comercialización, compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y/o exportación de todo tipo de compresores, bombas industriales de compresión y de vacío, sopladores, magnetos y sus complementos, accesorios y anexos. Capital: Cien Mil Pesos, dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 3 a 10 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Representación: Presidente o Vicep. en forma individual e indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre Ejercicio: El 31/7 de cada año. Se reforma íntegramente el Estatuto.

El Autorizado
Nº 29.114

SAMBOROMBON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad. Se hace saber por un día que por Escrituras Nros. 230 y 13 de fechas 17/12/82 y 14/3/91, pasadas a los folios 776 y 41 del Registro Notarial Nº 864 de Capital Federal, quedó constituida "SAMBOROMBON S.A.", cuyos datos exigidos por el art. 10 de la Ley 19.550 son los siguientes: 1) Accionistas: Deirdre Laura Harriet y Welsh, nacida el 25 de marzo de 1966, D.N.I.: 17.889.228; Patricia Harriet y Welsh, nacida el 17 de marzo de 1967, D.N.I. 18.195.910 y Micaela Alejandra Harriet y Welsh, nacida el 24 de diciembre de 1968, D.N.I.: 21.081.081, todas hacendadas, solteras, argentinas y domiciliadas en Malabia 3254 - 4º Piso - Capital Federal. 2) Denominación: La sociedad se denomina "SAMBOROMBON S.A." y se constituye por escisión de Juan A. Harriet Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera y Juan Alberto Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera. 3) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal. 4) Duración: Hasta el 1º de octubre del año 2043. 5) Objeto: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras, promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboración y comercialización de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a

la Industria forestal y maderera. c) Inversora Financiera mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución, y transferencia de hipotecas y demás derechos reales , compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. 6) Capital: El Capital Social es de 156.000.000 pesos ley 18.188, representado por 156.000.000 acciones ordinarias al portador de V/N 1,- peso Ley 18.188 cada una y de un voto. 7) Dirección y administración: Directorio de uno a diez miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 9) Fiscalización: Un Síndico Titular y uno Suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 11) Directorio actual: Presidente: Deirdre Laura Harriet y Welsh; Vicepresidente: Lorenzo Donnelly, estadounidense, ingeniero, C.I.P.F.: 6.565.362, casado, nacido el 24 de julio de 1957, domiciliado en Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal; Directores Titulares: Patricia Harriet y Welsh, Micaela Alejandra Harriet y Welsh y Martín Donnelly, argentino, casado, hacendado, D.N.I.: 14.526.067, nacido el 23 de octubre de 1961, domiciliado en Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal. Sindicatura Actual: Síndico Titular: Marcelo Armendariz, nacido el 2 de febrero de 1957, argentino, Contador Público, D.N.I.: 12.547.279, domiciliado en Avenida Córdoba 1318 - 8º Piso - Capital Federal y Síndico Suplente: Jacobo Zelzman, argentino, casado, Contador Público, nacido el 2 de marzo de 1924, C.I.P.F.: 2.497.639, domiciliado en San Martín 575 - 1º Piso - Capital Federal.

La Apoderada
Nº 29.142

SATZ Y ALVAREZ SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL

Por 1 Día. Por Esc. 299 de fecha 31-7-92, Registro 11 del Ptdo. de Tres de Febrero se protocoliza el Acta General Extraordinaria de fecha 31-6-91 en la cual se aprobó por unanimidad la modificación del Estatuto social en el art. 11 que quedó redactado así: 1) Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2do. del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir el Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Contador Público Nacional
Nº 29.121

SINGER - FLORENCIA CAPITAL MARKETS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Banco Florencia S.A., con domicilio legal en la calle Reconquista 353, Víctor Maurice Segal, inglés, 51 años, Bancario, Pte. Británico. 261/176, Chester Terrace 40, regente park, Londres, Inglaterra. 2) Escrit. del 28/9/92. 3) "SINGER - FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A.". 4) Reconquista 353, 5, Cap. 5) 1) La representación de Singer & Friedlander Limited en el país con el fin de presentarle potenciales clientes argentinos que pudieren requerir sus servicios en los mercados de capitales internacionales, 2) La prestación de servicios de asesoramiento y desarrollo de negocios en los mercados de capitales, incluyendo procesos de privatización búsqueda de socios y/u operadores externos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 4, 6, 8 ó 10 titulares por 1 ejercicio. Un síndico titular y un suplente por 1 año. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: José Raúl Palacio, Vice: Alfredo Miguel O'Farrel, Dir. Tit.: Roberto Lisandro Barry, Héctor Carlos Quaglio, Nicolás Enrique Weisz Wassing y Julio Fernández Moujan, Sin. Sup.: Héctor José Massariol, Sin. Sup.: Gustavo Alfredo Peri.

Nº 29.217

SPARTAN TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 66 del 1º-10-92. Accionistas: Alejandro Alfredo Shaw, arg., nac. 11/6/43, viudo, empresario, L.E. 4.417.218, dom. en Corrientes 311 P. 14, Cap., Fernando Ernesto Martínez de Hoz, arg., nac. 20/6/41, divorciado, ingeniero, L.E. 4.369.634, dom. en Viamonte 577, 10º P. Cap. Denominación: "SPARTAN TRADING S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación tendientes a realizar el intercambio o colocación, compraventa de todo tipo de bienes, materias primas, productos elaborados, como mercaderías de cualquier tipo y especie a fin de realizar la exportación o importación de todos aquellos productos que autoricen las leyes. b) Mandatos y Servicios: La realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, explotaciones y empresas en general como asimismo la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia comercial, económica y financiera. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. c) Comerciales: Mediante la representación, consignación, distribución, comisión, compraventa, por cuenta de terceros o en forma directa, de toda clase de productos, subproductos, naturales, artificiales, envasados o a granel. d) Industriales: Mediante la elaboración, producción e industrialización de productos, subproductos o derivados de materias primas del rubro de la cosmetología, artículos de perfumería, cosméticos, de la belleza y de la higiene. Asimismo maquinarias, sus repuestos, accesorios y complementos. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción y refacción de inmuebles urbanos y rurales. Capital: $ 12.000.- representado por 120 aciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto y de $ 100.- c/u. Administración: Mínimo de 1 máximo de 5, por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente: previa constancia en actas. Fiscalización: sin síndicos. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: Alejandros Alfredo Shaw; Vicepresidente: Fernando Ernesto Martínez de Hoz; Director Suplente: Gerardo Atilio Croccia, arg. nac. 13/8/41, casado, comerciante, L.E. 4.374.048, dom. Viamonte 577, P. 10º, Cap. Sede social: Reconquista 554 - 3º A Cap. Fed.

El Escribano
Nº 29.188

TALLERES LLAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. Nº 278 del 30/9/92, Escrib. Gutierres De Lio se protocolizó la asam. extraord. unám. del 27/5/92 que resolvió 1) Cambiar la caract. de las acc. en circulación pasando a ser todas al portador de 1 voto y $ 1 V/N c/u; 2) Aumentar el cap. soc. de $ 10 a $ 100.000 por capitaliz. Cta. Aj. Cap. y 3) Reformarlos sig. arts. del estatuto: Artículo 4º: $ 100.000. Artículo 5º: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes... Artículo 9º: Depósito garantía directores $ 100. Artículo 14º: ...Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones o certificados en el caso de ser acciones nominativas no endosables, o siendo al portador deberán ser depositadas en la sociedad, en ambos casos, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea.

El Presidente
Nº 29.132

TERESSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 2.9.92. Socios Directores: Presidente: Delfina Rosa Valdivieso, argentina, casada, empleada, 52, DNI 7.578.175, Paraná 123 CF; Suplente: Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 50, DNI 4.416.009, Lavalle 1546 CF; Compraventa, distribución, arrendamiento productos metalúrgicos, siderúrgicos y minería; automotores, embarcaciones, aeronaves; materiales y maquinarias para construcción. Hidrocarburos. Insumos gráficos, computación, video, telefonía. Repuestos, accesorios. Fabricación, fundición, reparación. Mandatos, representaciones, servicios, consignaciones. Poliductos. Editoriales. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aporte e inversiones, préstamos financiaciones, créditos, acciones, títulos excluidas operaciones previstas en Ley 21.526. Explotación minas, canteras, yacimientos minerales e hidrocarburos. Trituración, lavado, fundición, refinación. Exportación, Importación productos en estado natural o manufacturados. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Sindicatura. Dura 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Cierre: 30.6. Paraná 123.

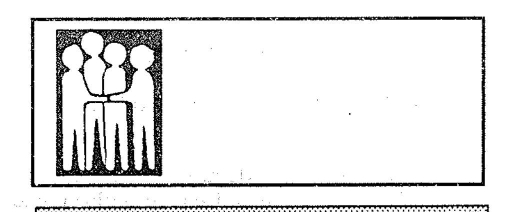
El Abogado
Nº 11.658

UNILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 14/10/88, protocolizada en Esc. 729, folio 1901 del 14/9/92, ante Esc. Eduardo G. Gowland, Tit. Reg. 94, se resolvió reformar el Art. 4º del Estatuto social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: Inversora: inversiones mobiliarias y/o inmobiliarias de cualquier naturaleza, mediante operaciones directas o aportes de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse, ya sean del país o del exterior.

El Escribano
Nº 29.111



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA COLIQUEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA COLIQUEO S. R. L.; acto privado del 22-9-92; María Coliqueo, cede a Mártin Scliar, argentino, soltero, de 21 años, comerciante, DNI 21.843.248, El Cano 3502, piso 2º, Capital, 10.000 cuotas por la suma de $ 2.000; liberándose de la sociedad y renuncia al cargo de gerente y coloca al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación. Se designan gerentes a los socios Martín Scliar y Horacio Bernardo Scliar y en consecuencia se modifica la cláusula 6ª en tal sentido.

El Apoderado
Nº 29.127

ALLWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23.09.92. Socios: González Amaya, Rafael Ignacio, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, D. N. I. 20.797.498, con domicilio en Maure 2247, P. B., Capital y Pardo, Claudio Gabriel, argentino, casado, Licenciado en Investigaciones Operativas, de 34 años, D. N. I. 12.791.625, domiciliado en Alvarez Thomas 2820, piso 11º "A", Capital. Denominación: "ALLWARE S. R. L.". Duración: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, locación, importación, exportación, distribución y reparación de equipos, accesorios, insumos y repuestos de computación, audio, video, comunicaciones y entretenimientos electromecánicos y/o electrónicos; b) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; c) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; d) La producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas de computación y a su distribución, compra, venta, importación y exportación; e) La producción, edición, compra, venta, importación, exportación y distribución de libros, manuales, revistas y/o folletos relacionados con las actividades enumeradas en los puntos precedentes en medios gráficos, magnéticos, ópticos, químicos y/o electrónicos; f) El asesoramiento y dictado de cursos, por sí o por terceros, relacionados con las actividades enumeradas anteriormente, por profesionales con título habilitante, si correspondiere; g) Establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de los servicios enumerados en los puntos anteriores, en instituciones públicas o privadas; h) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, otorgar fianzas o garantías en asuntos propios y/o de terceros, todo ello conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes en todas las actividades mencionadas en los puntos precedentes. Capital: $ 10.000. Administración: Los dos socios. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Sede social: Alvarez Thomas 2820, piso 11º "A", Capital Federal.

El Abogado
Nº 29.182

ALPES HOUSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 30-9-92. Socios: Julia María Ghilliotti, argentina, separada de hecho, nacida el 26-3-37, hija de Lorenzo Rufino y de Teresa Cusumano, L. C. Nº 3.554.174, ama de casa, domiciliada en Gral. Campos 1330, Banfield, Pcia. de Bs. As., y José María Biglia, argentino, divorciado, nacido el 30-9-39, hijo de José y de Constancia Laperuta, D. N. I. Nº 4.306.141, empleado, domiciliado en Barrio Copello, Edificio 16, piso 1º, dpto. "H", Bs. As. Denominación: "ALPES HOUSES S. R. L.". Domicilio: Tucumán 425, 3º p. "E", Cap. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la industrialización, construcción, montaje, comercialización, importación y exportación de casas denominadas alpinas, en sus distintos modelos, en troncos y/o madera, pudiendo proveer de la totalidad de los materiales necesarios para su construcción, en todas sus etapas hasta su finalización. Puede, en consecuencia, otorgar préstamos y/o aportes de inversiones de capital a particulares o a sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Capital Social: $ 1.000. Administración, dirección y representación legal a cargo del Sr. José María Biglia, socio gerente. Uso de la firma social: Ambos socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 11.642

ARSO IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARSO IMPORT S. R. L. comunica, que en la publ. efectuada en el Boletín Oficial del día 18 de setiembre de 1992, Recibo Nº 0026323 hubo un error en la fecha indicada del cierre de ejercicio, debiendo decir que la misma será el 31 de marzo de cada año.

La Apoderada
Nº 29.204

CAPEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 30-9-91, entre los señores Guillermo Alejandro Bunader, argentino, casado, comerciante, nacido el 6-5-57, DNI 13.139.039, domiciliado en Av. Torrealday 702, Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. de Bs. As. y José Alberto Bunader, argentino, nacido el 8-9-64, casado, abogado, DNI 16.979.674, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 5620, Capital Federal, únicos integrantes de CAPEC S. R. L., con domicilio legal en Aguirre 602, de la Capital Federal. Deciden modificar el contrato social en el art. 3º que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la Fabricación de Cierres a

Cremallera y Deslizadores; su comercialización, distribución, importación y exportación y compra-venta al por mayor de broches, elásticos, botonería y telas. Podrá desempeñar sus actividades por sí o por terceros, o asociada con terceros, inclusive otras sociedades, nacionales o del exterior. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

El Contador Público Nacional
Nº 29.119

07

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado, 17/7/92. Socios: Carlos Alberto Ghersini, argentino nativo, nacido el 21/2/54, casado en primeras nupcias con Susana Mabel Lopardo, D. N. I. 11.061.086, domiciliado en Moisés Lebensohn (ex Domínguez) 1169, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Susana Mabel Lopardo, argentina nativa, nacida el 18/7/60, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Ghersini, D. N. I. 14.070.789, domiciliada en Moisés Lebensohn (ex Dominguez) 1169, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nombre de la sociedad: 07 S. R. L. Objeto: Distribución de video-películas, su compra y venta y en general todo lo relacionado con el objeto de la sociedad, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Domicilio social: Sarmiento 1542, 3º Piso, Departamento 12, Capital Federal. Capital social: $ 1.000, divididos en diez cuotas de $ 100, que los socios suscriben e integran en partes iguales, es decir cinco cuotas cada socio, todo en efectivo, que representan el 50 %, integrando en efectivo el 25 % cada socio. Duración: Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro correspondiente. Administración y Representación Legal: A cargo de dos socios-gerentes, los cónyuges Carlos Alberto Ghersini y Susana Mabel Lopardo, quienes ejercerán tales funciones, pero teniendo la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

El Socio-Gerente
Nº 11.679

CONSERVIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica el contrato societario como sigue: Artículo Tercero: "La Sociedad tiene por objeto: a) Renovaciones, reacondicionamientos y conservación de vías férreas, b) Limpieza y mantenimiento de las mismas y/o edificios conexos, c) Construcción y levantamiento de vías férreas, d) Instalación y mantenimiento de sistemas de señalización ferroviaria, e) Carga y descarga de materiales en general, f) Construcción y mantenimiento de edificios, g) Explotación agropecuaria en cualquiera de sus modalidades, h) Compra-venta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las regladas por la ley 13.512, de Propiedad Horizontal".

El Contador Público
Nº 29.096

CONSULTORIOS DE ODONTOLOGIA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura, del Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Setiembre 10 de 1992, Mercedes Inés Brañas, arg., 31/7/57, soltera, DNI 13.623.035, odontóloga, Lanuse 709, Victoria, de esta Provincia, José Brañas, arg., 10/4/54, casado, DNI 12.164.139, comerc., Luis María Campos 199, San Isidro, de esta Provincia, y Ernesto Brañas, arg., 10/8/58, casado, DNI 12.912.168, comerc., Cavia 3037, Piso 9º "B", Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: Atención de odontología general en todas sus especialidades. 2) Establecer centros odontológicos, establecer organizaciones de prestaciones prepagas con posibilidades de tener afiliados. Capital: Pesos diez mil. La Administ., representac. legal y uso de la firma social, estará a cargo de Mercedes Inés Brañas, quien reviste el carácter de Gerente. Cierre: 31/12. Sede Social: Cavia 3037, Piso 9º "B", Cap. Fed.

Nº 29.128

DE LA CRUZ CABLE COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 14/7/92. Socios: Cesarini Luis Aurelio, divorciado, 2/4/43, contador público, LE 4.411.088, Alvarez Thomas 3400, Capital; Cesarini Horacio, separado, 1/1/46, comerciante, DNI 4.539.293, Añasco 1166, Capital; Stiglich Edgardo Esteban, casado, 4/8/40, industrial, LE 4.315.362, Garibaldi 2256, Hurlingham; Solari Sergio Marcelo, casado, 13/10/46, comerciante, LE 4.554.132, Mansilla 2486, Capital, todos argentinos. Denominación: DE LA CRUZ CABLE COLOR S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Mediante la explotación e instalación de la red de transmisión de televisión por cable u otra forma de comunicación televisiva conforme disposiciones del Comité Federal de Radiodifusión; la comercialización de la explotación y la colocación de redes de transmisores de televisión que permitan la señal de ajuste y su visualización por los televidentes adheridos al sistema. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por leyes vigentes y fijados por el Comité Federal de Radiodifusión. b) Servicios: Mediante el tendido de cable desde la estación de transmisión a los domicilios de los abonados, incluso para administración del citado servicio y de las operaciones relacionadas con la televisión y/o la comunicación por cable y anexos. Capital: $ 4.000. Administración, representación y uso de la firma social: Uno de los cuatro socios gerentes, en forma individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31 de Enero. Domicilio: Corrientes 848, 5º '505', Capital.

El Socio
Nº 29.098

DISEÑOS LINEA K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado de fecha 30/9/1992, se modificó el artículo cuarto del contrato constitutivo, el que en su parte pertinente quedó redactado de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinticinco mil. Buenos Aires, octubre 7 de 1992.

El Socio
Nº 29.192

ECSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2/10/92. Socios: Gladys Flaviana Decara, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1960, en ciudad de Mendoza, D.N.I. Nº 14.677.361 con domicilio en la calle avenida Melian 2807, piso 4º "A", casada, con el cargo social de Gerente; y el señor Alberto Agustín Carnevale, argentino, nacido el 2 de octubre de 1956, en ciudad de Córdoba, D.N.I. Nº 1.744.924, domiciliado en la calle avenida Melián 2807, piso (4º) "A", casado. Con el cargo social de gerente, ambos domiciliados en esta Capital Federal, comerciantes y hábiles para contratar, denominación: "ECSER S.R.L". Domicilio social Cuba 2628, piso 1º Dpto. B de Capital Federal. Duración: 50 años corridos. Objeto: La sociedad constituida tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, consignación, representación, y comisiones de materias primas, insumos, productos y subproductos, mercaderías varias y demás bienes nacionales o extranjeros existentes en el comercio. Podrá efectuar tales operaciones por venta directa al público o participando en licitaciones públicas, privadas, contrataciones directas en entidades privadas, públicas del estado nacional, provincial, municipal, entendiéndose que lo explicitado tanto respecto a la actividad comercial como igualmente a las entidades con las cuales podrá contratar reviste el carácter meramente enunciativo y de ningún modo taxativo. b) Industrial: Construcción, refacción, modificación de todo tipo de edificaciones de obras civiles y públicas ya sean de ingeniería, arquitectura o viales. Capital social: Pesos cuatro mil ($ 4.000). Gerente: Los socios acuerdan en que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, el que tendrá a tales efectos todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Designación Gerente al socio Alberto Agustín Carnevale. Ejercicios cerrarán (31) de diciembre de cada año.

El Gerente
Nº 29.193

EDITORA ASOCIADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Doc. Priv. 25/6/92. Carlos Antonio D'Elía, arg., nac. 22/11/937, Gorriti 5386, Cap. Fed., C.I. nº 4.247.587, comerciante, casado, Armando Héctor Ricci, arg., nac. 30/6/1953, Nazca 2676, Cap. Fed., D.N.I. Nº 10.919.592, comerciante, casado, Mohamed Chacoff Maffud, chileno, nac. 29/12/935, Rivadavia 4686, p. 15, Dpto. H, Cap. Fed., D.N.I. Nº 92.470.014, comerciante, casado. Objeto: a) Comerciales: comprar, vender, editar, distribuir, exportar, importar, financiar, producir: libros y revistas y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase como ser venta de publicidad y afines; Financieras e Inversoras: Mediante aporte de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales, mediante la compra, venta y negociación, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Mandataria de Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y gestión a personas, empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras, en economía, desarrollo y gestión industrial o comercial y asesoramiento legal e impositivo, su intermediación, su representación y ejercicio de mandatos y representación comercial de todo tipo; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y urbanización de bienes inmuebles, rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la Administración de bienes e inmuebles de terceros. Durac. 10 años desde su inscripción en el R.P.C. Ej.: 31 de diciembre c/año. Dom.: Chacabuco 145, p. 8º, Of. 79, Cap. social: $ 15.000, Administración y uso de firma: los tres socios en calidad de gerentes.

El Autorizado
Nº 11.641

ESCOPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Bonifacio Godoy, divorciado, 57 años, D.N.I. nº 4.725.365, domiciliado en Alberti 1350, Zárate, Hugo Enrique Del Pra, casado, 47 años, D.N.I. Nº 4.742.749, domiciliado en César Díaz 876, Escobar. Julián Alberto Ferreira, casado, 43 años, L.E. Nº 5.525.844, domiciliado en Circulo 29, 4º p. C, Barrio Primero de Mayo, Garín, todos comerciantes. Lucía Gallvitz, ama de casa, 71 años, viuda, L.C. Nº 3.251.356, domiciliada en Esquiú 2330, Munro, todos argentinos, y de Pcia. de Bs. As. 2) Escritura del 1/10/92. 3) "ESCOPAR S.R.L.". 4) Mansilla 3762, 3º piso, Dpto. "C", Capital Federal. 5) Gastronomía y explotación de locales gastronómicos, parrillas, copetines, bares, restaurantes, confiterías, whiskerías, sandwicherías, cafeterías. La producción y elaboración de comestibles y su compra-venta al por mayor o al público, en locales propios o de terceros. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 1.000 representado en cuotas de $ 10. 8) a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad. 9) A cargo de los gerentes en forma indistinta. 10) 31/1 de cada año. Gerente: Lucía Gallvitz.

Nº 29.218

FARMACIA GARCIA DEL RIO 4097

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Los cónyuges en 1ras. nupcias Bernardo Strum, arg., nacido el 31 de julio de 1950, contador público, L.E. Nº 8.392.753, y Graciela Leonor Raszer, arg., nacida el 4/11/54, comerciante, D.N.I. Nº 11.320.993, domiciliados en Quevedo 3582, p. 2 de Cap. Fed. 2) "FARMACIA GARCIA DEL RIO S.R.L.". 3) La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Bs. As. 4) $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10 v/n c/u. 5) 40 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 6) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta, quienes durarán en sus funciones por tiempo indeterminado. Gerentes: Bernardo Strum y Graciela Leonor Raszer. 7) 31 de agosto de cada año. 8) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una farmacia, cuya autorización se solicitará a la autoridad sanitaria, pudiendo extender específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, perfumería y todos los rubros de la actividad farmacéutica conforme a lo determinado por las normas vigentes. Para el mejor cumplimiento del objeto, podrá realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con la explotación de la farmacia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

La Autorizada
Nº 29.090

FISIOMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Raúl Bromberg, nacido: 16/3/36; divorciado; L.E. Nº 4.182.645; y Alejandro Marcos Guerschel, nacido: 9/4/40, casado, L.E. Nº 4.316.547; ambos argentinos, médicos; domiciliados en Aráoz 2390, pisos 1º y 5º B, respectivamente. 2) FISIOMEDIC S.R.L. 3) 1/10/92; 4) Entre Ríos 675; 5) 10 años; 6) a) Prestación de servicios de medicina física y de rehabilitación, a cargo de profesionales con título habilitante; b) Producción y comercialización de bienes, aparatos, equipos y tecnología para la prestación de los servicios mencionados en el punto anterior; c) Importación y exportación de bienes, servicios y tecnología permitidos por las normas legales; $ 15.000; 7) La administración y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta por 10 ejercicios; designados gerentes. 8) 31/8 de cada año.

La Apoderada
Nº 29.137

HELADOS ASPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) D'Amore Domingo Osvaldo, argentino, nacido el 22 de marzo de 1955, casado, con D.N.I. Nº 11.205.088, domiciliado en San Martín 431 de Lomas de Zamora, de profesión comerciante. D'Amore Jorge, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1957, casado, con D.N.I. Nº 13.348.932, de profesión comerciante y domiciliado en Pereyra Lucena 662 Lomas de Zamora. Hernández Raúl Omar, argentino, divorciado, nacido el 21 de noviembre de 1952 con D.N.I. Nº 10.439.932 de profesión comerciante y domiciliado en Castelli 686 de Lomas de Zamora y Ledo Jorge Roberto, argentino, casado, nacido el 13 de marzo de 1952, con D.N.I. Nº 10.163.754 de profesión comerciante y domiciliado en la calle Lavalle 1070, Temperley. 2) Instrumento privado de fecha 14/9/92. 3) HELADOS ASPEN S.R.L. 4) Defensa 1467, 4º B, Capital Federal. 5) 10 años a partir de su inscripción. 6) Tiene por objeto la elaboración, distribución y comercialización por mayor y menor de helados, golosinas y otros productos alimenticios vinculados directa o indirectamente a la actividad principal. 7) $ 3.000 (tres mil) dividido en cuotas de $ 1 un peso cada una. 8) La firma está a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Contador Público Nacional
Nº 29.086

IAR METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto privado del 1/10/92 entre Miguel Iarusso, Livia Santarelli, Antonio Miguel Iarusso, Raúl Roberto D'Angelo, únicos socios de "IAR METAL S.R.L.", resuelven: Miguel Iarusso y Livia Santarelli ceden venden y transfieren a María Concepción Vitola, D.N.I. Nº 12.747.130, 34 años, casada, argentina, industrial, calle 10 Alvear 5966, San Martín, 3 cuotas sociales por el precio de $ 0,0003. Los actuales socios resuelven prorrogar el plazo de duración y aumentar el capital a

$ 120.000, quedando el contrato redactado así: Denominación: "IAR METAL S.R.L.". Sede social: Capitán Ramón Freire 4684, Capital. Duración: 30 años. Objeto: De servicios: Lo atinente a tornería mecánica, fresado y rectificación de piezas y/o metales. Industriales: Fabricación, mecanización y elaboración de piezas, autopartes y accesorios para el automotor e industrias metalúrgicas, mecánicas y afines. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución y comercialización de productos elaborados, semielaborados, mercaderías, máquinas y accesorios, siempre relacionados con el objeto de los servicios. Capital: $ 120.000. Administración: Miguel Iarusso, Livia Santarelli, Antonio Miguel Iarusso y Raúl Roberto D'Angelo. Cierre de ejercicio: 31/8.

La Autorizada
Nº 29.214

I.M.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 25/7/90 y complementario del día 2/9/92 el señor José Rodríguez cedió en venta sus 200 cuotas al señor Raúl Oscar Hermida, argentino, soltero, nacido el 11/12/1958, D.N.I. Nº 12.817.042, ingeniero, domiciliado en Culpina 159, 4º A, Capital Federal, quien también lo reemplaza como gerente. Se aumentó el capital social a $ 400 y se prorrogó la vigencia de la sociedad hasta el 30/9/2010.

El Autorizado
Nº 29.122

J. COTUGNO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 48 del 2/10/92, Reg. 851, se modificó las cláusulas 1ra., 2da. y 5ta. del contrato social. Así: "Primera: La sociedad tiene domicilio en la calle Esmeralda 740, piso 12, "1215" de esta Ciudad. Segunda: La duración del presente contrato se conviene en tres años computados a partir de su inscripción. Quinta: El capital social es de $ 0,10, dividido en 1000 cuotas de $ 0,0001 valor nominal c/u.

El Escribano Nacional
Nº 29.113

JUAN ALBERTO HARRIET (HIJO) Y HERMANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Registro Nº 19636): Se hace saber por un día conforme artículo 10 Ley 19.550 que por escrituras números 245 - 22 - 152 - 126 y 127 de fechas 17/12/82 - 23/3/87 - 21/10/91 y 4/8/92, pasadas a los folios 923 - 55 - 421 - 404 y 407 del Registro Notarial Nº 864 de Capital Federal, se instrumentaron las Actas de Asambleas de Socios de fechas 9/8/82 y 4/8/92, en las cuales se aprobaron entre otros, los siguientes puntos: a) Incorporación de herederos de Juan Alberto Harriet (hijo); b) Incorporación de herederos de Edmundo Emiliano Donnelly; c) Compromiso previo de escisión suscripto el 12 de julio de 1982; d) Con efecto al 1º de octubre de 1981 en $ Ley 18.188; reducción de capital 12.000 a 5.000, o sea 7.000 por entrega de bienes a Deirdre Laura, Micaela Alejandra y Patricia Harriet y Welsh; por escisión con destino a la sociedad existente Lanziria S.C.A. y participar conjuntamente con Juan A. Harriet S.A.A.G.C.I. y F., Juan Alberto S.A.A.G.C.I. y F. y La Elisa Chica S.C.A. en la creación de Gaiana S.A.; e) Adecuación del contrato social a la Ley 19.550, reconducción de la sociedad, cesión de cuotas sociales, reforma del contrato social y texto ordenado del mismo y designación de gerentes. Los principales enunciados definitivos son: 1) Denominación: JUAN ALBERTO HARRIET (HIJO) Y HERMANAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Córdoba 1318, 8º piso, Capital Federal. 3) Duración: por reconducción de la sociedad vencida el 1º de setiembre de 1986, en la fecha 4 de agosto de 1992, se fija el plazo de duración hasta el 1 de setiembre del año 2000. 4) Objeto: Dedicarse a explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Arrendamientos de campos propios y/o terceros. 5) El Capital Social se fija en la suma de pesos 0,00000005000 dividido en 500 cuotas de pesos 0,00000000010 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Susana Harriet 250 cuotas, Martha Harriet de Donnelly 50 cuotas, y Lorenzo, Andrea y Martín Donnelly en condominio y por partes iguales 200 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas en la forma indicada en el acto constitutivo. 6) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por cinco ejercicios, siendo reelegibles. 8) Gerentes: Susana Harriet, Martha Harriet de Donnelly y Lorenzo Donnelly.

La Apoderada
Nº 29.153

MAC-LO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6/10/92. Socios: Juan Martín Machado, D.N.I. Nº 8.298.598, argentino, 42 años, Licenciado en comercialización de empresas, casado y Clara María Cristina Lohle de Machado, argentina, 41 años, L.C. Nº 6.545.780, casada, comerciante, ambos domiciliados en Sáenz Valiente 1150, Martínez, San Isidro. Denominación: "MAC-LO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: La comercialización de perfumes y cosmética, su importación y exportación, como así también todo lo que haga a la indumentaria con relación a la mujer y el hombre, así como el desenvolvimiento de toda clase de negocios lícitos relacionados en general con el objeto de la sociedad. Capital: $ 10.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Tacuari 1516, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 29.212

MATY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MATY'S S. R. L. Hace saber: Que por esc. púb. del 2/10/92 se modificó la cláusula cuarta del contrato social la que queda así: "Cuarta: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, sus equipos y repuestos, accesorios, instrumentos y partes. b) Servicios de transporte aéreo de pasajeros y/o carga y correspondencia nacionales e internacionales, regular y no regular, troncales y de fomento con sujeción plena a lo normado por la Ley 17.285 del 17 de mayo de 1967. c) Financiera: por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatos: Administración por cuenta propia y/o de terceros, o de negocios financieros, mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, cobranzas y asesoramiento. e) Comercial: La explotación de negocios de video, ropa deportiva, canchas de tenis, restaurant, confiterías, despacho de bebidas alcohólicas, cafeterías, incluida la elaboración de toda clase de comidas, y de locales bailables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social".

La Escribana
Nº 29.179

MENHIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/10/92. Socios: Esteban Arnaldo Bustos, argentino, soltero, arquitecto, 27 años, D.N.I. Nº 17.365.083, Nazca 848, "2", Capital; Luis Emilio Calvete, argentino, soltero, 25 años, D.N.I. Nº 18.324.212, Carabobo 13, 9º piso "D", Capital; Víctor Julián Cantarini, argentino, casado, arquitecto, 26 años, D.N.I. Nº 17.717.656, Avellaneda 4072, 6º piso "A", Capital y Marcelo Bruno Giuliani, argentino, soltero, arquitecto, 25 años, D.N.I. Nº 18.138.524, Nueva York 2111, 2º piso, Capital. Denominación: "MENHIR S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar todo tipo de obras; construcción, refacción, dirección y administración de las mismas; sobre inmuebles propios o de terceros, públicos o privados; comprendiendo estructuras de todo tipo, edificios comerciales, industriales, para viviendas, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal; instalaciones y refacciones comerciales, sanitarias (de agua y cloacales), red de gas y de comunicaciones; señalamiento de obras públicas; y en general toda clase de actividad relacionada con el ramo de la arquitectura, ingeniería civil y construcciones. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán ejercidas por profesionales con título habilitantes. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante el aporte de capitales, en dinero o especie, a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. d) Importación y exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. e) Industrial y comercial: Elaboración y/o elaboración bajo licencia, fabricación, industrialización, negociación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, concesión, representación y distribución de productos, accesorios y demás elementos o componentes anexos del rubro muebles. Capital: $ 2.000. Administración: Víctor Julián Cantarini. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Nazca 848, PB "2", Capital.

La Autorizada
Nº 29.209

MENOS DE UN MINUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 22/9/1992, ante Carlos A. Maino, al fº 693 del Registro nº 382 de Cap. Fed., Mercedes María Acosta vendió, cedió y transfirió a Mario Danieli y Eduardo Alvarez, argentino, soltero, nacido el 17/2/1924, comerciante, C.I. PF 2.199.533, domiciliado en Esmeralda 1385, p. 6º, Dep. "F", Cap. Fed., las 250 cuotas que tenía en "MENOS DE UN MINUTO S. R. L.", en la proporción de 240 y 10 cuotas, respectivamente, por $ 2.500.-, renunciando al cargo de gerente y dejando de pertenecer a la sociedad. Se modificó el art. 5º del contrato, respecto a que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma individual de Mario Danieli, en el carácter de gerente y por el término del contrato. Bs. As., octubre 5 de 1992.

El Escribano
Nº 11.596

MIL NOVECIENTOS ADVERTISING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 25/9/1992, Raúl Alberto Matan cedió a Oscar Abelardo Corbacho, 3/9/1922, casado, arg., publicitario, Armenia 2152, 1º p., Cap. Fed. L.E. 4.321.396, cinco cuotas; a Angel Augusto Prat, 20/10/1937, casado, arg., publicitario, Joaquín V. González 297, Quilmes, Pcia. Bs. As., L.E. 4.877.152, cinco cuotas, renunciando a la Gerencia. Oscar Gorrachategui cedió a Marcelo José Sere, 2/11/1956, casado, arg., publicitario, Pacheco de Melo 1929, 10º p, "30", Cap. Fed., D.N.I. 12.046.510 cinco cuotas, renunciando a la Gerencia. Reforma: 7) $ 0,20. 9) Luis Martín Alvarez designado Gerente.

El Autorizado
Nº 11.626

MODERLAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hugo Cardozo, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Cabildo 1176, Villa Madero, PBA, 36 años, D.N.I. 12.062.013 y Nélida Patricia Cipriano, argentina, casada, industrial, domiciliada en la calle Cabildo 1175, Villa Madero, PBA, 33 años, D.N.I. 13.140.010. Nombre: MODERLAC S. R. L. Domicilio social: Beazley 3599, Capital Federal. Objeto: Taller de lustrado de muebles de madera. Fabricación de muebles en sus diversas líneas. Las actividades podrán ser ejercidas por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo utilizar materias primas nacionales o importadas por cuenta propia y/o de terceros. Plazo: 10 años. Capital: Pesos 5.000,00. Administración: 1 ó más gerentes socios o no. Gerentes: Hugo Cardozo y Nélida Patricia Cipriano. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Buenos Aires, 6 de octubre de 1992.

El Abogado
Nº 29.220

NACER PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 25/9/92. Socios: Daniel Alberto Pisano, arg., casado, comerciante, nacido el 29/6/1950, C.I. Nº 6.441.744, domiciliado en Av. B. Mitre 5949, Caseros, P. B. A.; Daniel Alberto García, arg., divorciado, comerciante, nacido el 23/4/1960, D.N.I. 14.020.622, domiciliado en Irala Norte 3278, Quilmes Oeste, P. B. A. y Antonio José Savastano, arg., casado, comerciante, nacido el 24/8/1952, D.N.I. 10.705.709, domiciliado en Calle 27 Nº 1159, La Plata, P. B. A. Denominación: NACER PRODUCCIONES S. R. L. Domicilio: Paraná 123, 6º Piso, of. 151, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: la venta de espacios publicitarios para publicaciones propias o de terceros, estatales o privadas, ya sea en medios gráficos, radiofónicos, televisivos, cinematográficos o cualquier otro sistema de difusión creado a crearse. Editar publicaciones propias y para terceros. Capital: Pesos 1.000.- Administración, representación y uso de la firma: A cargo de dos gerentes en forma conjunta por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Designación de Gerentes: Daniel Alberto Pisano, Daniel Alberto García y Antonio José Savastano. Cierre de ejercicio: 30 de marzo de cada año.

El Abogado
Nº 11.666

NEW TEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socias: Ka Young Park, coreana, soltera, comerciante, nac. 16/1/66, D.N.I. 92.746.025, domic. Sánchez de Loria 1463, Cap.; Jun Young Park, coreana, soltera, comerciante, nac. 20/12/70, D.N.I. 92.746.022, domic. Sánchez de Loria 1463, Cap. Instrumento privado del 2/10/92. Denominación: "NEW TEC S. R. L.". Duración: 99 años desde inscripción R. P. C. Objeto: I) Comerciales e industriales: 1) compra, venta, distribución, intermediación, comercialización, consignación y alquiler, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a máquinas de coser para la industria textil y para el hogar, así como insumos, repuestos, accesorios y herramientas relacionados con el rubro. b) fabricación, importación y exportación de prendas deportivas. II) Servicios: reparación, conservación, instalación y mantenimiento de las máquinas indicadas anteriormente. III) Importación y exportación: mediante la explotación del ramo de importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse. Capital: $ 2.000.- dividido en 20 cuotas de V$N 100.- Gerentes: uno a tres en forma individual e indistinta por todo el tiempo contractual. Designadas por acto constitutivo: Ka Young Park y Jun Young Park. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Domicilio: Sánchez de Loria 1463, (1241) Cap. Fed.

El Contador Público
Nº 29.087

NOMINEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 125 del 2/10/92, Luis Alfredo Deniro, cedió y transfirió a favor de Julio Ramón Casas, 3.600 cuotas sociales por el precio de $ 3.600.-; y se adecuó el capital social a la moneda de curso legal en el país, quedando el mismo en $ 12.000.-, dividido en 12.000 cuotas de valor nominal $ 1.- c/u. Además se modifica la composición de la Gerencia, renunciando los señores Luis Alfredo Deniro y Osvaldo Daniel Giacconi, y quedando la misma a cargo exclusivo de Julio Ramón Casas.

El Escribano
Nº 29.100

PEDREGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3) PEDREGAL S. R. L. 1) Omar Lanfranchi, 5/9/1952, casado, argentino, comerciante, French 2780, 1º, "B", Cap. Fed., D.N.I. 10.525.978; Pedro José Rodriguez, 31/10/1946, casado, argentino, comerciante, French 2741, 3º "C", Cap. Fed., D.N.I. 7.596.426. 2) Instrumento privado 23/9/1992. 4) Boedo 1522/24, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º Snack-bar, restaurant, parrilla, pizzería, elaboración de comidas incluso para llevar, y toda actividad comercial afín con el rubro gastronómico en general. 6) 10 años inscripción R. C. P. 7) $ 30.000. 8) Gerencia, por plazo duración, en forma conjunta. 9) Socios designados gerentes. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 11.624

PROCOM INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Ruben Waisbein Stroh, soltero, D.N.I. Nº 92.021.414, analista de sistemas, nacido el 14/6/61, domiciliado en Fraga 1637 Capital; y Adolfo Waisbein Rosenblut, casado, C.I. Nº 8.513.964 Pol. Fed., ingeniero civil, nacido el 13/4/23, domiciliado en Teodoro García 1956, P. 12 Dto. B, Capital. Ambos chilenos. 2) Instrumento privado del 19/9/91. 3) PROCOM INFORMATICA S.R.L. 4) Freire 1217, 5º B, Capital. 5) Realización y venta de sistemas de computación, intermediación y/o venta por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de equipos e implementos para computación. 6) 20 años. 7) $ 3.000. 8) y 9) Gerente: Eduardo Ruben Waisbein Stroh por 20 años. 10) 31 de agosto de c/año.

El Autorizado
Nº 29.106

PUPMARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara que en relación con el edicto publicado el día 15 de setiembre de 1992, recibo Nº 25.747 que el correcto domicilio legal y sede social de PUPMARC S.R.L. es José Gervasio de Artigas 4860, planta baja, Capital Federal y el D.N.I. del socio Víctor Hugo Aufgang es 12.588.179.

La Autorizada
Nº 29.126

REY GOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que la razón social REY GOMA S.R.L., ha prorrogado por instrumento privado de fecha 1/10/92, el plazo de duración de la sociedad, por veinte (20) años contados a partir del 31/1/93, es decir hasta el 31 de enero del año 2013. Asimismo, se ha procedido a modificar la cláusula octava del contrato social originario previéndose el caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, así como el retiro voluntario del socio. Finalmente, y en el acto de modificación, el socio Sr. Camilo Rey, C.I. Nº 2.172.517, viudo, español, ha procedido a donar las 153.400.000 cuotas (valor nominal un austral o $ 0,0001) de las que era titular, a favor de sus hijos legítimos y también socios de la aludida razón social Sres. Camilo Mauricio del Carmen Rey y Roberto Antonio Rey por partes iguales, quedando la sociedad constituida de la siguiente forma: a) Camilo Mauricio del Carmen Rey: 241.900.000 cuotas; b) Roberto Antonio Rey: 241.900.000 cuotas; y c) Carlos Monroy Ordoñez: 106.200.000 cuotas. Total de cuotas: 590.000.000.

El Abogado
Nº 11.657

SAXFORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga y aumento de capital: Acto privado del 6/10/92 entre María Inés Fortunato y Guillermo José Santaella, únicos socios de "SAXFORD S.R.L." resuelven: prorrogar el plazo de duración y aumentar el capital a $ 430 modificando las cláusulas segunda y cuarta así: 2º) Duración: 30 años. 4º) Capital: $ 430.

La Autorizada
Nº 29.210

SCAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/10/1992. 2) Alfredo Domingo Scali, argentino, casado, nacido el 11/5/59, Despachante de Aduana, D.N.I. 13.258.582, domiciliado en Teniente Rangugni Nº 3654 Dto. 3 de Lanús Oeste (Bs. As.) y Alejandro Fabián Martínez, argentino, casado, nacido el 17/4/65, comerciante, D.N.I. Nº 17.635.015, domiciliado en Maza Nº 1521, piso 7 "A", Cap. Fed. 3) SCAMAR S.R.L. 4) Moreno 442, piso 2º, Oficina 3, Cap. Fed. 5) 50 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Importación, exportación, gestiones de compra y venta nacionales e internacionales, comercio exterior, transporte de mercadería nacional e internacional, despachos y gestiones aduaneras, gestiones ante organismos oficiales y privados, representación de empresas, marcas y productos extranjeros, agente de transporte aduanero, embarcadores, embalajes, depositarios de mercaderías nacionales y extranjeras. 7) Pesos dos mil quinientos. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios en forma individual e indistinta con el cargo de Gerentes. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 29.201

SERYMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 120 del 9/9/992. Cesión de cuotas: Horacio Eliseo Ameijenda, cede, vende y transfiere a Alejandro Roberto Ameijenda, arg., casado, nac. 30/12/962, D.N.I. Nº 16.287.804, comerciante, Pinzón 1575, 5º B, Cap. Fed., sus cien cuotas de capital de $ 10 v/ nominal c/ una y renunciando al cargo de gerente. Modificación contrato social: Cláusula segunda: se fija el domicilio en Azara 151, p. 5º "A", Cap. Fed. Cláusula 5a. El capital social se fija en $ 4.000. Cláusula 6a. Administración y Dirección de la sociedad: a cargo de: Norberto Gerardo Bertran, Jorge Alfredo Roh, Rubén Fabián Polilo y Alejandro Roberto Ameijenda, forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Cláusula 8a. Ej. Social: 31 de octubre de c/año.

El Autorizado
Nº 11.634

SHIFA SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día la cesión de cuotas y designación de gerentes por acto privado del 3 de setiembre de 1992. Jorge Alberto Haedo con conformidad de su esposa Cristina Mónica Mann de Haedo cede a título oneroso a Rodolfo Carlos Haedo 100.000 de capital social y a Marta Susana Sábato de Haedo 2.000 cuotas de capital social. Capital Social: pesos 12.000. Cuotas de: pesos 0,10 c/u, valor nominal totalmente suscriptas e integradas. Socios: Rodolfo Carlos Haedo, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 8.268.891, domiciliado en Juan de Garay 2064 de Olivos, Provincia de Buenos Aires con 118.000 cuotas de capital social y Marta Susana Sábato de Haedo, argentina, casada, secretaria ejecutiva domiciliada en Juan de Garay 2064 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 6.219.635 con 2.000 cuotas de capital social. Representación legal: ambos socios como gerentes conjunta o indistintamente. Duración: 3 ejercicios. Designación gerentes: Roberto Carlos Haedo y Marta Susana Sábato de Haedo.

El Autorizado
Nº 11.674

SUPERTODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Ricardo Ramón Guitart, argentino, casado, de 45 años, D.N.I. Nº 8.348.035, domiciliado en San Raimundo 394 Temperley, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Ariel Alberto López, argentino, casado, de 30 años, D.N.I. Nº 14.739.259, domiciliado en Berutí 2940, piso 1º, Cap. Fed., comerciante, y Eduardo José Pinchetti, argentino, casado, de 62 años, L.E. Nº 4.799.961, domiciliado en Rivadavia 5126, piso 9º, '3', Cap. Fed., comerciante; 2) Fecha de constitución: 5 de octubre de 1992; 3) Denominación: SUPERTODO S.R.L.; 4) Domicilio: Tte. Gral. J.D. Perón 1617, 5º piso, '10', Cap. Fed.; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La importación y exportación; b) La compra, venta, locación, permuta, distribución, franchising, leasing, comercialización e intermediación en todas sus formas de todo tipo de productos en general y en especial de todos aquellos que se comercialicen en autoservicios, supermercados, etc.; c) La administración, gerenciamiento, conducción de empresas en general y en especial de supermercados, mercados, y autoservicios; d) La proyección y realización de tareas de marketing y de toda actividad y/u organización vinculada directa y/o indirectamente al mismo, inclusive la preparación y realización de estudios de marketing, el diseño, creación, organización, preparación, difusión, lanzamiento, y otorgamiento de franquicias, y de locales de venta al público, en especial de supermercados; e) El ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones y mandatos; f) La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencia y modelos industriales; g) La realización de aporte de capital, financiación o créditos en general con o sin garantía, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles en cualquier modalidad creados o/a crearse, con exclusión expresa de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para la cual se requiera el concurso público; 6) Plazo: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil cien ($ 20.100) dividido en veinte mil cien cuotas (20.100) de un peso ($ 1) cada una de valor nominal; totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: cada uno de los socios Sres. Ricardo Ramón Guitart, Ariel Alberto López y Eduardo José Pinchetti, suscribe seis mil setecientas (6.700) cuotas de un pesos cada una ($ 1), importando un capital suscripto por cada socio de pesos seis mil setecientos ($ 6.700), lo que importa un capital social total suscripto de pesos veinte mil cien ($ 20.100). Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de los dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de los socios dispondrá en qué momento se completará la integración; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de pesos ($ 300). Designar gerentes a los señores Ricardo Ramón Guitart, Ariel Alberto López y Eduardo José Pinchetti por el término de dos ejercicios; 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 29.093

TAIDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Privado del 3/9/90. Socios: Mónica Beatriz del Punta, argentina, casada, contadora, 37 años, D.N.I. Nº 10.388.809, domiciliada en Corrientes 1922, piso 12, Dpto. 122, Capital y Jorge Víctor Taillade, argentino, casado, comerciante, 40 años, D.N.I. Nº 7.704.833, domiciliado en Corrientes 1922, piso 12, Dpto. 122, Capital. Duración: 99 años a partir de inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina a las siguientes actividades: a) Servicios: la realización de estudios de mercado en las diversas áreas de comercialización y la producción, dirección, ejecución, control, chequeo y conducción de proyectos así como su producción y venta y demás servicios de consultoría para empresas privadas, mixtos o públicas. Prestación de servicios de procesamiento de datos y/o programación con equipos propios o de terceros. Servicios de mensajería con todo tipo de vehículos propios o ajenos, en el país y el extranjero. Capital: A 800.000, divididos en cuotas de A 10 c/u aportadas en las siguientes proporciones: Mónica B. Del Punta, 40.000 cuotas y Jorge Víctor Taillade 40.000 cuotas. Integradas un 25 % en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante en 2 años. Representación a cargo de los socios en calidad de gerentes. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. Domicilio social: Corrientes 1922, piso 12, Of. 122, Capital.

La Socia
Nº 29.164

TEXTIL PAPION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NOTA ACLARATORIA

TEXTIL PAPION S. R. L., con recibo "B" Nº 0030 0027102 del Boletín Oficial de fecha 21/9/92, rectifica duración de la misma es de 50 (cincuenta años).

El Socio Gerente
Nº 29.178

THE GARDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 30/9/92 Rosa Ramundo, D.N.I. 10.370.443, 23/1/52, argentina, Donato José Ramundo, C.I. 3.738.858, 9/1/25, italiano, Mirta Paulina Amighini, argentina, 17/0/57, D.N.I 13.887.063, comerciante, casados, domiciliados en Venezuela 4856, los dos primeros y Talcahuano 142, Villa Martelli, Prov. Bs. As., 3) THE GARDEN S. R. L. 4) Ruiz Huidobro 4783, Capital; 5) Comercialización de maquinarias, equipos, accesorios y elementos para la creación, conservación y mejoramiento de parques y jardines privados o públicos y bienes para el confor del hogar. Importación y exportación; 6) 99 años, desde inscrip. RPC. 7) $ 10.000; y 8 y 9) Todos los socios designados gerentes, por tiempo indeterminado y en forma indistinta; 10) 30/6.

El Autorizado
Nº 11.632

TRANSPORTES WALTER GOROSITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Amilcar Walter Gorosito, argentino, divorciado, de cuarenta y ocho años de edad, con D.N.I. Nº 4.402.027, domicilio Salguero 2549, piso 6º, dpto. "A", de Capital Federal; Graciela Cristina Alvarez, argentina, soltera, de cuarenta y un años de edad, con D.N.I. Nº 6.551.530, domicilio Ayacucho 909, P. B., de Capital Federal. Fecha constitución: 1º de octubre de 1992. Denominación social: "TRANSPORTES WALTER GOROSITO S. R. L.". Domicilio social: Rodríguez Peña 431, 2º, "C", Capital Federal. Objeto social: Transporte de carga en general dentro del ámbito nacional e internacional. Plazo: 99 años. Capital social: $ 1000. Administración y representación: ambos socios. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 11.694

TRATAMIENTOS TERMICOS TEMPLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 27/5/1991 se retira Aarón Walovnik cediendo la totalidad de sus cuotas al socio Guillermo Gabriel Pafundi y Silvia Alejandra Dinoia, argentina, casada, comerciante, 26 años, D.N.I. 17.801.882, Córdoba 1540, 5º "B", Cap. Federal. Se modifica la cláusula 5ª del

contrato adaptándola. Gerente: Guillermo Gabriel Pafundi.

El Autorizado
Nº 29.107

TRIEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 11/9/92 Socios: Eva Raquel Hachuel, argentina, divorciada, de 50 años, Licenciada en Administración, L.C. 4.455.606, dom. Cuba 2707, 7º piso, Cap.; Patricia Renee Galante de Lagrotteria, argentina, casada, de 26 años, Secretaria Ejecutiva, D.N.I. 17.998.522, dom. General Savio 458, 7º piso, Cap.; y Daniela Esmeralda Galante, argentina, soltera, de 23 años, estudiante, D.N.I. 20.695.563, dom. Cuba 2707, 7º piso, Cap. Plazo: 50 años. Objeto: la comercialización, compra, venta, por mayor y menor, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de toda clase de artículos de regalos, su importación y exportación. Capital: $ 16.000, Administración: a cargo de las socias Eva Raquel Hachuel y Daniela Esmeralda Galante, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes, por 5 ejercicios. Ejercicio: cierra 31/8. Sede social: calle Cuba 2707, 7º piso, Capital.

El Autorizado
Nº 29.216

TURISMO LOPE DE VEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que en la publicación de fecha 20 de agosto de 1992, recibo Nº 0030, Nº 0022924, se omitió transcribir la totalidad del objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación en todas sus formas de una Empresa de Viajes y Turismo, realizando para sus propios clientes, para otras agencias del país o extranjero o para terceros las siguientes actividades en el territorio nacional en forma permanente transitoria o accidental: a) intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión en todos los servicios en el país o en el extranjero; d) recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la presentación de los mismos servicios de guía turísticas y el despacho de equipajes; e) representación de otras agencias de turismo, operadores terrestres prestación hotelera, tanto Nacionales o Extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, tales como: 1) la compra venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 2) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 3) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; 4) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos, 5) La presentación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las agencias de turismo.

La Abogada
Nº 29.244

UNITTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 5/10/92. Socios: Jorge Hugo Salerno, argentino, casado, comerciante, 47 años, L.E. Nº 4.518.785, General Enrique Martínez 846, Capital y Juan Cruz Salerno, argentino, soltero, comerciante, 20 años, D.N.I. Nº 22.706.553, General Enrique Martínez 846, Capital. Denominación: "UNITTON S. R. L.". Duración: 10 años. Objeto: a) La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. b) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos y artículos de perfumería, cosmética y limpieza. Capital: $ 4.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Raúl Scalabrini Ortiz 582, 12º piso "5", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 29.211

VICENTE HECTOR GAMIDDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria: De la publicación abonada el 18/9/92 Factura Nº 0027000 - Reforma cláusula Primera: "La Sociedad se denomina VICENTE HECTOR GAMIDDO S. R. L.".

La Abogada
Nº 29.181

VIDEO CABLE NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/9/1992. 2) Juan José Cresto, argentino, casado, nacido el 21/2/1931, L.E. 4.070.684, domiciliado en Sarmiento 1574 piso 6 "C", Cap. Fed., profesor universitario; Amin Jorge Salum, argentino, casado, abogado, nacido el 11/4/1935, L.E. 4.156.114, domiciliado en Virrey Olaguer y Felliú 2745 piso 4 "B", Cap. Fed. y Raúl Alfredo Fernández, argentino, casado, nacido el 21/5/1943, ingeniero, L.E. 5.383.723, domiciliado en Iberá 1175 piso 7 "C", Cap. Fed. 3) "VIDEO CABLE NORTE S. R. L.". 4) Sarmiento 1574 piso 6 "C", Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) La explotación, instalación, comercialización de servicios de Teledifusión por cable en circuito cerrado, Comunitario de Televisión y Antena Comunitaria en un todo de acuerdo a las previsiones de la ley 22.285, 23.696 y sus reglamentaciones y/o modificaciones. 7) Pesos sesenta mil. 8) A cargo de los socios en calidad de Gerentes quienes comprometerán a la sociedad firmando conjuntamente con el aditamento "socio-gerente" precedida de la denominación social cualquiera de dos socios. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 29.200

VIDEO CABLE SAN VICENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 315 del 7/8/92 pasada en el Reg. Nº 11, del Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Buenos Aires, comparecen Hermenegildo Antonio Gonzalo, casado, nac. 28/7/43, argent., L.E. 7.735.590, domiciliado en calle Caseros 4601, Caseros; Rodolfo Oscar Badaracco, casado, argent., nac. 18/7/52, D.N.I. 10.479.742, domiciliado en Aráoz de la Madrid 3301, Caseros y Juan Carlos Rubén Badaracco, casado, argent., nac. 24/5/50, L.E. 8.315.170, domiciliado en De La Pialada 3602, Ituzaingó, integrantes de VIDEO CABLE SAN VICENTE S. R. L., con domicilio en Melincué 4254 Capital Federal. En este acto el señor Hermnegildo Antonio Gonzalo vende, cede y transfiere a favor de los señores Rodolfo Oscar Badaracco y Juan Carlos Rubén Badaracco quienes adquieren en partes iguales, 6000 cuotas de capital de A 1000 hoy $ 0,10 V/N c/u o sea $ 600 y sus derechos sobre las cuentas particulares y utilidades que pudiera corresponderle con todas sus acciones y obligaciones. Se realiza la cesión de cuota por el precio total de $ 600 al contado. Comparece María Luisa Ida Ressia argent., L.C. 4.862.580, cónyuge del cedente, para dar consentimiento art. 1277 del Código Civil.

El Contador Público
Nº 29.120

YVERMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 29/9/92. Socios: Raúl Horacio Yvern, nacido el 13/9/59, D.N.I. 13.654.588 y Patricia Noemí García, nacida el 24/9/65, D.N.I. 17.546.894, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Habana 3015, 4º "B", Capital, constituyen: 1) YVERMED S. R. L.; 2) Habana 3015, 4º "B", Capital; 3) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, representación, distribución, importación y exportación de materiales descartables, aparatos, equipos, instrumental, insumos y artículos utilizados en la medicina y sus ciencias auxiliares. Equipamientos de establecimientos asistenciales, hospitales, sanatorios y clínicas, interviniendo en licitaciones de origen privado o estatal incluso las nacionales, provinciales, municipales y de cualquier otra índole dentro del ámbito de la República Argentina o internacional relacionadas con los rubros precedentemente enunciados en el objeto social. 5) $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 v/n. c/una. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 99 años; 7) Ejercicio: 31/7 de c/ año; 8) Gerente: Raúl Horacio Yvern.

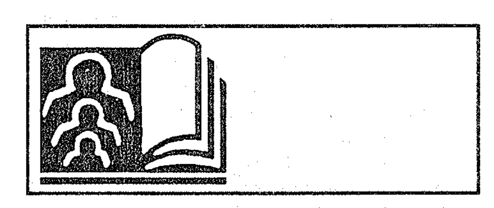
La Apoderada
Nº 21.195

Z & F CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Zaragoza, arg., 57 años, divorciado, empresario, L.E. 5.600.006, México 3080 Capital; Carlos Miguel Zaragoza, arg., 31 años, casado, arquitecto, D.N.I. 14.564.678, Arenales 1814, Martínez (BA), y Gervasio Ferreira, arg., 32 años, casado, arquitecto, D.N.I. 14.186.579, 3 Sargentos 1846 Martínez (BA). Denominación: "Z & F CONSTRUCCIONES S. R. L.". Constitución: 25/9/92. Domicilio: ciudad de Bs. As. Sede: Esmeralda 770, 8o. E. Plazo: 99 años. Capital: $ 10.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 10 c/u. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: a) Proyecto, dirección y/o construcción de viviendas unifamiliares, propiedad horizontal y obras civiles en general. b) Compra-venta, alquiler e intermediación de inmuebles urbanos o rurales, promoción de construcciones al costo y urbanizaciones de clubes de campo, c) Financieras: otorgar préstamos y/o aporte e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Administración y representación legal: los 3 socios, quienes se designan gerentes por el plazo social, y la firma de uno cualquiera obliga a la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado-Escribano
Nº 29.238



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ALFALFARES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Registro Nº 13.496): Se hace saber por un día que por escrituras Nros. 240 - 241 - 248 - 4 - 22 - 135 - 152 y 121 de fechas 17/12/82 - 28/12/82 - 02/02/87 - 23/03/87 - 07/10/87 - 21/10/91 y 22/07/92, pasadas a los folios 877 - 879 - 954 - 17 - 55 - 326 - 421 y 386 del Registro Notarial Nº 864 de Capital Federal, se instrumentaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fechas 04/08/82 - 18/09/86 y 19/06/92, en las cuales, entre otros puntos, se resolvió: Cesiones de Capital Comanditado; transformación de capital comanditado en comanditario y viceversa; cambio de domicilio a Jurisdicción nacional; prórroga del plazo de duración; modificación del valor nominal de las acciones y partes de interés; Capitalización Saldo Ley 19.742; Capitalización Ajuste de Capital; aumento del capital s/ art. 235 de la Ley 19.550; adecuación del contrato social a la Ley 19.550 y texto ordenado del mismo. Principales enunciados definitivos: 1) Denominación: ALFALFARES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 2) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Córdoba 1318, 8º Piso, Capital Federal. 3) Duración: hasta el 9 de diciembre del año 2014. 4) Objeto: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos, depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras; promover y administrar forestaciones de terceros; extraccón, transformación, producción, elaboración y comercialización de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la Industria forestal y maderera. 5) Capital: El Capital Social es de $ 12.000, que corresponden a $ 11.520, al capital comanditario dividido en 11.520 acciones ordinarias al portador de V/N $ 1 cada una y de un voto y $ 480, al Capital Comanditado dividido en partes de interés de $ 1, valor nominal cada una con derecho a un voto por cada parte a los efectos del quorum y del voto. El Capital comanditado se encuentra suscripto e integrado totalmente por Martha Harriet de Donnelly. 6) Dirección y administración: directorio de uno a ocho miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 8) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 29.152

DON REMIGIO HIJO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Registro Nº 11.666): Se hace saber por un día conforme artículo 10, Ley 19.550 que por escrituras números 242, 117, 22, 152, 25 y 26 de fechas 26/07/82, 17/12/82, 23/03/87, 21/10/91 y 12/03/92, pasadas a los folios 888, 323, 55, 421, 74 y 82 del Registro Notarial Nº 864 de Capital Federal, se instrumentaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fechas 06/08/82 y 20/01/92 en las cuales se aprobaron entre otros, los siguientes puntos: a) compromiso previo de escisión suscripto el 12 de julio de 1982; b) con efecto al 1º de octubre de 1981 en pesos Ley 18.188: reducción de capital de 30.100 a 13.000 o sea 17.100 por escisión con destino a las sociedad existentes Lanziria S. C. A., Juan A. Harriet S. A. A. G. C. I. y F., y Juan Alberto S. A. A. G. C. I. y F.; aumento de capital de 13.000 a 508.013.000 o sea 508.000.000, por incorporación de bienes por escisión de la sociedad existentes Juan A. Harriet S. A. A. G. C. I. y F.; c) Cesiones de capital comanditado, transformación de capital comanditado en comanditario y viceversa; d) prórroga del plazo de duración; e) aumento de capital de fecha 20/01/92 de $ 0,00508013000 a $ 50.000 o sea $ 49.999,995 por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital; f) Modificación del valor nominal de las acciones y partes de interés; g) reforma del contrato social, su adecuación a la Ley 19.550 y texto ordenado del mismo. Los principales enunciados definitivos son: 1) Denominación: DON REMIGIO HIJO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 2) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Córdoba 1318, 8º Piso, Capital Federal. 3) Duración: hasta el 11 de junio del año 2043. 4) Objeto: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias, para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos, depósitos y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras; promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboración y comercialización de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria forestal y maderera; c) Inversora-Financiera: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra o venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades

financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y Exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general. 5) Capital Social: $ 50.000 correspondiendo $ 49.999 al capital comanditario que se divide en acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una y de un voto totalmente suscriptas e integradas y $ 1 al Capital comanditado suscripto e integrado por: Susana Harriet. La parte de interés de la socia comanditada es de valor nominal $ 1 y de un voto. 6) Dirección y administración: directorio de uno a diez miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 8) Fiscalización: un Síndico Titular y uno suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Apoderada
Nº 29.145

ITAEMBE MINI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Registro Nº 13.507): Se hace saber por un día conforme artículo 10, Ley 19.550 que por escrituras Nros. 220 - 22 - 152 - 152 y 154 de fechas 17/12/82 - 23/03/87 - 21/10/91 y 24/09/92 pasadas a los folios 704 - 55 - 421 - 468 y 483 del Registro Notarial Nº 864 de Capital Federal, se instrumentaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fechas 06/08/82 y 13/03/92 en las cuales se aprobaron entre otros, los siguientes puntos: a) compromiso previo de escisión suscripto el 12 de julio de 1982; b) con efecto al 1º de octubre de 1981 en $ ley 18.188: aumento de capital de 50.300 a 58.100 o sea 7.800 por escisión de pasivos por mayor importe que activos con destino a Juan Alberto S. A. A. G. C. I. y F.; reducción de capital de 58.100 a 57.700, o sea 400 por escisión con destino a las sociedades existentes Lanziria S. C. A. y Juan Alberto S. A. A. G. C. I. y F.; para participar con Juan A. Harriet S. A. A. G. C. I. y F., Juan Alberto S. A. A. G. C. I. y F. y La Elisa Chica S. C. A. en la creación de Misia Florinda S. A. y por entrega de bienes a Deirdre Laura, Micaela Alejandra y Patricia Harriet y Welsh; c) aumento de capital de fecha 13/03/1992 de $ 0,00000057700 a $ 50.000 por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital; d) cesiones de capital comanditado, transformación de capital comanditado en comanditario y viceversa; e) modificación del valor nominal de las acciones y partes de interés; f) reforma del contrato social, su adecuación a la Ley 19.550 y texto ordenado del mismo. Los principales enunciados definitivos son: 1) Denominación: ITAEMBE MINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 2) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Viamonte 1342, 4º piso, Capital Federal. 3) Duración: hasta el 1º de octubre del año 2028. 4) Objeto: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianzas de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosas, depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras; promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboración y comercialización de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria forestal y maderera; c) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y Exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general. 5) Capital: El Capital Social es de $ 50.000 que corresponde $ 49.999 al capital comanditario dividido en 49.999 acciones ordinarias al portador de V/N $ 1 cada una y de un voto y $ 1 al Capital Comanditado dividido en partes de interés de $ 1, valor nominal cada una con derecho a un voto por cada parte a los efectos del quorum y del voto. El Capital Comanditado se encuentra suscripto e integrado totalmente por la Señora Teresa Josefina Harriet de Bastitta Heguy. 6) Dirección y Administración: directorio de uno a diez miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso o dos Directores conjuntamente. 8) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. 9) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

La Apoderada
Nº 29.155

LA ELISA CHICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Registro Nº 3.337): Se hace saber por un día conforme artículo 10, Ley 19.550 que por escrituras números 216, 219, 22, 71 y 74 de fechas 17/12/82, 23/03/87, 11/05/92 y 14/05/92, pasadas a los folios 662, 664, 55, 249 y 261 del Registro Notarial Nº 864 de Capital Federal, se instrumentaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fechas 05/08/82 y 12/03/92 en las cuales se aprobaron entre otros, los siguientes puntos: a) compromiso previo de escisión suscripto el 12 de julio de 1982; b) con efecto al 1º de octubre de 1981 en $ Ley 18.188: aumento de capital de 1.300.000 a 2.457.000.000, o sea 2.455.700.000 de los cuales corresponden 1.532.700.000 a Revalúo Ley 19.742; 635.000.000 por incorporación de bienes por escisión de las sociedades existentes Juan Alberto S. A. A. G. C. I. y F., Juan A. Harriet S. A. A. G. C. I. y F. y 288.000.000 por escisión de pasivos por mayor importe que activos con destino a Juan A. Harriet S. A. A. G. C. I. y F., reducción de capital de 2.457.000.000 a 879.000.000 por escisión con destino a las sociedades existentes Teresa Josefina S. C. A., Juan Alberto S. A. A. G. C. I. y F.; a las sociedades nuevas Los Llorones S. A., Caichué S. A., Gaiana S. A., Misia Florinda S. A. y por entrega de bienes a Deirdre Laura, Micaela Alejandra y Patricia Harriet y Welsh; c) Cesiones de capital comanditado, transformación de capital comanditado en comanditario y viceversa; d) incorporación de herederos de Edmundo Donnelly; e) Aumento de capital de fecha 12/03/92 de $ 0,00879000000 a $ 87.900, o sea $ 87.899,99 por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital; f) Modificación del valor nominal de las acciones y partes de interés; g) reforma del contrato social, su adecuación a la Ley 19.550 y texto ordenado del mismo. Los principales enunciados definitivos son: 1) Denominación: LA ELISA CHICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 2) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Córdoba 1318, 8º Piso, Capital Federal. 3) Duración: hasta el 09 de agosto del año 2066. 4) Objeto: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos, depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras; promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboración y comercialización de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria forestal y maderera; c) Inversora-Financiera: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y Exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general. 5) Capital Social: $ 87.900, correspondiendo $ 87.870 al capital comanditario dividido en 87.870 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una y de un voto totalmente suscriptas e integradas y $ 30 al Capital comanditado suscripto e integrado por: Martha Harriet de Donnelly: $ 24; Lorenzo Donnelly: $ 2; Andrea Donnelly: $ 2 y Martín Donnelly: $ 2. Las partes de interés de los socios comanditados se dividen en fracciones de $ 1 y de un voto. 6) Dirección y administración: de uno a diez miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 8) Fiscalización: un Síndico Titular y uno suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. 9) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada
Nº 29.151

LANZIRIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Registro Nº 2.789): Se hace saber por un día conforme artículo 10, Ley 19.550 que por escrituras números 236, 237, 22, 83 y 85 de fechas 17/12/82, 23/03/1987, 22/05/92 y 27/05/92, pasadas a los folios 820, 822, 55, 284 y 293 del Registro Notarial Nº 864 de Capital Federal, se instrumentaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fechas 05/08/82 y 09/03/92 en las cuales se aprobaron entre otros, los siguientes puntos: a) compromiso previo de escisión suscripto el 12 de julio de 1982; b) con efecto al 1º de octubre de 1981 en pesos Ley 18.188: aumento de capital de 500.000 a 1.410.538.100, o sea 1.410.038.100 de los cuales corresponden 1.410.002.100 por incorporación de bienes por escisión de las sociedades existentes Juan A. Harriet S. A. A. G. C. I. y F., Don Remigio Hijo S. C. A., Juan Alberto Harriet Hijo y Hermanas S. R. L., Juan Alberto S. A. A. G. C. I. y F. e Itaembé Mini S. C. A. y 36.000 por la escisión de pasivos por mayor importe que activos con destino a Juan A. Harriet S. A.; reducción de capital de 1.410.538.100 a 1.410.073.100, o sea 465.000 por escisión con destino a la sociedad existente Juan Alberto S. A. A. G. C. I. y F. y por entrega de bienes a Deirdre Laura, Micaela Alejandra y Patricia Harriet y Welsh; c) Cesiones de capital comanditado, transformación de capital comanditado en comanditario y viceversa; d) Incorporación de herederos de Edmundo Donnelly; e) aumento de capital de fecha 09/03/92 de $ 0,01410073100 a $ 14.000, o sea $ 13.999,99 por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital; f) Modificación del valor nominal de las acciones y partes de interés; g) reforma del contrato social, su adecuación a la Ley 19.550 y texto ordenado del mismo. Los principales enunciados definitivos son: 1) Denominación: LANZIRIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 2) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Córdoba 1318, 8º Piso, Capital Federal. 3) Duración: hasta el 24 de abril del año 2062. 4) Objeto: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos, depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras; promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboracón y comercialización de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria forestal y maderera; c) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y Exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general. 5) Capital Social: $ 14.000 correspondiendo $ 13.970 al capital comanditario dividido en 13.970 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una y de un voto totalmente suscriptas e integradas y $ 30 al Capital comanditado suscripto e integrado totalmente por: Martha Harriet de Donnelly $ 24; Lorenzo Donnelly $ 2; Andrea Donnelly $ 2 y Martín Donnelly $ 2. Las partes de interés de los socios comanditados se dividen en fracciones de $ 1 y de un voto. 6) Dirección y administración: de uno a diez miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso o dos Directores conjuntamente. 8) Fiscalización: un Síndico Titular y uno suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. 9) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada
Nº 29.149

LA PORTEÑA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Registro Nº 13.471): Se hace saber por un día conforme artículo 10, Ley 19.550 que por escrituras Nros. 235, 22, 135, 152, 119 y 120 de fechas 17/12/82, 23/03/87, 03/09/90, 21/10/91 y 22/07/92, pasadas a los folios 805, 55, 439, 421, 374 y 379 del Registro Notarial Nº 864 de Capital Federal, se instrumentaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fechas 06/08/82 - 29/06/90 y 12/06/92 en las cuales se aprobaron entre otros, los siguientes puntos: a) compromiso previo de escisión suscripto el 12 de julio de 1982; b) con efecto al 1º de octubre de 1981 en $ Ley 18.188: reducción de capital de 6.800 a 100, o sea 6.700 por entrega de bienes a Deirdre Laura, Micaela Alejandra y Patricia Harriet y Welsh; aumento de capital de 100 a 1.100, o sea 1.000 por escisión de pasivos a la Sociedad existente Juan A. Harriet S. A. A. G. C. I. y F.; c) Cesión de capital comanditado, transformación de capital comanditado en comanditario y viceversa; d) reconducción de la sociedad; e) aumento de capital de fecha 22/07/92 de $ 0,00000001100 a $ 2.200, con aportes irrevocables en efectivo; f) modificación del valor nominal de las acciones y partes de interés; g) reforma del contrato Social, su adecuación a la Ley 19.550, texto ordenado del mismo y posterior reforma de los artículos 5º y 6º del contrato Social. Los principales enunciados definitivos son: 1) Denominación: LA PORTEÑA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 2) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Córdoba 1318, 8º Piso, Capital Federal. 3) Duración: Por reconducción de la sociedad vencida el 17 de noviembre de 1984, con fecha 29 de junio de 1990 se fijó el plazo de duración hasta el 17 de noviembre del año 2004. 4) Objeto: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos, depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; Arrendamientos de campos propios y/o de terceros. 5) Capital Social $ 2.200 correspondiendo $ 2.000 al capital comanditario que se divide en 2.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una y de un voto y $ 200 al capital comanditado, suscripto e integrado por Martha Harriet de Donnelly. Las partes de interés de la Socia comanditada se dividen en fracciones de V/N $ 1 y de 1 voto. 6) Dirección y administración: directorio de uno a cuatro miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. 8) Fiscalización: un Síndico Titular y uno suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 29.148

TERESA JOSEFINA

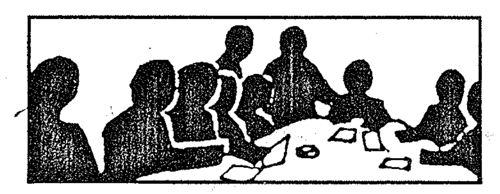
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Registro Nº 11.663): Se hace saber por un día conforme artículo 10, Ley 19.550 que por escrituras Nros. 238 - 239 - 247 - 22 - 152 - 144 y 153 de fechas 17/12/82 - 28/12/82 - 23/03/87 - 21/10/91 - 10/09/92 y 24/09/92 pasadas a los folios 849 - 851 - 942 - 55 - 421 - 447 y 476 del Registro Notarial Nº 864 de Capital Federal, se instrumentaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fechas 06/08/82 - 30/09/82 y 13/03/92 en las cuales se aprobaron, entre otros, los siguientes puntos: a) compromiso previo de escisión suscripto el 12 de julio de 1982; b) con efecto al 1º de octubre de 1981: en $ ley 18.188: aumento de capital de 30.000 a 2.404.030.100 de los cuales corresponden 2.404.000.000 por incorporación de bienes provenientes de las escisiones de las sociedades existentes Juan Alberto S. A. A. G. C. I. y F.; Juan A. Harriet S. A. A. G. C. I. y F. y La Elisa Chica S. C. A. y 100 por escisión de pasivos por mayor importe que activos con destino a Juan Alberto S. A. A. G. C. I. y F.; reducción de capital de 2.404.030.100 a 2.404.019.000 o sea 11.100 por escisión con destino a la sociedad existente Juan A. Harriet S. A. A. G. C. I. y F. y por entrega de bienes a Deirdre Laura, Micaela Alejandra y Patricia Harriet y Welsh; c) aumento de capital de fecha 13/03/1992 de $ 0,02404019000 a $ 50.000 por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital; d) cesiones de capital comanditado, transformación de capital comanditado en comanditario y viceversa; e) modificación del valor nominal de las

acciones y partes de interés; f) reforma del contrato social, su adecuación a la Ley 19.550 y texto ordenado del mismo. Los principales enunciados definitivos son: 1) Denominación: TERESA JOSEFINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 2) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Viamonte 1342, 4º piso, Capital Federal. 3) Duración: hasta el 21 de agosto del año 2058. 4) Objeto: a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y olaginosas, depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras; promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboración y comercialización de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria forestal y maderera; c) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y Exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general. 5) Capital: El Capital Social es de $ 50.000 que corresponden a $ 49.999 al capital comanditario dividido en 49.999 acciones ordinarias al portador de V/N $ 1 cada una y de un voto y $ 1 al Capital Comanditado dividido en partes de interés de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cada parte a los efectos del quorum y del voto. El Capital Comanditado se encuentra suscripto e integrado totalmente por la Señora Teresa Josefina Harriet de Bastitta Heguy. 6) Dirección y Administración: directorio de uno a diez miembros por tres ejercicios, siendo reelegibles. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso o dos directores conjuntamente. 8) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente por un ejercicio, siendo reelegibles. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Apoderada
Nº 29.144

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTHONY BLANK & CIA. S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, Ley 19.550 y normas de la Inspección General de Justicia, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 21 de octubre de 1992 a las 17,30 horas, en su sede social, Calle Maipú 757 Piso 2do., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º) Aumento del Capital Social por un valor de $ 1.500.000. Su elevación por escritura pública.
3º) Reforma del art. 4 del Estatuto Social consideración del nuevo valor de las acciones.
4º) Reforma integral del art. 4 del Estatuto Social para adecuarlo a la decisión en los puntos 2 y 3 del orden del día. Rescate de acciones.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1992.

El Presidente

Para asistir a la Asamblea, los accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados respectivos hasta el día 15 de octubre de 1992 a las 17,30 horas en su sede social, Calle Maipú 757, Piso 2, Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/9/92 al 5/10/92.

e. 14/10 Nº 10.723 v. 20/10/92

ARANJUEZ COUNTRY CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca para el día 25 de octubre de 1992 a las 10 hs. en las instalaciones de "ARANJUEZ COUNTRY CLUB", a la Asamblea General Ordinaria, que tratará los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos copropietarios para la firma del acta.
2º) Aprobación de Memoria y Estado Financiero del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Presupuesto próximo ejercicio.
3º) Tratamiento de Obras.

El Apoderado

La Asamblea se reunirá a la hora fijada de existir quórum. De no existir el mismo se reunirá en segunda convocatoria a las 11 hs. cualquiera sea el número de asistentes.

e. 14/10 Nº 29.094 v. 14/10/92

ARGENTINA SONO FILM S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1992 a las 17 horas en Lavalle 1975, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del nombramiento que he efectuado del Sr. Jorge Horacio Scalella como Director Titular.
2º) Ratificación del nombramiento que he efectuado a los Sres. Luis Angel Mentasti y Luis Alberto Scalella como Directores Suplentes.
3º) Elección de un Síndico Suplente y un Síndico Titular con mandato hasta la finalización del presente ejercicio económico de la empresa o sea el de 1992.
4º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.

El Síndico

Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar en esta asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en los estatutos y el Art. 238 de la Ley Nº 19.559, con tres días de anticipación.

e. 14/10 Nº 29.222 v. 20/10/92

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS, convoca de acuerdo a los Arts. 19 inc. b); 39 inc. e); 41 y 44 de los Estatutos Sociales, a sus asociados a la Asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Noviembre de 1992 a las 18,30 hs. en el local social, calle Talcahuano 479, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de tres socios para la mesa escrutadora.
4º) Renovación parcial de autoridades.

El Presidente

Para participar en Asambleas y Actos eleccionarios es condición indispensable:
a) Ser socio activo.
b) Presentar el carnet social.
c) Estar al día con la tesorería.
d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.

e. 14/10 Nº 11.675 v. 16/10/92

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1992, a las 19,30 horas, en Viamonte 1366/76, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de poderes (Arts. 8º, inc. a) del Estatuto y 49º del Reglamento General); y designación de dos señores Asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 51º del Reglamento General).

2º) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos al 30 de junio de 1992; y el dictamen del Tribunal de Cuentas referido a la documentación citada precedentemente (Art. 14º del Estatuto).
3º) Cálculo Preventivo de Recursos y Gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1992 y el 30 de junio de 1993 (Arts. 8º, inc. k) y 14º del Estatuto).
4º) Reincorporación de los Clubs Deportivo Muñiz y Sportivo Barracas a la Primera Categoría "D".
5º) Suspensión de afiliación, en forma temporaria de un año, a los Clubs A. Fénix y A. C. y S. Ferrocarril Urquiza (Art. 75º, inc. b) del Estatuto).
6º) Desafiliación de las Ligas de Fútbol de Baradero (Baradero, Buenos Aires), Loberense de Fútbol (Lobería, Buenos Aires), Montense de Fútbol (Monte, Buenos Aires), Puanense de Fútbol (Puán, Buenos Aires), de Fútbol de Salto (Salto, Buenos Aires) y Daractense de Fútbol (Justo Daract, San Luis) (Arts. 8º, inc. e) y 38º, inc. e) del Estatuto).
7º) Proyectos de modificaciones de los Artículos 8º, inc. i), 30º y 45º del Estatuto (Art. 8º, inc. b) del Estatuto).
8º) Elección de Presidente, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes para integrar el Tribunal de Cuentas, durante el período comprendido entre el 26 de octubre de 1992 y el 25 de octubre de 1994 - (Arts. 8º, inc. i), 14º, 55º, 56º y 57º del Estatuto).
9º) Elección de un Presidente o Vicepresidente por cada uno de los clubs que conforman la Primera Categoría; dos Presidentes o Vicepresidentes de los clubs de la Categoría Primera Nacional "B" (uno por los directa y otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente del Club de Primera Categoría "B"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "C"; un Presidente o Vicepresidente de club de Primera Categoría "D", y dos Presidentes o Vicepresidentes de Ligas Afiliadas (uno por las Ligas Capitalinas y otro por las Ligas del Interior), para integrar el Comité Ejecutivo. Asimismo, se nominarán los suplentes que se consignan a continuación: dos Presidentes o Vicepresidentes de clubs de la Categoría Primera Nacional "B" (uno por los directa y otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente de club de Primera Categoría "B"; un Presidente o Vicepresidente de club de Primera Categoría "C"; un Presidente o Vicepresidente de club de Primera Categoría "D"; y un Presidente o Vicepresidente de Liga Afiliada, los que sólo ejercerán las funciones como miembro del Comité Ejecutivo, en caso de alejamiento, ausencia o impedimento del titular (Arts. 8º, inc. i), 14º y 30º, inc. b) del Estatuto).

El Secretario General - El Presidente
e. 14/10 Nº 28.913 v. 16/10/92

ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS I.N.A.M.
Mutual - Social - Deportiva
Matrícula Nº 303

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a la vigésima octava asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 29/10/92 a las 18 horas, en Benito Pérez Galdós Nº 9, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 y el destino de la misma.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Organismo Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio: 1/7/91 al 30/6/92.
4º) Elección de tres (3) socios Activos para integrar la Junta Escrutadora para la renovación parcial del Consejo Directivo.
5º) Elección de: Vice-presidente, por el término de 2 (dos) años; secretario, por el término de 2 (dos) años; Pro-tesorero, por el término de 2 (dos) años; vocales titulares 4º, 5º y 6º, por el término de 2 (dos) años vocales suplentes 4º, 5º y 6º por el término de 2 (dos) años y 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes del organismo fiscalizador, por el término de 1 (un) año.
Buenos Aires, setiembre de 1992.

El Consejo Directivo
e. 14/10 Nº 29.105 v. 16/10/92

ASOCIACION MUTUAL FEDERAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION MUTUAL FEDERAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, convoca a sus socios activos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la entidad, sita en Cerrito 822 6º piso de Capital Federal, el 17 de noviembre de 1992 las 20,00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de motivos por el atraso en la convocatoria a la Asamblea.
2º) Elección de dos miembros para firmar el acta.
3º) Aprobación del balance, memoria y cuadro de resultados, del ejercicio cerrado al 30.6.92.
4º) Situación general de la Mutual.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1992.

El Presidente
e. 14/10 Nº 29.088 v. 14/10/92

"B"

BELGRANO
Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Nº 33 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Delegados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1992 a las diecisiete y treinta horas (17,30) en nuestra sede de la Avda. San Juan Nº 2759, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Delegados para aprobar y firmar, juntamente con el Presidente y Secretario actuante el acta de la Asamblea.
2º) Adquisición y venta de inmuebles.
3º) Consideración de la actualización contable, Ley Nº 19.472 y Nº 21.525.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al 58º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1992.
5º) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres (3) Consejeros Titulares, tres (3) Consejeros Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de tres (3) años.
6º) Consideración de los Artículos 67 y 78 de la Ley Nº 20.337.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1992.

El Secretario - El Presidente
e. 14/10 Nº 28.739 v. 15/10/92

"C"

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.

CONVOCATORIA

Cumpliendo las pertinentes disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración, convoca a los señores asociados, a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1992, a las 19.00 horas, en su sede social de la calle Tucumán 2702 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Aprobación del informe del Síndico y Dictamen del Auditor.
3º) Lectura del artículo 10 de la Ley 21.526.
4º) Elección de Consejeros.
5º) Retribución a Consejeros.
6º) Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.

El Secretario - El Presidente
e. 14/10 Nº 29.116 v. 14/10/92

CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Lima 115 2do. piso de Capital Federal, el día 12 de noviembre de 1992 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrados el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores, elección de los titulares y suplentes.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente y fijación de su remuneración.

El Directorio
e. 14/10 Nº 29.176 v. 20/10/92

CLUB ATLETICO PLATENSE

CONVOCATORIA

Sr. Representante: Cumpliendo disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los Sres. representantes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 23 de octubre de 1992 a las 19.30 hs. en la sede social, Zufriategui 2021 - Vicente López - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura del informe de la comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y aprobación, modificación o rechazo de la memoria anual y balance general y estado de resultados al 30/06/92; y presupuesto financiero del próximo ejercicio.

El Secretario General - El Presidente
e. 14/10 Nº 29.171 v. 14/10/92

CLUB REMEROS ESCANDINAVOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 27 de Setiembre de 1992, según consta en Acta Nro. 1115, y de acuerdo al artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los Señores Socios del CLUB REMEROS ESCANDINAVOS a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede de Tupac Amarú 1046, Tigre, Provincia de Buenos Aires, el día 30 de Octubre de 1992 a las 18,30 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
b) Lectura de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General al 30 de junio de 1992.
c) Votación de su aprobación.
d) Presentación del Presupuesto para el ejercicio venidero.
e) Elección de Comisión Directiva. Designación de tres miembros para formar la Comisión Escrutadora (Artículo 16 del Estatuto).
f) Determinar las cuotas de ingreso y mensuales a que se refiere el Artículo 5 de los Estatutos.
g) Determinar las facultades especiales que tendrá la Comisión Directiva en el próximo ejercicio.
h) Resoluciones eventuales propuestas por la nueva Comisión Directiva.

El Secretario - El Presidente
e. 14/10 Nº 29.189 v. 14/10/92

CLUB VASCO ARGENTINO GURE ECHEA

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores socios del CLUB VASCO ARGENTINO GURE ECHEA a asamblea general ordinaria, la que se efectuará en la Sede Social - Tte. Gral. Juan D. Perón 2143, Capital Federal, el día 29 de octubre de 1992, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Contable (Ley 19.742).
3º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Nº 60 comprendido entre el 1º de agosto de 1991 y el 31 de julio de 1992 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de cuatro vocales titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores: Juan José Ubade, Hugo Enrique Sutton, Omar Benjamín López Sosa y Vicente Miguel Casellas, que terminan su mandato.
5º) Elección de tres vocales suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores: Manuel Alberto Santiago, que pasó a vocal titular por renuncia del señor Antonio Martín Equioiz, Alfonso García Tuñón y Alejandro Fernández Cueto, que terminan su mandato.
6º) Elección de dos Miembros Titulares y uno Suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores: Carlos Miguel Ochoa, Miguel Alfredo Díaz de Tuesta - Titulares - y Roberto Carlos Elías (Suplente que terminan su mandato, en la Comisión Revisora de Cuentas).
Buenos Aires, 1 de octubre de 1992.

El Secretario - El Presidente
e. 14/10 Nº 29.198 v. 15/10/92

COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Nº de Registro I.G.J. 14.898

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 1992 a las 14 horas en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria, para una hora después de la Primera Convocatoria o sea a las 15 horas, en Lavalle 465, 3er. piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el plazo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de la calle Lavalle 465, 3er. piso, Capital Federal.

El Presidente
e. 14/10 Nº 11.603 v. 20/10/92

COLONIA DE VACACIONES Y CLUB NAUTICO PERSONAL F. N. G. B. M.

CONVOCATORIA

Convócase a dos Asambleas Generales Ordinarias, para socios activos y especiales, la primera a las 18.30 horas y la segunda 19.30 horas. Dichas reuniones se realizarán el día 30/10/1992, en cabin 1, Estación Victoria, Pcia. Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Memoria, Balance e Inventario correspondiente al 57 Ejercicio anual.
3º) Renovación parcial de Comisión Directiva.
4º) Renovación o confirmación Revisadores de Cuentas.
5º) Deuda contraída por el Sr. Eduardo Daniel Rodríguez a Tesorería de esta Entidad.
6º) Asuntos Varios.

El Presidente
e. 14/10 Nº 29.123 v. 14/10/92

CIA. ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIA. ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA S. A. a la Asam-

blea Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1992, a las 10 horas, en la Av. Belgrano 1315 2º piso, Capital; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la aprovación de la documentación contable exigida por las normas vigentes correspondientes al 105 ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1992.
El Directorio
e. 14/10 Nº 29.421 v. 20/10/92

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes, 26 de octubre de 1992 a las 19.30 horas en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria juntamente con el presidente y el secretario.
2º) Designación de la Comisión Escrutadora.
3º) Designación de delegados vitalicios.
4º) Elección de 15 delegados activos con mandato hasta el 30 de junio de 1996.
5º) Elección de 5 delegados suplentes con mandato hasta el 30 de junio de 1996.
6º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Recursos correspondientes al ejercicio del 1º de julio de 1991 al 30 de junio de 1992.
7º) Revalúo contable Ley 19.742 y destino de la pérdida acumulada al 30 de junio de 1992.
La Comisión Directiva
e. 14/10 Nº 29.092 v. 15/10/92

"F"

FILGAR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrarse en la sede social, Lavalle 1290, 3er piso, Oficina 305, Capital Federal, para el día 31 de octubre de 1992 a las 15 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular Dra. Adriana Silvana Zoggia con fecha 24 de septiembre de 1992 y el síndico suplente.
3º) Tratamiento de modificación del art. 11 del Estatuto Social.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Director Sr. Jaime Eugenio Losada.
6º) Designación de nuevo directorio.
El Presidente
e. 14/10 Nº 29.089 v. 20/10/92

"G"

GANAGRIN S. A. Agrícola Ganadera Inscrip. 3593

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 2 de noviembre a las catorce en la sede social de Paraná 777 5º "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social de la suma de $ 20 - a $ 200.000 mediante la capitalización de $ 199.980 proveniente de la cuenta Ajuste de Capital.
2º) Modificación del valor nominal de las acciones y eliminación de las series.
3º) Reforma del Estatuto en sus Arts. 4 y 5.
4º) Reforma de las emisiones realizadas por la sociedad con anterioridad y emisión de nuevas acciones que contemplen las reformas aprobadas en los puntos anteriores.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/10 Nº 29.130 v. 20/10/92

GANAGRIN S. A. Agrícola Ganadera Inscrip. 3593

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 1992, a las quince horas en Paraná 777 5º "A" Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria fuera de término legal.
2º) Consideración Documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio 30-6-92.
3º) Ratificación de la gestión y todo lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Destino de las Utilidades.
5º) Elección de cuatro directores, Síndico Titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/10 Nº 29.131 v. 20/10/92

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse, en el Apart Hotel Las Naciones, Avda. Corrientes Nº 818, piso 1º, salón "Saint Honoré", Capital Federal, el próximo 30 de octubre de 1992, a las 15 hs. en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus notas y anexos complementarios, el informe de la Comisión Fiscalizadora y el dictamen del auditor correspondiente al ejercicio Nº 49 cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
8º) Destino del resultado del ejercicio Nº 49 cerrado el 30 de junio de 1992.
9º) Designación de un director por tres años por vencimiento del mandato de uno de los directores en ejercicio.
10º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año por vencimiento de mandato.
11º) Designación de Contador Certificante por un año por vencimiento de mandato.
12º) Aumento del número de Directores a ocho, y en su caso, designación de dos directores por tres años para completar el número.
13º) Reforma de los artículos 6 y 7 del Estatuto, con motivo de la desaparición de la clase "A" de acciones, y para prever la incorporación de Directores Suplentes respectivamente. (Punto de Asamblea Extraordinaria).
14º) En caso de aprobación de la reforma del artículo 7, designación de los Directores Suplentes por tres años.
15º) Aumento del capital social a la suma y en las condiciones que decida la asamblea. El Directorio propone efectuar un aumento de $ 20.000.000, mediante la emisión y suscripción de 20.000.000 de acciones, escriturales, ordinarias, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, con la prima que establezca la Asamblea, con derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1/7/92.
El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 367 Piso 9º de Capital Federal, y por lo tanto para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada entidad, y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social de la calle Bolívar Nº 108 Piso 1º de Capital Federal, hasta el día 26 de octubre de 1992, inclusive, en el horario de 12 a 16 horas. La Sociedad hará entrega a los Señores Accionistas de los comprobantes de recibo necesarios para la admisión a la Asamblea.
e. 14/10 Nº 29.534 v. 20/10/92

"L"

LA DEFENSA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES Soc. Anónima (8507)

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 2 de noviembre de 1992, a las 17 horas, en el local de la calle Balcarce 216, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, notas, detalles, Informe del Actuario, de los Auditores externos y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del Revalúo técnico de los inmuebles de la Compañía al 30 de junio de 1992.
4º) Remuneraciones del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación y elección del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
El Directorio
e. 14/10 Nº 29.102 v. 20/10/92

LA IBERO PLATENSE CIA. DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones vigentes, se resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria, para el 31 de octubre de 1992, a las 9 horas, en 25 de Mayo 596, piso 16º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Redacción del art. 1º del Estatuto social por cambio de domicilio.
El Directorio
e. 14/10 Nº 29.227 v. 20/10/92

LA INDUSTRIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las normas prescriptas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de "LA INDUSTRIAL" COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., para el día 30 de octubre próximo a las 19 horas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local sito en Avda. Gaona Nº 3737, 1er. piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para que firmen y aprueben el Acta de Asamblea juntamente con su Presidente y Secretario.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informes del Síndico, Auditor y Actuario.
3º) Consideración Revalúo Técnico Contable.
4º) Autorización al Honorable Consejo de Administración para la venta de las propiedades que se detallan a continuación: Av. Gaona 3733 P. B. y 1er. piso Cap. Fed., Av. Gaona 3739 U.F. Nº 3 Cap. Fed., Avellaneda 3811 Cap. Fed.
5º) Elección de seis Consejeros Titulares por tres años, en reemplazo de los señores: Francisco Aguilar, Osvaldo Bocanegra, Eduardo Del Médico, Nicolás Fronteras, Claudio Greisoris, Lázaro Karadagián, por fin de mandato.

6º) Elección por un año de diez Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores: Jorge Barcia, Mario R. Monczar, Roberto F. Passarini, Guido Venier, Jorge Goldfarb, Osvaldo Heredia, Jesús Puente, Jorge Olszak, por terminación de mandato.
7º) Elección por un año de un Síndico Titular en reemplazo del señor Aarón Lañin y un Síndico Suplente en reemplazo del Señor Bernardo Nainsztein, ambos por terminación de mandato.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
El Secretario - El Presidente

NOTA: Art. Nº 32 de los Estatutos: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.
e. 14/10 Nº 28.910 v. 14/10/92

LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, dando cumplimiento al art. 47º del Decreto Ley 20.337 y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1992, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 4064/68, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Excedentes y Pérdidas, Informes de la Sindicatura y del Jurado, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Resolver sobre las suspensiones aplicadas a los socios números 101.780, 138.731, 144.278, 170.044/192.084, 208.664, 224.596 y 231.468.
4º) Determinar la retribución de los Consejeros y Síndicos y su fijación.
5º) Fijación del número de miembros de la Comisión Escrutadora y su elección.
6º) Elección de:
a) Tres Consejeros Titulares por tres años en reemplazo de los señores Héctor Tesouro, Rómulo Dante Rossotto y Luciano Rubén Coria y un Consejero Titular por un año en reemplazo del señor Ricardo Daniel Grottola que sustituyó al señor Alfredo Di Felice por renuncia.
b) Seis Consejeros Suplentes por un año.
c) Tres Síndicos Titulares por un año en reemplazo de los señores José Ernesto Maffini, Daniel Martín González y Mario Achy y Tres Síndicos Suplentes por un año.
d) Tres miembros Titulares y dos Suplentes por un año para constituir el Jurado.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1992.
El Consejo de Administración
e. 14/10 Nº 347 v. 14/10/92

"M"

MANTEIGA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1992 a las 19 horas en el local social de la calle Lima 1305/15 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1992. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Aprobación de los honorarios de Directorio incluido en el Estado de Resultados.
3º) Política de remuneración del Directorio.
4º) Ratificación de los aumentos de Capital aprobados en Asambleas anteriores. Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
5º) Aumento del Capital y Emisión de Acciones.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por un año, su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
8º) Designación de los Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea deben depositarse las acciones o certificados representativos en nuestro local de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 y de 15:00 a 18:00 horas, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de las Asambleas.
e. 14/10 Nº 29.079 v. 20/10/92

MOLINOS RIO DE LA PLATA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1992, a las 9.30 horas, en su local social, Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Reseña Informativa, Estados Contables Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores $ 658.830, correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1992, el cual arrojó quebranto.
4º) Elección del Directorio y Síndicos titulares y suplentes.
5º) Designación del Contador Público titular y asimismo de un suplente, que dictamine sobre el Balance General, Estado de Resultados y Anexos, correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 1992 y determinación de su retribución.
6º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer en toda oportunidad que lo considere conveniente, la capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital y la consiguiente emisión de acciones liberadas, según la Resolución Nro. 146/90 de la Comisión Nacional de Valores y con las limitaciones que determine la propia Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 19 de octubre de 1992, inclusive, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/10/92 al 9/10/92
e. 14/10 Nº 28.080 v. 20/10/92

MOLINOS RIO DE LA PLATA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria citada para el día 23 de octubre de 1992, a las 9,30 horas, en su local social Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Absorción de los resultados no asignados mediante utilización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital.
3º) Modificación del Art. 22o. del Estatuto Social.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 19 de octubre de 1992, inclusive, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/10/92 al 9/10/92.
e. 14/10 Nº 28.078 v. 20/10/92

"P"

PALE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma PALE S. A. a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de octubre de 1992 a las 8 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 9 horas, en la calle Tagle 2531 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los elementos a que se refiere el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Remuneración propuesta al Directorio.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1992.
El Presidente
e. 14/10 Nº 29.165 v. 20/10/92

PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 17 horas en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Consolidados, Anexos, Reseña e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 30.000 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1992, el cual arrojó quebrantos.
6º) Absorción de saldos negativos de resultados no asignados. (Ajuste Integral del Capital $ 905.341 y Ajuste Integral de Adelantos Irrevocables a cuenta de futuras suscripciones $ 12.174).
7º) Aprobación del compromiso previo de fusión por absorción de las Sociedades Anónimas Plavinil Compuestos, Planil Publicidad e Industrias Americanas Industrial, Comercial y de Mandatos por Plavinil Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos hasta completar el número que fije la Asamblea.
9º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
10º) Designación del Contador Público Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio Nº 47 y fijación de sus honorarios.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: En Asamblea Extraordinaria, serán considerados los puntos 6 y 7. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 26 de octubre de 1992, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S. A., deberán presentar constancia de titularidad.
e. 14/10 Nº 29.163 v. 20/10/92

"S"

SALCINES Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1992, a las 10 horas, en nuestras oficinas de la calle Herrera 297 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º), de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Retribución al Directorio y al Síndico.
3º) Elección y determinación de directores titulares y suplentes por 3 años.
4º) Elección de un síndico titular y un suplente, por un año.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1992.
El Directorio

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
e. 14/10 Nº 29.183 v. 20/10/92

SEGURCOOP, COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo 49º, del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 1992, a las 12:00 horas, en Reconquista 379 Piso 5º - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de (3) tres miembros.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informe del Síndico y del Auditor Externo correspondiente al 32º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de la Distribución de Excedentes.
5º) Elección de seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de seis (6) Consejeros por finalización de mandato: elección de cinco (5) Consejeros Suplentes en reemplazo de cinco (5) Consejeros por finalización de mandato; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un año, por finalización de mandato.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
El Consejo de Administración

NOTA: De acuerdo al capítulo V, Artículo 29º del Estatuto Social: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.
e. 14/10 Nº 29.174 v. 16/10/92

SOULE S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SOULE S. A., a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1992 a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Avenida Montes de Oca 1879, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneraciones al Directorio por su desempeño técnico-administrativo - (Art. 261. Ley 19.550).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

6º) Determinar el número de miembros que ha de constituir el Directorio en el ejercicio Nº 32 y elección de los mismos. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

El Presidente

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.

e. 14/10 Nº 29.166 v. 20/10/92

"T"

THAY
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1992, a las 10 hs., en Cerrito 1070, 7º Of. 109, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Artículo 234 Ley 19.550, Balance General 31 de diciembre de 1991, 20º Ejercicio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 14/10 Nº 29.187 v. 20/10/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) con oficinas en Dr. Tomas M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Jocema S.R.L. con domicilio en Av. Corrientes 3199 PB, Capital vende a: Manuel Rodríguez Suárez, domiciliado en Senillosa 1248 Capital su negocio de: Com. min. de helados (sin elab.), casa de lunch-despacho de bebidas-com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, sito en: AV. CORRIENTES 3199 PB Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 14/10 Nº 29.135 v. 20/10/92

"C"

La integral Gastronómica, representada por el martillero público Juan Fermín Allo Pereyra con oficinas en Montevideo 55, Capital Federal, avisa que "Centenera 3507 S. R. L." con domicilio en Centenera 3507, Capital Federal, vende a Evaristo Perdiz Vázquez (en comisión) con domicilio en Corrientes 826, Capital Federal, su negocio de café, bar, casa de lunch, restaurante y elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas y churros; sito en CENTENERA 3507 y AV. CORONEL ROCA 1402/04, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas".

e. 14/10 Nº 11.651 v. 20/10/92

Desistimiento aviso B. O. e. 17/2 Nº 1524 v. 21/2/92. El Dr. Norberto Gullo con domicilio en Lavalle 1588, 3º b, Cap. informa que Daniel Slis y Lidia Arevalo Colman domiciliados en Triunvirato 5570, 4º "13", Cap. rescindieron con Armando Oscar González y Ramón Francisco Adamzky domiciliados en Tucumán 716, 3º Cap. el negocio de elaboración de productos de panadería excluidos galletitas y bizcochos, elaboración de pan, etc. Comercio minorista de productos alimenticios en general, despacho de pan y productos afines, de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) y helados (sin elaboración) sito en CONGRESO 5229 PB, Cap. Reclamos de ley Lavalle 1588, 3º "B", Capital.

e. 14/10 Nº 29.160 v. 20/10/92

"J"

Se deja sin efecto la publicación del 21 al 25/9/92 recibo 0026360 donde Juan Humberto Zucconi con domicilio en Junín 36, Capital Federal, transfería a Carlos Alberto Iseas y Rafael Alberto Della Barca, con domicilio en Junín 36, Capital Federal, en su despacho de pan, facturas, bebidas, quiosco ubicado en JUNIN 36, Capital Federal. Reclamos de Ley Corrientes 925, 5º, C. Federal.

e. 14/10 Nº 29.083 v. 20/10/92

"U"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345, 2do. "8", Capital, avisan que María Benedicta Salome Barros Cosende de Buela y Salvador Buela con domicilio legal en Uruguay 1078 Capital, venden a Jesús Bas, Rubén Oscar Iglesias Hermida, Edgardo Alberto Valtierra, Oscar Elías Gayol y Carlos Rodríguez con domicilio en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital su negocio del ramo de restaurante, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) con depósito complementario (203001) (203002-203003) (203005-203009) sito en URUGUAY 1078 PB/PA, Capital, quienes lo vende, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 14/10 Nº 29.223 v. 20/10/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AFER
S. A.

La Asamblea Extraordinaria del 20-11-90 resolvió la reducción del capital en $ 0,0142. La sociedad se inscribió en el Registro Público de Comercio el 20-11-81. Antes de la Reducción: Total del Activo: $ 68.353,7254. Total del Pasivo y Patrimonio Neto: $ 68.353,7254. Después de la Reducción: Total del Activo: $ 615.185, 3532. Total del Pasivo y Patrimonio Neto: $ 615.185,5332. Fecha de Balance de Reducción de Capital: 31-10-90. Oposiciones de ley ante la letrada interviniente Virginia Martínez, con domicilio en Paraguay 1225, Piso 3º, Capital Federal.

La Abogada
e. 14/10 Nº 29.158 v. 16/10 /92

AGENTRA COMPAÑIA FINANCIERA
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23/9/92 y Acta de Directorio 24/9/92, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera; Presidente Roberto Zoilo Cantón, Vicepresidente; Bernardo Nicolás Donnelly; Directores titulares: José Roberto Cantón y Eduardo Alberto Cantón.

El Autorizado
e. 14/10 Nº 29.202 v. 14/10/92

ALPARGATAS
S. A. I. C.

PRIMER PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A CORTO PLAZO, NO CONVERTIBLES, EN SERIES POR HASTA U$S 60.000.000 AVISO ART. 10 LEY 23.576

De conformidad con el art. 10 de la ley 23.576 (modificada por ley 23.962), ALPARGATAS S. A. I. C. hace saber por un día que: A) La Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de agosto de 1992, aprobó el Primer Programa de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto Plazo, no Convertibles, en Series por hasta U$S 60.000.000 (en adelante el "Programa"). Asimismo la Asamblea delegó en el Directorio amplias facultades para: (a) la determinación de todas las condiciones de emisión y de reemisión, incluyendo época, precio, forma, condiciones de pago, y toda otra característica de cada serie; y (b) para efectuar todas las emisiones y re-emisiones que estime convenientes, en una o más series, y oportunidades, y dentro del monto autorizado del "Programa". El Directorio, en sus reuniones celebradas los días 20 de agosto y 21 de setiembre de 1992, determinó las condiciones generales de emisión de obligaciones negociables bajo el "Programa".

B) Datos sobre la emisora:
1) Denominación: "ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL".
2) Domicilio: Olavarría 1256, Buenos Aires.
3) Lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 7 de enero de 1885.
4) Inscripción: En el Registro Nacional de Comercio, el 24 de abril de 1885, bajo Nº 602, folio 43, Libro IV.
5) Duración: Hasta el 31 de diciembre del año dos mil setenta y ocho.
6) Ultima reforma estatutaria inscripta en el Registro Público de Comercio: el 22/7/92 bajo Nº 6586 del Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas.
7) Objeto Social: Artículo 4 del Estatuto: "La Sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos para la Fabricación y venta de: alpargatas y calzado de todas clases; artículos textiles y sus confecciones en cualquier fibra, natural o sintética; artículos de caucho, combinados de caucho y otros materiales; productos plásticos y químicos en todos sus ramos; máquinas o artículos mecánicos o industriales para las actividades enunciadas en este artículo; curtir y confeccionar artículos de cuero en todos sus ramos; realizar trabajos de imprenta y afines; cultivar, preparar o producir toda clase de fibras; preparar o producir toda clase de productos necesarios para los establecimientos de la Sociedad; tomar o mantener participaciones en otra u otras sociedades constituidas o a constituirse".
8) Principal actividad en la actualidad: Fabricación de alpargatas, calzado de goma, plástico y cuero, hilandería y tejeduría de algodón y tintorería industrial, confección de indumentaria, hilandería de yute y sisal.
9) Capital social inscripto: Ordinario: $ 268.072.431; preferido: $ 16.482.205.
10) Capital social en circulación: Ordinario: $ 178.986.198,7314; preferido: $ 10.988.137.
11) Las acciones de la emisora son escriturales. Las acciones ordinarias se encuentran autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores, y están admitidas a la cotización bursátil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las acciones preferidas no se encuentran autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores ni están admitidas a la cotización bursátil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
12) Patrimonio Neto: $ 371.488.374 al 30/6/1992.

C) Cada serie de obligaciones negociables emitidas bajo el "Programa" estará representada por un certificado global emitido por el emisor, que será entregado al depositario común para Morgan Guaranty Trust Company of New York, oficina de Bruselas, como operador del Euroclear System y de Cedel S.A., en donde se acreditarán las obligaciones negociables a los obligacionistas en cuentas de valores abiertas a su nombre. En caso de incumplimiento en el pago de las obligaciones negociables, así como en otros casos, el certificado global será canjeable por obligaciones negociables cartulares definitivas. En caso de incumplimiento por parte del emisor en realizar el canje, el certificado global quedará sin efecto, y los obligacionistas se beneficiarán de las estipulaciones de una escritura de compromiso suscripta por el emisor a favor de los obligacionistas.

D) Monto, moneda y plazo del "Programa": En cualquier momento durante el plazo del "Programa" podrán existir obligaciones negociables emitidas bajo el mismo en circulación y pendientes de pago por un monto total de capital nominal igual o inferior a U$S 60.000.000, lo cual implica que el Directorio del emisor podrá mediante la utilización de series sucesivas, efectuar emisiones y re-emisiones de obligaciones negociables que (sumadas linealmente en su conjunto) excedan el monto de U$S 60.000.000, siempre y cuando no existan obligaciones negociables emitidas o re-emitidas pendientes de pago a una misma fecha en exceso del referido monto. En los términos precedentemente expuestos, el monto máximo de obligaciones negociables a ser emitidas y re-emitidas bajo el "Programa" no podrá superar en ningún momento la cifra indicada, durante la vigencia de la autorización del "Programa" otorgada por la Comisión Nacional de Valores, salvo expresa y previa aprobación específica de la Comisión Nacional de Valores para cualquier monto adicional. Las obligaciones negociables que sean canceladas podrán ser re-emitidas después de su vencimiento. No podrán emitirse ni re-emitirse obligaciones negociables bajo el "Programa" en ninguna fecha posterior a la fecha en que se cumpla un plazo de dos años contado desde la fecha de autorización de oferta pública del "Programa". La fecha de vencimiento del plazo de cualquier obligación negociable emitida o re-emitida bajo el "Programa", cualquiera sea la fecha de su emisión o re-emisión, deberá acontecer indefectiblemente dentro del segundo año contado a partir de la fecha de autorización de oferta pública del "Programa". Las Obligaciones Negociables podrán emitirse y re-emitirse por plazos no inferiores a 91 días y no superiores a 365 días durante el plazo del "Programa".

E) Obligaciones Negociables Emitidas con anterioridad:

EMISION	CIERRE DE COLOCACION	MONTO	PLAZO	TASA	GARANTIA
1ra.	02/01/90	₳ 3.826.647.000	4 años	Libor + 3	común
2da.	01/08/90	U$S 22.000.000	3 años	Libor	común
3ra.	13/12/91	U$S 70.000.000	hasta el 15/3/98	9 % anual	común

F) Deudas con privilegios o garantías que tenga contraídas a la emisora al 20/8/1992 (fecha de aprobación del "Programa" por la Asamblea General Ordinaria celebrada en dicha fecha): no existen.

G) Naturaleza de la garantía: Común, es decir, con la garantía del patrimonio de la emisora.

H) Condiciones de amortización: La cancelación del certificado global representativo de cada serie de obligaciones negociables emitidas se efectuará contra presentación y entrega del certificado global en la oficina del agente de emisión y de pago o en la oficina del agente de pago (cuyas direcciones se indicarán en el certificado global) mediante transferencia a una cuenta en dólares estadounidenses mantenida por el tenedor del certificado global con el depositario común para Morgan Guaranty Trust Company of New York, oficina de Bruselas, como operador del Euroclear System y de Cedel S.A. El certificado global únicamente podrá ser presentado para el pago en un día hábil (según se define en el certificado global). Los pagos se efectuarán con ajuste a lo estipulado en el punto 12 del Prospecto de Emisión (Tratamiento fiscal de las Obligaciones).

I) Las obligaciones negociables no devengarán interés. El precio de suscripción será determinado por el Directorio de la emisora en oportunidad de la emisión de cada serie, sobre la base de un descuento del valor nominal.

J) Las obligaciones negociables a emitir bajo el "Programa" no serán convertibles en acciones de la emisora. Buenos Aires, 7 de octubre de 1992.

El Directorio
e. 14/10 Nº 29.185 v. 14/10/92

"C"

CAMBIO EXCURSIONES TURISMO COLUMBUS
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 24-9-92 designó autoridades y Síndicos Tit. y Supl. respectiv. a los Dres. Isaac Andelsman y José Ricardo Andelsman, y el Directorio en la misma fecha distribuyó los sig. cargos: Presidente Dr. Angel Saferstein; Vicepresidente Sr. Sergio Jacobo Polite y Directora Titular Sra. Esther Huberman.

El Presidente
e. 14/10 Nº 29.082 v. 14/10/92

CAVEANT
S. A.

Se hace saber que por asamblea del 15/9/92, elevada a Escritura el 22/9/92, ante el escribano de esta ciudad Alejandro E. Viacava, al folio 1402 del Registro 80 de Capital Federal, la sociedad "CAVEANT S.A." aumentó su capital a la suma de $ 500.000 y reformó el artículo cuarto del estatuto.

El Escribano
e. 14/10 Nº 29.124 v. 16/10/92

CAVEANT
S. A.

Se hace saber por un día que la sociedcad CAVENT S. A., por reunión de asamblea y directorio del 15/9/92, elevadas a escritura el 22/9/92, ante el escribano de esta ciudad Alejandro E. Viacava, al folio 1399 del Registro 80, eligió autoridades por el término de un ejercicio, designando: Presidente: Ricardo Arturo Grüneisen, Vicepresidente: Eduardo Carlos Grüneisen, Vocal titular: María Teresa Grüneisen, Síndico Titular: Dr. Oscar Rodolfo García y Síndico Suplente: Sr. Rubén Rodolfo Lencina.

El Escribano
e. 14/10 Nº 29.125 v. 14/10/92

CE.M.OD
S. A.

Asamblea Ordinaria 24/8/1992 y Reunión Directorio 27/8/1992 designados: Presidente: Osvaldo Victorio Violatti; Vicepresidente: Jorge Javier Temi; Director titular: Mabel Gulmara Violatti. Director Odontólogo titular: Laureano Albelo; Director suplente: Ricardo Temi; Director Odontólogo suplente: Juan Carlos Prestianni.

El Autorizado
e. 14/10 Nº 29.242 v. 14/10/92

C.I.N.B.A.
S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 1992 y lo autorizado oportunamente por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 19 de octubre del corriente año, de 9 a 13 horas, en la sede Social de Cinba S.A., calle Tte. Gral J. D. Perón 2933, se procederá al cambio del valor nominal de las Acciones Escriturales de V$N 0,0001 a V$N 1.00 por acción. Las fracciones menores de v$n 1.00, se liquidarán en efectivo de acuerdo a las normas vigentes. Los accionistas que por la conversión efectuada al día de la Asamblea pierdan su condición de tal, les será acreditada una acción. Buenos Aires, octubre 5 de 1992.

El Presidente
e. 14/10 Nº 29.091 v. 14/10/92

COMPAÑIA AGROPECUARIA SURYNOR
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Designación de Directorio: Se comunica que por escritura Nº 72 de fecha 29/4/92 en Asamblea Ordinaria se designa el Directorio que queda integrado: Presidente: Moisés Benchoam, Vicepresidente: Dora Bulanski, Director Titular: Zyporah Lusthaus de Bulanski, Síndico titular Emilio José Pena y Síndico suplente: Antonio Benigmp Góngora.

El Presidente
e. 14/10 Nº 29.241 v. 14/10/92

"D"

DEWON
S. A.

La Asamblea General Ordinaria del día 3 de diciembre de 1991 designó las siguientes autoridades: Guillermo Antonio Delfino (director titular y presidente) y Gloria María Pratt (director suplente).

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 17/9/92.

e. 14/10 Nº 26.057 v. 14/10/92

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria del 11/8/92 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de DROGUERIA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL quedó constituido así: Presidente: Sr. Valentín Teller; Vicepresidente: Lic. Erico Nordenstahl; Directores Titulares: Lic. Elena Edith Kachanovsky de Teller; Lic. Rosalía Haydeé Kachanovsky de Nordenstahl; Sr. Eduardo Abel Kachanovsky y Lic. Gustavo Teller; Síndico Titular: Dr. Hugo Enrique Kaplan; Síndico Suplente: Dr. León Carlos Rosenfeld.

El Directorio
e. 14/10 Nº 345 v. 14/10/92

"E"

ELECTROQUIMICA ARGENTINA
S. A. I. C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Unánime de Accionistas del 31 de agosto de 1992, y reunión del directorio de igual fecha, se resolvió la elección de autoridades y posterior distribución de cargos, que es la siguiente: Presidente: Sr. David Ian Martin - Vicepresidente: Dr. Jorge Ricardo Galli - Directores Titulares: Lic. Rolando Enrique Hennebert - Dr. Francisco Javier Lasa - Dr. Guillermo Enrique Alvarez - Dr. Norberto Raúl Valotta - Directores Suplentes: Sr. Alberto Máximo Pioli - Cr. Ernesto Santiago Torres - Síndico Titular: Dr. Marcelo Guillermo Lago - Síndico Suplente: Dr. Pedro Raúl Díaz.

El Directorio
e. 14/10 Nº 29.129 v. 14/10/92

"G"

GRAFEX
Sociedad Anónima Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y la sesión del Directorio celebrada el 31/8/92, eligieron el siguiente Directorio: Presidente: Dr. Jorge F. Berger; Vicepresidente: Lic. Eduardo A. Berger; Directores: Sr. Ricardo A. Berger, Sr. Curt W. Remmer e Ing. Carlos E. R. Baumgart. Síndicos titulares: Dr. Luis M. Guastavino, Dr. Claudio L. Schreiber y Dr. Francisco V. Urdapilleta. Síndicos suplentes: Dr. Guillermo O. Molina, Dr. Ludovico O. R. Schneider y Sr. Guillermo E. W. Browne.

El Directorio
e. 14/10 Nº 29.194 v. 14/10/92

GRIANA
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime del 28/9/92, se dispuso el nombramiento de nuevas autoridades del Directorio por el término de 3 ejercicios asumiendo como Presidente el Sr. José Francisco Vasches y como Vicepresidente el Sr. Carlos Marcelo Martín.

El Presidente
e. 14/10 Nº 29.190 v. 14/10/92

"H"

HANSUNG ENTERPRISE CO. LTD.

Inscripto en la inspección General de Justicia con fecha 24 de junio de 1985, bajo el Nº 93, Libro 51, Tomo B de Sociedad Extranjera otorga Poder Especial a favor del Sr. Park, Myung D.N.I. Nº 92.885.614, para que represente legalmente a la Sociedad HANSUNG ENTERPRISE COMPANY LIMITED, en la República Argentina, a partir de la fecha de inscripción del Presente en la Inspección General de Justicia. A tal efecto, faculta a su apoderado para que represente a su mandante con las más amplias facultades, pudiendo adquirir acciones y/o participar en la constitución de sociedades comerciales, suscribir acciones, asistir a asamblea de accionistas, ordinarias o extraordinarias, con voz y voto, resguardar sus intereses como accionistas, recibir y contestar todo tipo de emplazamiento o notificación administrativa o judiciales que sean consecuencia directa o indirecta de las participaciones de HANSUNG ENTERPRISE COMPANY LIMITED, en su carácter de accionistas de la sociedad ya sea por adquisición de acciones y/o por constitución, impugnar o apelar cualquier tipo de resoluciones, pedir y dar informes, constituir domicilios especiales en la República Argentina, presentar todo tipo de documentación Pública o Privada, otorgar poderes y en fin cuanto más actos y gestiones sean necesarios para el mejor desempeño del presente mandato. Asimismo la representación legal de HANSUNG ENTERPRISE COMPANY LIMITED, en la República Argentina, conferida al Señor Lee, Sang Il, D.N.I. Nº 92.715.931 queda sin efecto a partir de la fecha de la inscripción del presente mandato. El nuevo apoderado constituye domicilio legal en la calle Zavalia 2086, 2º piso "A" - Capital Federal, en su carácter de nuevo representante legal de HANSUNG ENTERPRISE COMPANY LIMITED.

El Apoderado
e. 14/10 Nº 29.108 v. 14/10/92

"K"

KUTNER Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial

Se hace saber, por el término de un día, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 de la Ley Nº 19.550, que por las disposiciones de la Asamblea Ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1990 y de la Reunión de Directorio de fecha 17 de noviembre de 1990, el Directorio de KUTNER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL, quedó integrado por el término de tres ejercicios de la manera que se consigna a continuación: Presidente, señora Sabina Brodheim de Kutner; Vicepresidente, señor Rafael Guillermo Kutner; Director Titular; señor Ariel Rubén Kutner; Directora Suplente; señora Cecilia Diamand de Kutner.

El Directorio
e. 14/10 Nº 29.235 v. 14/10/92

"L"

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónim, Comercial e Industrial

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Anual celebrada el día 30 de septiembre de 1992, LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL designó Directores titulares a los Señores Jorge Raimundo, Nelson I. Miranda Henriquez, Héctor Antonio Girau, Martín Norman Mercer, Emilio Nicolás Vogelius, Arthur M. Pappas y Javier Alvarez; Síndicos titular y suplente: a los Contadores Públicos, Dr. Julio Pedro Naveyra y Dr. Osvaldo Héctor Canova, respectivamente, y por reunión del Directorio del 30 de setiembre de 1992 fue elegido Presidente el Señor Jorge Raimundo.

El Directorio
e. 14/10 Nº 29.186 v. 14/10/92

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima de Ahorro , Capitalización y Rentas

A.G.O. y Reunión de Directorio del 27/11/1991 designó: Presidente: Mario Perelman; Vicepresidente: Jorge Horacio Perelman; Vicepresidente 2º: Chana Cukier de Obermeister.

El Autorizado
e. 14/10 Nº 11.625 v. 14/10/92

LA PRINCIPAL
S. A. Argentina de Capitalización y Ahorro

En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número cero siete mil trescientos ochenta, siendo las tres últimas cifras válidas para el sorteo "Plan Reconquista" trescientos ochenta.

El Gerente
e. 14/10 Nº 29.173 v. 14/10/92

LA SOLITA
S. A.

Avisa que por Asamblea y directorio del 20/11/91 el directorio quedó conformado así: Presidente: Edgardo F. Oliveri; Vicepresidente: Patricia E. Casavecchia. Director suplente: Miguel Fabricio.

La Autorizada
e. 14/10 Nº 11.684 v. 14/10/92

LEREGRES
Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria del 27/12/91 LEREGRES SOCIEDAD ANONIMA designó: Presidente: Francisco Gregorio González, Vicepresidente: Héctor J. Salazar, Dir. Suplentes. Graciela Marina Rodríguez y Lidia Palermo.

El Procurador
e. 14/10 Nº 11.633 v. 14/10/92

LOS REARTES
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea y reunión de directorio de fecha 30 de abril de 1992, el Directorio quedó constituido como sigue, para los ejercicios 1992, 1993 y 1994 presidente Sr. José Guillermo Colloca; Vice-Presidente Sr. Sergio Guillermo Colloca; Vocales Sr. José Colloca, Sr. Miguel Angel Colloca y Sra. Olivia Hammoe de Colloca. Síndico Titular Contador Público Gonsalvo Donato Recchia, Síndico Suplente Contador Público Pascual Pugliese.

El Apoderado
e. 14/10 Nº 29.180 v. 14/10/92

LOTERIA ASOCIADA
S. A.

Que por asamblea general ordinaria Nº 4 del 19/6/92 la sociedad conformó su Directorio: Presidente don Alberto Guillermo Tarantini, Vicepresidente: Nicholas Supron, Director Secretario: Jorge Oscar Pérez, Director Suplente: Susana Raquel Del Barba.

El Abogado - Escribano
e. 14/10 Nº 29.240 v. 14/10/92

"Ñ"

ÑAGUI
S. A.

NAGUI S. A. 23/9/92 Nº 73 - Reg. 1491 C.F. Por Acta Asamb. Gral. Extraord. 18/9/92 - Nº 15 resuelve disolución y designar liquidadores a Julio César Gómez Iguña y Arolinda Setimia Amada Bonifatti, Presid. y Vicepresid. respect.

La Escribana
e. 14/10 Nº 29.184 v. 14/10/92

"O"

O.A.D.E.A.
Sociedad Anónima

Conforme con lo dispuesto por el art. 60 de Ley 19.550 se comunica que en Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1990, celebrada en forma unánime, fijó el número de Directores y designó a los mismos. El Directorio en igual fecha aceptó los cargos, quedando conformado por los próximos 3 períodos de la siguiente forma: Presidente: Ing. Oscar Horacio Bianco; Vicepresidente: Sra. Marta Jovita Pini Achaval de Bianco; Directores Titulares Señores Fernando José García Bourg, Alejandro Federico Garrido y Juan Manuel Bianco; Director Suplente Erico Guillermo Gahan.

El Presidente
e. 14/10 Nº 29.167 v. 14/10/92

ORC
S. A.

Se hace saber que los señores accionistas de la sociedad reunidos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 12 de agosto de 1992 resolvieron lo siguiente:
(i) Se aprobó la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. (ii) Se designaron Síndicos Titulares a los señores José Antonio Cilley, Alejandro Eduardo Cilley y Domingo Díaz Manini; y Síndicos Suplentes a los señores Diego Armando Báñez, Hilda Graciela Oliva y Gerardo Raúl Magide. (iii) Se designó al señor José Antonio Cilley como Contador Certificante por el ejercicio que cerrará el 31/3/93.

El Apoderado
e. 14/10 Nº 29.247 v. 14/10/92

"P"

PROFITLUM
S. A.

Se comunica que por resoluciones de la Asamblea Ordinaria y del Directorio de fecha 24 de julio de 1992, fue reorganizado el órgano de administración de "PROFITLUM" S.A., quedando constituido de la siguiente manera: Presidente, Cesareo Martín Martínez; Directores Titulares José Oliveira y Víctor Pedro Ego y Directores Suplentes Jorge Luis Martínez y Horacio Casimiro Aguirre.

El Directorio
e. 14/10 Nº 29.236 v. 14/10/92

"S"

S.A.F.I.S.A.
Sociedad Administradora de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Reglamento de Gestión del Fondo Inversor Argentino (F.I.A.), Fondo Común de Inversión Constitución y Duración.
Artículo 1º: Entre S.A.F.I.S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., llamada en lo sucesivo la "Gerente", y el Banco Sudameris, llamada en lo sucesivo la "Depositaria", se acuerda continuar con la gestión de administración y Depositaria y custodio del Fondo Inversor Argentino - F.I.A. - Fondo Común de Inversión, en lo sucesivo el "Fondo", el que estará sujeto a todos sus efectos al régimen de la Ley 15.885.
Artículo 2º: La indivisión que se establece por el presente Reglamento de Gestión es por tiempo indeterminado.
PATRIMONIO:
Artículo 3º: El Patrimonio del "Fondo" podrá formarse únicamente con dinero y títulos valores, nacionales y extranjeros, en todos los casos con cotización en un mercado o bolsa de valores. El monto total de los títulos valores extranjeros no excederá del porcentaje establecido por la legislación vigente.
OBJETO:
Artículo 4º: El "Fondo" se constituye con el propósito de lograr seguridad, rentabilidad y liquidez a las inversiones que realicen los copropietarios. A tal efecto la administración del mismo procurará la diversificación de las colocaciones, las cuales se ajustarán, además, a una política de inversiones altamente especializada. Las suscripciones o compras de títulos valores se orientarán hacia empresas que ofrezcan un adecuado estado patrimonial, económico y financiero, y una aceptable posibilidad de rendimiento, y se encuentren en proceso de crecimiento y consolidación, asegurándose que su producción responda a necesidades reales y permanentes del mercado respectivo. Integrarán el "Fondo", además de acciones, debentures, y títulos públicos, otros títulos valores, en particular obligaciones negociables, elegidas entre las de mayor mercado. Se dará preferencia a los títulos valores públicos y obligaciones negociables que se encuentren garantizados contra la depreciación monetaria. En caso de efectuarse inversiones en títulos valores extranjeros, las mismas se ajustarán a un estricto criterio de diversificación. Este tipo de colocaciones sólo se realizarán en países cuyas normas cambiarias aseguren la libre exportación de los títulos valores, los capitales y los dividendos y hayan mantenido una política permanente en ese sentido. Sólo se adquirirán títulos valores extranjeros de cotización frecuente.
NORMAS APLICABLES:
Artículo 5º: La "Gerente" y los "Depositarios" ajustarán su actuación a las disposiciones de la Ley 15.885 y su decreto reglamentario 11.146/62, demás disposiciones legales vigentes, aquellas que pudieran dictarse en el futuro y a las normas establecidas en el presente Reglamento. Se regirán también por las mencionadas disposiciones legales y el presente Reglamento, los derechos y obligaciones de los tenedores de certificados de copropiedad, representativos de cuotas partes.
CUOTAS PARTES Y CERTIFICADOS DE COPROPIEDAD.
Artículo 6º: El haber del "Fondo" se dividirá en cuotas partes. Las cuotas partes serán representadas por certificados de copropiedad al portador. Los certificados de copropiedad serán emitidos por la "Gerente" a requerimiento de suscriptores y serán representativos de una o más cuotas partes. Serán firmados en forma manuscrita o por procedimientos copiativos o mecánicos por uno de los Directores o Apoderados de la "Gerente" y por uno de los Directores o Apoderados del "Depositario". Junto con el importe de la suscripción el suscriptor abonará los gastos de adquisición que correspondan, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores. Artículo 7º: El patrimonio del "Fondo" podrá aumentarse indefinidamente mediante la emisión de nuevas cuotas partes y disminuirse por el rescate de las emitidas.
VALORES DE SUSCRIPCION Y RESCATE.
Artículo 8º: El valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuota parte se establecerá dividiendo el haber neto del "Fondo" por el número de cuotas partes emitidas y no rescatadas. El valor resultante tendrá vigencia hasta el comienzo de la rueda de operaciones del Mercado de Valores de Buenos Aires del día hábil bursátil siguiente; salvo lo especificado en el art. 12 del presente Reglamento. El haber neto del "Fondo" se determinará todos los días hábiles en que se realicen operaciones en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., una vez concluida la última rueda bursátil. A tal efecto la "Gerente" efectuará el respectivo balance general computando todos los bienes del "Fondo", que a continuación se detallan con especificación, en su caso, de los respectivos criterios de valuación:
a) Dinero en caja y saldos acreedores en cuentas bancarias, a su valor nominal.
b) Créditos contra terceros, a su valor nominal.
c) Títulos valores privados nacionales de cotización frecuente, al precio de cierre del día o al del último en que se hubiesen cotizado.
d) Títulos valores privados nacionales con cotización no frecuente; la "Gerente" fijará el valor real del título con acuerdo de los "Depositarios" y conforme a procedimientos generalmente aceptados. Empero la Comisión Nacional de Valores podrá desaprobar, fundadamente el criterio de valuación adoptado.
e) Títulos valores privados nacionales con cotización exclusiva en Mercados de Valores del interior del país; rigen los principios de los dos incisos precedentes.
f) Títulos valores públicos nacionales, conforme con el último precio de cotización bursátil, y
g) Títulos valores extranjeros: se considerará el último precio registrado en la Bolsa o Mercado de Valores en que se los adquirió y se convertirá a la moneda de nuestro país, según el tipo de cambio comprador en el Mercado Oficial de cambios, de acuerdo al tipo de cambio que establezca la autoridad de aplicación para esa clase de remesas.
Del haber del "Fondo" establecido conforme con lo precedentemente estipulado, se deducirá la parte proporcional de las retribuciones y gastos de gestión devengados admitidos por este Reglamento. Los criterios de valuación establecidos precedentemente podrán ser observados en forma fundada por la Comisión Nacional de Valores, en cuyo caso se ajustarán a lo resuelto de modo firme por dicha autoridad de control.
Artículo 9º: La solicitud de suscripción con el valor de la cuota parte fijado de acuerdo al art. 8, segundo párrafo del presente Reglamento de Gestión, será considerada por la "Sociedad Gerente" dentro de las 24,00 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la "Sociedad Gerente" emitirá un certificado de copropiedad al portador, en el que constará la cantidad de cuotas partes, que represente el certificado. Los certificados serán puestos a disposición del copropietario dentro de los siete días corridos siguientes al de la recepción del pedido.
En caso de que la solicitud sea rechazada se pondrán a disposición del solicitante, el total del importe por el abonado.
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE CUOTAS PARTES:
Artículo 10º: Los tenedores de cuotas partes son copropietarios indivisos de todos los bienes que forman el haber del "Fondo". Su responsabilidad se limita a lo aportado. En ningún caso se podrá responsabilizar a los copropietarios por suma superior al haber del "Fondo".
Artículo 11º: Los tenedores de certificados de copropiedad, tienen los siguientes derechos que ejercerán conforme con lo previsto en el presente Reglamento:

a) Solicitar y obtener el rescate de las cuotas partes que posean, separándose del estado de indivisión establecido en el art. 2.

b) Percibir las utilidades netas producidas por el "Fondo", en proporción a las cuotas partes que posean, y

c) Participar a prorrata del número de cuotas partes que posean en el producido de la realización de los bienes del "Fondo", deducida la remuneración prevista en este Reglamento en caso de liquidación de aquél.

Artículo 12º: Sólo se recibirán solicitudes de rescate los días hábiles en que se realicen operaciones bursátiles en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. El valor de rescate será hecho efectivo por el "Depositario", en dinero, cheque o giro, sobre la plaza del pedido del rescate; el pago se efectuará dentro de los cinco días hábiles de solicitado el rescate, ello sin perjuicio de lo establecido en el art. 21 de la Ley 15.885 y en art. 15, segundo párrafo del decreto 11.146/62.

Artículo 13º: El estado de indivisión establecido en el art. 2 del presente Reglamento es oponible también a los herederos, derecho-habientes y acreedores de los tenedores de certificados de copropiedad.

Artículo 14º: En caso de liquidación del "Fondo" podrán adjudicarse títulos valores del mismo a los tenedores de cuotas partes a prorrata de sus tenencias, si estos ofrecieren pagar el mismo precio que el de su cotización bursátil el día de la fecha en que su solicitud sea recibida en la sede de la "Gerente" o de su representante.

Artículo 15º: El suscriptor de certificados de copropiedad tiene derecho a que la "Gerente" le entregue:

a) sin cargo, el correspondiente certificado de copropiedad donde se establece la cantidad de cuotas partes que es poseedor y

b) el fraccionamiento de los que posea, previo pago de los gastos de emisión, determinados teniendo en cuenta el costo neto de impresión con más un adicional de cinco pesos ($ 5) por certificado, en concepto de gastos de administración.

Artículo 16º: Los certificados de copropiedad podrán ser transferidos a terceros, sin intervención alguna de la "Sociedad Gerente", de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes, pero a los efectos de comunicaciones, circulares, etc., se considerarán transferidos únicamente aquellos cuyo traspaso haya sido denunciado por nota a la "Sociedad Gerente". En todos los casos de transferencias la "Sociedad Gerente" no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los certificados no emitidos por ella y que hayan sido motivo de la transferencia.

Asimismo, la "Sociedad Gerente" no se hará responsable por los dividendos abonados a tenedores de certificados de cuya transferencia no hubiera sido notificada en la forma aludida y de la que se hubiere acusado recibo, dentro de las 48 horas de recibida.

Artículo 17º: Para el caso de desposesión, pérdida o inutilización de los certificados de copropiedad, sus tenedores deberán ajustarse a las disposiciones del Libro II - Título XI - Capítulo III del Código de Comercio.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA "GERENTE" Y LOS "DEPOSITARIOS".

Artículo 18º: Con ajuste a lo dispuesto en el art. 5 del presente Reglamento, la "Gerente" podrá:

a) ejercer los derechos de cualquier naturaleza que otorgan los títulos valores que forman el patrimonio del "Fondo" con la limitación prevista en el art. 23 inc. b) de la ley 15.885, y

b) suscribir, comprar y vender títulos valores para el "Fondo", pudiendo destinar el producido de las enajenaciones a la adquisición de nuevos títulos valores o mantenerlo líquido, según las circunstancias del mercado lo aconsejen.

Artículo 19º: La "Gerente" no podrá:

a) recibir préstamos por cuenta del "Fondo" o de los tenedores de cuotas partes, y

b) comprar títulos valores a crédito o realizar operaciones a término con títulos valores, salvo por lo dispuesto en el art. 8 última parte del decreto 11.146/62.

Artículo 20º: En materia de porcentajes de títulos valores de un mismo emisor que se podrán mantener en el haber del "Fondo" la "Gerente" deberá ajustarse a lo previsto en el art. 23, incs. a) y c) de la ley 15.885.

Artículo 21º: Con ajuste a lo dispuesto en el art. 5 del presente Reglamento, el "Depositario" deberá:

a) tener a su cargo el depósito y la guarda de los títulos valores que integran el haber del "Fondo", conforme con las disposiciones legales vigentes. El dinero en efectivo lo mantendrá en bancos oficiales, nacionales, provinciales o mixtos;

b) percibir el importe de las suscripciones de certificados de copropiedad, intereses, dividendos y cualquier otro crédito a favor del "Fondo";

c) pagar los rescates y beneficios a los tenedores de certificados de copropiedad;

d) pagar y percibir el precio de las compraventas de títulos valores que realice la "Gerente", y

e) controlar que la "Gerente" se ajuste a las normas del presente Reglamento de Gestión, en la realización de las operaciones que efectúe por cuenta del "Fondo", a la ley 15.885, su decreto reglamentario 11.146/62 y demás disposiciones reglamentarias vigentes o que en el futuro se dicten.

Artículo 22º: La firma de un Director o Apoderado del "Depositario" en los certificados de copropiedad, prevista en el art. 6 del presente Reglamento de Gestión, importa acreditar que su emisión se ajusta en un todo a este último.

Artículo 23º: La "Gerente" y el "Depositario" no serán responsables del resultado de las operaciones que realicen por cuenta del "Fondo", siempre que su actuación se haya ajustado a las disposiciones legales en la materia y el presente Reglamento.

Artículo 24º: La "Gerente" y el "Depositario", percibirán una comisión que no excederá el cero con treinta y cinco por ciento (0,35 %) y del cero con veinticinco por ciento (0,25 %) mensual del haber neto del "Fondo", respectivamente devengadas diariamente. Las retribuciones se calcularán antes de ser deducidas del citado haber, al final de cada mes.

Artículo 25º: Si bien el convenio instrumentado en el presente Reglamento es de plazo indeterminado, la "Gerente" o el "Depositario" individual o conjuntamente, podrán en cualquier momento, pedir la resolución del mismo. En tal caso, la parte que lo demande deberá notificarlo en forma fehaciente al otro contratante con una anticipación de 90 días y dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 25 del decreto 11.146/62.

Artículo 26º: La "Gerente" o el "Depositario", individual o conjuntamente, podrán sustituir en otras sociedades hábiles para el desempeño de sus respectivas funciones, el mandato que este Reglamento les otorga, con ajuste a las disposiciones legales vigentes en la materia. La sustitución sólo producirá efecto, una vez aprobada por la Comisión Nacional de Valores y dado cumplimiento al art. 37 de la ley 15.885 y art. 25 del decreto número 11.146/62.

GESTION ECONOMICA FINANCIERA DEL FONDO.

Artículo 27º: El ejercicio económico del "Fondo" comienza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del año siguiente. Dentro de los 30 días hábiles de cerrado el ejercicio, la "Gerente" pondrá a disposición de los tenedores de certificados de copropiedad, un impreso en el cual reseñará su gestión, la composición del patrimonio del "Fondo" durante el período, la cuenta de resultados y el detalle de los valores en cartera. Dicho documento, con constancia de certificación del Síndico de la "Gerente" podrá ser retirado por los tenedores en la sede de la "Gerente" en la del "Depositario" y en las sedes de los agentes colocadores habilitados, si los hubiere. Se entregará al precio de impresión.

Se entenderán que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al "Fondo". Serán consideradas como utilidades brutas los intereses vencidos y los dividendos puestos al cobro durante el ejercicio tanto en efectivo como en nuevas acciones. Las acciones recibidas por capitalización de reservas de las sociedades, así como las utilidades que resulten de las diferencias de precio entre la compra y venta de acciones o títulos públicos, también serán distribuibles, pudiendo no obstante la "Sociedad Gerente" reservar o reinvertir en nuevos valores un porcentaje de las mismas, en cuyo caso, acrecentarán el haber del "Fondo". Los ingresos por cesión de derechos de suscripción de acciones y las acciones recibidas y en razón de revalúo de bienes de las sociedades emisoras, no serán distribuibles debiendo mantenerse en cartera, o en su caso, negociarse a los efectos de la adquisición de nuevos valores. La "Gerente" podrá constituir una reserva que afecte hasta el 10 % de las utilidades netas, para abonar beneficios a los tenedores de certificados de copropiedad en ejercicios económicos financieros en que no existiesen utilidades.

Las utilidades netas serán distribuidas dentro de los 90 días hábiles de finalizado el ejercicio y pagadas en dinero en efectivo, cheque o giro sobre la plaza de la sede del "Depositario" o la del domicilio del tenedor.

En el caso de que el copropietario opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición en la compra de nuevas cuotas partes, el cálculo se hará sobre la base del valor de la cuota parte vigente el día de la fecha de recepción por parte de la "Sociedad Gerente", de la comunicación fehaciente del copropietario de tal decisión, o en caso de comunicación anterior el valor vigente el día de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos no se hará el cargo a que se refiere el art. 6 del presente Reglamento de Gestión.

Artículo 28º: La "Gerente" podrá destinar hasta un 0,35 % (cero con treinta y cinco por ciento) mensual del haber del "Fondo" devengado diariamente, para los gastos de gestión a su cargo, al cierre de cada mes. Cuando circunstancias especiales así lo hicieren necesario, el porcentaje mencionado podrá ser incrementado, previa reforma del presente Reglamento, que entrará a regir una vez aprobada.

EL REGLAMENTO DE GESTION Y SU MODIFICACION:

Artículo 29º: El presente Reglamento deberá ir impreso íntegramente al dorso de los certificados de copropiedad. La suscripción de un certificado de copropiedad implica para el tenedor el conocimiento de este Reglamento y su adhesión al mismo, quedando obligado a respetarlo. Igual obligación asume con referencia a cualquier modificación al Reglamento, debidamente aprobada por la autoridad pública competente, publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio, que fuera necesaria efectuar en virtud de haberse dictado nuevas leyes, decretos y reglamentaciones administrativas o atendiendo al interés general de los tenedores.

Artículo 30º: Para reformar este Reglamento de Gestión, se observará lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 15.885. Las modificaciones se acordarán entre la "Gerente" y el "Depositario" y se someterán a la Comisión Nacional de Valores.

Una vez aprobadas serán publicadas por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina e inscriptas en el Registro Público de Comercio.

Artículo 31º: Será nulo cualquier convenio celebrado con uno o más tenedores de certificados de copropiedad que no se ajuste a lo dispuesto en el presente Reglamento.

Artículo 32º: Cuando se susciten casos no contemplados en el presente Reglamento, los mismos serán resueltos conforme con las leyes y normas reglamentarias sobre la materia, teniendo en cuenta el interés general de los tenedores.

LIQUIDACION DEL FONDO:

Artículo 33º: Si en interés general de los tenedores se hiciere necesario liquidar el "Fondo", será liquidador del mismo la "Gerente" o en su defecto el "Depositario", en ambos casos con la aprobación del otro órgano.

En caso de que uno de los órganos no apruebe la liquidación a cargo del otro, la misma será encomendada a una institución bancaria, designada por la Comisión Nacional de Valores.

En caso de que ni la "Gerente" ni el "Depositario" se hicieren cargo de la liquidación, una vez intimados en ese orden para efectuarla, o cuando no se encuentren habilitados para ello, en razón de haber sido sancionados, la función de liquidador será confiada a un banco, designado por la Comisión Nacional de Valores.

El liquidador siendo la "Gerente" percibirá como única retribución el 0,75 % del haber neto del "Fondo". Si la liquidación la llevare a cabo el "Depositario" percibirá como única retribución el 0,75 % del haber neto del "Fondo".

Artículo 34º: La liquidación solo podrá ser iniciada una vez aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Se procederá a realizar los títulos valores que integran el haber del "Fondo" y su producido, conjuntamente con el dinero disponible, una vez deducidos los gastos de liquidación, se distribuirá a prorrata del número de cuotas partes. Durante el período de liquidación no se emitirán nuevos certificados de copropiedad y tampoco se rescatarán los ya emitidos.

PRESCRIPCION:

Artículo 35º: Prescribirán a favor del "Fondo":

a) a los tres años a partir del momento en que se pongan a disposición de los cuotapartistas, las utilidades anuales, y

b) a los 10 años a partir del momento en que el mismo comenzó a ser exigible, todo otro importe que por cualquier otro concepto se debiere a los titulares de cuotas partes.

JURISDICCION:

Artículo 36º: La "Gerente", el "Depositario" y los tenedores de certificados de copropiedad, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia de cualquier otro fuero o jurisdicción a los efectos de cualquier litigio que pudiera suscitarse.

La Comisión Nacional de Valores tendrá la intervención que le acuerdan las leyes y reglamentaciones en la materia.

El Presidente
e. 14/10 Nº 29.199 v. 15/10/92

SOCMA AMERICANA
S. A.
Nº Reg. 105.643.

ESCISION

Infórmase en los términos del art. 88 inc. 4º) Ley 19.550 que p/resolución de Asamblea Extraordinaria del 29/9/92, con sede social en Av. Eduardo Madero 940, Pº 15, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/8/85 bajo el Nº 7034, Lº 100, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, aprobó su escisión sin disolverse constituyendo una nueva sociedad según balance especial al 30/6/92 . Valuación del Activo y del Pasivo al 30/6/92 respectivamente: $ 77.549.411,95 y $ 10.006.528,97. Valuación del activo destinado a la nueva sociedad: $ 50.198.137. Pasivo: La sociedad escisionaria se denomina FIAMA INVERSORA S.A. y su domicilio es: Av. Eduardo Madero 940, Pº 15, Capital. Queda constancia que no existen accionistas recedentes. Oposiciones de ley: Av. Eduardo Madero 940, Pº 15, Capital.

La Abogada
e. 14/10 Nº 29.230 v. 16/10/92

"T"

TAXER
S. A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 1989 se resolvió designar Directores Titulares a Carlos Alberto Alegre y Hugo Luis López y que por Acta de Directorio del día 30 de mayo de 1989 se distribuyen los cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Alegre. Vicepresidente: Hugo Luis López. Director Suplente: Ricardo Omar Carini.

El Presidente
e. 14/10 Nº 29.104 v. 14/10/92

"THEA"
S. A.

Se hace saber, por el término de un día y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550, que en virtud de las resoluciones de la Asamblea Ordinaria del 18 de noviembre de 1991 de elección de autoridades y de la Reunión de Directorio del 10 de diciembre de 1991 de distribución

de cargos, el Directorio de "THEA" S.A. quedó integrado de la forma que se consigna a continuación: Presidente, la señora Sabina Brodheim de Kutner; Vicepresidente, el señor Rafael Guillermo Kutner; Director Titular, el señor Ariel Rubén Kutner y Directora Suplente, la señora Cecilia Diamand de Kutner por el término de tres años.

El Directorio

e. 14/10 Nº 29.233 v. 14/10/92

"U"

UNION CARBIDE ARGENTINA S. A.

Se hace saber por un día que la sociedad UNION CARBIDE ARGENTINA S.A. por Escritura Nº 2010 otorgada al 10 de setiembre de 1992, pasada al Fº 9113 del Registro Notarial Nº 374, confirió poder especial a favor de los señores Martín Ezcurra y María Haydé Ferreiro sin revocar poderes anteriores salvo los conferidos por escritura Nº 463 del 9 de setiembre de 1987, a favor del señor Eduardo Arnaldo Beltrame.

El Presidente

e. 14/10 Nº 346 v. 14/10/92

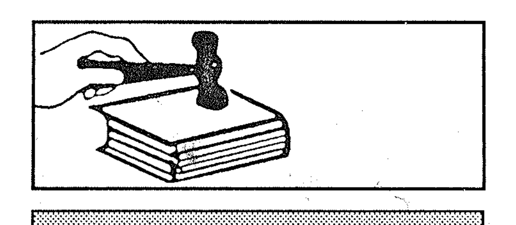
"Z"

ZANARDO Y BLOCH S. A.

La sociedad ZANARDO Y BLOCH S.A. con domicilio en la ciudad de Montevideo, Uruguay, decide inscribirse en la República Argentina para realizar sus actividades, conforme al art. 123 de Ley 19.550. Se nombra como representante legal al Sr. Jaime Paz Stubrin, argentino, casado, C.I.P.F. Nº 4.393.982, con domicilio en Sinclair 3182, Buenos Aires. Se fija el domicilio social en Sinclair 3182, 1º B, Buenos As.

El Representante

e. 14/10 Nº 29.085 v. 14/10/92



2.4 REMATES COMERCIALES

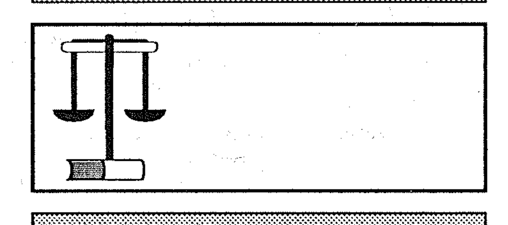
NUEVOS

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA - E.D.C.A.D.A.S.S.A., comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Nacional de Aduanas, y lo dispuesto en Título II - Inciso V del Código Aduanero - (ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34 —apartado 3— inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el Martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 21 de octubre de 1992, a las 15.00 horas, en Pte. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: bandejas para fotocopiadoras - plaquetas laser - rodillos para fotocopiadoras - programas de computación - cajas con contactores - poleas - ruedas de acero - anteojos para sol - bomba de agua - filtro de aire - impresora - walkman - manufactura de hierro - cassetes de audio - repuestos para motos - bombas de freno - cajas con parlantes y piezas para frenos - cojinetes de distintas medidas - múltiples de escape - válvula de 1 1/2 - cigüeñal - manipulador de cinta magnética acondicionada en cassete - manipulador de disco rígido sin módulo sellado, hermético sin formatear - catálogos técnicos de los productos manifestados - libros - diapasones piezoeléctricos por tranceptores de comunicación - parte de una fuente de energía - planchas de tejido cauchutado en una de sus caras- planchas de cartón autoadhesivo multicapa-resistores - partes para frentes de televisores - mecanismos de relojería a cuerda - bobinas de hilo de nylon - blocks de cilindro y bancada de acero - piezas y partes para aparatos de alumbrado eléctricos - repuestos "John Deere" - bujes de goma, arandelas de goma, juntas - módulos programables para PC - plaqueta de memoria - tanques de reserva de aire con sus correspondientes mangueras y accesorios para conexión - rodillos de limpieza para reparación de máquinas de laboratorio fotográfico - plaquetas y módulo de distribución con cables de conexión para computación - kit de repuestos para reparación de aparato de laboratorio fotográfico - unidad de disco rígido - eje de transmisión con echavetado en toda su longitud - radiador de agua para uso en equipos de aire acondicionado central - cadenas de eslabones con sus aletas de arrastre para máquina llenadora-envasadora de frascos de vidrio - motor eléctrico - terminal trasmisora-receptora con impresora - unidad lectora grabadora de cintas en carrete abierto - cabezales impresores para impresora de matriz por puntos - rollos de tela sin tejer de fibra sintética - sondas para diálisis en envase herméticamente cerrado - contactores eléctricos - cintas entintadas para máquinas de escribir - repuestos para herramientas nemática - muestrario de tornillos - pernos, bulones, armellas de hierro - conjunto de utensillos para perforar y encamisar - muelas para el pulido de vidrios - cargador de baterías y fuente de alimentación para equipos de video - varillas de aluminio para la construcción - partes de carburador - parabrisas, lunetas traseras y laterales - portaequipajes desarmables de aluminio y plástico - repuestos para heladeras - biela para motor de alta potencia diesel - llave de ajuste de mano - juegos de árboles de trasmisión, kits de distintas partes y piezas de reposición, paletas de caucho, soporte metálico, eje de metal dedos y engranaje de caucho - conectores eléctricos - turbinas impulsoras con identificación, disco dentado interior metálico - rodillos metálicos, picos inyectores metálicos - conos portaherramientas - insertos de metal - válvulas - bulbos interruptores - medidores de temperatura de agua - rueda dentada abrasiva - rollos de manguera de caucho vulcanizado con for en ambas puntas para gas - engranaje metálico - extenciones de línea - fuentes de poder con sus plaquetas de circuitos impresos - plaqueta de circuitos impresos montada para máquina impresora - fuente de poder para uso en computación - cabezal impresor - tubos de materia plástica para uso en laboratorio hospital, industrias con tapa roscada y envoltura individual - placa de carburo de tungsteno - balanza electrónica con mecanismo de pesaje estático digital sobre mostrador - balanza electrónica, digital con visor elevado - kilos de papel de despegue - conjuntos electrónicos de fuente de poder - tubos fluorescentes - piedras amoladoras - piedras amoladoras sin fin - futoroelastómero líquido - garrafas de vidrio - termostatos - conectores semielaborados - resortes - planchuelas de amianto-cemento - accesorios para equipos de laboratorio - insertos, herramientas de intercambio de corte - tubos cilíndricos metálicos, doble boca, para bombas de sistema de freno de automotor - placas metálicas, marco de accionamiento electromecánico, gabinetes plásticos, carcaza metálica, manuales, catálogos, distintos acoplamientos - juego de juntas, kit de reparación de caucho y metal - válvula reguladora de presión de uso aeronáutico - equipos de recubrimiento con plástico apto para el papel y/o tela - batería para automotor - repuestos para máquinas textiles, tubo metálico - juego de corona y piñón - segmentos de cadena, guías metaloplásticas - cassetes para video - sombrillas de lona - rodamientos radiales de una hilera de rodillos cónicos - repuestos para vehículos automotor - juguete para salto- sistemas hidráulicos para pata de motor marino - unidades de soportes con traba interruptora, para de máquina envolvedora de uso en la industria del tabaco - repuestos para motor - retenes metaloplásticos - tornillos metálicos - juegos de cojinetes de biela - pernos de pistón - herrajes varios - carcazas de hierro - sistema digital de propósito general con pantalla y procesador con teclado incorporado - analizador de datos para computación - impresor - indicador de variables con cables de conexión - desperdicio de papel - rollos de tejidos de fibras sintéticas - muebles antigüos y espejo - libros infantiles - carpetas - cilindro para sistema neumático de frenado con prolongador roscado con carrera, válvulas con si accionador por rodillos - vendas enyesadas - videograbadoras - computadora - aros de caucho vulcanizado - camisas o cilindros de pistón para motor, juegos de aros de pistón - luneta térmica, cristales de ventanillas, ventiletes, resorte espiral, cubierta con llanta, radiador, regulador de voltaje, tambor con cerradura, flexible de frenos, conjunto de cables, borne de batería - parlantes de distintos tamaños y potencias - dispositivos electrónicos diodos, semiconductores, sensores - cuatriciclos, moden para telefonía - estabilizador automático de tensión - vinchas y hebillas - partes cromadas, bolsitas con ruedas dentadas y ejes roscados - aparato electromecánico para el proceso y evalución de líquidos - partes de máquinas compuestas por ejes, rueda y demás elementos de máquina industrial - cuádruples de caja, de hierro para máquinas viales - computer unidisk - módulo letter - módulo perforador - plaqueta controladora - caños plásticos - caños de acero - piñón, corona. Bomba inyectora de freno - máquinas sunchadoras, manuales y eléctricas con conos para desenrrollar cables, hilos, etc. - motor trifásico asincrónico, rueda grande plana - hojas stenciles - cinta plástica reforzada con fibra de vidrio usada en separadores de baterías - tinta transparente - diluyente de tintas - medidores de agua mecánicos con sistema a turbina - teclados - tarjetas controladoras - monitor de color - kit de cable coaxil - disco flexible - terminal de computación - cajas de cintas - software digital - motocicleta - cubiertas para motocicleta - sistema de audio combinado con reproductor a cassetes y magazines, parlantes incorporados en un mismo gabinete - lote de herramientas - mutimetro - agujereadora eléctrica - herramienta neumática manual - juego de vajilla de porcelana - camperas de corderoy niños - pantalones de corderoy niños - hojas de sierra para máquinas cortadoras de pan lactal - Amplio detalle en catálogo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, *correspondiente a los expedientes Nros.:* 300017/92 - 300020/92 - 300022/92 - 300024/92 - 300047/92 - 300053/92 - 300054/92 - 300056/92 - 300059/92 - 300061/92 - 300064/92 - 300066/92 - 300067/92 - 300068/92 - 300071/92 - 300072/92 - 900858/91 - 406756/89 - 417548/87 - 900391/92 - 900064/92 - 900061/92 - 900392/92 - 900411/92 - 900420/92 - 900384/92 - 900379/92 - 900127/92 - 900125/92 - 900126/92 - 900122/92 - 900049/92 - 900060/92 - 900053/92 - 900095/92 - 900096/92 - 900099/92 - 900100/92 - 900102/92 - 900104/92 - 900107/92 - 900116/92 - 900120/92 - 900624/92 - 900643/92 - 900630/92 - 900627/92 - 900631/92 - 900633/92 - 900642/92 - 900611/92 - 900612/92 - 900613/92 - 900632/92 - 900662/92 - 900659/92 - 900658/92 - 900657/92 - 900640/92 - 900645/92 - 900655/92 - 900654/92 - 900634/92 - 900641/92 - 900644/92 - 900656/92 - 900626/92 - 900648/92 - 400372/88 - 900669/92 - 900673/92 - 900698/92 - 900131/92 - 900133/92 - 900137/92 - 900138/92 - 900139/92 - 900140/92 - 900141/92 - 900142/92 - 900143/92 - 900144/92 - 900145/92 - 900146/92 - 900147/92 - 900149/92 - 900154/92 - 900155/92 - 900156/92 - 900157/92 - 900158/92 - 900159/92 - 900160/92 - 900161/92 - 900162/92 - 900163/92 - 300092/92 - 409033/91 - 900797/92 - 900817/92 - 900822/92 - 900779/92 - 900183/90 - 900169/90 - 900174/90 - 900173/90 - 900193/90 - 900184/90 - 900795/92 - 900798/92 - 900799/92 - 900800/92 - 900801/92 - 900802/92 - 900849/92 - 900857/92 - 900805/92 - 900806/92 - 900854/92 - 900809/92 - 900814/92 - 900815/92 - 900816/92 - 900818/92 - 900820/92 - 900836/92 - 900837/92 - 900839/92 - 900840/92 - 900842/92 - 900843/92 - 900852/92 - 900853/92 - 11962/82 - 900855/92 - 900851/92 - 900850/92 - 900876/92 - 900873/92 - 900884/92 - 900859/92 - 900865/92 - 426847/88, con base según catálogo en el estado en que se encuentran. La exhibición de los bienes se realizará en la TERMINAL CARGAS AEREAS EZEIZA (Sección Rezagos), en el horario de 9.00 a 15.00 horas, a partir del 14 del corriente hasta el día 20 de octubre de 1992, y el día 21 de octubre de 9.00 a 12.00 horas inclusive. Se abonará un 10 % del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10 % en concepto de comisión, más IVA, todo a cargo del comprador en efectivo y en dicho acto. De corresponder impuestos internos serán a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior aprobación de la Administración Nacional de Aduanas conforme a condiciones generales insertas en catálogo.

El Apoderado

e. 14/10 Nº 28.969 v. 14/10/92

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Juicios Originarios, a cargo del Dr. Hugo Raúl Galmarini, ubicada en Talcahuano 550 4º piso, Capital Federal, en autos "BELLOMO, JULIO A. y Otra c/CEDRON ARMANDO s/Nulidad de Acto Jurídico", cita y emplaza por el término de 15 días a PEDREL PRODUCCIONES S.A. y a JUAN JORGE LALLANA, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda por nulidad de actos jurídicos promovida por el Dr. Julio A. Bellomo y la Sra. Noemí Pangaro de Bellomo en relación con las escrituras de compraventa otorgadas respecto del inmueble de la calle Bariloche 1536, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1992.
Hugo Raúl Galmarini, secretario.

e. 14/10 Nº 11.690 v. 16/10/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a JOSE BERARDO BERRUTTI para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos: HIDROCAR S.A. c/BERRUTTI, JOSE BERARDO, QUIÑONES, VICTORIO y Otra s/Sumario", a efectos de notificarse de la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarse para representarlo al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1992.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 14/10 Nº 29.215 v. 15/10/92

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, notifica al Sr. JORGE AGUSTIN BRITEZ MIÑARRO en autos "SPAGLIARDI, SILVIO c. BRITEZ MIÑARRO, JORGE AGUSTIN y Otra s/Sumario" la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 21 de 1991 ... Fallo: a) Haciendo lugar a la excepción de prescripción opuesta por la codemandada Cooperativa de Transportes Ciudad de Buenos Aires Limitada, con costas al actor; b) Haciendo lugar parcialmente a la demanda promovida contra Jorge Agustín Britez Miñarro, con costas. En consecuencia, lo condeno a abonar al actor el importe que resulte de la liquidación definitiva que se practique conforme a las pautas señaladas en los presentes considerandos (art. 165 del Código Procesal) dentro de los diez días de su aprobación. La condena podrá ser ejecutada contra Belgrano Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros, en su calidad de aseguradora. *Difiero la regulación de honorarios de los profesiona*les intervinientes hasta el momento en que se apruebe la liquidación definitiva. Regístrese.

Notifíquese y oportunamente archívese. Doctora Beatriz Arean. Juez. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1992.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
e. 14/10 Nº 29.170 v. 15/10/92

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, cita y emplaza a Don CARLOS ANTONIO FELIPE DI PIETRO y OTERO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "DI PIETRO, CARLOS ANTONIO FELIPE s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", en los términos del art. 25 de la Ley 14.394 bajo apercibimiento de declarar su ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1992.
Fabián Horacio Zampone, secretario.
e. 14/10 Nº 11.655 v. 14/10/92

Nº 80

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, sito en Paraguay 1536, piso 6º, emplaza a ALICIA ISRAELSON para que dentro del tercer día comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "ALBORES, JUAN JOSE c/ISRAELSON, ALICIA s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 15 de 1992.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 14/10 Nº 11.640 v. 15/10/92

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don LINARDO SCIARROTTA y de doña FORTUNATA RAO. El presente deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1992.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/10/92 al 6/10/92.
e. 14/10 Nº 10.903 v. 16/10/92

Nº 107

Juzgado Civil Nº 107 cita a MARIA INES ZALDIVAR y a Sucesores de DONATO GENARO CARBALLO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos "DE LA CARCOVA SERGIO c/GOMEZ ARCE DANTE G. s/Cobro de Alquileres" bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1992.
Eduardo A. Maggiora, secretario.
e. 14/10 Nº 11.598 v. 16/10/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, Capital Federal, en autos "REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK c/RUBINS MAURICIO y Otro s/Ejecutivo" cita y emplaza a MAURICIO RUBINS y a ROBERTO ROSENBERG para que comparezcan a estar a juicio y constituyan domicilio en el radio del juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1992.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/10 Nº 29.177 v. 15/10/92

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1ro. en los autos caratulados JURIDICA PUEYRREDON SRL. c/MARCOCCIA LEONARDO s/Ejecutivo se ha dictado la siguiente resolución Buenos Aires, julio 14 de 1992 intímese a MARCOCCIA LEONARDO, a fin que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edictos por un día. Notifíquese. Fdo. Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/10 Nº 11.616 v. 14/10/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Gerardo Santicchia, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CORGO HECTOR C. y Otra s/Ejecutivo", cita a la señora MARIA HAYDEE PETRACCIA DE CORGO para que dentro del quinto día comparezca personalmente a reconocer la firma de los documentos que se atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al Art. 526 del Código Procesal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 14/10 Nº 11.609 v. 15/10/92

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36 en los autos "ZULETA REIMUNDO c/LARRALDE ALFREDO y Otro s/Despido", cita y emplaza a los herederos del Sr. ALFREDO ARMANDO LARRALDE para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Isabel Zapatero de Ruckauf, Juez.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1992.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.
e. 14/10 Nº 3068 v. 14/10/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Sr. Juez Nacional en lo Correccional, Dr. Hugo J. Martín Valerga, a cargo del Juzgado Nº 2, por ante la Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en la calle Lavalle 1638, 5º piso de Capital Federal, en la causa Nº 40.969, seguida contra JOSE LUIS CABRAL por inf. al art. 89 del C.P., cita y emplaza a JOSE LUIS CABRAL, argentino, de 24 años, soltero, empleado, con DNI. Nº 20.147.543, cuyo último domicilio es la calle Mariano Acosta y Av. de los Corrales, edif. 19, 6º piso "o", de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Mónica Atucha de Ares, secretaria.
e. 14/10 Nº 3069 v. 14/10/92

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 3

Juzgado Menores Nº 3, Secretaría 8 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a ROBERTO MARCELO PELLEGRINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo de Automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1992.
Fernando E. Pisano, secretario.
e. 14/10 Nº 3070 v. 14/10/92

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la publicación del presente a PEDRO DE LOS SANTOS para que comparezca ante el Tribunal en la causa que se le sigue por Robo y Atentado, Lesiones y Resistencia a la Autoridad. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1992.
Pablo Cristian Helmann, secretario.
e. 14/10 Nº 3071 v. 14/10/92

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 2 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HUGO ARRILLAGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la administración pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1992.
Alberto J. Huarte Petitt, secretario federal.
e. 14/10 Nº 3072 v. 14/10/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1992 se ha decretado la quiebra de HECTOR GERARDO VILLALBA ("LOS ANGELITOS") D.N.I. Nº 20.423.373, siendo el síndico el contador Héctor Humberto Peverelli, con domicilio en Uruguay 750 Piso 5º Oficina B, Capital Federal, teléfono 476-2086, a quienes los señores acreedores por créditos posteriores a la presentación en concurso, podrán presentar los pedidos de verificación de los mismos hasta el día 11 de setiembre de 1992. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 y 23 de febrero de 1993 respectivamente. Al solo efecto de lo previsto por los artículos 38 y 121 de la ley concursal, se fija como fecha de la junta de acreedores el día 17 de marzo de 1993. Se intima al fallido para que presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del artículo 11 L. C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo y entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Se prohíben pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/10 Nº 3056 v. 20/10/92

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de setiembre de 1992, se decretó la quiebra de DIOFER S.A., en la cual se designó síndico al contador Armando Mario D'Angelo con domicilio en la calle Esmeralda 846, piso 10 depto. "D", Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1992. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 10 de febrero de 1993 y 3 de marzo de 1993, respectivamente. Fíjose audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 24 de marzo de 1993 a las 10.00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L. C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; b) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L. C. 95:7); c) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L. C. 107). Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 14/10 Nº 3057 v. 20/10/92

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en los autos "BROWN, VICTOR s/Quiebra", se ha declarado la quiebra con fecha 17 de setiembre de 1992. Fíjase plazo hasta el día 11 de diciembre de 1992, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, contador Juan Jorge Chari, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, Capital Federal. Fíjase fecha para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 25 de marzo de 1993, a las 9 horas. Intímase al fallido a presentar los recaudos dispuestos por los incisos 2º al 6º de los arts. 11, 93, y 95 de la Ley 19.551. Intímase al fallido para que entregue al Síndico los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, que tuviere en su poder. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico. Constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del Juicio, en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se cita al fallido Víctor Brown C. I. 4.810.404 a la audiencia de explicaciones del día 22 de diciembre de 1992 a las 9.30 horas. Publíquese edictos por cinco días, sin cargo, en los términos del art. 97 Ley 19.551.
Buenos Aires, dos de octubre de 1992.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 14/10 Nº 3058 v. 20/10/92

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos caratulados: "CIA. MINERA ANACONDA S.A. s/Quiebra-Incidente de Calificación de Conducta" cita y emplaza a los Sres. MARIA LUISA DI LORENZO, MARIA ISABEL DE MARIE DE SCHINETTI y NESTOR RAUL SCHINETTI, a fin que comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado del incidente, dentro del término de diez días a contar desde la publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1992.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 14/10 Nº 3059 v. 14/10/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTANTERIAS J. C. S. A. s/Quiebra", síndico: Horacio Angel Girbal, con domicilio en la calle Sarmiento 1586 piso 5º "A" de esta capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de setiembre de 1992. Los acreedores deberán prestar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de diciembre de 1992. La reunión de acreedores en que se considera y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará el día 1º de abril de 1993, a las 8,30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concurso. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/10 Nº 3060 v. 20/10/92

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "CORNA S.A. s/Quiebra", síndico Baldomero González Herrera, con domicilio en Av. Corrientes 980 6º Piso "E" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 24 de setiembre de 1992. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días, prohíbanse hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/10 Nº 3061 v. 20/10/92

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "RAVIOLO, OSVALDO SEBASTIAN s/Quiebra, Expte. Nº 22.322" que: estimando que resulta exiguo el plazo establecido por el Juzgado para la presentación de los pedidos de verificación al síndico, corresponde modificar las fechas establecidas en el decreto de quiebra. En consecuencia, fíjase el día 27 de noviembre de 1992 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico. En caso de proponerse concordato resolutorio señálase la audiencia del día 2 de marzo de 1993 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran. El síndico presentará los informes que dan cuenta los arts. 35 y 40 de la L. C. los días 17 de diciembre de 1992 y 8 de febrero de 1993, respectivamente.

Buenos Aires, octubre 5 de 1992.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/10 Nº 3062 v. 20/10/92

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Dr. Hernán Monclá, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la sociedad denominada INDUSTRIA TURISTICA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 431 Piso 5 Dto. "G" de Capital Federal. Hacer saber a los Señores Acreedores que se ha decretado la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 136 de la ley 19.551, como asimismo que se ha designado Síndico a la Sra. Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio legal en la Av. Cabildo 1535 Piso 1 de Capital Federal y que se ha fijado hasta el día 19 de noviembre de 1992 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico designado las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, que se ha designado el día 23 de febrero de 1993, a las 11 horas para la celebración de la Junta de Acreedores donde se discutirá y votará el acuerdo resolutorio, acto que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Talcahuano 550 7º Piso, Capital Federal debiendo concurrir a las 9 horas del día señalado para justificar su personería. Se hace saber a los Sres. Acreedores que el día 11 de diciembre de 1992 y 2 de febrero de 1993, el Síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el presente. Buenos Aires, agosto de 1992 ... IV. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, ... Fdo.: Javier J. Fernández Moores, Juez.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.

e. 14/10 Nº 3063 v. 20/10/92

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo de la que suscribe en los autos caratulados: O. C. TOURS S.R.L. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", comunica que con fecha 13 de junio de 1991 se resolvió I.- Calificar como culpable la conducta de O. C. TOURS S.R.L. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO (art. 235 incs. 10 y 11 L. C.), inscripta con fecha 5/10/87, bajo el Nº 6270, del Libro 88 S.R.L.. II.- Calificar como culpable la conducta de su socio gerente Alfredo Rodolfo Mastrangelo (D. N. I. Nº 5.613.945) (art. 235 inc. 11). III.- Calificar como fraudulenta y culpable la conducta de su socio gerente Miguel Angel Mastrangelo (18.118.684) (arts. 235 inc. 10, 11 y 236 inc. 6 L. C.). El Agente Fiscal se notifica con fecha 11 de junio de 1992. El juez de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20 comunica que en la causa 34.057 recayó auto de sobreseimiento provisional sin resultar procesada persona alguna. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de un día sin previo pago de acuerdo a lo dispuesto por el art. 107 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.

e. 14/10 Nº 3064 v. 14/10/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "COMPLEJO INDUSTRIAL BARNDSEN S. A. (C. I. B. S. A.) s/Quiebra, Expte. Nº 20.734, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: Contador Sr. Juan Ramón Mugica con domicilio en Libertad 370, 2º piso, Dto. "B" Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15/12/92; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 19/3/93 a las 10.00 horas; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 1º de 1992.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/10 Nº 3066 v. 20/10/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "ELALCO S.R.L.", en donde ha sido designado como síndico Jorge A. Chiaia, con domicilio constituido en la calle Suipacha 190 piso 5, Of.: "501", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 5 de febrero de 1993. El Síndico presentará los informes que establece el art. 35 de la L. C. el día 26 de febrero de 1993, y el informe que establece el art. 40 de la L. C. el día 19 de marzo de 1993. Fíjase como fecha de junta de acreedores, al solo efecto del art. 38 de la L. C., la del día 13 de abril de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L. C.. Intímase también a los integrantes del órgano de administración de la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 14/10 Nº 3067 v. 20/10/92

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

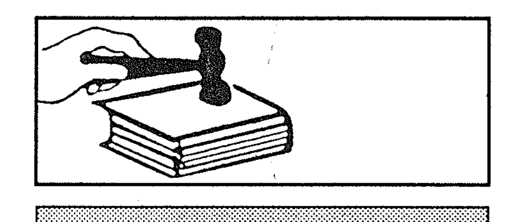
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/10/92 - Vence: 16/10/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	24.09.92	JUAN CARLOS SAURA	11.548
3	5	Marcela L. Alessandro	05.10.92	GABRIELA LUCIA RIGAL Y EGLE DONATI	28.979
3	5	Marcela L. Alessandro	01.10.92	MALCA RAMSCHIK	28.984
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	28.09.92	EUSEBIO RAUL OJEDA	11.572
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	28.09.92	LIDIA OBERMEISTER DE CHAIA	28.974
13	26	Gustavo Pedro Torrent	23.09.92	LILIANA BEATRIZ BRANDARIZ	11.553
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29.09.92	JOSE JULIO CESAR RIGONE	11.576
17	33	Raquel Elena Rizzo	28.09.92	HORACIO CARLOS OCCA	11.569
19	37	Alejandro G. Petrucci	15.09.92	MARIANO OCTAVIO ITURBE	11.587
20	40	Celia Angeles Pérez	28.09.92	JUSTO ARTURO BARJA	11.520
20	40	Celia Angeles Pérez	25.09.92	RAMONA CONDE DE NIETO Y PEDRO PABLO NIETO	11.545
22	43	Fernando L. Spano	01.10.92	OLGA SARA ESCARDO	11.589
28	55	Mónica C. Fernández	05.10.92	ELENA ANGELICA CENTELLES DE BOTTO	11.581
28	55	Mónica C. Fernández	25.09.92	ANGEL RUSSO	11.556
29	57	Vilma C. Greco	23.09.92	JOSE LUIS BRITO	11.536
30	59	Santiago González Balcarce	10.09.92	JULIO CESAR CERUTTI	29.037
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	14.07.92	DOMINGO EULOGIO GIACOIA	29.042
34	UNICA	José María Pérez	30.09.92	LUCIA AMENDOLA	11.573
37	67	Gustavo Daniele	14.09.92	AIDA URSINO DE LOIACONO	11.523
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	25.09.92	MARIA CECILIA TORANDELL DE VIDAL	11.546
40		Carlos E. Antonelli	10.06.92	INES JUANA FORNARI	28.876
42	72	Julio Carlos Speroni	15.09.92	GABRIELA ARENA	11.565
43	UNICA	Graciela E. Canda	01.10.92	NIEVES ALONSO	11.521
44	UNICA	Fernando O. Galán	30.09.92	DAMIAN COPOLETTI	11.584
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	30.09.92	FLORENCIO RAUL MARTINEZ GIL	11.517
47	UNICA	Silvia R. Rey	05.10.92	MARIA SUSANA DESSEIN	11.561
48		Ana María Himschoot	18.09.92	CELIA DOMINGA LOSADA	11.519
49	79	Virginia Simari de Landó	01.10.92	ARMANDO ROTOLI	11.518
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	21.09.92	JUAN AFIONE	11.568
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	01.10.92	ISOLINA VALDES	11.530
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	01.10.92	ALBERTO BENITO SCHIAVO	11.566
55	85	Olga M. Schelotto	24.09.92	CARMEN CAÑELLAS	11.544
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	30.09.92	MIRCO SPIK	11.535
60	90	Enrique C. Virto	15.09.92	AMALIA ROSA SANCHEZ	11.532
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	28.09.92	ELISA SPILKIN DE WORTMANN	11.555
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	10.09.92	TERESA ANTELO DE SERVIDE	29.036
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	17.09.92	BASILIO FRANCISCO BARTOLOME BERNASCHINA	11.558
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	07.08.92	TOMAS SANZ	28.904
68	UNICA	Patricia Barbieri	23.09.92	BASIA ZINDLER	11.571
70		Julio A. Auliel	16.09.92	JOSE ANTONIO D'ARIENZO	11.549
71		Susana A. Nóvile	11.09.92	MARIA EUGENIA PANIEGO LLORENTE O MARIA EUGENIA PANIEGO O MARIA EUGENIA PANIEGO	11.567
78		Isabel E. Núñez	23.09.92	DOMINGO GENOVESE, JOSE ANTONIO GENOVESE Y RAMON ERNESTO GENOVESE	11.593
80	110	María Elena Ucar	29.09.92	ROBERTO VICTOR CARDACI	11.550
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	30.09.92	MERCEDES PEDREIRA	11.583
90	4	Martín Alejandro Christello	14.09.92	ROBERTO CESAR MOSCOSO	11.547

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
91		Alberto Ugarte	23.09.92	ALFREDO MARIO CAFFARELLI	11.537
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	23.09.92	ANTONIO DASSO	11.560
94	UNICA	Ricardo A. Busto	23.09.92	ANTONIO ITALO CARBONETTI	11.585
94	UNICA	Ricardo A. Busto	25.09.92	ISAAC REISENMAN Y ELENA PAULINA SALMUN	11.557
96	25	Eduardo Parody	24.09.92	ALBERTO MASRE	11.551
98	UNICA	José Luis González	25.09.92	JUANA ELODIA ENRIQUEZ DE MARZORATI	11.554
98	UNICA	José Luis González	23.09.92	MARIA ROSAURA MARTINEZ Y GONZALEZ	11.578
99	UNICA	Marta N. Coccia	25.09.92	RUBEN OSCAR MORETTI	11.524
101	UNICA	María Isabel Millán	23.09.92	ALFONSO PENEDO	29.072
103	UNICA	Luis José Carballido	23.09.92	MABEL CICHETTI	11.533
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	19.08.92	ANFILOQUIA RODRIGUEZ DE LOPEZ	11.562
105		Daniel Ricardo López	30.09.92	DAVID ANTONIO BRITO	11.525
105	44	Daniel Ricardo López	16.09.92	IRMA MARIA TERESA CHA DE BRUNENGO	28.908
108	56	Daniel Rubén Tachella	16.09.92	BIFFI, ALCIBIADES EDUARDO ARTURO	28.985
108	56	Daniel Rubén Tachella	29.09.92	MELQUIADES INOCENCIO ALONSO	11.531
109	59	María Teresa Tibau	24.09.92	CONSUELO RODRIGUEZ DE COSTAS	28.954



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en el juicio "JAWERBAUM MOISES c/VALDIVIA MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 82.533/91, que el Martillero Juan Manuel Cafferata con domicilio en Ayacucho 563, piso 6º "D", Cap. Federal, rematará el día martes 20 de octubre de 1992 a las 9,45 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Cap. Federal, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Junín 546/48, piso 6º, U. F. 56, Depto. Nº 602, destinado a oficina. Consta de un ambiente, baño, ventana a la calle, ocupado por el Sr. Gerardo Hugo Valdivia al momento de la constatación, posee línea telefónica y se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento. Nom. Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 55, Parc. 41, Matrícula 11-683/56. Deudas: M. C. B. A. a fs. 49 $ 329,55; O. Sanit. fs. 36 al 14/5/92 $ 94,48; Expensas a fs. 38 al 11/6/92 no existen deudas. Venta al contado al mejor postor, Base $ 10.000.-, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, en dinero efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición del bien: 17 y 18 de octubre de 9,30 a 11,30 horas.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1992.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 14/10 Nº 11.678 v. 15/10/92

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "LECAROZ CARLOS ALBERTO c/ BALEIRON DE BERTOTTI SONIA AMARILIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 49075/89, que el Martillero Alvaro Barros rematará el jueves 22 de octubre a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cuba 1940, Capital Federal, edificado en terreno que mide 11m35 de frente al N. E., 43m30 en el costado S. E., 43m30 en el costado N. O., contrafrente al S. O. 11m45 (Matrícula 16-8306). Consta de: jardín al frente con reja y portón de hierro, en planta baja, porch, hall, sala, living y comedor, escritorio, dos baños, cocina, lavadero y garage. En altos, hall de la escalera, cuatro dormitorios, cuarto de vestir y jardín de invierno. En la planta superior dormitorio en suite y terraza. Al fondo del edificio jardín con pileta de natación y casa de personal de servicio, en dos plantas que cuenta con living, tres dormitorios y baño. Ocupado por la residencia de la Embajada de Pakistán. Base: $ 142.000, al contado y al mejor postor. Seña y a cuenta de precio: 30 %. Comisión: 3 %. IVA sobre Comisión. Sellado: 0,50 %. El comprador deberá actualizar el precio de su compra desde el día del remate hasta el día del depósito, en base al índice diario que elabora el B. C. R. A., conforme al índice de actualización de préstamos. Según constancias de fs. 103 el bien adeuda por O. S. N. al 31/8/90 $ 983,79 y según constancias de fs. 131 al 2/10/90 adeuda por Impuesto Municipal $ 107,32. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1992.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 14/10 Nº 29.208 v. 16/10/92

Nº 34

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días en los autos "RUBIN, SALOMON y Otros c/PICASSO CAZON, MARIA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 46.564) que el martillero Carlos Alberto Spadera, rematará el día 22 de octubre de 1992 a las 11 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) el inmueble sito en Carlos Pellegrini 385/89 esquina Corrientes 980/82/86/1000, unidad 51, piso 8º "A", con entrada por Carlos Pellegrini 385, Capital. Nomenc. Catast. D 14; S. 5; M. 70 B; P. 8. Matrícula: 1476/41. Según título (fs. 2/3) tiene una superficie total de 150,09 mts. cuad. y un porcentual de 1,74 %. Según informe del martillero y diligencia del mandamiento del Oficial de Justicia, la unidad se encuentra desocupada y en buen estado de conservación. Consta de tres habitaciones, una sobre Av. Corrientes, una en la ochava y otra sobre Carlos Pellegrini. Un hall de entada, un pasillo, baño y una pequeña cocina. Todo al frente con balcón terraza y excelente vista panorámica. Deudas: Obras Sanitarias (fs. 40) $ 529,14 al 29/4/92. Municipales (fs. 44/45) $ 73.088 al 4/4/92 Expensas: (fs. 37) $ 139,20 al 5/4/92. Base: $ 73.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. En efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Exhibición: días 20 y 21 de octubre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
José María Pérez, secretario.
e. 14/10 Nº 11.595 v. 15/10/92

Nº 43

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría a mi cargo interinamente, sito en Uruguay 714, E. P., comunica por dos días en autos "MOIX MANUEL E. c/TIBILETTI ALFREDO S. s/Sumario Rep.", exp. 139232, que el martillero Manuel L. Lastra (Tel. 83-7418) rematará al contado y mejor postor el 20 de octubre de 1992 a las 10,30 hs en el salón de Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad lo siguiente: departamento sito en Juncal 3361, unidad Nº 16 del 5º piso y que según consta a fs. 102 tiene superficie total de 55,05 m2. Nomenclatura Catastral C. XVIII-S. 21 M.31 P. 5. Pda. 1.374.985 Matric. 18-1828-16. Ocupado por la Sra. Josefa P. de Figueira (f. 229) El bien consta de tres ambientes con balcón a calle y cocina, más baño completo, sin teléfono y todo en buen estado (f. 229 v.) Deuda con la M. C. B. A. a f. 210; con O. S. N. a f. 213. No registra deuda p/expensas a junio 1992 (f. 128) Base: $ 19.000 Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado 1 %. Todo en efectivo y en el acto de finalizar el remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día, contado a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley. En el acto de suscribir el boleto de compraventa (f. 138) se exigirá a quien o quienes resulten comprador la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1992.
Graciela E. Canda, secretaria interina.
e. 14/10 Nº 29.383 v. 15/10/92

Nº 56

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, sito en la calle Lavalle 1212, piso 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "TSCHURL, JUAN RODOLFO y Otros c/ZANINI, LUIS y Otros s/Ejecutivo Hipotecario, Expte. Nº 247.732/85", que el día 20 de octubre de 1992, a las 12,30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el martillero Juan Carlos Marsanasco, (Tel. 431-6819), rematará "ad corpus", en el estado en que se encuentra, ocupado por el demandado y su familia, el inmueble ubicado en la calle Aráoz 2630, hoy Nº 2518, entre las calles Los Ceibos y Av. Ader, en las inmediaciones de las estaciones Boulogne y Villa Adelina, Partido de San Isidro (97), Prov. de Bs. As., cuya Nom. Catastral es: Circ.: V; Sec.: E; Manzana: 289; Parcela: 29. Matrícula Nº 10.048. Antecedente dominial Nº 944/972, zona V, Partido de San Isidro. Consta de un terreno de 188,60 m², con un chalet de unos 100 m² cubiertos aproximadamente, en buen estado según constatación de fs. 305, con un jardín pequeño, garage, dos dormitorios, baño, cocina y living comedor, con fondo en que hay lavadero cubierto. Las deudas obrantes en cuotas son: O.S.N. al 4/2/92 fs. 334 $ 166,30. Municipales fs. 331 (A.B.L.) al 18/2/92 $ 276,06. Rentas al 30/9/92 $ 1.215,11. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Exhibición: 16 y 19 de octubre de 1992 de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 8 de 1992.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.
e. 14/10 Nº 29.432 v. 15/10/92

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SARQUIS, PABLO VICTOR c/ALCANTARA S. A. C. I. e I. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 54757) que el martillero público don Juan Miguel Penazzi rematará el día 30 de octubre de 1992 a las 12 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal el 100 % del departamento sito en Avda. Ricardo Levene 976/80/82 esquina Luis Agote 2493/95, Unidad 9 de pisos 9º, 8º, 1º, y sótano; nomenclatura catastral: C. 19 - S.11 - M. 28 - P. 9A; matrícula FR. 19-1593/9; siendo la superficie del inmueble la siguiente; total 523,84 m2, que se discrimina 442,98 en 9º piso, 63,09 en el 8º, 7,24 en el 1º y 10,53 en sótano. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Juan del Azar (C. I. 5.266.795) en carácter de locatario, con su familia y personal doméstico, conforme acta de constatación de fs. 143 vta., dejándose constancia que conforme contrato de locación obrante a fs. 169/170, el mismo vence el 31.12.1993 y que conforme cláusula segunda "Si el locador no manifestare su voluntad de recuperar la tenencia del inmueble con una antelación de sesenta días corridos respecto de la fecha del vencimiento contractual, el locatario podrá considerar que ello implica conformidad respecto de la tácita reconducción por igual plazo contractual y así sucesivamente hasta el máximo legal permitido", y conforme su cláusula 15): "La propiedad locada cuenta con la línea telefónica Nº 803-6869. Deudas: 1) Por expensas comunes $ 1.709,56 al 30.4.1992. 2) Obras Sanitarias de la Nación $ 12.429,59 al 24.3.92. 3) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 39.704,66 al 4.2.92. Base: 265.974,46. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, sellado de ley. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Código citado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien podrá visitarse los días 26 y 27 de octubre de 1992 de 15 a 17 horas. Más datos y constancias en autos.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
Jorge Eduardo Blanco, secretario ad hoc.
e. 14/10 Nº 29.249 v. 15/10/92

Nº 99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, Paraguay 1536, piso 8º, comunica por dos días en autos "CEREALES CERPEN S. A. c/PARADA, ANIBAL ROGELIO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 28820/92) que el Martillero Luis María Varela (Talcahuano 1287, piso 2, 41-0665) rematará el día 20 de octubre a las 10:30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Gral. Perón 1233 de esta Capital, el establecimiento denominado "El Cencerro", ubicado en el Partido de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires, Circ. V, Sección Rural, constituido por las siguientes parcelas: parcela 512c de 58Ha, 88a, 46ca; parcela 512b de 42Ha, 53a, 18ca; parcela 511a de 67Ha, 18a, 46ca; parcela 511b de 65Ha, 36a, 53ca; parcela 493a de 199Ha, 78a, 60ca., 964m2; y las 4/8 partes indivisas de la parcela 513b de 106Ha, 13a, 45ca; todo lo cual hace una superficie a subastar de 486Ha, 81a, 95ca, 964cm². El campo tiene 8 potreros con 4 molinos y bebederos, alambrados interiores y perimetrales en perfecto estado; la casa principal, estilo colonial, nueva, con una sup. aproximada de 400m2 cubiertos; más detalles obran en el informe de fs. 232. La venta es ad corpus, desocupado y con todo lo plantado y adherido al suelo. Base $ 200.000.-, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, comisión: 3 %, sellado 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las deudas de rentas obran a fs. 96/106 y Municipales a fs. 206/215. El comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. Visitas a partir del 10.10.92 hasta el día del remate, de 10 a 17 hs. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1992.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 14/10 Nº 29.385 v. 15/10/92

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados LIBERTO ANGEL ANTONIO c/SINJA PABLO EDUARDO, exp. 38.860/90, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 20 de octubre de 1992, a las 14,30 hs., en Talcahuano 479 de Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Paraguay 3260/70/80/90/300, esquina Billinghurst 1393/95/97, piso 1º, U. F. 17, que consta de baño, cocina, un ambiente de 7 x 3 aprox. y patio o lavadero. Se exhibirá los días 15 y 16/10/92 de 13 a 15 hs. El inmueble se encuentra ocupado por Zonia Baileron. Adeuda Municipalidad $ 276,36 (fs. 425 al 22-5-92); O. S. N. $ 92,50 (fs. 416 al 01-06-92); expensas $ 844,11 (fs. 422 al 1-1-92 en litigio). Superficie según certificado 31,43 mt2. matrícula 19-2534/17. Base $ 18.000, seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley 0,5 %. Al contado, en efectivo. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Para más datos y constancias en autos (expte. reservado) o al martillero, TE 46.8732, Lavalle 1459, PB Of. 15, Cap. Fed., de 9 a 16 hs.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
Eduardo A. Maggiora, secretario.
e. 14/10 Nº 29.251 v. 15/10/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38; hace saber en los autos "REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S. A. c/BOCUTTI MIGUEL s/Sumario" que el martillero público nacional D. Eduardo Javier Blanco rematará el 23 de octubre de 1992 a las 10 horas, en la calle Humberto Primo 2042 de la Capital Federal; un inmueble sito en la calle Bolivar 1350 entre Hudson y Belgrano de Berazategui, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; ocupado por el deudor y su familia; inmueble compuesto de un local de comercio, tres dormitorios, un baño, un comedor, una cocina, un lavadero, garage y jardín. Seña 30 %, comisión 3 % y sellados de ley, todo en el acto y en efectivo. Base pesos ocho mil setecientos setenta y nueve con 24 ctvs. Se visita los días 16, 19, 20, 21 y 22 de octubre de 1992 de 13 a 18 horas; el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Con orden de publicación por el término de dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1992.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 14/10 Nº 29.224 v. 15/10/92

Nº 22

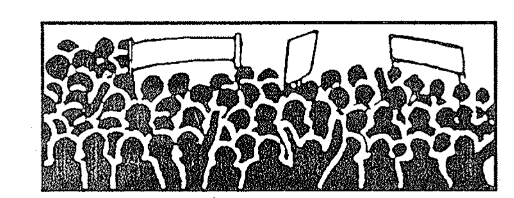
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "SANSUR S. A. I. C. F. A. s/Quiebra" Expediente Nº 14.260 que los martilleros Andrés A. Carvajal y Juan Carlos A. Bastiani rematarán el día 30 de octubre de 1992 a las 11 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, la planta industrial ubicada en la calle San Pedro 5545/57 Pola 2064 y Miralla 1957 de Capital Federal, desocupada, cuenta con monta carga, amplias oficinas y salidas por tres calles, con una superficie cubierta de aproximadamente 2300 mts2. Se puede visitar los días 26, 27, 28 y 29 de octubre de 1992 de las 14 a 17 horas, Deudas O. S. N. fs. 2056/57/58 Municipalidad fs. 2073/74. Venta al contado y al mejor postor en efectivo, Base $ 238.000 Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declarársele postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y para el caso de comprar en comisión, denunciar a su comitente dentro del tercer día de realizada la subasta, y podrá abonar el importe correspondiente a la seña con cheque certificado a la Orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta hasta las 13 y 30 horas, en orden a lo determinado en el art. 104: del reglamento del fuero. La oferta, que se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará en su exterior la carátula correspondiente y deberá contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en jurisdicción del Juzgado y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, esto es, el 30 % del precio propuesto, que no podrá ser inferior a la base dispuesta, comisión y sellados discriminándolos y mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, no requiriendo el procedimiento patrocinio letrado. La apertura de los sobres, tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 13 y 30 horas a la que comparecerán el síndico y el martillero y los oferentes que deseen, el martillero, antes de la realización de la subasta, dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta de base para recibir nuevas posturas, en la puja podrán participar todos los oferentes, incluso el que efectuó la oferta bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero concederá la adjudicación del bien a aquel oferente.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/10 Nº 3065 v. 20/10/92

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL GENERAL ROCA

La Dra. María Del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Gral. Roca, comunica por dos días que en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/FRANCISCO BEROLA S. A. s/Ejecución" (Expte. Nº 1.138, Fº 9 Año 1988), el martillero público designado don Eduardo Daniel Vannicola, rematará el día 24 de octubre de 1992, a la 11,30 hs. en el domicilio y galpón de empaque de la demandada sito en la localidad de Contraalmirante Cordero, sin base, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: 1) un autoelevador marca "Clark" modelo Nº CFY25 Serie Nº 0112 Arf Capacidad de 1200 kg. 2) Un autoelevador marca "Yale" marca Sumtorno modelo MO3 de U-A 1484. En el estado y condiciones en que se encuentran. Exhibición: dos días antes de la subasta en el domicilio de la demandada. Pago: dinero en efectivo o cheque certificado únicamente. Comisión: 10 % a cargo del comprador. Consultas al martillero: T. E. 51.319 de Allen. Venta sujeta aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
General Roca, 18 de agosto de 1992.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.
e. 14/10 Nº 3073 v. 15/10/92

La Dra. María Del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Gral. Roca, comunica por dos días que en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/FRANCISCO BEROLA S. A. s/Ejecución" (Expte. Nº 1.137, Fº 9 Año 1988), el martillero público designado don Eduardo Daniel Vannicola, rematará el día 24 de octubre de 1992, a la 11,00 hs. en el domicilio de la demandada sito en la localidad de Contraalmirante Cordero (galpón de empaque y frigorífico de la demandada), sin base, al contado y al mejor postor el siguiente bien: una frejadora automática marca "Toshimpask" modelo TS tipo H año 1979 mes 04 Nº de Serie 12657, hecha por Power Strap S. A., en el estado y condiciones en que se encuentra. Exhibición: dos días antes de la subasta en el domicilio indicado. Pago: dinero en efectivo o cheque certificado únicamente. Comisión: 10 % a cargo del comprador. Consultas al martillero: T. E. 51.319 de Allen. Venta sujeta aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
General Roca, 18 de agosto de 1992.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.
e. 14/10 Nº 3074 v. 15/10/92

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El presente libro de Inventario correspondiente al "PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL, consta de ochenta páginas útiles, que en este acto sello, rubricando la primera y la última, en la ciudad de La Plata, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. (Artículo treinta y siete ley veintitrés mil doscientos noventa y ocho).

MANUEL HUMBERTO BLANCO - Juez Nacional Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Balance Nº 1 finalizado el 31 de diciembre de 1991

Detalle Inventario

ACTIVO		
Caja		4031275
Bienes de Uso		6623452
3 Escritorios	600000	
2 Máquinas de escribir electrónicas	2000000	
2 Máquinas de escribir	400000	
1 Equipo de sonido c/bocinas	3623452	
Total ACTIVO		10654727
PASIVO		
No existe		
PATRIMONIO NETO		
Por diferencia		10654727
TOTAL		10654727

Estado de Pérdidas y Ganancias
Balance cerrado al 31/12/91

INGRESOS		
Donaciones	73500000	
Bono Contribución	46000000	
Aporte Ministerio del Interior	40000000	
Total INGRESOS		159500000
EGRESOS		
Librería	3051600	
Publicidad /Pancartas /Solicitadas	34200000	
Gastos varios	7304000	
Aporte a Alianza US/DP	99289673	
Aporte a Junta Nacional D. Popular	8000000	
Total EGRESOS		151845273
GANANCIAS DEL EJERCICIO		7654727

DRA. LILIANA LUCIA ADAMO - Pro-Secretaria Electoral Nacional - Provincia de Buenos Aires.

EN MI CARACTER DE CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE CERTIFICO QUE EL BALANCE CERRADO AL 31/12/91 PERTENECIENTE AL PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL, DISTRITO PCIA. BUENOS AIRES SE ENCUENTRA TRANSCRIPTO AL LIBRO INVENTARIO EN EL FOLIO 1 Y 2 RUBRICADO POR EL JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL.

CAP. FED. 21 DE JULIO DE 1992. — ROBERTO S. GEDEON - Licenciado en Administración (U. B. A.) - Contador Público nacional (U. B. A.) - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº LXVIII Fº 141 - C. P. C. E. Prov. Bs. As. Tº XXXII Fº 186 - Legajo 8168-0.

e. 14/10 Nº 3075 v. 14/10/92

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito de la Provincia de Buenos Aires

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
AL 31/12/1989 - (INICIADO EL 1/1/89)

ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			36.773.007,85
Caja		210.089,28	
Bancos		3.315.340,57	
— Prov. Bs. Aires	2.717.289,44		
— Prov. Santa Cruz	598.051,13		
Fondos Fijos		26.240,00	
— Acción Social	16.240,00		
— Secretar. Presid.	10.000,00		
Colocaciones a Plazo fijo en el Banco de la Provincia de Santa Cruz Suc. Bs. Aires		33.221.338,00	
BIENES DE USO			1.888.795,30
Edificios		70.000,00	
Muebles y Utiles		1.818.795,30	
TOTAL DEL ACTIVO			38.661.803,15
PASIVO			
DEUDAS			14.164,00
Librería Bonapro		14.164,00	
TOTAL DEL PASIVO			14.164,00
RESULTADO al 31 de diciembre de 1989			38.647.639,15
Acumulados al 31-12-1988		(14.993.827,43)	
Del período 1-1-89 al 31-12-89		53.641.466,58	
TOTAL PASIVO Y RESULTADOS			38.661.803,15

ESTADO DE RESULTADOS AL 31-12-1989

INGRESOS		106.035.921,94
Aportes Diputados Nacionales	434.280,00	
Aportes Dip. y Senadores Bs. As.	22.965.298,16	
Aportes Ministerio Interior	31.912.006,60	
Intereses y Donaciones	17.502.999,18	
Aporte Prov. Buenos Aires	33.221.338,00	
EGRESOS		52.394.455,36
Acción Social	24.440,00	
Producción Publicitaria	3.596.177,87	
Comisiones y Gastos Bancarios	381.797,80	
Tasas y Servicio	374.807,21	
Publicaciones e Impresos	14.630.079,96	
Actos y Movilización	3.457.800,00	
Gastos Varios Interna 1988	20.000,00	
Aportes a Distritos	2.076.000,00	
Gastos Computación	170.000,00	
Capacitación	337.500,00	
Movilidad y Viáticos	550.026,00	
Librería y Fotocopias	780.480,48	
Honorarios Seguridad	2.742.166,00	
Honorarios Personal	17.530.185,41	
Gastos de Representación	221.708,00	
Gastos de Mantenimiento	382.834,50	
Fletes y Acarreos	512.480,40	
Gastos Varios	371.093,23	
Actualizaciones e Intereses	1.475.273,50	
Viáticos a Consejeros	2.759.605,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31-12-89	(GANANCIA)	53.641.466,58

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señores Miembros del
Consejo del Partido Justicialista
de la Provincia de Buenos Aires.

Ha examinado los ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES al 31 de diciembre 1989, correspondiente al ejercicio iniciado el 1-1-89.

Dicho examen fue practicado de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo a la vista los respectivos comprobantes de INGRESOS y EGRESOS, los extractos bancarios y demás documentación obrante en la Tesorería del partido.

Por todo ello, me permito afirmar que los presentes Estados Contables, que fueran elaborados aplicando Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados uniformemente con respecto al Ejercicio anterior, con salvedad de que no se encuentran reexpresados en moneda constante a la fecha de cierre del ejercicio, y que por ende, no reflejan los efectos por desvalorización monetaria, ni tenencia por exposición a la inflación. Por todo lo demás, representa razonablemente la situación financiera del Partido al 31 de diciembre de 1989.

Por todo lo señalado, me permito sugerir a los Señores Consejeros del Partido, la aprobación de los mismos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1990.

Cr. Osvaldo Orfila
Auditor

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
AL 31/12/1990 - (INICIADO EL 1/1/1990)

ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			27.684.822,16
Caja		8.531.009,41	
Bancos		19.127.572,75	
Banco Pcia. Bs. As.	4.207.284,62		
Banco Pcia. Sta. Cruz	14.920.288,13		
Fondos Fijos		26.240,00	
Fondo Fijo Acc. Soc.	16.240,00		
Fondo Fijo Sec. Pres.	10.000,00		
CREDITOS			3.000.000,00
P. J. Consejo Nacional		3.000.000,00	
BIENES DE USO			1.888.795,30
Edificios		70.000,00	
Muebles y Utiles		1.818.795,30	
TOTAL DEL ACTIVO			32.573.617,46
PASIVO			
DEUDAS			16.790.764,00
Librería Bonapro		14.164,00	
Préstamos a Reembolsar		16.776.600,00	
TOTAL DEL PASIVO			16.790.764,00
RESULTADO			15.782.853,46
Acumulados al 31-12-1989		38.647.639,15	
Del período 1-1-90 al 31-12-90		(22.864.785,69)	
TOTAL PASIVO Y RESULTADOS			32.573.617,46

ESTADO DE RESULTADOS AL 31-12-1990

INGRESOS		1.315.225.204,00
Aportes Dip. y Sen. Provinc.	406.457.489,00	
Aportes Diputados Nacionales	81.614.082,00	
Aportes Min. del Interior	803.001.935,00	
Renta Bonex '89	3.187.865,00	
Intereses Ganados	5.683.155,00	
Difer. de Cotización	15.280.678,00	
EGRESOS		1.338.089.989,69
Publicidad Radio y T. V.	638.134.912,50	
Tasas y Servicio	4.693.686,87	
Publicidad Red Vial	14.380.605,00	
Gastos Computación	106.158.898,00	
Movilidad y Viáticos	16.448.820,00	
Actos y Movilización	62.352.050,00	
Publicaciones e Impresos	44.627.150,00	
Acción Social	293.900,00	
Librería y Fotocopias	24.456.845,00	
Comisiones y Gastos Bancarios	4.458.396,32	
Sueldos Seguridad	38.912.600,00	
Sueldos Personal	330.183.900,00	
Gastos Representación	4.340.140,00	
Gastos Mantenimiento	9.527.300,00	
Gastos Fletes y Acarreos	1.580.750,00	
Gastos Varios	434.036,00	
Viáticos Consejeros	37.106.000,00	
RESULTADO DEL PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990	(Pérdida)	(22.864.785,69)

DICTAMEN DE AUDITORIA

Señores Miembros del
Consejo del Partido Justicialista
de la Provincia de Buenos Aires.

He examinado los Estados Contables y Financieros al 31 de diciembre de 1991 correspondientes al ejercicio iniciado el 1-1-90.

Dicho examen fue practicado de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo a la vista los respectivos comprobantes de Ingresos y Egresos, extractos bancarios y demás documentación obrante en la Tesorería del Partido.

Por todo ello, me permito afirmar que los presentes Estados Contables, que fueran elaborados aplicando Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados uniformemente con respecto al ejercicio anterior, con salvedad de que no se encuentran reexpresados en moneda constante a la fecha de cierre y por ende no reflejan los efectos por desvalorización monetaria, ni resultados por tenencia y exposición a la inflación. Por lo demás representa razonablemente la situación financiera del Partido al 31 de diciembre de 1990.

Por todo lo expuesto me permito sugerir a los señores Consejeros la aprobación de los mismos.

Buenos Aires, 30 de abril de 1991.

Cr. Osvaldo Orfila
Auditor
e. 14/10 Nº 3076 v. 14/10/92

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Buenos Aires

INGRESOS Y GASTOS DEL 1/7/90 AL 30/6/91

DOMICILIO: Bernardo de Irigoyen 558 - Capital Federal

INGRESOS:		2.485.734,25
Donaciones:	2.485.734,25	
EGRESOS:		29.973.828,00
Fotocopias:	143.500,00	
Certificaciones:	1.210.000,00	
Librería:	157.250,00	
Viáticos:	10.000,00	
Gastos Varios:	32.221,00	
Gs. Mantenimiento	21.000,00	
Viajes:	580.000,00	
Dactilografía:	15.000,00	
Limpieza:	18.542,00	
Ajuste Ej. Anterior	160.233,00	
Amortizaciones del Ej.	27.626.082,33	
PERDIDA DEL EJERCICIO:		27.488.094,00

RUBEN O. MARIÑO - Apoderado Distrito Bs. As. - Partido Unión Popular.
e. 14/10 Nº 3077 v. 14/10/92

PARTIDO LABORISTA

Distrito Corrientes

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 1991

ACTIVO

BIENES DE USO
— MUEBLES Y UTILES

— 1 Escritorio fórmica con seis cajones	$ 160,00	
— 1 Escritorio madera con seis cajones	$ 182,00	
— 6 Sillas tapizadas	$ 132,50	
— 2 Sillas madera	$ 32,50	
— 1 Estantería fórmica c/4 componentes	$ 125,00	
TOTAL	$ 632,00	
MENOS		
Amortizaciones acumuladas del ejercicio	$ 252,80	
TOTAL ACTIVO		$ 379,20

PASIVO

— No existen

PATRIMONIO NETO

RESULTADO DEL EJERCICIO	- - - - - - - - -
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	$ 379,20

ALBA L. ABCAR DE ALVAREZ - Contadora Pública - Mat. 731 - Fº 36 Tº III CPCE - CUIT 27-11.719.456-3. — EDUARDO AGRELO - Abogado - Secretario Electoral.
e. 14/10 Nº 3078 v. 14/10/92

PARTIDO MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito La Rioja

ACTA DE ASUNCION DE AUTORIDADES DEL PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - DISTRITO LA RIOJA, SURGIDAS DEL ACTO ELECCIONARIO CONVOCADO PARA LA FECHA TOPE DEL 12 DE SETIEMBRE DE 1992.

En la ciudad de La Rioja, y en particular, en la sede del Partido Nacionalista Constitucional Distrito La Rioja, sita en avenida Rivadavia Nº 938, y siendo las horas veintiuna y cuarenta y cinco del día lunes treinta y uno del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos, los que suscriben, miembros de la JUNTA ELECTORAL elegida al efecto, y en presencia de los afiliados electos para ejercer cargos directivos en la Junta Provincial, Convención Provincial, Tribunal de Disciplina y Convención Nacional del P. N. C., para el período nuevo de mandato que va desde el día de la fecha hasta la idéntica del año mil novecientos noventa y cuatro, como resultado del acto eleccionario convocado a tal fin, proceden a poner en este acto en posesión de sus cargos a las siguientes personas afiliadas: —Para integrar la Junta Provincial: Presidente, al Dr. Alfredo Evelio Maldonado (MI 6717857), Vocales, Ingeniero Ernesto Román Pizarro (MI 6702267) y Sr. Juan Carlos Nicolás Goyochea (MI 6710785); Suplentes: Sr. Ramón Julio Gómez (M. I. 8465584), Ingº. Nicolás A. Ruarte (MI. 11856080) y Orlando Héctor Maldonado, (MI 6713336). Para la Convención Provincial: Sr. Carlos Oscar Luna (MI 10448066), Julio Oscar Andrada (MI 6981492), Armando Dámaso Ledesma (MI 3416821), Sr. Orlando Oscar Maldonado, (MI 17408095), Sr. Miguel Antonio Olivera, (MI 16868524), Sr. Juan Carlos Tanquia, (MI 11140942), Sr. Pablo Hugo Nicolás Vega, (MI 6720596), Srta. Susana E. Brizuela, (MI 14616119), Sra. Sara Cristina Avila, (MI 5717209), Sra. Susana Antonio Ferrando, (MI 7360408), Sra. María Amalia Goyochea, (MI 7882035), Sra. Silvia M. Rueda, (MI 6184214), Sra. Agustina M. Sotomayor, (MI 0941197), Srta. Alicia R. Saint Germes, (MI 3982107), Srta. Berónica Julia Salvas, (MI 23560053), Srta. Silvia Gloria Herrera, (MI 13176453), Sr. Felipe N. Soria, (MI 8624008, y Srta. Gladis Celina Mamani (MI 23280965); para el Tribunal de Disciplina (Titulares): Sr. Cliver Eudalio Mercado Busleimán, Dra. Roxana Nora Maldonado y Srta. Liliana E. Olivera, cuyas matrículas individuales son: 6.717.443 - 16.152.572 y 5.694.081 respectivamente en ese orden; Suplentes: Sr. Andrés Oscar Mirwald (MI 6250620), Srta. María Isabel Bazán (MI 10448613) y Sra. María de la C. Yacante (MI 0456183). Para Convencionales Nacionales: Dr. Alfredo Evelio Maldonado (MI 6717857), Prof. Elpidio Ramón Lorenzo Brizuela (MI Nº 3010941), Sra. Rosa del Valle Guaraz Vergara (MI Nº 8661346) e Ingº Ernesto Román Pizarro (MI 6702267).

Los nombrados y puestos en posesión de sus cargos directivos del Partido, integran la Lista "Unidad", la única que se presentó y por lo tanto, que se oficializó dentro del plazo ofrecido hasta el día viernes 28 de agosto último, cuya apoderada es la afiliada señora Dolores Madcareño Viuda de Pularello. Asimismo, se hace constar, que a raíz de haberse oficializado una lista única como resultado de una concertación operada entre distintos grupos que confluyeron ante la Convocatoria a los fines de agilizar la renovación de autoridades sin que haya necesidad de votación. Por lo tanto, esta Junta Electoral, RESUELVE: 1º) Poner en posesión de sus cargos a los candidatos de la Lista "Unidad" en este acto. 2º) Comunicar a la Junta o Secretaría Electoral de la Nación, solicitando su homologación de lo actuado. 3º) Comunicar a la Junta Nacional del Partido, la novedad operada respecto al cambio de autoridades del Distrito La Rioja. 4º) Hacer saber a la opinión pública del hecho mencionado por los medios de la prensa escrita, radial y televisiva. 5º) Comunicar del hecho al Gobierno de la Provincia y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior. Siendo las horas veintitrés y treinta, se dio por finalizado el acto, el que es suscripto por Presidenta y Secretario de la Junta Electoral del Partido Nacionalista Constitucional - Distrito La Rioja. Conste.

MARIO FERNANDEZ - Secretario. — FLORENCIA ARRIAGADA - Presidenta.

ALFREDO EVELIO MALDONADO - Abogado (U. N. C.) - Mat. 1-5854 Col. Ab. Cba. - 675 Cons. Prof. Ab. - La Rioja Tº 62 - Fº 642 C. Supr. J. Nac. - 322 S. Seg. Soc. Nac.
e. 14/10 Nº 3079 v. 14/10/92

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

PROCURACION DEL TESORO: Cuestiones abstractas.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo — Fuerzas Armadas — Leyes orgánicas interpretación — Auditoría general de las FFAA — intervención.

ACTO ADMINISTRATIVO: Causa — Declaración de falsedad — Nulidad de nulidad absoluta.

PROMOCION INDUSTRIAL: Ley 19.640, art. 20 inc. a) Facultades del PEN — Ley 19.640 art. 32 — Administración Pública — Facultad de rever sus decisiones — Fundamento — Acto administrativo. Revocación por razones de oportunidad, mérito y conveniencia — Indemnización — Derogación de beneficios — Derecho al resarcimiento — Supuestos.

PROCURACION DEL TESORO: — Cuestiones abstractas.

Resulta necesario que la Procuración dictamine en relación a cuestiones que mantengan actualidad por lo que habría que conocer, antes de emitir opinión, si la resolución Ex-S. E. 77/88 continúa vigente. Ello así, toda vez que en los expedientes agregados sin acumular se recurren resoluciones posteriores y habida cuenta del régimen desregulatorio para el sector hidrocarburos.

Expte. 41.307/88. Cámara de Alcoholes.
Recurso Jerárquico
SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES.

Buenos Aires, 7 May. 1992

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COMBUSTIBLES:

I. Se me consulta en relación al recurso jerárquico deducido a fojas 1/13 vuelta por la Cámara de Alcoholes contra la Resolución ex-S. E. 77/88 (v. fs. 197/200), que fijó el precio de combustibles líquidos derivados del petróleo, entre ellos, el del alcohol anhidro.

Cabe señalar que, a fojas 99, las destilerías ...; unificaron personería en la Cámara de Alcoholes, acompañando los correspondientes poderes (ver fs. 101/195). Por su parte, a fojas 265 las destilerías, ...también unificaron personería en la Cámara de Alcoholes pero sin acompañar los instrumentos que acrediten la representación de los firmantes.

1. Manifiesta la recurrente en su recurso que, la resolución se impugna, no respetó el compromiso asumido mediante la Nota D. N. P. P. C./SSC Nº 17.449 (v. copia a fs. 69), pues, al fijar el precio del alcohol anhidro no tomó en consideración, tal como exige la citada nota, el incremento que la resolución atacada establece para la retención de las naftas.

2. Cabe señalar que la nota D. N. P. P. C./SSC Nº 17.449, suscripta por el Subsecretario de Combustibles y dirigida al Presidente de la Cámara de Alcoholes con fecha 4 de diciembre de 1986, tuvo como finalidad responder a una solicitud formulada en una reunión a la que asistieron representantes de esa Cámara; ..., y que contó con la participación de la Dirección Nacional de Políticas y Programación de los Combustibles.

En dicha nota, se informó que "continúa teniendo vigencia lo expresado en la nota D. N. P. P. C./SSC Nº 15.442 (v. fs. 63/64), que expresa que '... los incrementos futuros del precio del alcohol se fijarán en proporción al incremento de la retención de las naftas', hasta tanto se reglamente la ley 23.287."

Se aclaró también que se tomaba "como base la retención de la nafta normal, con la limitación de que el precio del alcohol no puede superar el precio de venta al público de la misma."

3. Afirmó a este respecto la Cámara de Alcoholes que la nota referenciada reviste el carácter de acto administrativo bilateral en sus efectos, estable e irrevocable.

En dicho orden de ideas también señaló la recurrente que la revocación de un acto administrativo de efectos bilaterales, por parte de la Administración, afecta el derecho constitucional de la inviolabilidad de la propiedad privada, por lo cual, en caso de revocarse el compromiso asumido mediante la nota D. N. P. P. C./SSC Nº 17.449 por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, se deberá indemnizar a las destilerías los daños y perjuicios que ello les ocasione.

Agregó la peticionante que, la resolución ex S. E. Nº 77/88 recurrida, no revocó expresamente la decisión adoptada en las notas D. N. P. P. C./SSC Nros. 15.442 y 17.449 y resoluciones posteriores, y sin embargo el incremento que dispuso para la venta de alcohol fue del "1,01 % del valor fijado por la resolución S. D. E. 22/88, a diferencia de incremento de las retenciones de las naftas que representaron el 40.82% en la práctica". Concluyó, por ello que la Secretaría de Energía se apartó del criterio de fijación de precios que decidió y se comprometió a aplicar.

Expresó además que el apartamiento del criterio de fijación de precios que se estableciera en las notas D. N. P. P. C./SSC 15.442 y 17.449, de la Subsecretaría de Combustibles, causa daños y perjuicios a las destilerías que ella representa y que el Estado debe repararlos.

Ello así, a su juicio, porque en los contratos suscriptos entre las citadas destilerías y las empresas petroleras se tuvo en cuenta el compromiso asumido por la Secretaría de Energía, en tanto en la cláusula quinta de los contratos se dispuso que "el precio a pagar por el Comprador a los Vendedores por litro de alcohol anhidro desnaturalizado a una temperatura estandard de 15°C, será el que fije la autoridad competente, al presente la Secretaría de Energía." Argumentó también que los factores económicos que consideraron las partes se refieren al compromiso asumido por la Secretaría de Energía a través de la nota D. N. P. P. C./SSC 17.449, respecto a "actualizar el precio del alcohol de acuerdo con la evolución de las retenciones que perciben las petroleras por venta de naftas, hasta tanto se reglamente la ley Nº 23.287".

Por todo ello entendió la entidad que la resolución ex-S. E. 77/88 provocó una alteración en la ecuación económico-financiera de los contratos suscriptos, sustrayendo del patrimonio de las destilerías las ganancias razonables que éstas habrían obtenido de cumplirse dichos acuerdos en las condiciones previstas, lo cual originaría la obligación del Estado de reparar los daños y perjuicios derivados de tal actitud.

4. Por su parte, los Servicios jurídicos y técnicos llamados a opinar en los presentes actuados han coincidido en que el recurso jerárquico interpuesto por la Cámara de Alcoholes debe rechazarse.

En efecto, la Dirección Nacional de Combustibles sostuvo a fojas 268/270 que, tanto la resolución ex-S. E. 77/88 como la anterior 39/88, tuvieron como finalidad convalidar la alineación de los precios de venta FOB puerto de embarque de los petróleos nacionales y, consecuentemente, sus correspondientes valores de retención con valores del mercado internacional; mientras que el precio del alcohol permanece por encima de los valores internacionales.

Agregó la citada dependencia que, como consecuencia del decreto 1758/87, por el que se estableció un incentivo a la producción del petróleo como instrumento transitorio para una mayor retribución de la actividad petrolera y una concordancia de los precios nacionales del producto con los internacionales, se dictó la resolución ex-S. E. Nº 39/88 a fin de incorporar dicho incentivo al régimen de retenciones de la ley Nº 17.597 y mantener los márgenes retributivos de las actividades de destilación y comercialización.

Señaló también que, posteriormente, con el dictado de la resolución ex-S. E. 77/88, se incorporó a los precios de venta de algunos combustibles el impuesto interno establecido en la ley Nº 23.549 y se modificaron algunos valores de retención a fin de solventar las mayores erogaciones financieras originadas por el incremento de dichos combustibles.

Con relación a los argumentos del recurso interpuesto, sostuvo que una nota no tiene carácter resolutivo, sino meramente enunciativo. Advirtió, por otra parte, que la nota D. N. P. P. C./SSC Nº 17.449, al señalar, que los incrementos futuros del precio del alcohol se fijarían en proporción al incremento fuera de la retención de las naftas, no previó que ese incremento fuera en "igual" proporción, sino solamente en "alguna proporción", criterio que, por lo demás —a juicio de la dependencia opinante— se compadece con los cambios a los que están sujetas las condiciones económicas generales.

En otro orden de ideas, manifestó el citado organismo que el perjuicio económico invocado por la Cámara no surge de la evolución de los niveles inflacionarios del mes de febrero y que tampoco constan presentaciones de ella adjuntando estudios de gastos de la actividad, que demuestren necesidades de superiores aumentos, lo que a su entender correspondería conforme con el espíritu del art. 4º, inc. c), de la ley Nº 23.287.

5. Por su parte, la Dirección General de Asuntos Legales de la ex-Secretaría de Energía, sostuvo a fojas 283/284 que la nota D. N. P. P. C./SSC 17.449, dado su carácter informativo, no constituye un acto administrativo, por lo cual, darle tal carácter implicaría contrariar el artículo 7º de la ley 19.549.

Afirmó el citado Servicio Jurídico que la resolución ex-S. E. 77/88 se dictó en el marco del artículo 4º, inc. c), de la ley 23.287; del artículo 43, punto 1, del Título VI de la ley 23.549 y de lo establecido por los decretos 95/88, 220/88 y 1758/87, que constituyen el contexto normativo político-económico instrumentado por el Gobierno Nacional, que no fue cuestionado en su constitucionalidad por la recurrente.

Sostuvo finalmente la Asesoría Legal mencionada que los agravios alegados por la recurrente, en relación a los presuntos daños ocasionados en su patrimonio por el dictado de la reglamentación, carecen de entidad jurídica, pues ésta se apoya en normas de superior jerarquía institucional.

6. A su turno, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex-Ministerio de Obras y Servicios Públicos sostuvo a fojas 291/292 que el artículo 5º del decreto 1758/87 delegó en la ex-Secretaría de Energía la facultad de fijar los precios de ciertos combustibles y reglamentó el artículo 4º, inc. c), de la ley 23.287, que establece que el precio del alcohol debe fijarse en función de los costos, más una adecuada utilidad.

Coincidió además la mencionada Asesoría legal con el análisis efectuado a fojas 287/290 por la Dirección Nacional de Políticas y Programación de los Combustibles, en cuanto a que la recurrente atacó la resolución ex-S. E. 77/88 por encontrarse ya vencido el plazo para impugnar la anterior resolución ex-S. E. 39/88, que —a criterio de la dependencia opinante— fue la "verdaderamente causante del desenganche efectivizado en la política de fijación de precios".

Finalmente, el Servicio Jurídico aludido, sostuvo que la ex-Secretaría de Energía, en su calidad de ejecutora por delegación de las políticas que traza el Gobierno Nacional, debió ponderar, el "quantum" de la "adecuada utilidad", como lo dispone el artículo 4º, inc. c), de la ley 23.287, y que así lo hizo respecto del precio del alcohol anhidro.

7. En el escrito presentado con fecha 15 de noviembre de 1991, que se adjunta sin agregar a estos autos, la recurrente se opuso a los criterios expuestos en los dictámenes reseñados en cuanto al vencimiento de los plazos para recurrir la resolución ex-S. E. 39/38; a la falta de carácter de acto administrativo de las notas D. N. P. P. C./SSC Nº 15.442 y 17.449 y de acreditación de que el precio fijado por la resolución ex-S. E. 77/88 no resulte retributivo.

Señaló en la citada presentación, en síntesis, que la resolución ex-S. E. 39/88 había sido "impugnada en oportunidad de ampliar el recurso deducido en este expediente (ver escrito presentado en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Energía, con fecha 17/6/88)" y que, aunque no hubiera sido impugnada, tampoco estaría consentida pues, de tratarse de un acto de alcance general no hay plazo para impugnarlo y de constituir un acto de alcance individual, no ha sido notificado.

Insistió además la presentante en que las notas D. N. P. P. C./SSC Nº 15.442 y 17.449 tienen el carácter de actos administrativos y alegó que debió abrirse a prueba de oficio a efectos de establecer si el nuevo precio fijado resulta o no retributivo.

8. Opinó por último a fojas 309/311 la Dirección General de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Combustibles quien, ante lo expuesto por la Cámara recurrente en su escrito presentado con fecha 15/11/91, mantuvo el criterio sostenido en los dictámenes de fojas 283/284 y 291/292, y entendió que correspondía remitir los actuados a este organismo asesor en atención a que la interpretación propiciada por la recurrente pone de resalto la opinabilidad del caso; a la gravitación institucional y económica de lo que se resuelva; y a estar involucrado en la cuestión el interés público.

II. — En lo que concierne al aspecto formal, estimo que las actuaciones giradas en consulta no se encuentran en condiciones de que esta Procuración de la Nación se expida.

1. En efecto, en primer lugar cuadra destacar que, constituye un criterio tradicional de este organismo asesor que, con carácter previo al requerimiento de su dictamen, "...es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema que se consulta, no sólo porque ello corresponde en mérito de disposiciones legales vigentes —artículo 6º de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado 12.954 y artículo 8º, inc. a), de su decreto reglamentario 34.952/47—, sino, además, por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas" (Dictamen Nº 38/92).

En consideración a ello y a la circunstancia de que no ha emitido asesoramiento en autos el Servicio Jurídico del Departamento de Estado al que le compete resolver la cuestión planteada, estimo que resultaría necesario contar con el dictamen previo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

2. En segundo lugar, dado que el recurso interpuesto lo ha sido contra la resolución ex-S. E. 77/88, cuyo dictado data de hace más de cuatro años, y teniendo en cuenta las disposiciones desregulatorias para el sector hidrocarburos (vgr. ley 23.696 y decretos 1055/89 y 1212/89) se hace también necesario conocer, previo a emitir opinión, si la resolución impugnada continúa aún vigente, pues sólo procede que el órgano asesor a mi cargo dictamine en relación a cuestiones que mantengan actualidad y no se hayan tornado abstractas.

Asimismo, toda vez que en los expedientes agregados: Nros. 41.688/88, 41.826/88, 41.984/88, 42.385/88, 42.482/88, 43.402/88; 43.455/88, 43.801/89, 44.030/89, 45.222/89, 45.674/89, 45.881/89; 46.399/89, 46.885/89, 46.892/89, se recurren resoluciones de la ex- Secretaría de Energía posteriores a la 77/88, a saber los nros. 134; 146; 200; 262; 312; 364; 438; 538; 620 y 653, todas del año 1988 y nros. 3; 26; 76; 134 y 147 del año 1989, sería necesario contar con similar información respecto de la vigencia de todos estos actos administrativos, a la luz de las nuevas normas desregulatorias.

3. Resultaría también necesario, para mejor dictaminar en autos, se agregue a las actuaciones la nota que, según lo expresado en el escrito **presentado** por las recurrentes con fecha 15 de noviembre de 1991, habría ingresado en Mesa de Entradas de la ex-Secretaría de Energía el 17 de junio de 1988, toda vez que en las actuaciones que tengo a la vista no obra constancia de ello.

III. — Cumplidos que sean los requisitos previos que he señalado, no tendré inconveniente en dictaminar en autos.

DICTAMEN Nº 105

Dr. FERNANDO GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

Procuración del Tesoro: Dictamen previo — Fuerzas Armadas — Leyes orgánicas: interpretación — Auditoría general de las FFAA: intervención.

Encontrándose en juego la interpretación de normas legales orgánicas de las Fuerzas Armadas corresponde con carácter previo a la intervención de esta Procuración del Tesoro, requerir la opinión de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas.

Expte. Nº 9000/7280/90
EJERCITO ARGENTINO.

Buenos Aires, 7 May. 1992

SEÑOR JEFE DEL ESTADO
MAYOR GENERAL DEL EJERCITO:

I. — Vienen a consideración de esta Procuración, las presentes actuaciones, relacionadas con la pensión generada a raíz del fallecimiento del Mayor (R) ...

1. Por resolución del señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, de fecha 9 de mayo de 1991 (fs. 86/88), se concedió a la esposa del causante —divorciada vincularmente (conf. texto actual del art. 214, inc. 2, del Cód. Civil), con reserva de alimentos—, ..., y a la segunda esposa legal del mismo, ..., el beneficio previsional pertinente (v. fs. 16/20 y 22).

2. A fojas 55/59; 73/75; 92/93; 99/101 y 113/115, obran diversas presentaciones de la señora ... en las que objetó la manera en que se había acordado y hecho efectivo el beneficio previsional (en un 50%), sosteniendo en lo esencial que la ley 23.570 (B. O. 25/7/88), por la que se reconoce la vocación pensionaria de la conviviente o el conviviente en concurrencia con el cónyuge supérstite que percibiera alimentos del causante (v. arts. 1 y 2), no resulta de aplicación al caso de autos. Destacó además que al haberse encontrado el causante divorciado legalmente de su primer mujer, y habiendo contraído luego legal matrimonio con la recurrente, esta última resulta ser la única cónyuge supérstite, sin existir en el caso "conviviente".

En cuanto al derecho a percibir alimentos de la ex-esposa del causante, sostuvo que éstos "han cesado ipso jure, pero aunque subsistieran, sólo representarían el 15% sobre los haberes mensuales netos" conforme fuera establecido judicialmente (v. fs. 115).

3. A fojas 125/127, el Asesor Jurídico del Ejército, señaló en lo atinente a la faz formal, que procedía encuadrar las distintas presentaciones de ..., a partir de la de fojas 92/93, como recurso de reconsideración contra la resolución de fojas 86/88 y mejoramientos del mismo, considerando ajustado el recurso a los recaudos formales.

En lo concerniente a los alcances que debe darse a la distribución del haber de pensión entre las nombradas, expresó que la situación en la que se encuentra la primera esposa con derecho a alimentos, con respecto a la segunda esposa legal, no ha sido contemplada expresamente en la legislación previsional vigente en las Fuerzas Armadas.

Pero, remarcó que la aplicación de las modificaciones introducidas al régimen previsional por las disposiciones de la ley 23.570, permitiría, por analogía, extender al caso lo allí establecido para los supuestos de concurrencia de la esposa separada sin culpa o con alimentos, con la conviviente.

Ello, con la salvedad de que al deferirse los derechos previsionales de las beneficiarias, se tuviera en cuenta, proporcionalmente, la cuota alimentaria establecida con anterioridad. Una interpretación diversa —sostuvo—, significaría un incremento indebido en el patrimonio de la cónyuge separada con derecho a alimentos, en desmedro de la segunda esposa legal.

Finalmente, estando en juego la aplicación analógica al caso de la ley 23.570, y ante la necesidad de arribar al logro de la solución más ponderada y justa, estimó conveniente elevar en consulta el expediente a este organismo.

4. En este estado, a fojas 128 se solicitó el dictamen de esta Procuración del Tesoro.

II. — Entiendo del caso destacar, en lo que concierne a la faz formal, que la resolución emanada del señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, de fecha 9 de mayo de 1991 (fs. 86/88) por la que se concedió a la esposa del causante, ..., y a la segunda esposa legal del mismo, ..., el beneficio previsional de pensión, fue impugnada por esta última a fojas 92, el 23 de mayo de 1991, sin que conste en autos la fecha en que fue notificada de la misma.

No obstante la inexistencia de la constancia aludida, cabe tener presente que aun en el hipotético caso de que la resolución cuestionada hubiera sido notificada a la señora ... el mismo día de su emisión (9/5/91), la impugnación de que se trata habría sido efectuada dentro del plazo contemplado por el artículo 84 del reglamento aprobado por decreto 1759/72.

Además, y pese a que la interesada no ha calificado formalmente a su presentación como recurso de reconsideración, no advierto impedimento para que se la considere como tal (conf. art. 1º, inc. 'c' de la ley 19.549, y arts. 81 y concordantes del reglamento citado —v. también Dictámenes 173:170; 180:74, entre otros—).

III. — Sin perjuicio de lo expuesto con relación a la admisibilidad formal del recurso deducido, y tomando en consideración que la decisión que recaiga en el mismo podría, eventualmente, afectar el derecho reconocido por la resolución atacada a la señora ..., considero que, como paso previo a su decisión, deberá darse intervención en el expediente a la nombrada, a la cual, según resulta de autos, no le ha sido aún corrido vista de la referida impugnación.

Al respecto cabe recordar que el artículo 1º, inciso "f", de la ley 19.549 —según texto de su similar 21.686— al regular el derecho de los interesados al 'debido proceso adjetivo', consagra en su punto 1º, el derecho a ser oído, comprensivo de la posibilidad de "exponer las razones de sus pretensiones y defensas antes de la emisión de actos que se refieran a sus derechos subjetivos o intereses legítimos, ..." —el subrayado me pertenece— (v. también artículo 7º, inciso "d" de la citada ley).

En el mismo sentido el artículo 3º del Reglamento de dicha ley, aprobado por decreto 1759/72, atribuye el carácter de parte interesada a "...aquellos a quienes el acto a dictarse pudiera afectar en sus derechos subjetivos o intereses legítimos y que se hubieren presentado en las actuaciones a pedido del interesado originario, espontáneamente, o por citación del organismo interviniente cuando éste advierta su existencia durante la sustanciación del expediente".

2. Asimismo, y encontrándose en juego la interpretación de normas legales orgánicas de las Fuerzas Armadas (ley 19.101 —para el personal militar— B. O. 19/7/71, modificada por su similar 22.989, B. O. 30/11/83), estimo que con carácter previo a la intervención de esta Procuración del Tesoro, corresponde requerir la opinión de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas (conf. Anexo II, punto 1, de la resolución MD. 478 del 29 de mayo de 1987, aprobatoria de la estructura orgánico-funcional de dicha dependencia, y de su misión y funciones).

IV. Cumplidos que sean los trámites indicados en el apartado precedente, este organismo asesor estará en condiciones de pronunciarse sobre la cuestión planteada, si ello, claro está, aún se considera necesario.

DICTAMEN Nº 107

Dr. FERNANDO GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

ACTO ADMINISTRATIVO: Causa - Declaración de falsedad - Nulidad de nulidad absoluta.

Habiéndose anulado el informe que sirvió de causa al acto denegatorio cuestionado, éste quedó desprovisto de ella, asumiendo las características del acto administrativo nulo de nulidad absoluta e insanable, correspondiendo así declararlo.

DICT. 108/92
7-5-92

Expte. Nº 2119/86
MINISTERIO DE DEFENSA

Buenos Aires, 7 May. 1992

SEÑOR DIRECTOR GENERAL
DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

I. — Se requiere la opinión de este organismo asesor respecto del recurso jerárquico interpuesto por el suboficial segundo enfermero (R. E.) ..., contra la decisión de la Dirección de Instrucción Naval del Estado Mayor General de la Armada que denegó, por ineptitud, la solicitud por parte del causante de la patente para desempeñarse como enfermero a bordo de buques de la Marina Mercante Nacional (v. fs. 2 y 20).

II. — 1. A raíz de que, según el certificado de fojas 6, el suboficial ... pasó a situación de retiro obligatorio por ineptitud física, la Dirección General de Instrucción Naval solicitó información sobre las causas de esa ineptitud a efectos de considerar el otorgamiento de la patente de embarco solicitada (v. fs. 8).

2. Según lo informado por el Archivo General de la Secretaría General Naval, el retiro obligatorio del interesado se debió a que se hallaba afectado de 'histerismo' y que era inepto para la Marina de Guerra.

3. El Ministerio de Defensa solicitó la búsqueda de toda la documentación relacionada con la atención médica del suboficial ... a efectos de corroborar el diagnóstico citado (v. fs. 40/41).

4. Ante los resultados negativos de la búsqueda efectuada, la Dirección del citado Archivo General anuló lo manifestado a fs. 10, señalando que dicho informe no respondía a las razones por las cuáles se pasó a retiro obligatorio al recurrente (v. fs. 58).

5. Ante esta situación la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa entendió necesaria una valoración del estado de salud del causante para acceder al título de enfermero de la Marina Mercante, sugiriendo que una junta médica lo examinara a efectos de determinar si su estado de salud le permitía estar embarcado en buques mercantes (v. fs. 64).

6. La Junta de Reconocimientos Médicos del Hospital Naval Puerto Belgrano informó que el suboficial ... no padecía afección psíquica al momento de su pronunciamiento (v. fs. 72).

7. En una nueva intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa sostuvo que, siendo inexistente la causal del retiro obligatorio invocada y que se esgrimiera para denegar la patente solicitada (art. 406 del REFOCAPEMM), toda vez que no se había hallado constancia alguna de que el recurrente hubiera padecido "histerismo", y atento al informe de la Junta de Reconocimientos Médicos, resultaba prudente solicitar a la Dirección General de Instrucción Naval que se pronunciara acerca de la procedencia de acceder a lo peticionado y, en caso negativo, que informara sobre la causal del impedimento (v. fs. 82/83).

8. Al respecto la Dirección General de Instrucción Naval produjo un informe donde expresó que ... estaba en condiciones de optar, según lo establecido por el artículo 406 del Reglamento de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (REFOCAPEMM), a la patente de enfermero naval (fs. 84).

9. No obstante lo cual, esta misma Dirección General solicitó luego, efectuar una reconsideración del caso por contar —según sus dichos— con nuevos elementos de juicio (v. fs. 88).

10. Requerido posteriormente el dictamen del señor Asesor Jurídico de la Armada éste expresó a fs. 95 que según surgía del decreto 3288/77, cuyo texto obraba en el legajo personal del interesado, el suboficial ... había sido absuelto por el Honorable Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, del delito militar de encubrimiento por omisión de denuncia (art. 187 del Código de Justicia Militar) que se le imputar, declarándose además prescripta —en el mismo decreto— la acción para sancionar la falta disciplinaria de "prestarse a hacer propaganda tendenciosa entre el personal y teniendo conocimiento de ella, ocultarla a sus superiores, sin incurrir en delito" (artículo 319, inciso 29, de las Reglamentación de Leyes de Justicia Militar para la Armada).

Sin perjuicio de señalar que la evaluación —a los fines del otorgamiento de título o patente— de los antecedentes policiales, judiciales o profesionales de los interesados, pertenece a la órbita de facultades discrecionales (no arbitrarias) de la autoridad competente, opinó que la absolución decretada no podía, en modo alguno, actuar como antecedente que hiciera desaconsejable el otorgamiento de la patente pretendida por el causante, puesto que tal absolución implicaba la ausencia de responsabilidad.

En cuanto a la falta disciplinaria, cuya acción para sancionarla había sido declarada prescripta, estimó que para su evaluación como antecedente por parte de la autoridad competente, debería tenerse en cuenta su carácter de falta disciplinaria, el tiempo transcurrido y el bien jurídico tutelado, o sea la seguridad en la navegación.

11. Posteriormente, la Dirección General de Instrucción Naval expresó en su informe de fs. 96 que no era aconsejable la incorporación de ... a la Marina Mercante Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 120, inciso a, del REFOCAPEMM; anulando, a la vez, lo informado a fs. 84, por provenir de una certificación anterior errónea, según lo manifestado.

12. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa dictaminó aconsejando hacer lugar al recurso incoado, por la arbitrariedad —dada la carencia de motivación— de la manifestación negativa de fs. 96 y la ausencia de elementos probatorios suficientes que permitan conformar una clara convicción de justicia de la decisión recurrida (v. fs. 100/102).

En este estado de las actuaciones se solicita la opinión de esta Procuración (fs. 102).

III. — En cuanto a la cuestión sometida a dictamen en estas actuaciones corresponde, recordar, liminarmente, que el informe de fojas 10 fue anulado por la imposibilidad de ubicar los antecedentes médicos que acreditaran la enfermedad que en él se mencionaba y que fuera tomada como causa para denegar el pedido de patente de enfermero de la Marina Mercante que efectuara el recurrente.

En consecuencia, a raíz de esa anulación, el acto denegatorio cuestionado (fs. 20) quedó desprovisto de la causa invocada en el mismo —lo que se corrobora con el dictamen de la junta médica de fs. 72—, asumiendo las características del acto administrativo nulo de nulidad absoluta e insanable (art. 14, inc. b, ley 19.549), correspondiendo así declararlo.

Con relación a esto último, debo manifestar que comparto el criterio del Asesor Jurídico de la Armada (v. fs. 95) en el sentido de que, en principio, la evaluación de los antecedentes del interesado (que debería realizase, a mi entender, sobre la base de la documentación a que se alude a fs. 92, 95 y 96, que no se ha acompañado), a los fines de que se trata, pertenece al ámbito de facultades discrecionales del órgano competente para resolver el recurso de autos, el que deberá ponderar, fundada y razonablemente, si existe o no mérito suficiente para desestimar la solicitud del recurrente de que se le otorgue la patente para desempeñarse como enfermero a bordo de buques de la Marina Mercante Nacional.

DICTAMEN Nº 108

FERNANDO GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROMOCION INDUSTRIAL: Ley 19.640, art. 20 inc. a) — Facultades del PEN — Ley 19.640 art. 32 — Administración Pública — Facultad de rever sus decisiones — Fundamento — Acto administrativo — Revocación por razones de oportunidad, mérito y conveniencia — Indemnización — Derogación de beneficio — Derecho al resarcimiento — Supuestos.

El dictado de la Res. ME 567/78 implicó el ejercicio de las atribuciones delegadas por el artículo 20, inc. e) de la ley 19.640 para acordar franquicias superiores a las establecidas en la NADE para las exportaciones al extranjero.

Los decretos 1057/83 y 2530/83 no alteraron, en lo sustancial, el régimen de reembolsos regulado por la ley 19.640 para las ventas del territorio continental al área aduanera especial establecida por ella, salvo lo que se refiere al beneficio adicional de 5 % establecida por el art. 7º del decreto 1057/83.

El artículo 20, inc. a) de la ley 19.640 al autorizar al Poder Ejecutivo Nacional para acordar incrementos en los reintegros y reembolsos por sobre los niveles previstos en la NADE, lo facultó también para dejarlos sin efecto, toda vez que no parece razonable concebir que pueda delegarse la facultad política de "establecer" sin que vaya implícita la de "suprimir" respetando, obviamente, los derechos adquiridos al amparo de la normativa dejada sin efecto.

Del texto del artículo 32 de la ley 19.640, que estableció un régimen fiscal y aduanero para el ex Territorio Nacional de Tierra del Fuego, no puede sino inferirse que, al vencer el plazo de 10 años allí contemplado, el Poder Ejecutivo Nacional adquirió la facultad de modificar, condicionar e incluso suprimir, para todas las ventas comprendidas en el art. 20, inc. e) de la citada ley, la aplicación de los reembolsos previstos en la NADE para las exportaciones al extranjero.

En materia de responsabilidad del Estado por sus actos lícitos, la función de la Administración Pública de rever sus decisiones reposa en su poder, y a la vez en su deber, de armonizarlos con las "actuales" exigencias del interés público, sin que se requiera ley o norma expresa que autorice tal tipo de revocación, pues trátase de un poder ínsito en el fin esencial del Estado: la protección del interés general o público a través de la Administración Pública. (conf. Dict. 346/91).

La indemnización prevista en el art. 18 in fine de la ley 19.549 para los casos de revocación del acto administrativo por razones de oportunidad, pese a lo genérico de esa disposición, no es ilimitada, sino restringida; comprende únicamente el daño emergente, no así el lucro cesante, exclusión que obedece a que dicha revocación resulta sustancialmente una expropiación referida a un derecho de origen y naturaleza administrativo, siéndole aplicable entonces las mismas reglas contenidas por la Ley de Expropiaciones.

Tratándose de exportaciones beneficiadas con reembolsos y/o reintegros en virtud de regímenes promocionales o de fomento —como es el caso de las efectuadas desde el territorio continental nacional hacia el Area Aduanera Especial de la Isla Grande de Tierra del Fuego— de reducirse o derogarse tales beneficios, el derecho al resarcimiento se circunscribe a los supuestos

en que existieran operaciones debidamente exteriorizadas en la forma prevista en el art. 726 del Código Aduanero.

DICT. 110/92

13-5-92

Exptes. nros. 81.049/88 c/ 81.052/88, 81.059/88, 81.050/88, 81.051/88, 20.930/88 y 80.782/91.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 13 May. 1992

SEÑOR SECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS:

I. — Se solicita dictamen de este organismo con respecto a los recursos jerárquicos interpuestos por las firmas ... (fs. 1/11 del expte. 81.049/88), ... (fs. 1/14 del expte. 81.059/88), ... (fs. 1/9 del expte. 81.052/88), ... (fs. 1/14 del expte. 81.056/88), ... (fs. 1/2 del expte. 81.050/88) ... (fs. 1/12 del expte. 81.051/88), contra la resolución Nº 738 del 4 de agosto de 1988 del ex Ministerio de Economía (fs. 231/240).

Mediante dicha resolución se redujeron los niveles de reembolsos correspondientes a mercadería exportada del territorio continental argentino al área aduanera especial de Tierra del Fuego y se suprimieron otros, que habían sido establecidos por la resolución ME. 1221/85.

II. — Con carácter previo al análisis de los referidos recursos se hace necesario enumerar los antecedentes normativos vinculados con el planteo.

1. Por ley 19.640 (B. O. 2.6.72) se estableció un régimen especial fiscal y aduanero para el ex Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Entre otras normas, se determinó que el referido territorio se constituía en "área franca", ... "excepción hecha del territorio nacional correspondiente a la Isla Grande de la Tierra del Fuego" (art. 5º), esta última a su vez se constituyó en "área aduanera especial" (art. 10), con el alcance que actualmente tiene de acuerdo a la legislación aduanera.

Por su parte, en el artículo 20 se determinó que las exportaciones desde territorio nacional continental al área aduanera especial gozarían, entre otros beneficios, de "... e) el reintegro o reembolso impositivo por exportación, si correspondiere, tal como si la exportación se realizare al extranjero, quedando facultado el Poder Ejecutivo Nacional para otorgar a las exportaciones al área aduanera especial un incremento de hasta el doble del importe que correspondiere en concepto de reintegros o reembolsos, así como también para otorgar dichos reintegros o reembolsos (excluido el drawback) dentro de los límites generales previstos legalmente, para mercaderías que no gozarían de dicho beneficio si se exportaren al extranjero".

También se estableció que "... El Poder Ejecutivo Nacional podrá delegar al órgano u órganos de aplicación que determinare, el otorgamiento de los incrementos en materia de reintegros o reembolsos a que se refiere el último inciso del párrafo precedente".

El artículo 32 de la misma ley dispuso que: "El Poder Ejecutivo Nacional, a partir de los diez años de entrada en vigor de la presente ley podrá ejercer, según convenga a un mayor desarrollo económico de las áreas promovidas por la presente ley, las siguientes facultades: ... b) Reducir parcialmente los beneficios otorgados, para determinada área o zona de área, para todos o algunos hechos gravados, o mercaderías determinadas. c) Suprimir alguno o algunos de los beneficios otorgados, para determinada área o zona de área, para todos o algunos hechos gravados, o mercaderías determinadas".

2. La ley mencionada fue reglamentada por decreto Nº 9208/72 (B. O. 29.12.72), en cuyo artículo 23 se delegó en los ex Ministerios de Comercio y de Hacienda y Finanzas la función de disponer incrementos de reembolsos ya establecidos u otorgar nuevos reembolsos.

3. Por resolución del ex Ministerio de Economía Nº 567 del 28 de abril de 1978 (B. O. 10.5.78) se estableció que las ventas de mercaderías que se efectuaren al área aduanera especial desde el territorio continental, en los términos de la ley 19.640, estarían equiparadas a las exportaciones al extranjero, en cuanto gozarían del mismo régimen de reembolsos. Además, se fijaron niveles de reembolso específicos para aquellas ventas cuyas posiciones arancelarias NADE se consignaron en planilla anexa a dicha resolución.

4. Por resolución ME. 1178/78 (B. O. 30.8.78), se amplió el número de posiciones arancelarias establecidas en la resolución ME. 567/78 que recibirían tal beneficio.

5. Al haber transcurrido el plazo de diez años establecido en el artículo 32 de la ley 19.640, el Poder Ejecutivo dictó el decreto Nº 1057 del 6 de mayo de 1983 (B. O. 11.5.82), asumiendo de esta manera la facultad otorgada para actualizar el régimen de beneficios, instituidos por aquella ley, respecto del área franca y de la zona aduanera especial. De esta manera, estableció preceptos con respecto a derechos de exportación, porcentajes mínimos de integración nacional de materiales e insumos, un reembolso especial del cinco por ciento para operaciones de venta desde el territorio continental al área aduanera especial y otras medidas análogas.

6. Por decreto Nº 2530 del 27 de setiembre de 1983 (B. O. 30.9.83) se introdujeron modificaciones al decreto Nº 1057/83.

7. Por resolución ME. 1221/85 (B. O. 29.11.85), al actualizarse la nomenclatura arancelaria de derechos de exportación, se sustituyeron los anexos de las resoluciones ME. 567/78 y ME. 1178/78, por una nueva planilla de mercaderías exportadas del territorio continental a la zona aduanera especial de Tierra del Fuego con niveles específicos de reembolsos.

8. Finalmente, en función de la necesidad de adecuar el régimen especial de reembolsos de tributos de la ley 19.640 a "... los lineamientos establecidos por la política económica dispuesta por el Gobierno Nacional" se dictó la resolución ME. 738/88 (v. 2do. considerando de la misma), suprimiendo y reduciendo los niveles correspondientes a las posiciones arancelarias consignadas en la resolución ME. 1221/85.

La última resolución citada sustituyó mediante su artículo 1º las listas anexas a las resoluciones ME. nros. 567/78 y 1178/78 —reemplazadas por la planilla anexa II a la resolución ME. Nº 1221/85— por el Anexo que declaró parte integrante de ella, y derogó por su artículo 2º los niveles de reembolso dispuestos por el artículo 2º de la resolución ME. Nº 1221/85.

Contra dicha resolución ME. 738/88 se interpusieron los recursos que ahora se consideran.

III. — 1. Al deducir sus recursos, las firmas indicadas en el punto I alegaron fundamentos de similar naturaleza. En síntesis, sostuvieron que:

a) El ex-Ministerio de Economía carecía de competencia para alterar o modificar mediante la impugnada resolución ME. 738/88 los beneficios promocionales obtenidos por las recurrentes al amparo de la ley Nº 19.640, consistentes en reembolsos y reintegros para las ventas de mercaderías desde el territorio nacional continental hacia el área aduanera especial definida en el artículo 10 de la ley mencionada.

b) La resolución atacada se encuentra viciada por no expresar la "finalidad", que el artículo 7º, inciso f) de la ley Nº 19.549 exige para todo acto administrativo.

c) La medida cuestionada lesiona además derechos adquiridos por las firmas recurrentes, en el marco de las relaciones bilaterales de carácter contractual, formalizadas a través de sus respectivos convenios promocionales, que juzgan insusceptibles de desconocerse en forma unilateral por la Administración.

2. Al tomar intervención en estos actuados, la Dirección Nacional de Impuestos (ver fs. 245), destacó que, desde el punto de vista sustancial nada impide modificar el régimen de estímulos a las exportaciones del territorio continental a uno o varios destinos mientras ello no implique variar el estatuto particular que rige para las importaciones en el Area Aduanera Especial o para las exportaciones originadas y procedentes de dicha área al exterior.

Agregó la citada dependencia que el acto atacado fue dictado en el ejercicio regular de facultades expresamente delegadas al ex Ministerio de Economía por la normativa legal aplicable en la materia.

3. Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía, compartió a fojas 246/248 el criterio sustentado por el organismo preopinante, y añadió que el acto administrativo impugnado fue dictado por autoridad competente en ejercicio de facultades que le son propias y reúne los elementos esenciales que requiere su validez.

Con respecto a la supuesta violación de los derechos adquiridos alegada por las firmas recurrentes, el Servicio Jurídico mencionado consideró "evidente que en el presente caso la recurrente no ha adquirido la prerrogativa jurídica individualizada que encuentra defensa en el artículo 17 de la Constitución Nacional contra las modificaciones de la legislación, ya que nadie tiene un derecho adquirido al mantenimiento de leyes o reglamentaciones (C. S. J. N.: 267:247; 278:108 y 303:1835)".

Por esas razones, la citada Asesoría Legal concluyó que deberían desestimarse los recursos interpuestos por las firmas recurrentes contra la resolución Nº 738/88; aconsejando seguidamente que se requiriera la opinión de este organismo asesor, lo que así se formalizó a fojas 249.

En este estado paso a emitir mi opinión.

IV. — En lo concerniente al aspecto formal de los recursos presentados, debo señalar que los planteados por ... (fs. 1/14 del expediente 81.059/88) ... (fs. 2/14 del expediente 81.056/88), lo han sido sin acreditar la personería invocada, en la forma prevista por los artículos 31 y 32 de la reglamentación de la ley 19.549 aprobada por decreto Nº 1759/72 aplicable al caso en atención a la fecha de iniciación de estos trámites y a lo dispuesto por el artículo 24 del decreto 1883/91 (B. O. 24-9-91).

En casos similares, esta Procuración del Tesoro ha expresado que "... debe intimársele a que subsane dicha falencia dentro del plazo perentorio que se establezca, bajo apercibimiento de tener por no presentado el recurso (artículo 77 del decreto citado; Dictámenes 145:377; 164:276; 167:158)".

Corresponde en consecuencia que, con carácter previo a dictarse el acto administrativo que resuelva los recursos planteados, se requiera de las firmas aludidas el cumplimiento del recaudo mencionado precedentemente.

No obstante ello, teniendo en cuenta el principio de celeridad y economía previsto en el artículo 1º inciso b) de la ley 19.549, paso a continuación a referirme a la cuestión de fondo planteada en estas actuaciones sobre la cual deberá resolverse una vez solucionado el problema formal indicado (Dictámenes 164:276; 185:99).

V. — Como paso previo y con relación a la legitimación para recurrir la resolución aquí impugnada, es menester aclarar que, si bien la relación económica existente entre las empresas exportadoras y las favorecidas por la promoción de la ley 19.640 es estrecha —lo que queda demostrado no sólo por las presentaciones conjuntas sino por lo expresado en los párrafos 10 y 11 de los considerandos del decreto Nº 1057/83 y en su artículo 7º (B. O. 11.5.83)— y la actividad o inactividad de una, repercutiría en la otra, no es menos cierto que su legitimación para actuar no puede registrar fundamentos de igual categoría.

En derecho administrativo "... se reconoce hace tiempo algunas situaciones jurídicas subjetivas que no tienen categoría de 'derecho subjetivo' y que, sin embargo, aunque con menor intensidad, gozan de protección jurídica. ... en el interés legítimo, se tutela la situación de varios sujetos generalmente en conjunto o en concurrencia, que tienen interés directo y personal en un acto." (Germán J. Bidart Campos; Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino, Tomo I, El derecho constitucional de la libertad. Ediar S. A. E. C. I. y F. Bs. As. 1986, página 224).

En esta línea de pensamiento, las firmas radicadas en territorio fueguino, beneficiarias de la promoción, pero que no perciben directamente los reembolsos (ya que éstos se abonan a sus proveedores radicados en el territorio continental) verían vulnerado sólo su interés legítimo al mantenimiento del reembolso habida cuenta su inquietud por la consecución de las actividades comerciales con las empresas del continente. Estas últimas pueden invocar, en cambio, una más sólida posición subjetiva.

Esta diferencia resulta relevante, entre otros aspectos, también con relación a los argumentos que pueden invocar unos y otros recurrentes, cuestión que desarrollaré más adelante.

VI. — Paso a continuación a opinar sobre los aspectos de fondo implicados en la cuestión bajo examen.

Como ya señalé, mediante la ley 19.640 —en la que las recurrentes apoyan principalmente sus reclamos— se estableció en el año 1972 un nuevo régimen especial fiscal y aduanero para el ex-Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud (ver párrafo primero de la nota elevatoria del proyecto de ley citada).

Entre otros beneficios establecidos en el texto legal mencionado, se previó en su artículo 20, inciso e), la concesión de reintegros o reembolsos impositivos para las "exportaciones" que se efectuaran desde el territorio nacional continental al área aduanera especial constituida en el artículo 10 de la ley aludida, integrado por la Isla Grande de Tierra del Fuego.

En el mencionado inciso e) del artículo 20 se asimilaron las exportaciones allí encuadradas a las exportaciones destinada al extranjero, de modo tal que las primeras pudieran gozar de similares reintegros y reembolsos impositivos que estas últimas, es decir de los previstos en la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación NADE.

También se autorizó en dicha norma al Poder Ejecutivo Nacional para **incrementar** los reembolsos y reintegros prealudidos hasta el doble del importe que correspondiere según lo expresado en el párrafo anterior y, además, para otorgar similares beneficios, dentro de los límites legalmente autorizados, para las mercaderías que no gozarían de ellos si se exportasen al extranjero.

Asimismo el párrafo segundo del inciso e) reseñado, autorizó al Poder Ejecutivo Nacional a delegar en el órgano de aplicación correspondiente la facultad de otorgar los **incrementos** de franquicias precedentemente indicados.

El examen del comentado artículo 20, inciso e) de la ley 19.640 permite llegar a dos conclusiones, a saber:

a) Que las exportaciones del territorio continental al área aduanera especial gozarían, como mínimo, de los reintegros y reembolsos previstos en la NADE para las exportaciones al extranjero, y

b) Que se otorgó al Poder Ejecutivo Nacional o a la autoridad en quien éste la subdelegase, la atribución de aumentar esas franquicias hasta el doble, o de acordarlas hasta el máximo permitido cuando la NADE no las previera.

Adelanto que la precedente distinción resulta de significativa importancia cuando se trata de determinar cuál fue el margen de atribuciones delegado por la ley 19.640 en materia de reintegros o reembolsos impositivos.

2. Cabe también tener en cuenta que el artículo 32 de la ley 19.640 facultó al Poder Ejecutivo Nacional luego de transcurridos 10 años de la entrada en vigencia de esa ley, a ejercer la atribución de reducir (inc. b), suprimir (inc. c), y condicionar (inc. d), los beneficios otorgados para determinada área o zona de área, para todos o algunos hechos gravados, o mercaderías determinadas y, además, para combinar una o más de las limitaciones previstas en los incisos b), c) y d) (inc. e).

Toda vez que el mentado artículo 32 no efectúa similares distinciones que las que contiene el artículo 20, inciso e) en lo concerniente a franquicias **equivalentes y superiores** a las previstas para las exportaciones al extranjero, ni tampoco se remite a ellas, cabría albergar dudas acerca de si el artículo citado en primer término autoriza al Poder Ejecutivo incluso a suprimir, luego de vencidos los 10 años, la equiparación de tratamiento prevista por el artículo citado en segundo término entre las operaciones destinadas al área aduanera especial y las exportaciones al extranjero o a establecer franquicias inferiores a las previstas en la NADE.

A dicho respecto, ninguna duda cabe a mi juicio de que el artículo 32 examinado abarca **todos** los beneficios comprendidos en el artículo 20, inciso e), y no solamente los reintegros y reembolsos **superiores** a los previstos en la NADE pues, si así no fuera, salvo en lo relativo a su inciso a), el artículo 32 constituiría una disposición superflua.

En efecto, al autorizar el artículo 20, inciso e) de la ley 19.640 al Poder Ejecutivo para acordar **incrementos** en los reintegros y reembolsos por sobre los niveles previstos en la NADE, lo facultó también, sin duda, para dejar sin efecto dichos incrementos, toda vez que no parece razonable concebir que pueda delegarse la facultad política de **establecer** sin que vaya implícita la de **suprimir** respetando, obviamente, los derechos adquiridos al amparo de la normativa dejada sin efecto.

Por ese motivo, si las **atribuciones** conferidas al Poder Ejecutivo en los incisos b), c) y d) del artículo 32 de la ley 19.640 se circunscribieran sólo a las franquicias que el Poder Administrador hubiese acordado en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 20, inciso e) del mismo cuerpo legal, la previsión contenida en el artículo e incisos arriba mencionados constituiría una reiteración innecesaria de las contempladas en el artículo e inciso citados en último término, pues éste ya las preveía.

A análogas conclusiones se llega, a mi entender, si se examinan los alcances de la previsión contenida en el inciso a) del artículo 32 mencionado, donde se confiere al Poder Ejecutivo facultades que comportan una autorización para modificar los alcances de los artículos 5º y 10º de la ley 19.640, reasignando territorios del área franca definida por el primero al área aduanera especial constituida en el segundo.

Por las razones precedentes estimo que del texto del artículo 32 de la ley 19.640 no podría sino inferirse que, al vencer el plazo de 10 años allí contemplado, el Poder Ejecutivo Nacional adquirió la facultad de modificar, condicionar e incluso suprimir, para todas las ventas comprendidas en el artículo 20, inciso e) de la ley 19.640, la aplicación de los reembolsos previstos en la NADE para las exportaciones al extranjero.

3. Al dictarse el decreto Nº 9208/72, reglamentario general de la ley 19.640, y a través de su artículo 23, se hizo efectiva la subdelegación autorizada en el párrafo segundo del inciso c) del artículo 20 de la ley 19.640, facultándose a los ex Ministerios de Comercio y de Hacienda y Finanzas para ejercitar las atribuciones allí acordadas al Poder Ejecutivo.

4. Posteriormente, al operarse el 30 de abril de 1978 el vencimiento de la prórroga de la resolución ME. 465/75 (B.O. 18/4/75), dispuesta por su similar ME. 1218/77, se dictó la resolución 567/78 que, al igual que las anteriores, ratificó el criterio sentado por el artículo 20, inciso e) de la ley 19.640, en cuanto a la sujeción de las ventas que se efectúen al área aduanera especial desde el territorio nacional continental, al régimen de reembolsos vigente para las exportaciones al extranjero (ver. art. 1º).

Dicha resolución, además, exceptuó de la aplicación de los reembolsos previstos en la NADE a los productos cuyas posiciones arancelarias enunció en su lista anexa, para los cuales fijó los niveles de reembolso indicados en ella.

De estarse al párrafo quinto de los considerandos de la resolución ME., 567/78, la fijación de los niveles de reembolso para las posiciones arancelarias comprendidas en su lista anexa obedeció a la conveniencia de implementar "un régimen de estímulo para ciertas mercaderías...", lo que evidencia que, en ese aspecto, la medida implicó un ejercicio de las atribuciones delegadas por el artículo 20, inciso e) de la ley 19.640 para acordar franquicias **superiores** a las establecidas en la NADE para las exportaciones al extranjero.

5. Poco meses después, la resolución ME. 1178/78, invocando en sus considerandos razones similares a las tenidas en cuenta al dictarse la resolución ME. 567/78, incorporó a la lista anexa de esta última los productos cuyas posiciones arancelarias y reembolso se anunció en su planilla anexa.

6. Al vencimiento del plazo de 10 años previsto en el artículo 32 de la ley 19.640, el Poder Ejecutivo asumió las facultades que allí se le conferían para "proceder a la revisión de ciertas condiciones establecidas". Dictó al efecto el decreto Nº 1057/83, en cuyos considerandos puso de relieve esas circunstancias (ver párrafo primero).

7. Poco tiempo después, el Poder Ejecutivo introdujo mediante el decreto Nº 2530/83 modificaciones en los artículos 4, 6, 7, 8 y 14 y en el anexo I) del decreto 1057/83, y derogó además su artículo 3, lo que torna necesario analizar ambos textos reglamentarios en forma complementaria, a fin de precisar sus alcances.

En lo que concierne a reembolsos, los decretos 1057/83 y 2530/83 no introdujeron modificaciones sustanciales al régimen de la ley 19.640, salvo en lo que se refiere al de carácter especial, del 5 %, para las ventas que se realizaran desde el territorio continental al área aduanera especial, de mercaderías con destino a ser transformadas, procesadas o utilizadas por parte de actividades industriales que se desarrollasen en dicha área (art. 7 del decreto 1057/83, sustituido por el art. 1º del decreto 2530/83).

Dicho beneficio, sin embargo, no parece guardar relación con los regulados por el artículo 20, inciso e) de la ley 19.640 toda vez que, como resulta del segundo párrafo del artículo 7º del decreto Nº 1057/83 (sustituido por el artículo 1º del decreto Nº 2530/83), constituye una franquicia **adicional** susceptible de acumularse a otros similares vigentes.

8. Del precedente análisis surge que, pese a haber asumido el Poder Ejecutivo, en virtud del cumplimiento del plazo previsto en el artículo 32 de la ley 19.640, la facultad de modificar o dejar sin efecto la equiparación de reembolsos entre las operaciones destinadas al área aduanera especial y las exportaciones al extranjero, optó, al dictar los decretos 1057/83 y 2530/83, por mantener dicha asimilación y, por lo tanto, la aplicación de los reembolsos previstos en la NADE para las ventas al área aduanera especial.

En dicha ocasión, el Poder Ejecutivo tampoco introdujo modificaciones en lo concerniente al régimen de **incrementos** de reembolsos, previsto en el artículo 20, inciso e) de la ley 19.640, de modo que mantuvieron también su vigencia las delegaciones previstas en el artículo 23 del decreto Nº 9208/72 y las regulaciones contenidas en las resoluciones dictadas en su consecuencia, a las que ya he mencionado.

9. De las precedentes conclusiones fluye que los decretos 1057/83 y 2530/83 no alteraron en lo sustancial, el régimen de reembolsos regulado por la ley 19.640 para las ventas del territorio continental al área aduanera especial, salvo en lo que se refiere al beneficio adicional del 5 % establecido por el artículo 7º del primero de los decretos mencionados.

A mi juicio, es partiendo de esa premisa que correspondería interpretarse tanto lo dispuesto en el artículo 12 del decreto Nº 1057/83 como lo expresado en el párrafo décimo sexto de sus considerandos.

10. El segundo párrafo del aludido artículo 12, autoriza, a las empresas cuyos proyectos industriales ya hubiesen sido aprobados y estuviesen puestas en marcha, a solicitar y obtener de la Gobernación del ex Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur una constancia, en sus respectivos proyectos promocionales, que certifique que los beneficios y franquicias que les corresponden de acuerdo con la ley 19.640, con las modificaciones introducidas por el decreto Nº 1057/83 (modif. por su similar Nº 2530/83), les serían aplicables hasta los diez años de la fecha de vigencia del primero de estos decretos.

También debía dejarse asentado en la constancia mencionada que, al vencimiento del citado plazo de diez años, los beneficios aplicables serían los establecidos por la ley 19.640 con las modificaciones que se pudiesen haber efectuado hasta ese lapso o por las normas que eventualmente la hubiesen reemplazado.

11. El décimo sexto párrafo de los considerandos del decreto Nº 1057/83, postuló la necesidad de "dar seguridad jurídica a las empresas ya radicadas o a radicarse en el área aduanera especial de la ley 19.640, en el sentido de la vigencia, por plazos determinados, de los beneficios concedidos a las mismas".

12. En estas previsiones y considerandos apoyan principalmente las recurrentes su impugnación de la resolución ME. 738/88, considerando que una vez asentada la constancia prevista en el artículo 12 del decreto Nº 1057/83, gozaban de un derecho adquirido a disfrutar, por el término de diez años, del tratamiento en materia de reembolsos que se encontraba vigente en ese momento.

Tal argumentación les lleva a sostener que la resolución ME. 738/88 lesiona derechos adquiridos por ellas en el marco de una relación promocional de carácter bilateral.

Sin embargo, tal como ya lo anticipara más arriba, los alcances del artículo 12 del decreto Nº 1057/83 no resultan susceptibles de evaluarse sino dentro del marco de las restantes previsiones de ese texto reglamentario y de las de la ley 19.640, a las que dicho precepto alude, extremo que a mi juicio priva de sustento a los reclamos que se deducen en autos.

En efecto, la referencia contenida en el citado artículo 12 del decreto 1057/83 a "los beneficios y franquicias que corresponden a la empresa beneficiaria de acuerdo con la ley Nº 19.640 con las modificaciones introducidas por este decreto", no resulta susceptible de entenderse haciendo abstracción de ninguno de los aspectos que integran el régimen reglado por los textos legales y reglamentarios allí mencionados, ni tampoco de la determinación de cuáles son los beneficios a los que esas empresas pueden acceder.

Por ese motivo, al garantizarse a una empresa promocionada el mantenimiento del régimen de beneficios y franquicias previsto en la ley Nº 19.640 y sus decretos reglamentarios debe, necesariamente, considerarse la inclusión en dicho régimen de las delegaciones y facultamientos que el mismo autoriza y también, reconocerse la operatividad inmediata del ejercicio de esas competencias delegadas.

Ello supone, obviamente, que las medidas adoptadas por el órgano delegado, en este caso el actual Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos, puedan válidamente producir efectos en relación a la empresa promocionada en un todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la ley Nº 19.640 y los artículos 726 y 830 del Código Aduanero, es decir, en relación a aquellas operaciones **que se registrasen durante su vigencia** en las Aduanas.

Una interpretación del artículo 12 del decreto 1057/83 amoldada a las pretensiones de las recurrentes, no sólo implicaría una abrogación parcial del régimen de la ley Nº 19.640 mantenido en su conjunto en vigencia por el decreto arriba citado, sino también una alteración de los términos de la delegación conferida por el artículo 32 de esa ley al Poder Ejecutivo Nacional.

Dicha modalidad interpretativa violentaría, a mi entender, las finalidades perseguidas por la citada ley Nº 19.640 explicitadas en los considerandos del decreto 1057/83 los que, si bien declararon la necesidad de "mantener vigentes los más importantes beneficios que otorga la ley..." (ver párrafo cuarto), advirtieron también sobre la conveniencia de tener en cuenta los demás aspectos enunciados en los párrafos siguientes.

Dichos aspectos se refieren a "la influencia de la expansión industrial del Territorio sobre las actividades en otras regiones del país..." (párrafo quinto); la necesidad de realizar el desarrollo fueguino "dentro de un auténtico equilibrio sectorial y regional" (párrafo sexto); armonizando "los objetivos de expansión industrial del Territorio con similares objetivos en otras regiones promovidas..." (párrafo séptimo); la definición de "un perfil industrial específico para el área aduanera especial de la ley 19.640, en coordinación con los vigentes para otras regiones promovidas" (párrafo octavo); concretando "un proceso de desarrollo global y racional" (párrafo noveno) y "conciliar adecuadamente los intereses de los sectores industriales efectivamente en operación radicados en el territorio fueguino con los propios de las industrias del resto del país que sean sus proveedores efectivos o potenciales" (párrafo décimo) (los subrayados me pertenecen).

Va de suyo que la implementación de la política postulada en los párrafos precedentemente transcriptos de los considerandos del decreto Nº 1057/83 no sólo comprende, como surge de su texto, a las empresas promovidas del área aduanera especial, sino que implica necesariamente, además, que siga siendo posible adoptar modificaciones en los mecanismos de estímulo que hagan factible alcanzar los objetivos descriptos.

Pues bien, entre dichos mecanismos se cuentan las franquicias contempladas en el artículo 20, inciso e) de la ley 19.640, cuya regulación, una vez vencido el plazo de diez años previsto en el artículo 32 del citado texto legal, resulta en principio de la competencia del Poder Ejecutivo y, en su caso, de los organismos en los que éste hubiera delegado tal atribución.

En segundo lugar, interpretar que, mediante el artículo 12 del decreto Nº 1057/83, el Poder Ejecutivo Nacional se ha auto-inhibido, por el término de 10 años, para introducir modificaciones en las medidas que puede adoptar en ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por el artículo 32 de la ley 19.640, comportaría admitir que el órgano citado ha incurrido en un ilegítimo cercenamiento de esas facultades, toda vez que el citado artículo 32 no autorizó a establecer la citada autolimitación ni condicionó tampoco la delegación conferida a ninguna otra circunstancia.

Estimo, por ende que, dada la ilegitimidad que revestiría la mentada autorrestricción, la mención del plazo de 10 años por parte del artículo 12 del decreto Nº 1057/83 no podría constituirse en un impedimento para que el Poder Ejecutivo ejerciera con plenitud las atribuciones que le fueron delegadas por el artículo 32 de la ley 19.640 en el momento en que lo juzgase oportuno.

13. Es preciso destacar también que, tiempo después del dictado del decreto Nº 1057/83 y poco antes de dictarse su modificatorio Nº 2530/83, el Poder Ejecutivo dictó el decreto Nº 2332/83, reglamentario regional de la Ley de Promoción Industrial 19.608 (modif. por su similar Nº 22.876), entonces vigente, luego derogada por el artículo 55 de la nueva Ley de Promoción Industrial 23.614 (B.O. 8/11/88).

En el párrafo primero de los considerandos del citado decreto Nº 2332/83 se expresó que la ley 21.608 facultó al Poder Ejecutivo a reglamentar la promoción de las diferentes regiones "mediante decretos de Promoción Regional específicos para cada una de ellas" (ver art. 3º de la ley 21.608).

Agregó el párrafo tercero de los citados considerandos, que el decreto Nº 2541/77, reglamentario general de la ley 21.608 (modif. por ley 22.876), estableció que al dictarse los referidos decretos reglamentarios regionales deberían determinarse los incentivos que la ley precitada faculta a otorgar de acuerdo con los objetivos a alcanzar.

Por su parte, el artículo 1º del decreto Nº 2332/83 reglamentario regional, declaró incluido en la región por él regulada, al ex-Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, dentro del cual, como se ha visto precedentemente, se creó el área aduanera especial definida en el artículo 10 de la ley 19.640.

Si bien el decreto Nº 2332/83 no previó reembolsos específicos para las operaciones de venta del territorio continental nacional al área aduanera especial de la ley 19.640, sino tan sólo el "reembolso a las exportaciones" contemplado en el artículo 5º "in fine" de la ley 22.876, modificatoria de su similar 21.608, resulta indudable a mi criterio que dichas fanquicias forman parte de aquellas que los considerandos del decreto Nº 1057/83 anteriormente reseñados expresan que deben armonizarse con los beneficios de la ley 19.640.

A dicho respecto es necesario destacar que el artículo 11 de la ley 21.608, en su anteúltimo párrafo, dispuso que "El Ministerio de Economía o la Autoridad de Aplicación en los demás casos están autorizados para resolver, con carácter definitivo, el otorgamiento de los beneficios...".

Cabe agregar sobre este particular que, sólo para los proyectos de promoción que, por razón de su monto quedaban encuadrados en el inciso c) del artículo 11 de la ley 21.608, el artículo 18 de su decreto reglamentario general Nº 2541/83 exigió la aprobación por parte del Poder Ejecutivo mediante decreto.

De lo que dejo expresado en relación al régimen de promoción regional regulado por el decreto Nº 2332/83, se concluye que el ex Ministerio de Economía gozaba, al dictarse la cuestionada resolución ME. 738/88, de atribuciones suficientes para acordar reembolsos y otros beneficios promocionales a las empresas sujetas al régimen de la ley 21.608 (modif. por ley 22.876).

Es por ese motivo que considero que no mediarían razones para dudar de que el citado Departamento de Estado se encontraba, al dictarse la resolución ME. 738/88, munido de similares atribuciones en lo referente a la concesión, modificación o supresión de las franquicias contempladas en el artículo 20, inciso e) de la ley 19.640, en la medida en que parece razonable que la política de compatibilización de ambos sistemas promocionales deba depender de la misma autoridad administrativa.

14. Ello resulta corroborado, si se tiene en cuenta que, tal como lo destacan los considerandos de la resolución ME. 738/88, también la ley 22.415 (Código Aduanero) y el decreto Nº 751/74 respaldaron el ejercicio de las atribuciones del ex Ministerio de Economía al dictar dicha resolución.

El apartado 1 del artículo 829 del Código Aduanero concede al Poder Ejecutivo amplias facultades para regular el sistema de reembolsos y reintegros, determinando qué mercaderías pueden resultar beneficiarias y fijando tanto el valor sobre el que deben liquidarse como las alícuotas aplicables. También lo faculta para disminuir el importe de esas franquicias.

Por otro lado, el apartado 2 del artículo mencionado autoriza al Poder Ejecutivo a "delegar el ejercicio de las funciones y facultades previstas en el apartado 1 en el Ministerio de Economía".

En lo que concierne al decreto Nº 751/74, invocado en los considerandos de la resolución ME. 738/88, sus artículos 10 y 12 facultan al ex-Ministerio de Economía para establecer, modificar o eliminar posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) y para fijar, eliminar y modificar reintegros y reembolsos, respectivamente.

Es de advertir que el citado decreto Nº 751/74, originariamente reglamentario de la ley 22.545, fue mantenido en vigencia por el artículo 6º de la ley 22.792 y resultaba aplicable al dictarse la impugnada resolución ME. 738/88.

Por otra parte, no cabría a mi entender albergar dudas acerca de la aplicabilidad del artículo 829 del Código Aduanero y de los artículos 10 y 12 del decreto Nº 751/74 al régimen de beneficios reglado por la ley 19.640 y sus decretos modificatorios Nos. 1057/83 y 2530/83, toda vez que dichos preceptos jurídicos forman parte de "las disposiciones relativas a las materias impositivas y aduaneras" que el artículo 31 de la ley 19.640 declara aplicables al área aduanera especial creada por su artículo 10.

VII. — Sentado pues que el ex Ministerio de Economía se encontraba facultado para dictar resoluciones en la materia en cuestión, pasaré a examinar si existía algún impedimento legal para disponer la reducción y supresión de reembolsos acordes con anterioridad, a las exportaciones producidas desde el territorio continental nacional hacia el Area Aduanera Especial de la Isla Grande de la Tierra del Fuego en virtud de haber un acuerdo promocional con los **recurrentes y, específicamente, derechos adquiridos a favor de éstos.**

1. Si bien es cierto que, en algunos supuestos ha sido admitido que la pérdida de beneficios obtenidos por los particulares al amparo de regímenes promocionales por efecto del dictado de actos lícitos del Estado, responsabiliza a éste por los perjuicios concretos acreditados que ello les hubiere ocasionado es necesario destacar también que esa doctrina dista de ser uniforme en sede administrativa.

Ha señalado este órgano asesor de derecho que, en materia de responsabilidad del Estado por sus actos lícitos, la función de la Administración Pública de rever sus decisiones reposa en su poder y a la vez en su deber de armonizarlos con las "actuales" exigencias del interés público; "sin que se requiera ley o norma expresa que autorice tal tipo de revocación, pues trátase de un poder ínsito en el fin esencial del Estado, la protección del interés general o público a través de la Administración Pública" (ver dictamen Nº 346 de fecha 30/12/91 emitido en el expte. Nº 19.258/87 del registro del ex Ministerio de Economía).

Se destacó también en el precitado asesoramiento que, tratándose de la revocación de un acto o de un contrato administrativo por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, el artículo 18, in fine, de la ley 19.549, establece que ello procederá indemnizando los perjuicios que causare a los administrados; y que, a pesar de lo genérico de esa disposición, la indemnización a que ella se refiere no es ilimitada, sino restringida; comprende únicamente el daño emergente, no así el lucro cesante, exclusión que obedece a que dicha revocación resulta sustancialmente una expropiación referida a un derecho de origen y naturaleza administrativo, siéndole aplicables entonces las mismas reglas contenidas por la Ley de Expropiaciones.

Se agregó al respecto en dicha ocasión que, como en el orden nacional argentino la ley de expropiación 21.499, artículo 10, excluye de la indemnización el lucro cesante, la misma regla debe aplicarse en materia de revocación por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, con lo cual la norma del artículo 18, in fine, de la ley 19.549, queda racionalmente limitada en su alcance, pues, tal como se establece en la ley de expropiación, sólo corresponde indemnizar el daño emergente, y no así el lucro cesante.

El criterio precedentemente expuesto resulta, además, compartido por la generalidad de la doctrina nacional de Derecho Administrativo y, entre otros autores, por Juan Carlos Casagne: "El Acto Administrativo" (Bs. As., 1974, pág. 406) y "Derecho Administrativo" (Bs. As. 1982, T. 2, pág. 363); Agustín A. Gordillo: "Tratado de Derecho Administrativo" (Bs. As., 1979, t. III, p. VI-35 y sgtes.) y Tomás Hutchinson: "Ley Nacional de Procedimientos Administrativos" (Bs. As. 1985, pág. 394 y 395).

2. De todo ello fluye, en primer término que, tratándose de exportaciones beneficiadas con reembolsos y/o reintegros en virtud de regímenes promocionales o de fomento —como es el caso de las efectuadas desde el territorio continental nacional hacia el Area Aduanera Especial de la Isla Grande de la Tierra del Fuego— de reducirse o derogarse tales beneficios, el derecho al resarcimiento se circunscribe a los supuestos en que existieren operaciones debidamente exteriorizadas en la forma prevista en el artículo 726 del Código Aduanero.

En el sentido indicado, esta Procuración del Tesoro ha expresado que: "... la circunstancia de que la Resolución ... contemplase un plazo de vigencia de quince meses, no confirió a la recurrente un derecho adquirido al mantenimiento ni a la interabilidad del aludido beneficio ya que... hasta que no se cumpliese con el supuesto de la registración de la solicitud de destinación para consumo de la exportación de que se tratare, la adquisición del derecho a aquél no se configuraba sino como una eventualidad supeditada a la política que sobre la materia de reembolsos se hallaba facultado a adoptar el Ministerio de Economía en mérito a las atribuciones conferidas por el art. 12 del decreto 751/74..." (Dictámenes 176:4).

3. En segundo término y en cuanto a los titulares de proyectos promocionales en los que se hubiere consignado la constancia a que se refiere el artículo 12 del decreto Nº 1057/83 —principal argumento invocado por los recurrentes de autos— debe tenerse en cuenta que esa sola circunstancia no los constituyó en beneficiarios de los reintegros o reembolsos mencionados en la resolución ME. 738/88, mientras no efectuasen además exportaciones de mercaderías desde el territorio continental nacional hacia el Area Aduanera Especial de la Isla Grande de la Tierra del Fuego.

De allí que, en lo que concierne a dichas empresas promocionadas, la referencia a los beneficios y franquicias del régimen de la ley 19.640 contenida en el artículo 12 mencionado, debe entenderse como referida solamente a los previstos en esa ley para las exportaciones que se realizasen desde el Area Aduanera Especial hacia el exterior (ver art. 23, decreto Nº 9208/72).

4. De lo expuesto se infiere que la modificación dispuesta por la resolución ME. 738/88 no ha gravitado en medida alguna sobre los eventuales derechos que pudieran derivarse para las promocionadas como consecuencia del registro de la constancia mencionada en el artículo 12 del decreto Nº 1057/83; pudiendo haber afectado aquélla solamente, en forma indirecta, el interés que esas empresas puedan haber poseído en que se mantuviesen las franquicias alcanzadas por la resolución mencionada, en consideración a la ventaja comercial que les reportaba su aplicación.

A ese respecto, por más manifiesto que tal interés resulte, no autoriza a acordarle una protección jurídica de rango similar a la que procede en caso de tratarse de un derecho adquirido; distinción ésta que, a mi juicio, permite desestimar la invocación del artículo 12 del decreto Nº 1057/83 como fundamento válido para rever lo dispuesto por la resolución ME. 738/88.

VIII. — Restaría examinar el agravio formulado por las recurrentes en relación a la falta de finalidad de que a su juicio adolecería la resolución ME. 738/88 que impugnan.

Cuadra puntualizar, al respecto, que la exigencia de cumplir con la finalidad que resulte de las normas que otorgan las facultades pertinentes del órgano emisor del acto administrativo de que se trate viene impuesta por el artículo 7º, inciso f) de la ley 19.549.

Del examen de los artículos 20, inciso e); de la ley 19.640; 23. inciso a) del decreto Nº 9208/72; 829 del Código Aduanero y 10 y 12 del decreto Nº 751/74, en los que, como ya he señalado, se fundó la competencia del ex-Ministerio de Economía para dictar la resolución ME. 738/88, no surge que deba cumplirse con recaudos específicos al respecto.

En efecto, dichos preceptos acuerdan la facultad de modificar la NADE y/o los niveles de reembolsos vigentes, dejando implícitamente librado el ejercicio de tales atribuciones al prudencial y discrecional criterio del órgano de que se trate y a la observancia por parte de éste de los fines previstos en el régimen legal respectivo.

De allí que la referencia contenida en el párrafo segundo de los considerandos de la resolución ME. 738/88 acerca de que "resulta necesario adecuar dicho régimen (el de reembolsos para ventas desde el territorio continental nacional al área aduanera especial), a los lineamientos establecidos por la política económica dispuesta por el Gobierno Nacional", constituye una referencia suficiente, a mi criterio, para conocer cuáles son las finalidades que la medida en cuestión persiguió.

En dicho sentido, basta tener en cuenta que es de público conocimiento que, a partir del año en que se dictó esa resolución la política económica del Gobierno Nacional adoptó, como consecuencia de la situación de emergencia que poco después dio lugar al dictado de las leyes 23.696 y 23.697 y de sus decretos reglamentarios y modificatorios, una tendencia marcadamente restrictiva en materia de asignación de recursos orientados al fomento.

Ello, lejos de colisionar con la esfera de principios que generó el dictado de la ley 19.640 y de la restante normativa promocional, armoniza adecuadamente con ellos en la medida en que esa preceptiva persigue, en el marco de una situación excepcional de emergencia, la satisfacción del mismo bien común que una política expansiva del estímulo tiende a lograr en otras circunstancias económicas.

Concebida desde dicha perspectiva, considero que la finalidad exteriorizada en los fundamentos de la resolución ME. 738/88, reviste la suficiente razonabilidad como para disipar toda duda en cuanto a su juridicidad y confirmarme en la convicción de que aquélla se encuentra ajustada a derecho.

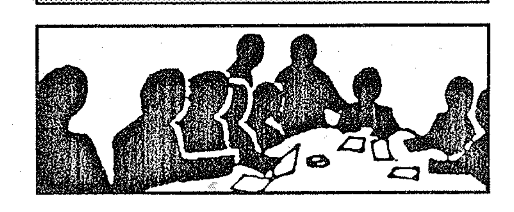
IX. — Aventada, pues, toda objeción de legalidad, resultaría improcedente que este organismo asesor de derecho juzgara las razones de oportunidad, mérito o conveniencia que llevaron a la autoridad de aplicación a emitir el acto impugnado, pues ello implicaría tanto como sustituirla en su cometido específico; lo cual es obviamente inadmisible en tanto no exista un claro apartamiento de la ley o la arbitrariedad que pudiera autorizarlo (Dictámenes 136:338; 165:200; y 203; 169:463).

X. — Por las consideraciones que anteceden estimo que corresponde rechazar los recursos interpuestos, salvo los planteados por las firmas que hayan actuado en calidad de exportadores desde el territorio continental nacional hacia el Area Aduanera Especial, con respecto a las operaciones de exportación que pudieran encontrarse en la situación descripta precedentemente bajo el punto VI, apartado 16, párrafo primero, en cuyo caso deberían ser acogidos parcialmente, sin perjuicio de resultar necesario tener en cuenta —a su respecto— lo dispuesto en la ley 23.982 y su decreto reglamentario Nº 2140/91.

DICTAMEN Nº 710

DR. FERNANDO GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEFA
S.A.C.I.I. y A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1992, a las 19 hs., en la sede social Doblas 164 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Remuneración Directorio y Síndico.
5º) Destino del resultado del Ejercicio.

El Directorio
e. 7/10 Nº 28.347 v. 14/10/92

ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A.
Consignatarios, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A VIGESIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 28 de octubre de 1992 a las 11.30 hs., y en segunda convocatoria en el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el día 13 de noviembre de 1992, también a las 11.30 hs. en el domicilio social de Avda. Corrientes 378 - 5º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el Señor Presidente el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables Anexos e informe del Síndico correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado al 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades.
6º) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse los puntos 5º) y 6º) del orden del día, aumento del capital social en exceso del quíntuplo. Modificación del art. 4º) de los estatutos sociales.
8º) Modificación de los arts. 4º) y 7º) de los estatutos sociales expresando el Capital Social y la garantía que deben prestar los Sres. Directores en Pesos.
9º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
10º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1992.

El Directorio
e. 7/10 Nº 28.439 v. 14/10/92

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES-DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la entidad, cumpliendo disposiciones Estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de octubre de 1992, en su Sede Social, calle Reconquista 616 3r. piso, de esta Capital: A las 17 hs. en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de las Asambleas anteriores:
• General Ordinaria del 29/10/91.
• Extraordinaria del 29/10/91.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la cuenta de Gastos y Recursos del 38 Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1992.
3º) Convocatoria a elección de nuevas autoridades: Consejo Directivo (Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y dos Vocales Titulares) y dos Vocales Suplentes, por un período de dos años.
4º) Convocatoria a elección de los miembros de la Comisión de Fiscalización, por un período de dos años:
• Tres miembros titulares.
• Un miembro suplente.
5º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea

El Secretario - El Presidente
e. 7/10 Nº 28.447 v. 14/10/92

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1992, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, en la sede social sita en la Avda. Paseo Colón 357, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Nº 50 finalizado el 30 de junio de 1992. Destino de las utilidades del ejercicio. Consideración del pago de un dividendo en efectivo por valor de $ 1.763.720 juntamente con el pago de acciones liberadas por un valor nominal de $ 5.291.161 dentro de los plazos establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
3º) Aumento de capital por capitalización parcial de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992 y emisión de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por un importe de $ 5.291.161 equivalente al 3 % del capital ordinario inscripto, con derecho a dividendos desde el 1º de julio de 1992.
4º) Consideración de la actualización del Revalúo Técnico de Bienes de Uso de $ 65.883.543, aprobado por reunión de Directorio de fecha 3 de marzo de 1992, incluido en los estados contables que se consideran y aplicados al ejercicio cerrado al 30/6/92.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 1992.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término de uno o dos ejercicios, conforme lo previsto por el art. 17 del Estatuto Social.
8º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de vigilancia y elección de los que correspondan por el término de un ejercicio, de acuerdo a los arts. 25 y 26 del Estatuto Social.
9º) Delegación en el Directorio de la facultad para disponer la capitalización de la cuenta "Ajuste Integral de Capital Social", y la consiguiente emisión de acciones ordinarias, en los términos de la Resolución Nº 146/90 de la Comisión Nacional de Valores y con las limitaciones que se determinen.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la sede de la Sociedad, Avda. Paseo Colón 357, 8º Piso, Buenos Aires en el horario de 10 a 14, de lunes a viernes, hasta el día 23 de octubre de 1992, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.

e. 8/10 Nº 28.601 v. 15/10/92

APOLO XI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/10/92 a las 17.00 Hs. en Juan Domingo Perón 1642, 2º piso, of. 22, Capital; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

El Síndico Titular
e. 8/10 Nº 28.598 v. 15/10/92

ASTRAL ARGENTINA S.A.
Registro 1606

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1992 en Florida 868 - 9º "F" - Capital Federal a las 10 hs. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
3º) Modificación del número de Directores Titulares dentro de límite estatutario y elección de Director Suplente.
4º) Aprobación del Balance, Memoria y Estados Contables, art. 234 inc. 1 L.S. del ejercicio cerrado el 30/6/92.

El Directorio

En caso de no lograrse el quórum se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11 hs.

e. 8/10 Nº 28.658 v. 15/10/92

ARIES
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1992 a las 12 horas, en la Sede Social de la Compañía, calle San Martín 627 - 4º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 30º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
5º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante correspondientes al 30º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
6º) Fijación del número de Directores, designación de los mismos y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, todos por el término de un año y elección del Contador Certificante para el ejercicio que cerrará el 30 de junio de 1993.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 26 de octubre de 1992 inclusive, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 9/10 Nº 28.751 v. 16/10/92

ALAC
S. A.
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1992 a las 11.30 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en Cosquín 4250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, y de la gestión de los señores Liquidadores y Síndicos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1992. Retribución de los señores Síndicos.
3º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.

La Liquidadora
e. 13/10 Nº 29.025 v. 19/10/92

ALTO PARANA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en L. N. Alem 356 Piso 13 Capital Federal el día 30 de octubre de 1992 a las 9 y 30 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Estado de Origen y aplicación de fondos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e inventario correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Remuneración del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992, que arrojó quebranto. (art. 161 Ley 19.550).
5º) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 1993 y determinación de su remuneración.
6º) Elección de cinco Directores Titulares por la clase A y cinco Directores Titulares por la clase B por el término de dos años, los cuales serán renovados por mitad transcurrido el primer año. Para la elección de Directores, las clases A y B se constituirán en Asamblea especial a tal efecto.

El Presidente

Se recuerda a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a fin de ser incluidos en el Registro respectivo con una anticipación no menor de tres días hábiles al de realización de la Asamblea venciendo en consecuencia el plazo el día lunes 26 de octubre de 1992 a las 18 horas.

e. 13/10 Nº 344 v. 19/10/92

ANCORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.
Reg. 11.418

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores

accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1992, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 428/34, primer piso, Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio social vencido el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión de cada uno de los Directores y de cada uno de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, con las abstenciones que correspondan en cada caso (Art. 275 - Ley 19.550).
4º) Destino del Resultado.
5º) Fijación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
El Directorio
e. 13/10 Nº 28.835 v. 19/10/92

ANTARTIDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1992, a las 10 horas, en su local de la calle Reconquista 601, 1º piso, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico Contable de Inmuebles.
3º) Memoria, Balance General, los Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Remuneración a Directores con funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley nº 19.550, cuarto párrafo), y a miembros de la Comisión Fiscalizadora (art. 23 del Estatuto).
5º) Ratificación de la designación de Directores.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio, miembros de la Comisión Fiscalizadora y Gerente.
7º) Elección de Directores, titulares y suplentes, determinando su número; designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus suplentes.
8º) Modificación del valor nominal de las acciones y canje.
9º) Aumento de capital y emisión de acciones.
10º) Reforma de Estatutos.
El Directorio
e. 13/10 Nº 29.013 v. 19/10/92

ANTONIO PANIZA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 30 de octubre de 1992, a las 14,00 hs. en la sede social Av. Corrientes 640, 4 Piso, Of. 1, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1992.
2º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30.06.92 por pesos 35.958 (total remuneraciones) en exceso de pesos 31.947 sobre el límite de cinco (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y La Comisión Fiscalizadora.
4º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
5º) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social.
6º) Aumento de Capital y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos 4 y 5.
7º) Determinación de números de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
8º) Elección de la Comisión Fiscalizadora, determinando sus remuneraciones.
9º) Designación de Contador Público para certificar los Balances correspondientes a próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
10º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación, o quienes tengan acciones depositadas en la Caja de Valores, presentar certificados de depósitos en la sede social en el horario de 13,00 horas a 17,00 horas, hasta el 26 de Octubre de 1992. El punto 5 del Orden del Día será tratado con carácter extraordinario.
e. 13/10 Nº 29.069 v. 19/10/92

ARAGON VALERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1992, a las 11 horas, en la sede social sita en San Martín Nº 793 - 2º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico Titular correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Fijación del Número de Directores y su elección.
4º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
El Presidente
e. 13/10 Nº 28.939 v. 19/10/92

ARCADIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1992, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Avda. Córdoba 374 - 7º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 39º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1992 y su comparativo con el ejercicio inmediato anterior.
2º) Consideración del Revalúo Técnico Contable.
3º) Ratificación de remuneraciones a Directores.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Elección de los mismos por el término fijado por los Estatutos.
5º) Elección de tres Directores Suplentes.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes y su remuneración.
7º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1992.
El Directorio
e. 13/10 Nº 28.978 v. 19/10/92

ARGOS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1992 a las 18 horas en el local social de la calle Esmeralda 288 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo cuarto ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nº 19.550, art. 275).
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1992.
El Directorio
e. 13/10 Nº 29.014 v. 19/10/92

ASOCIACION MUTUAL SUPERVISORES FERROVIARIOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL SUPERVISORES FERROVIARIOS, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1992 a las 12 hs., en su local sito en Calle 79 Nº 1859/63, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización al 31 de julio de 1992.
3º) Informe Comisión Electoral y Proclamación de autoridades electas.
4º) Venta Inmueble Chiclana 380, Bahía Blanca (Buenos Aires).
5º) Venta Inmueble 4 de Enero 2497 - Santa Fe (Santa Fe).
6º) Adquisición Inmueble Hipólito Yrigoyen 159, Bahía Blanca (Buenos Aires).
El Secretario - El Presidente

Art. 39º del Estatuto: Las Asambleas sesionarán válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Media hora después de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá con cualquier número de socios que concurran y que no podrá ser inferior a la totalidad de los miembros titulares del Consejo y Organo de Fiscalización. Las decisiones se tomarán por la mayoría superior. En ninguna Asamblea, cualquiera sea el número de socios presentes podrán considerarse asuntos no incluidos en la Convocatoria.
e. 13/10 Nº 28.802 v. 15/10/92

ASOCIACION MUTUAL SUPERVISORES FERROVIARIOS

CONVOCATORIA
A
ELECCIONES

La Comisión Electoral, de la ASOCIACION MUTUAL SUPERVISORES FERROVIARIOS, designada por Acta Nº 499, de fecha 4/8/92, por el Consejo Directivo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 42/47 de los Estatutos, convoca a sus asociados a Elecciones para renovación total de autoridades, a saber: Consejo Directivo cinco miembros titulares y dos suplentes, por cuatro años. Organo de Fiscalización: tres titulares y un suplente, por cuatro años, a celebrarse el día 24 de noviembre de 1992, de 8 a 17 hs., en Agencias San Martín, Calle 79 Nº 1859/63, San Martín; Remedios de Escalada: Beltrán 333, Remedios de Escala; Junín, Rivadavia 74, Junín; Santa Fe, 25 de Mayo 3583, Santa Fe; Paraná, Gualeguaychú 853, Paraná; Bahía Blanca, Irigoyen 159, Bahía Blanca; Pergamino, San Nicolás 244, Pergamino; Laguna Paiva, Moreno 212 esq. Maipú, Laguna Paiva; Gálvez, Roque F. Coulin 669, Gálvez y Diamante, 9 de Julio y Belgrano, Diamante, los asociados deberán votar en la Agencia en que figuren inscriptos como tales.
El Secretario - El Presidente

NOTA: De acuerdo con el art. 23 de la Ley 20.321/73, en caso de lista única ésta se proclamará directamente en el acto eleccionario, por la Comisión Electora, y por la Asamblea Anual Ordinaria (Art. 47 Estatutos).
e. 13/10 Nº 28.805 v. 15/10/92

ATALAYA
SEGUROS EN GENERAL
SOCIEDAD ANONIMA
Registro 4838

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 19 horas, en su sede social de la calle San Martín 588 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico contable del Inmueble.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 al 30 de junio de 1992.
4º) Consideración del resultado del Balance.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación de los honorarios abonados al Directorio en exceso del límite legal establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección del Presidente; determinación del número de Directores Titulares que dirigirán la Sociedad durante el ejercicio 1992/93 y elección de los mismos.
9º) Elección por un ejercicio de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
El Directorio
e. 13/10 Nº 28.886 v. 19/10/92

"B"

BIANCHETTI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1992 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en Echeverría 2618, 1º Piso 5º Capital con el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/90, 30/6/91 y 30/6/92.
3º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
4º) Modificación de los Estatutos Sociales en sus Artic. 2º (segundo) y 10º (décimo).
5º) Informe del Directorio. Consideración de todo lo actuado.
6º) Elección de los miembros del Directorio.
El Presidente

NOTA: Los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea en el domicilio indicado.
e. 7/10 Nº 28.409 v. 14/10/92

BANCO INTERFINANZAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria y Especial que se celebrará en Sarmiento 332/34, Buenos Aires, el 2 de noviembre de 1992, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Incorporación de las acciones clase C actualmente en circulación a la clase A, para ser canjeadas por acciones clase B tal como se propone en el punto 3º del Orden del Día.

3º) Desdoblamiento de las acciones clase A, actualmente en circulación en acciones clase A ordinarias, con derecho a cinco votos por acción y acciones ordinarias clase B, con derecho a un voto por acción y canje de las acciones clase C actualmente en circulación por acciones clase B.

4º) Desdoblamiento de acciones clase B actualmente en circulación, en acciones clase C con derecho a cinco votos por acción y acciones clase D, con derecho a un voto por acción.

5º) Cambio del valor nominal de la totalidad de las acciones a $ 1.- (Un peso) valor nominal cada una.

6º) Aumento del capital social a la suma de $ 13.100.000.- (Peso trece millones cien mil), mediante la capitalización parcial de la reserva de ajuste de capital por un monto de $ 12.650.604,66 (Pesos doce millones seiscientos cincuenta mil seiscientos cuatro con sesenta y seis centavos) y la capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones por un monto de $ 349.395,34 (Pesos trescientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y cinco con treinta y cuatro centavos).

7º) En caso de resolverse afirmativamente los puntos 2º a 6º anteriores, reforma de los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de los estatutos sociales, emisión de las nuevas acciones y canje de las acciones actuales en circulación de acuerdo a lo que decida la Asamblea.

8º) Reforma del artículo 15º de los estatutos sociales.

9º) Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de la oferta pública.

Para la consideración de los puntos 2º a 5º cada clase de acciones actualmente en circulación votará bajo el régimen de la Asamblea Especial.

Buenos Aires, octubre 1º de 1992.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesta en el art. 238 de la Ley de Sociedades los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia hasta el 27/11/92 inclusive, de 10 a 15 horas.

e. 9/10 Nº 28.570 v. 16/10/92

BANCO MEDEFIN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1992 a las 11 hora, en 25 de Mayo 499, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.

2º) Ingreso de Banco Medefin S.A. al régimen de oferta pública de títulos valores.

3º) Emisión de obligaciones negociables, no convertibles en acciones, cotizables o no, por un monto total máximo de hasta U$S 25.000.000.- (dólares estadounidenses veinticinco millones); delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de la emisión, del pedido de autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y en mercados del exterior y de la solicitud de cotización en las Bolsas de Comercio del país y del exterior.

El Directorio

e. 13/10 Nº 29.005 v. 19/10/92

BANCO SHAW S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1992 a las 11.00 horas en la Sede Social, Sarmiento 355, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º) Reconsideración de las reformas de los artículos 4º, 5º, 8º, 10º y 18º de los Estatutos, aprobadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de agosto de 1992.

3º) Reconsideración de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de agosto de 1992 sobre aumento de capital, capitalización de reservas, de ajuste de capital y de resultados no asignados y respectiva emisión de acciones y emisión y suscripción de acciones y su prima.

El Presidente

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley Nº 22.903) los titulares de acciones nominativas y/o certificados provisorios nominativos para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Quienes tengan sus acciones y/o certificados provisorios depositados en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito (Art. 105 Comisión Nacional de Valores T.O. 1987). Las comunicaciones y presentaciones deberán efectuarse en la Sede Social, Sarmiento 355, Capital Federal, de 10.00 a 15.00 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, o sea el 26 de octubre de 1992. La Asamblea votará el punto 2º en su carácter de Extraordinaria. Buenos Aires, octubre 2 de 1992.

e. 13/10 Nº 28.906 v. 19/10/92

BEACON S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 30 de octubre de 1992, a las 17 horas, en Bolívar 332, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la remuneración de los Directores $ 11.230.- correspondiente al ejercicio Nº 51 cerrado el 30 de junio de 1992, que arrojó quebranto.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos Cuadros e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, correspondientes al ejercicio Nº 51, cerrado el 30 de junio de 1992.

3º) Absorción parcial de los resultados no asignados negativos al 30/6/92 con parte del Ajuste Integral del Capital.

4º) Reforma del artículo 2º del estatuto para modificar el valor nominal de las acciones a $ 0,01, y del artículo 3º del estatuto (anteúltimo párrafo) para llevar a $ 200 (doscientos pesos) el depósito en garantía de cada Director.

5º) Capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital, aumento y emisión del 999.900 % de acciones clases A y B, para integrar el capital a $ 19.192,52.-

6º) Tratamiento del pedido de autorización por el Directorio para poder disponer o locar alguna de las propiedades de la Sociedad a elección del propio Directorio, según convenga, con aplicación del producido a la reconversión de la planta industrial y al saneamiento del pasivo.

7º) Elección de directores por dos años, determinando su número.

8º) Designación de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por un año.

9º) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Designación del Contador Certificante y suplente del ejercicio Nº 52.

10) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los puntos Nº 3) y 4), serán considerados por la Asamblea en su carácter de Extraordinaria. Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores remitir certificado de depósito a Bolívar 332, piso 5º B, Capital Federal de 13 a 17 horas de lunes a viernes, hasta el 26 de octubre de 1992.

e. 13/10 Nº 29.022 v. 19/10/92

BGH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria de BGH SOCIEDAD ANONIMA, a realizarse el día 30 de octubre de 1992, a las 11 horas, en su sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1992 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora.

3º) Destino a dar a los resultados no asignados.

4º) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la comisión fiscalizadora ($ 405.500.-, importe asignado a valores del 30 de junio de 1992), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1992.

5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.

6º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un ejercicio, a efectos de integrar la comisión fiscalizadora.

7º) Autorización al directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1992.

8º) Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1992.

9º) Suspensión del derecho de preferencia a los efectos de la emisión de acciones preferidas a tratarse en el punto 10) del orden del día (art. 197, inciso 2º de la ley 19.550).

10) Emisión de acciones preferidas escriturales, series "A" y "B", por un total de $ 15.048.520.-, de valor nominal $ 0,10 cada una, sin derecho a voto, rescatables en dólares, no comprendidas en el régimen de oferta pública y no convertibles en acciones ordinarias. La serie "A" (por $ 2.829.000.-) devengará intereses a partir del 13 de marzo de 1991 y hasta su rescate y la serie "B" (por $ 12.219.520.-) devengará intereses a partir del 3 de agosto de 1992 y hasta su rescate.

11) Aumento del capital social según lo resuelto en el punto 3) y 10) del orden del día. Emisión de acciones según lo resuelto en el punto 3) del orden del día.

12) Reforma de los arts. 4º y 11º de los Estatutos Sociales (Adecuación del valor nominal de las acciones y garantía de los directores).

13) Conversión de las acciones cartulares en escriturales. Canje de las acciones en circulación.

Los puntos 9), 10), 12) y 13) serán tratados en asamblea extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 26 de octubre de 1992. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito.

El Presidente

e. 13/10 Nº 29.065 v. 19/10/92

BRUJULA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las dieciocho horas, en la sede de la Entidad, San Martín 439, 6º Piso, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta respectiva.

2º) Aprobación del revalúo técnico de inmuebles.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.

4º) Consideración de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes, artículos 275 y 296 de la ley 19.550.

5º) Consideración y ratificación de las retribuciones a los Directores, conforme al artículo 261 de la ley 19.550 y el artículo 23 de los estatutos.

6º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

8º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1992.

El Directorio

e. 13/10 Nº 29.004 v. 19/10/92

"C"

CERRO CASTILLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1992, a las 17,00 hs. en Avenida de Mayo 676, piso 3º, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo determina el artículo 275 de la Ley Nº 19.550.

3º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio de $ 127.856 incluida la que exceda conforme el artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550 por funciones técnico-administrativas.

4º) Remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Fijación del número de Directores, elección de los que correspondan. Autorización a directores.

6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Remuneración del Contador certificante por el ejercicio al 30 de junio de 1992. Designación del contador que certificará el balance del ejercicio a cerrar el 30 de junio de 1993 y su remuneración.

8º) Modificación del artículo Nº 15 del Estatuto Social.

9º) Adaptación del Estatuto Social en los artículos 4º) y 9º), al nuevo signo monetario.

10º) Absorción de pérdidas acumuladas.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones y/o certificados cuyo registro está a cargo de esta sociedad en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Sociedad, para la participación en la Asamblea cursando la comunicación correspondiente a nuestra sede social Avenida de Mayo 676, piso 3º de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas, venciendo dicho plazo el día 22 de octubre de 1992 a las 18,00 horas.

e. 7/10 Nº 28.422 v. 14/10/92

CLUB HINDU S. A. Registro Nº 95.386

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1992, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria si en la primera no se reuniera el quórum requerido, en la Av. Callao 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.92. Destino de los resultados.

3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.

4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. (Art. 7º Estatutos).

5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora (Art. 11º Estatutos).

El Directorio

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su

asistencia con tres días de anticipación o sea hasta el 26.10.92 a las 17 horas inclusive (Art. 238 - Ley Nº 19.550 y Nº 22.903).

El Presidente

e. 7/10 Nº 27.865 v. 14/10/92

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA S. A.
COVIARES S. A.
Registro I.G.J. Nº 81.927/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1992, a las 11 horas en el local de la Avda. España y Brasil, de la Costanera Sud de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Informe del Directorio respecto de las Obligaciones Negociables emitidas.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al décimo primer ejercicio social cerrado el 30/6/92.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Síndico

e. 7/10 Nº 28.426 v. 14/10/92

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA S. A.
COVIMET S. A.
Registro I. G. J. Nº 80.297/81

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1992, a las 10 horas en el local de la Avda. España y Brasil, de la Costanera Sud de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al décimo segundo ejercicio social cerrado el 30/6/1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores entre un mínimo de cuatro y un máximo de veinte y designación de Directores Titulares y Suplentes por un período de tres años.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

e. 7/10 Nº 28.396 v. 14/10/92

CONFITERIA DANUBIO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1992, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social Blanco Encalada 1974 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
2º) Documentación prevista en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Vigésimo Sexto Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1992.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Organos de Fiscalización.
5º) Nombrar Consejo de Vigilancia y Síndicos Titular y Suplente con mandato por un (1) ejercicio.
6º) Aumento de Capital Social y modificación del estatuto en lo pertinente.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.

El Síndico

e. 7/10 Nº 28.343 v. 14/10/92

CARLOS COLOMBO FRIGORIFICA I. C. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1992, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 3637, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, con referencia al ejercicio económico clausurado el 30 de junio de 1992.
2º) Distribución de las utilidades. Honorarios para el Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán observar las normas pertinentes.

El Presidente

e. 8/10 Nº 27.830 v. 15/10/92

CEDROS DORADOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CEDROS DORADOS S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1992, 19,30 horas en Arenales 1336, 8º A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del convenio celebrado Ad-Referéndum de la Asamblea con los Sres. Roberto Pastor Dios y Marta Silvia Sanz de Dios y las sociedades STYRAX S.A., ZELKOVA S.A. y KOUSAR S.A.

El Director

e. 8/10 Nº 28.659 v. 15/10/92

CEMES S. A.
Registro Nº 1.001.215

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 1992 a las 18,30 horas, en la sede social de Avda. Independencia 948, Capital Federal, fijando el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación o rectificación de lo resuelto en el punto 4º de la Asamblea General Ordinaria del 29/6/92 que decía "Consideración de los honorarios del Directorio propuestos en la memoria".
3º) A las resultas de lo decidido en el punto anterior, consideración de los honorarios del Directorio por la suma total de $ 35.100, en exceso de los límites impuestos por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la renuncia de los Síndicos titular y suplente, y designación de los reemplazantes con actuación hasta la próxima renovación de autoridades.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1992.

El Presidente

En caso de falta de quórum, se cita a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 19,30 horas; los señores accionistas que deseen concurrir deberán efectuar la comunicación de asistencia que prescribe el art. 238 de la ley 19.550, o bien depositar sus acciones en la Sede Social con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea. El cierre del Registro de Asistencia se llevará a cabo el día 20 de octubre de 1992 a las 18,30 horas.

e. 8/10 Nº 28.568 v. 15/10/92

CERAMICA PILAR S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1992, a las 15,30 horas, en la sede social de la calle Balcarce 880, 5º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/92.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio acumulados al 30/6/1992.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral de Capital".
7º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º/7/1992.

Buenos Aires, setiembre de 1992.

El Vicepresidente

NOTA: Según el 1er. párrafo del art. 238, ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el libro de Asistencia antes de las 15 horas del día 23 de octubre de 1992.

e. 8/10 Nº 28.646 v. 15/10/92

CERAMICA PILAR S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1992, a las 15:45 horas, en la sede social de la calle Balcarce 880, 5º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de los estados contables especiales al 30/6/1992 y estado patrimonial consolidado resultante, confeccionados por Ferrum S.A. y Cerámica Pilar S.A.C.I., con motivo de la fusión por absorción de esta última. Aprobación del compromiso previo firmado por las partes el 14 de setiembre de 1992, con determinación de la relación de canje.
3º) Consideración de las limitaciones que las sociedades han convenido en la administración de los negocios y garantías establecidas para el cumplimiento de una actividad normal en la gestión social hasta que la fusión sea inscripta.
4º) Disolución de la sociedad con motivo de la fusión.

Buenos Aires, setiembre de 1992.

El Vicepresidente

NOTA: Según el primer párrafo del art. 238, ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el libro de Asistencia antes de las 15 horas del día 23 de octubre de 1992.

e. 8/10 Nº 28.655 v. 15/10/92

CERAMICA QUILMES S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de octubre a las 14,30 hs. en primera convocatoria y a las 15,30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Paraná 755, 7º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadro de evolución del Patrimonio Neto, Anexos y notas correspondientes al Ejercicio Nº 37 cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Informe del Síndico y Contador Certificante.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5º) Renovación del Directorio.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Aumento del Capital Social.

El Presidente

e. 8/10 Nº 11.419 v. 15/10/92

COLON - COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá efecto el 30 de octubre de 1992 a las 12,00 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555 (3º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
b) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, aprobación del Revalúo Técnico e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 73º ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1992.
c) Consideración del resultado del ejercicio.
d) Consideración de la gestión de los Directores, Síndicos y Gerentes (Art. 275 Ley Nº 19.550).
e) Remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261 Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
f) Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio y designar a los mismos.
g) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.
h) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).

Buenos Aires, setiembre 30 de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 8/10 Nº 332 v. 15/10/92

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA S. A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá efecto el 30 de octubre de 1992 a las 10,00 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555 (3º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
b) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, aprobación del Revalúo Técnico e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 73º ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1992.
c) Consideración del resultado del ejercicio.
d) Consideración de la gestión de los Directores, Síndicos y Gerentes (Art. 275 Ley Nº 19.550).
e) Remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrati-

vas (Art. 261 Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.

f) Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio y designar a los mismos.

g) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.

h) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).

Buenos Aires, setiembre 30 de 1992.

El Vicepresidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 8/10 Nº 331 v. 15/10/92

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC S. A. C. F. I. M. F. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1992 a las 10 horas, en el local de Maipú Nº 1, 2º subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación de la autorización para la Emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, por hasta un monto de U$S 100.000.000 (Dólares Estadounidenses Cien Millones) resuelta por la Asamblea Extraordinaria del 2 de octubre de 1991 en su 2º Punto del Orden del Día.

2º) Creación de un Programa para la Emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, en dólares o en pesos u otras monedas, cotizables ó no, en una o más series o clases, por un monto de Hasta quinientos millones de dólares (U$S 500 millones), bajo el régimen de la Ley 23.576 y sus modificaciones, con motivo de la participación de la Compañía en el proceso de privatizaciones y en nuevos proyectos. Los fondos serán destinados a capital de trabajo, inversiones en activos físicos, eventual refinanciación de pasivos, o a integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la sociedad emisora. Se prevé efectuar la emisión parcial o total de los títulos en oportunidad de la concreción de alguno de los hechos mencionados anteriormente. La garantía será común, sobre el patrimonio del emisor.

3º) Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones del programa y de las emisiones bajo el mismo dentro del monto autorizado, de la determinación de la época, forma, precio y condiciones de pago y de colocación; y del pedido de la autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y en Mercados del exterior y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o Bolsas de Comercio del exterior.

4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada, en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento al capítulo 'A' art. 1º de las disposiciones complementarias del reglamento vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, piso 22º, Capital Federal hasta el día 26 de octubre de 1992, a las 18 horas. Se recuerda a los señores Accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y que únicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente convertidas en al portador.

Los Directores

e. 8/10 Nº 28.629 v. 15/10/92

CONFITERIA Y RESTAURANT "LA BIELA" Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, día 29 de octubre 1992, 17,30 horas, en Avda. Quintana 596, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento capital a la suma de $ 100.000, mediante capitalización de utilidades ejercicio finalizado 30/6/1992.

2º) Características de las nuevas acciones a emitirse.

3º) Autorización al Directorio para proceder al rescate de las acciones en circulación y su canje por nuevas acciones.

El Presidente

e. 8/10 Nº 28.556 v. 15/10/92

CONFITERIA Y RESTAURANT "LA BIELA" Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria, días 29 de octubre de 1992, 17 horas, en Avda. Quintana 596, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234. inc. 1º Ley 19.550, referidos ejercicio finalizado 30/6/1992.

2º) Consideración resultado del ejercicio.

3º) Designación Directores Titulares y Suplentes.

4º) Designación Síndico Titular y Suplente.

5º) Designación dos accionistas firmar acta Asamblea.

El Presidente

e. 8/10 Nº 28.557 v. 15/10/92

CRESUD Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CRESUD S. A. C. I. F. y A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1992, a las 11 horas en Cerrito 370 Entre Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.

4º) Consideración de las remuneraciones a directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 por $ 57.905,05 (total de remuneraciones) a valores del 30-6-92.

5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.

6º) Distribución de utilidades.

7º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

8º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9º) Designación de Contador para certificar los estados contables por el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 1993. Aprobación de su remuneración.

10º) Aumento del capital social por capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital por la suma de $ 7.888.400, equivalente al 7.068,4587 % del actual capital, mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales.

11º) Modificación del art. 5 de los Estatutos Sociales por cambio del valor nominal de las acciones de australes uno a $ 1 cada acción.

El Directorio

NOTA: El Capital social está íntegramente representado por acciones escriturales y su registro está a cargo de la Caja de Valores SA; en consecuencia y según el art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea es necesario presentar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores SA, en la calle Paraná 539 - 7º piso of. 42-43, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 17 horas. El plazo vence el 22 de octubre de 1992 a las 17 horas. El punto 11º será tratado por Asamblea Extraordinaria.

El Presidente

e. 8/10 Nº 28.670 v. 15/10/92

CANALE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de octubre de 1992, a las 11 horas, en nuestra sede social, Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Reseña Informativa e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Nº 72 finalizado el 30 de junio de 1992.

3º) Destino del Resultado del Ejercicio.

4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia de $ 214.579.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1992, el cual arrojó quebranto.

6º) Aprobación de las remuneraciones del Contador Certificante y Auditor Externo.

7º) Modificación del valor nominal de las acciones y su adecuación al nuevo signo monetario según Resolución Nº 191/92 de la Comisión Nacional de Valores. Determinación del procedimiento a seguir.

8º) Consideración de la reforma de los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, adecuándolos a lo resuelto en el punto precedente.

9º) Ratificación del actual Consejo de Vigilancia o en su caso si correspondiera elección del Organo de Fiscalización Interna de la Sociedad y designación de sus miembros.

10º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

11º) Designación del Contador que certificará el próximo Balance y determinación de su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones Nominativas No Endosables, que para poder asistir a la Asamblea, deberán cursar notificación a la Sociedad y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir a nuestra sede social los certificados de depósitos, en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, de lunes a viernes, hasta el día 23 de octubre de 1992, inclusive. Los puntos 7º y 8º del Orden del Día serán tratados con carácter de Asamblea Extraordinaria.

e. 9/10 Nº 28.894 v. 16/10/92

CARINDU Sociedad Anónima Registro Nº 15.886

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 15:00 horas, en Esmeralda 135, 4º piso, Dpto. "B", para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación que refiere el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/92.

2º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.

3º) Gestión de los directores y gerentes (Art. 275 de la Ley 19.550).

4º) Gestión de la sindicatura (Art. 298 de la Ley 19.550).

5º) Remuneración de directores y síndico (Art. 234 inc. 2º, 261 y 292 de la Ley 19.550).

6º) Fijación del número de directores y su designación (Art. 8 del Estatuto y 234 inc. 2º de la Ley 19.550).

7º) Asignación de funciones a los directores (Art. 274 de la Ley 19.550).

8º) Designación de síndico titular y suplente (Art. 284 de la Ley 19.550).

9º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea y juntamente con el presidente, firmen el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, dentro del horario de 11,00 a 17,00 horas, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 9/10 Nº 28.707 v. 16/10/92

CARLUZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1992, a las 18 horas, en Azcuénaga 93, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234, Ley Nº 19.550, y revalúo de bienes de uso, 30º Ejercicio cerrado el 30/6/92;

2º) Remuneraciones a Directores que desempeñan actividades administrativas, en exceso Art. 261, Ley Nº 19.550;

3º) Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 9/10 Nº 28.849 v. 16/10/92

CENIT SEGUROS Cía. Arg. de Seguros Grales. S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1992 a las 9,30 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 605, piso 3º, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inc. 1) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio anual, cerrado el 30 de junio de 1992.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de la remuneración del Directorio, en exceso del límite establecido por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550.

5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

6º) Opción por Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia. Designación. de sus miembros.

El Directorio

e. 9/10 Nº 28.823 v. 16/10/92

CENIT SEGUROS Cía. Arg. de Seguros Grales. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de CENIT CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A., en su sede social de calle Av. de Mayo 605, Piso 3º, Capital Federal, para el día 30 de octubre de 1992 a las 10.30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º) Modificación Estatuto autorizando asignación funciones personales a directores; (art. 274 L. S. C.).

3º) Modificación duración cargos Directores, Miembros Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia.

4º) Modificación periodicidad mínima para reunión directorio.

5º) Modificación, adecuación y reordenamiento integral texto Estatuto Social.

El Directorio

e. 9/10 Nº 28.825 v. 16/10/92

COMMERCIAL UNION Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley 19.550, se convoca a los

Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria simultáneamente a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1992 a las 10,00 y 11,00 horas respectivamente, en la sede de la Compañía, Bartolomé Mitre 341, Planta Baja, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación de honorarios al Directorio, (Art. 261 Ley 19.550), a la Comisión Fiscalizadora y al Auditor de la Sociedad.
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Auditor que certificará los Estados Contables del Ejercicio Social que finalizará el 30 de junio de 1993 y determinación de sus honorarios.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el Art. 238, Párrafo 2do. de la Ley 19.550.

e. 9/10 Nº 28.806 v. 16/10/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1992, a las 18 horas, en el local social, calle Florida 556 - Entre Piso - de la Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Contable, leyes 19.742 y 21.525.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Destino de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 71º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de los miembros que integrarán el Directorio y elección en su caso, de los miembros que faltaren. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de los Síndicos Suplentes.
7º) Autorización a Directores y Síndico (Art. 273, Ley 19.550).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1992.

El Directorio

e. 9/10 Nº 28.808 v. 16/10/92

COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con artículo 23 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1992, a las 18 horas, en la sede social de la calle Esmeralda Nº 55, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración del revalúo técnico de inmuebles de la sociedad.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 30º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1992. Consideración del resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
4º) Consideración de las retribuciones del Directorio y sindicaturas, artículo Nº 261, Ley Nº 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes (artículo 8º y 9º del Estatuto). Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
7º) Autorización a Directores y Síndicos en función de lo establecido por los artículos 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
8º) Aumento del capital social a $ 14.000.000.- y emisión de acciones.
9º) Conversión de las acciones emitidas y a emitir en escriturales.
Buenos Aires, setiembre de 1992.

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 238, 2º Párrafo de la Ley Nº 19.550.

e. 9/10 Nº 28.732 v. 16/10/92

CONEVIAL S. A., Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1992 a las 9 horas, en la sede social de Florida 537/71 - Piso 13º - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación del monto de la reserva Legal.
4º) Determinación del número y elección de Directores.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas depositar en la Sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario o en institución debidamente autorizada para el acto, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 9/10 Nº 28.364 v. 16/10/92

CONEVIAL S. A., Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1992 a las 11 horas, en la sede social de Florida 537/71 - Piso 13º - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma Estatutos.
2º) Aumento de Capital.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas depositar en la Sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario o en institución debidamente autorizada para el acto, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 9/10 Nº 28.366 v. 16/10/92

CUYO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con las disposiciones del Estatuto Social, se convoca a Asamblea Ordinaria a los Señores Accionistas de "CUYO" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., para el día 30 de octubre de 1992 a las 10 y 30 horas, en la Sede Social de la calle Bartolomé Mitre 760, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
2º) Consideración de la Documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 34º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de 7 (siete) Directores Titulares por el término de 1 (un) año, en reemplazo de los que han cesado en su mandato.
6º) Elección de 1 (un) Director Suplente por el término de 1 (un) año en reemplazo de los que han cesado en su mandato.
7º) Elección por el término de 1 (un) año de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
8º) Elección de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1992.

El Directorio

e. 9/10 Nº 28.807 v. 16/10/92

CALEDONIA ARGENTINA Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1992, a las 12 hs., en el local de la calle San Martín 439, 8vo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, los estados de resultados y evolución del patrimonio neto, anexo e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de la gestión de Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Destino de las utilidades. Retribución al Directorio, Art. 261, Ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes y fijación de su remuneración.

El Directorio

e. 13/10 Nº 340 v. 19/10/92

CARINDU Sociedad Anónima Registro Nº 15.886

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 12.00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 13.00 horas, en Esmeralda 135, 4º piso, Dpto. "B", para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del art. 9º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea y juntamente con el presidente, firmen el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, dentro del horario de 11.00 a 17.00 horas, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 13/10 Nº 28.873 v. 19/10/92

CERVECERIA BIECKERT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 15 horas, a realizarse en la sede social calle Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
5º) Por vencimientos de mandatos, elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora, tres titulares y tres suplentes.
6º) Determinación de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el mismo ejercicio.
7º) Designación del Contador Certificante para los Balances por el ejercicio que cerrará el 30 de junio de 1993, y su remuneración.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social, calle Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal, hasta el 26 de octubre de 1992 a las 18 horas, o hacer esa comunicación personalmente en la misma dirección, de lunes a viernes y de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores, deberán acompañar un certificado emitido por la misma.

e. 13/10 Nº 28.916 v. 19/10/92

CIA. ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1992, a las 10.30 horas en el local social calle Reconquista 458, 5º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del Resultado negativo del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992, y su imputación a la cuenta de Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos. Autorización según Art. 273 Ley Nº 19.550.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1992.

El Directorio

e. 13/10 Nº 28.898 v. 19/10/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "COMPAÑIA DE SEGUROS LA ESTRELLA S.A.", a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 1992,

a las 9,30 horas, en la sede social de la Sociedad, Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social Nº 127 finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Modificación del valor nominal de las acciones a pesos.
9º) Aprobación de la Reserva Revalúo Técnico por $ 407.984.
10) Absorción del quebranto acumulado por $ 8.142.073 mediante la absorción de las cuentas Reserva Revalúo Técnico por $ 407.984 y ajuste de Capital por $ 574.717 destinando al remanente de $ 7.159.372 a Resultados no Asignados de acuerdo al Art. 64 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y al Art. 205 de la Ley 19.550.
11) Aumento del Capital Social de $ 20.200.000 a $ 37.000.000 mediante la suscripción de 16.800.000 acciones, V/N $ 1.- cada una.
12) Reforma de los Artículos 5º y 10º del Estatuto Social.
13) Fijación de los honorarios del Contador Certificante por el Balance General correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
14) Designación del Contador Público que certificara el Balance General correspondiente al ejercicio social Nº 128 a cerrarse el 30 de junio de 1993 y determinación de sus honorarios.
15) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley de Sociedades Nº 19.550.
Buenos Aires, octubre de 1992.
El Directorio

NOTA: 1) Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán comunicar por nota su decisión y/o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores en la sede de la Sociedad, Juncal 1319, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, cuyo vencimiento operará el 26 de octubre de 1992. 2) Los puntos 8 y 10 serán considerados por la Asamblea Extraordinaria.
e. 13/10 Nº 29.055 v. 19/10/92

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FRANCO ARGENTINA" S.A.
Registro Nº 340

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 10 horas, en el domicilio social, Hipólito Yrigoyen Nº 476, Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas escrutadores y de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria y de los Estados Contables, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 96º, cerrado el 30 de junio de 1992, su Certificación Contable y el Informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 y resolución respecto del saldo del Estado de Resultados.
4º) Determinación del número de Directores que actuarán durante el nuevo Ejercicio y designación de los que correspondan.
5º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración para el nuevo Ejercicio.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos de los depósitos de acciones.
El Presidente
e. 13/10 Nº 29.024 v. 19/10/92

COMPAÑIA DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, calle Alsina 756, 3º piso, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1992 a las 11 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al nonagésimo primer ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1992. Distribución de Utilidades.
3º) Consideración del Revalúo Técnico contable.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Modificación del valor nominal de las Acciones.
10) Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital.
11) Aumento del Capital Social y emisión de Acciones.
12) Reforma de estatutos de la Sociedad.
13) Canje de Acciones.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
e. 13/10 Nº 29.018 v. 19/10/92

COMPAÑIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1992, a las 11 horas en las oficinas de la Compañía, Alsina 671, 3er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que acepten y suscriban el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Actualización Contable de Bienes por aplicación de la Resolución General 19.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 87º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Imputación de Resultados no Asignados.
4º) Consideración de los efectos económico-financieros del incumplimiento de los contratos de reaseguro y retrocesiones por parte del INDER (Sel.). Procedimiento a adoptar en el futuro por parte del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Aprobación de las Inversiones de la Sociedad.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (art. 261, Ley 19.550).
8º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
9º) Determinación del número de Directores y su elección.
10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
El Directorio
e. 13/10 Nº 29.015 v. 19/10/92

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S. A. ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1992, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía sita en la calle Talcahuano 469, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación Revalúo contable Ley 19.742.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 (Art. 347 del Código de Comercio y Art. 234 de la Ley 19.550).
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Fijación del número de Consejeros y elección de los mismos para integrar el Consejo de Vigilancia (Art. 263 de la Ley 19.550).
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para derecho de asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor a dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la Ley de bancos, y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.
e. 13/10 Nº 29.041 v. 19/10/92

CONOSUD S.A. CIA. ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1992, a las 10 horas, en la Sede Social de la Compañía, calle Lavalle Nº 538, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados e Informes del Auditor, del Actuario y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1992. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de los mismos.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
El Directorio
e. 13/10 Nº 29.012 v. 19/10/92

"CH"

CHE YBO S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Talcahuano 880 Piso 3ro "A", Cap. Fed., el 26 de octubre de 1992, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1ro. Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/91.
2º) Consideración de la gestión del Socio Administrador y del Síndico.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
El Socio Administrador
e. 8/10 Nº 28.580 v. 15/10/92

"D"

DEMOS MEDICINA PRIVADA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Viamonte 1167 - 3er. Piso - Capital para el día 29 de octubre de 1992, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el inc. 1º del Art. 254 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.
3º) Retribución Sindicatura y del Directorio de acuerdo a lo previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El VicePresidente
e. 8/10 Nº 28.696 v. 15/10/92

DEPOSITOS LA PRIMERA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 236 de la Ley 19.550 y por haberlo solicitado accionistas que representan más del 5 % del capital social, convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de DEPOSITOS LA PRIMERA S. A. I. C. F. I. y A. G., en primera convocatoria, para el día 27 de octubre de 1992, a las 16 horas, y en segunda convocatoria, a las 17 horas de la misma fecha, a realizarse en la sede social en Traful 3768, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con la presidencia y la sindicatura.
2º) Remoción de la totalidad de los integrantes del Directorio, tanto titulares como suplentes.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
4º) Aprobación de la gestión de los directores salientes, y en su caso, determinación sobre acciones de responsabilidad eventuales a promover.
La Sindicatura

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por entidad autorizada (Art. 238 L.S.) con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El libro de asistencia a asamblea será cerrado el 21 de octubre de 1992, a las 17,30 hs.
e. 8/10 Nº 28.560 v. 15/10/92

DEVOTO S. A. de Transportes I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Octubre de 1992 a las 10 horas en Asunción Nº 5137, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración documentos contables mencionados en el Art. 234, inc. 1 de la

ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1989, 1990 y 1991.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios mencionados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección miembros del Consejo de Vigilancia.
8º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

El Directorio
e. 8/10 Nº 28.650 v. 15/10/92

DINAKRON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1992 a las 18,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1558, 5º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuáles se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991 y de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los honorarios de los Directores.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Revisión de lo decidido por la Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 1991 respecto a la disolución anticipada de la Sociedad.
6º) Ratificación de la modificación del Estatuto Social Artículos 1 y 11.
7º) Modificación de los Artículos cuarto, quinto y séptimo del Estatuto Social.
8º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de asistencia a Asamblea y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 segundo párrafo de la ley de sociedades, deberán cursar la pertinente comunicación de asistencia o presentar sus acciones hasta el día 25 de octubre próximo, de lunes a viernes entre las 9 y las 18,00 hs., en el local sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1558, 5º piso, Capital Federal.

e. 8/10 Nº 28.524 v. 15/10/92

DOMUS
S. A. Financ. Com. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1992, a las 9 horas, en la sede social calle Benito Quinquela Martín 950, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital al 31 de diciembre de 1991;
2º) Aumento de Capital Social, emisión de acciones;
3º) Reducción del Capital Social y forma de su materialización.
4º) Consideración de los Estados Contables Especiales al 31 de agosto de 1992, confeccionados con motivo de la reducción de capital.
5º) Reforma de los artículos 2, 5, 10, 15.
6º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Vicepresidente
e. 8/10 Nº 28.591 v. 15/10/92

DANIEL A. CHOZAS
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1992 a las 11 horas en Avda. Santa Fe 931, 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la Actualización del Capital contabilizada en el ejercicio y su destino.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Aprobación de honorarios al Directorio y Síndico.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por dos años.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.

El Directorio
e. 9/10 Nº 28.547 v. 16/10/92

DANIEL A. CHOZAS
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1992 a las 12 horas en Avda. Santa Fe 931, 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social a $ 120.000,00.
3º) Reforma del art. 4º de los Estatutos.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.

El Directorio
e. 9/10 Nº 28.548 v. 16/10/92

DARSEG
Sociedad Anónima
Registro Nº 38.130

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 1992 a las 11,00 horas, en la calle Maipú 459 3º piso Oficina G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace mención el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22, cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Disponer con respecto al resultado del ejercicio y remuneraciones del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 9/10 Nº 28.862 v. 16/10/92

DOMINGO DE ZORZI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre a las 17 horas en primera y a las 18 horas en segunda, en la sede de la sociedad, Avda. Alvear 1864, planta baja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración fallecimiento de la presidenta, caducidad de autoridades y elección del nuevo Directorio y Sindicatura.
2º) Extravío de los libros sociales y documentación contable.
3º) Ratificación de lo actuado por el anterior Directorio y apoderados de la sociedad.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Publíquese por cinco días.

El Presidente
e. 9/10 Nº 28.801 v. 16/10/92

DESA DIETERLE EXPLOSIVOS
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1992, a las 16 horas, en la calle Perú 359, 6º piso, of. 602, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de las remuneraciones de los directores y Honorarios del Síndico.
5º) Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos y del Síndico Titular y síndico suplente.

El Síndico
e. 13/10 Nº 28.995 v. 19/10/92

"E"

EL CABILDO, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1992 a las 12.15 Hs. en la sede de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 444 - Piso 4º, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Aumento de Capital, y emisión de acciones.
3º) Modificación del artículo 4to. del Estatuto Social.
4º) Integración de los aportes de capital de los accionistas que oportunamente no lo hicieron. Forma de valuarlos.
5º) Autorización a elevar el acta a escritura pública y a realizar los trámites de aprobación e inscripción ante la Inspección General de Justicia y Superintendencia de Seguros de La Nación.
6º) Aceptación de la cesión parcial de la cartera de Seguros de Londres y Río de La Plata Compañía Argentina de Seguros S. A.
7º) Autorización para la firma de contrato de cesión y para la realización de los correspondientes trámites.

El Presidente
e. 7/10 Nº 28.471 v. 14/10/92

EL CABILDO, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1992 a las 11.15 hs. en la sede de la Compañía, Calle 25 de Mayo Nº 444 - Piso 4to., de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración del Revalúo Técnico Contable.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General de los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración del Rubro Resultados no Asignados. Su absorción.
5º) Consideración gestión Directores, Gerente y Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores (Artículo 273 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.

El Presidente
e. 7/10 Nº 28.472 v. 14/10/92

EL GRAN PLAN
S. A. de Ahorro para fines determinados

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1992 a las 11.00 horas, en la Sede social sita en calle Sarmiento 767, 3er. Piso, 'D', Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Noveno Ejercicio Anual cerrado el 30-6-92.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de Directores y su elección. Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora.

El Presidente

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a fin de inscribirlos en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha de realización de la misma, de acuerdo con los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. En consecuencia dichas comunicaciones se recibirán en la Sede Social indicada en el horario de 9 a 17 hs. Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, Banco o Institución autorizada.

e. 7/10 Nº 28.373 v. 14/10/92

EL SURCO COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de Octubre de 1992, a las 12 horas, en su local de Avda. Pte. Julio Argentino Roca 636 - 9º Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución de los asuntos enumerados en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 y la gestión de los Directores y Síndicos en el período 1991/92.
3º) Importes que fije la Asamblea como retribución al Presidente del Directorio, a los demás directores y Síndicos.
4º) Fijar el número de directores titulares y suplentes y elegir los mismos por el plazo de un año.
5º) Elegir los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Síndicos titulares y suplentes) por el plazo de un año.
6º) Autorización a los Señores Directores y Síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente
e. 7/10 Nº 28.491 v. 14/10/92

ENYS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de octubre de 1992, a las 10 horas, en calle Venezuela Nº 110, piso 1º, oficina 16, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital.
3º) Modificación de Estatutos.
4º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.6.92.
5º) Tratamiento al resultado del ejercicio y Reconocimiento de honorarios a los directores y síndico por sobre el 25 % del resultado.

6º) Elección de directores titulares y suplente por dos años.

El Presidente

e. 7/10 Nº 28.452 v. 14/10/92

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 327)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la LXXXVIa. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1992 a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Lavalle 1139 - 2º piso - Capital Federal. De no reunirse el quórum requerido para la primera Convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda Convocatoria el mismo día a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Asistencia y Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. Iº de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 y de la gestión del Directorio y Síndico por dicho período.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por tres años, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

El Directorio

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238º de la Ley 19.550. La comunicación deberá efectuarse a nuestra sede social Lavalle 1139 - 2º piso - Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.

e. 7/10 Nº 28.374 v. 14/10/92

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 327)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la LXXXVIa. Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1992 a las 16 horas en el local de la Sociedad calle Lavalle 1139 2º piso Capital Federal. De no reunirse el quórum requerido para la primera Convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda Convocatoria el mismo día a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Asistencia y Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital por capitalización del Ajuste de Capital. Emisión de acciones. Reforma de Estatutos.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.

El Presidente

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación deberá efectuarse a nuestra sede social Lavalle 1139 -2º piso- Capital Federal.

e. 7/10 Nº 28.375 v. 14/10/92

EL CONDOR
E. T. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1992 a las 19,00 horas, en el local de la calle Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de Directores titulares y Suplentes y del Organo de Fiscalización por dos ejercicios.
5º) Remuneración al Directorio (Art. 261 - Ley 19.550).

El Directorio

e. 8/10 Nº 28.671 v. 15/10/92

EL CONDOR
E. T. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1992, a las 18,00 horas, en su local de la calle Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma del estatuto social.
4º) Canje de acciones.

El Directorio

e. 8/10 Nº 28.672 v. 15/10/92

EXPRESO BUENOS AIRES
S. A. T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1992, a las 17,00 horas, en su local de la calle Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma del estatuto social.
4º) Canje de acciones.

El Directorio

e. 8/10 Nº 28.667 v. 15/10/92

"EL COMERCIO" COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1992 a las 15 horas en el domicilio social, Maipú Nº 53 (Piso 5º) de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 24.000.-) imputadas al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992, el cual arrojó quebranto.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos, cuadros anexos, notas complementarias e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 103º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.
Absorción de los resultados acumulados negativos con parte del revalúo técnico.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia (artículo 275º de la Ley Nº 19.550).
5º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador certificante titular y suplente para el balance correspondiente al 104º ejercicio. Consideración de sus honorarios.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los síndicos titulares y suplentes.
8º) Autorización a directores y síndicos (artículo 173º de la Ley Nº 19.550).
Se deja constancia que para el tratamiento del punto 3º del orden del día (última parte), la asamblea se constituirá y funcionará con el carácter de extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deben comunicar su asistencia a la asamblea o quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán entregar certificados de depósito, en Maipú Nº 53 (piso 5º) Capital Federal, de 14 a 18 horas, venciendo el plazo de presentación el 26 de octubre a las 18 horas.

e. 9/10 Nº 28.822 v. 16/10/92

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
S. A.
Nº de Registro Inspección General de Justicia 1405

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1992, a las 15 horas, en la sede social, calle San Martín 483, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por la ley 19.550 t. o. (art. 234) correspondientes al ejercicio Nº 57 cerrado el 30 de junio de 1992 y gestión del Directorio.
2º) Consideración de la absorción del quebranto acumulado mediante la utilización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" de acuerdo a lo establecido, por el art. 64 de la resolución Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores.
3º) Consideración de las remuneraciones a los directores (pesos ajustados a la fecha de cierre 1.171.830) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1992, el cual arrojó quebranto, teniendo en cuenta para ello las funciones ejercidas, a que hace referencia el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes. Asignación de funciones a los Directores titulares y su retribución por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1992.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Retribución a los miembros de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
6º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1992 y determinación de su remuneración.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 25 de setiembre.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, certificados bancarios o de instituciones autorizadas al efecto, en la sede de la sociedad, calle San Martín 483, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas hasta el día 23 de octubre de 1992.
El punto 2º del orden del día se debe tratar con quórum de Asamblea Extraordinaria.

e. 9/10 Nº 27.267 v. 16/10/92

ESTUDIO VISION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de ESTUDIO VISION S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1992 a las 17 horas en su Sede Social, Avda. Córdoba 966 - 4to. B Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable exigida por la ley 19.550 e informe del socio a cargo de la gestión social.
4º) Remoción del Directorio y designación de nuevos miembros.
5º) Responsabilidad de los directores.
6º) Aumento del capital conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades.

El Directorio

e. 9/10 Nº 29.038 v. 16/10/92

EL PLATA
Sociedad Anónima, Argentina de Seguros
Establecida en el año 1924

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 17,30 horas, en la sede de la Entidad Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 2do. piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerente (Ley Nº 19.550-Art. 275-276).
5º) Fijación del número y elección de los Directores.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes como Miembros de la Comisión Fiscalizadora y su retribución.
7º) Modificación del Valor Nominal de las Acciones y Canje.
8º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones.
9º) Reforma de Estatuto Social.

El Presidente

e. 13/10 Nº 29.017 v. 19/10/92

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros de Retiro Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 17,30 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 552, piso 6º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley Nº 19.550.
3º) Honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y Ratificación de lo resuelto por el Directorio según Acta Nº 3349 del 18/8/1992.
Buenos Aires, setiembre de 1992.

El Directorio

e. 13/10 Nº 28.887 v. 19/10/92

EUREKA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1992 a las 11 horas en J.E. Uriburu 578 8º "37", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.

El Directorio

NOTA: A los efectos de la recepción del depósito de acciones se recuerda a los Señores Accionistas las normas legales y estatutarias.

e. 13/10 Nº 28.965 v. 19/10/92

"F"

FINANCORD - CIA. FINANCIERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Ex-Entidad "FINANCORD CIA. FINANCIERA S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Piedras 83 - 1º Piso B, Capital Federal para el día 26 de octubre de 1992, a las 14 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar autoridades al momento de la liquidación.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 7/10 Nº 28.438 v. 14/10/92

FERRUM S. A. de Cerámica y Metalurgia

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1992, a las 16,30 horas, en la sede social de Balcarce 880, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de los estados contables especiales al 30/6/1992 y el estado patrimonial consolidado resultante, confeccionados por FERRUM S.A. y CERAMICA PILAR S.A.C.I., con motivo de la fusión por absorción de esta última. Aprobación del compromiso previo firmado por las partes el 14 de setiembre de 1992, con determinación de la relación de canje.
3º) Consideración de las limitaciones que las sociedades han convenido en la administración de los negocios y garantías establecidas para el cumplimiento de una actividad normal en la gestión social hasta que la fusión sea inscripta.
4º) Consideración del ofrecimiento en donación de las acciones de FERRUM S.A. para el canje a los accionistas minoritarios de CERAMICA PILAR S.A.C.I.
5º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo a lo que se resuelva al tratar el punto anterior.
6º) Cambio del valor nominal de las acciones según resolución Nº 191 de la Comisión Nacional de Valores y consecuente reforma de los artículos 5º y 13º de los estatutos sociales.
7º) Designación de uno o más directores titulares para que gestionen ante las autoridades correspondientes los trámites de la fusión a que aluden los puntos 2º y 5º anteriores y la aprobación de las reformas estatutarias del punto 6º, con amplias facultades para efectuar modificaciones, supresiones y/o agregados que sean necesarios a tal efecto.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados extendidos por entidades bancarias de la plaza, Caja de Valores u otra institución autorizada, en la sede social calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 23/10/1992 (1er. párrafo, art. 238, ley 19.550).

e. 8/10 Nº 28.647 v. 15/10/92

FERRUM S. A. de Cerámica y Metalurgia

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1992 a las 16 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación del compromiso de limitación distribución dividendos en efectivo ante el Banco Nacional de Desarrollo.
3º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de la gestión el Directorio y Consejo de Vigilancia por el mismo periodo.
5º) Consideración del resultado negativo del ejercicio al 30/6/1992 y de los resultados no asignados a la misma fecha.
6º) Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1992, el cual arrojó quebrantos. (Sin asignación).
7º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral de Capital".
8º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere.
9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que integrarán dichos cargos.
10º) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20º de los estatutos sociales y fijación de su remuneración por el ejercicio 1992/1993.
11º) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º de julio de 1992 y determinación de sus honorarios.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados extendidos por entidades bancarias de la plaza, Caja de Valores u otra institución autorizada, en la sede social calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 23/10/1992 (1er. párrafo, art. 238, ley 19.550).

e. 8/10 Nº 28.648 v. 15/10/92

FIMBRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de "FIMBRO S. A. en liquidación" para el 2 de noviembre de 1992, a las 10,00 horas, en la sede de Carlos Pellegrini Nº 739, piso 7º, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse;
2º) Ratificación de lo resuelto en la anterior asamblea con relación al vocal de la comisión liquidadora Dr. Dardo Gerónimo Ignacio Marchesini;
3º) Designación del vocal reemplazante.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.

El Presidente de la Comisión Liquidadora

e. 9/10 Nº 28.740 v. 16/10/92

FORESTADORA DEL INTERIOR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1992 a las 19,00 horas, en la sede social de la calle Esmeralda Nº 55, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 16, cerrado el 30 de junio de 1992. Consideración del resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo periodo.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del nuevo valor unitario de las acciones para adecuarlo al Decreto 2128/91 y canje de las acciones y certificaciones provisorios anteriormente emitidos por nuevos títulos expresados en pesos y con el nuevo valor nominal fijado a las acciones. Facultades para conversión de acciones.
6º) Reforma de los artículos 4º, y 7º del Estatuto Social, a fin de adecuarlos a lo que se resuelva al tratar el punto 5º).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1992.

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.

e. 9/10 Nº 28.730 v. 16/10/92

FEDERAL - MOGUL DISTRIBUIDORA S.A.C. Registro Nº 19.229

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 2 de noviembre de 1992, a las 15:30 horas, en el local social de Av. Juan B. Alberdi 1737, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea conformen y firmen el Acta, juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la fusión por absorción de IN-DE-CO H. Minoli S.A.C.I., de los Balances especiales de las sociedades fusionantes y compromiso previo de fusión.
3º) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.
Buenos Aires, setiembre de 1992.

El Vice-presidente

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán justificar su derecho de asistencia y voto de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 13/10 Nº 28.949 v. 19/10/92

FENIX DEL RIO DE LA PLATA Compañía de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de FENIX DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 1992, a las 12.00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social Nº 44 finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992 el cual arrojó una pérdida de $ 2.806.790.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Modificación del valor nominal de las acciones a pesos.
9º) Aumento del Capital Social.
10º) Reforma de los Artículos 1, 4, 9 y 13 del Estatuto Social.
11º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante por el Balance General correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
12º) Designación del Contador Certificante que certificará el Balance General correspondiente al ejercicio social Nº 45 a cerrarse el 30 de junio de 1993 y determinación de sus honorarios.
13º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Artículo 273 de la Ley de Sociedades Nº 19.550.
Buenos Aires, octubre de 1992.

El Directorio

e. 13/10 Nº 29.061 v. 19/10/92

FLORENCIA Cía. Arg. de Seguros Grales. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de FLORENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1992, a las 15 horas, en el local social de calle Bartolomé Mitre 739, piso 5º, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al trigésimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Imputación de Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución a Directores y Síndicos.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
7º) Nombramiento de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aumento del Capital Social.
9º) Reforma del Estatuto Social.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.

El Directorio

e. 13/10 Nº 29.009 v. 19/10/92

FRIGORIFICO BUENOS AIRES S.A.I.C.A.I. y F. Registro I.G.J. Nº 11.676

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de noviembre de 1992, a las 17 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes de uso (Ley 19.742) y su inclusión en el Balance General al 30/6/92.
3º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/92 y gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los resultados por el ejercicio al 30/6/92. Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios al Síndico.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.
6º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
7º) Aprobación reajuste y tratamiento "Fondo de Estímulo".

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550, concurriendo para ello a la sede social Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

e. 13/10 Nº 28.878 v. 19/10/92

"G"

GTE SYLVANIA S. A. E. G. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de

Accionistas a realizarse el día 27 de octubre de 1992, a las 10,00 horas, en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la disolución y liquidación de la Sociedad.
3º) Designación de liquidadores de acuerdo con lo resuelto en el punto 2º.
4º) Consideración de las renuncias presentadas por los Señores Hugo Pentenero, Héctor Estruga, José A. Bugallo y Jorge Verruno a sus cargos de Síndicos Titulares y Suplentes y designación de sus reemplazantes.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora respecto de las tratativas realizadas con relación a los asuntos considerados en el punto 2º).

El Vicepresidente

NOTA: (i) los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Sede Social, Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 21 de octubre de 1992.
(ii) Para considerar los puntos 2º) y 3º) del Orden del Día se requerirá la mayoría especial del Art. 244 de la Ley 19.550 exigido para las Asambleas Extraordinarias.

e. 8/10 Nº 28.605 v. 15/10/92

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1992 a las 19,00 horas en la sede social, calle Lavalle Nº 348 6º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y el Informe del Consejo de vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia.
3º) Consideración de los resultados no asignados.
4º) Determinación del número de Directores titulares. Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Consejo de Vigilancia. Elección de titulares y suplentes para el Consejo de Vigilancia.

El Directorio
e. 9/10 Nº 28.827 v. 16/10/92

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1992, a los 18 horas, en la sede de esta Sociedad, calle Lavalle Nº 348, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Modificación del valor de las acciones de la Sociedad y fijación de las disposiciones concernientes al canje de las láminas en circulación;
3º) Aumento del capital social y emisión de acciones;
4º) Reforma de los Estatutos.

El Directorio
e. 9/10 Nº 28.830 v. 16/10/92

GRAFISA Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, de Servicios y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la Sede Social de Av. Sáenz 64, Capital, para el 30 de octubre de 1992, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular, durante el ejercicio.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Retribución a Directores y Síndico Titular.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio
e. 13/10 Nº 28.879 v. 19/10/92

"H"

HILANDERIA PASO DEL REY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HILANDERIA PASO DEL REY SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1992 a la 10 horas en primera convocatoria a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Córdoba 836, 2º Piso, Oficina Nº 1203, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 26, cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Destino de los Resultados No Asignados según propuesta del Directorio que figura en la Memoria.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 7/10 Nº 28.433 v. 14/10/92

"HERMES" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 30 de octubre de 1992, a las doce horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 754/60, piso primero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Honorarios Directorio "Art. 261 Ley Nº 19.550".
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 66º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo periodo.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio en el próximo periodo.
5º) Elección de los miembros titulares y Suplentes que integrarán la comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de la retribución del Contador Certificante del Balance al 30 de junio de 1992, y designación del mismo para actuar en el Ejercicio Nº 67 de la Sociedad.

El Directorio
e. 9/10 Nº 28.832 v. 16/10/92

"HIMALAYA" SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Registro Nº 23.163

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1992, a las 10 horas, en su sede social de la calle Reconquista Nº 585, 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio.
2º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, las notas y anexos al Balance y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación y ratificación de funciones y remuneraciones otorgadas a miembros del Directorio (Artículo 21 inciso b) de los Estatutos). Retribución al Directorio.
4º) consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio de la Empresa en el próximo ejercicio (Artículo 14 de los Estatutos) y elección de los mismos.
6º) Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus remuneraciones.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.

El Directorio

NOTA: Para poder participar de la Asamblea convocada los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o el certificado o telegrama que acredite que éstas se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario, en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando el recibo que servirá de entrada a la misma. (Artículo 33 de los Estatutos).

e. 9/10 Nº 28.738 v. 16/10/92

HELVETIA ARGENTINA Sociedad Anónima de Seguros Registro Nº 18.915

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1992, a las 12 horas, en Reconquista Nº 365, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de los artículos 5º, 6º y 7º de los estatutos. Supresión de las clases A y B. Unificación de la clase de acciones con derecho a un solo voto por cada acción para todo el capital.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.

El Directorio

NOTA: Para que los señores Accionistas puedan asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados en depósito de las mismas hasta las 18 horas del día 23 de octubre de 1992, en la sede social.

e. 13/10 Nº 29.019 v. 19/10/92

HELVETIA ARGENTINA Sociedad Anónima de Seguros Registro Nº 18.915.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1992, a las 11 horas, en Reconquista Nº 365, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico contable.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 27º Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Imputación de Resultados no asignados.
5º) Capitalización de la suma de $ 379.979,93 correspondientes a anticipos a cuenta futura emisión.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes para el Ejercicio 1992/93 (Arts. 15º y 18º de los Estatutos.
7º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 1992/93.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.

El Directorio

NOTA: Para que los señores accionistas puedan asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados en depósito de las mismas hasta las 18 horas del día 23 de octubre de 1992, en la sede social.

e. 13/10 Nº 29.020 v. 19/10/92

"I"

INDUPA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1992 a las 10,00 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Suipacha 636, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, anexos y notas respectivas, Estados Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al 44º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 y consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo periodo.
3º) Ratificación del monto aprobado por la asamblea de accionistas celebrada el 11/10/91 en concepto de remuneraciones a los directores y síndicos ($ 268.185) y consideración de las remuneraciones a los directores con funciones técnico administrativas ($ 353.435) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1992, el cual arrojó pérdidas.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios.
7º) Designación del Contador que dictaminará los estados contables del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1992 y fijación de sus honorarios, así como de los que corresponden al que se desempeñó durante el ejercicio concluido el 30/6/92.
8º) Modificación del valor nominal de las acciones, llevándolo a un peso ($ 1). Canje de las acciones en circulación.
9º) Reforma de los artículos 5 y 12 del Estatuto Social, para adecuarlos al nuevo signo monetario vigente a partir del 1º de enero de 1992. Los puntos 8º y 9º serán tratados en carácter de Asamblea Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos en legal forma por un banco, por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede de la sociedad, Suipacha 636, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 11,00 y de 14,00 a 17,00 horas, hasta el día 26 de octubre de 1992, a las 17,00 horas.

El Directorio

Proyecto de Reforma de Estatuto. Título II - Capital Social y Acciones Artículo 5º: El capital social —así como su evolución durante, por lo menos, los 3 (tres) últimos ejercicios sociales— figurará en los balances de la Sociedad en tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias. Está representado por acciones ordinarias de $ 1,00 (un peso) valor nominal cada una que otorgan derecho a 1 (un) voto por acción. La Sociedad podrá aumentar su capital social por decisión de la Asamblea, determinando la categoría de las acciones que emite y pudiendo delegar en el Directorio la emisión, forma y condiciones de colocación y pago. La resolución de emisión podrá ser elevada a escritura pública, por decisión de la Asamblea y se publicará, inscribirá y comunicará a la autoridad de contralor. Título III - Administración. Artículo 12º: Cada director deberá depositar, en la caja de la Sociedad en garantía de su gestión y hasta la aprobación de la misma por la asamblea respec-

tiva, la suma de $ 200,00 (doscientos pesos) en efectivo o en títulos públicos a valor de cotización del día de su designación.

El Presidente
e. 8/10 Nº 28.628 v. 15/10/92

INMOBILIARIA CARDALES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1992, hora 9,30 en P. Lucena 2516, 4º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firma acta.
2º) Causa demora convocatoria.
3º) Consideración estados contables el 31/3/92; Designación Directores y Síndicos.
4º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.

El Director
e. 8/10 Nº 28.609 v. 15/10/92

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL Compañía Argentina de Seguros S. A. "I.A.M."

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M.", a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 30 de octubre de 1992, a las 11 horas, en el domicilio de la calle Chacabuco Nº 170, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio Nº 27, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Ratificación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio, por los Directores Titulares y fijación de los honorarios correspondientes a los mismos en un porcentaje superior al establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Ratificación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes a los Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios correspondientes a los mismos en un porcentaje superior al Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Directores Titulares Osvaldo José Cornide, Juan Carlos Gelmi, Raúl Enrique Lamacchia, Máximo León Bauab, Osvaldo Domingo Capriglioni y Daniel Alberto Herro. En su caso, designación de los reemplazantes hasta completar mandatos.
7º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia señores Adolfo Antonio Marchetti, Elías Soso y Jorge Isabelino Vázquez. En su caso, designación de los reemplazantes para completar mandato.
8º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia Carlos Alberto Caravaca Pazos y Aníbal Magadán. En su caso, designación de los reemplazantes para completar mandato.
9º) Designación de doce Directores Suplentes por el plazo de un año de conformidad con el Art. 14 del Estatuto Social.
10º) Designación del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio entre los Directores Titulares por el plazo de un año.
11º) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 1992, los Directores Titulares y Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación por la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1992.

El Directorio
e. 8/10 Nº 28.574 v. 15/10/92

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL Compañía Argentina de Seguros S.A. "I.A.M." Seguros de Retiro

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M.". SEGUROS DE RETIRO, a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 30 de octubre de 1992, a las 13 horas, en el domicilio de la calle Chacabuco Nº 170, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Directores Titulares de la Sociedad Osvaldo José Cornide, Juan Carlos Gelmi, Raúl Enrique Lamacchia, Máximo León Bauab, Osvaldo Domingo Capriglioni y Edmundo Walter Levy. En su caso, designación de los reemplazantes hasta completar mandato.
4º) Consideración de la continuidad del mandato del Director Titular Manuel Alvaro Caamaño. En su caso, elección de un Director Titular hasta completar mandato.
5º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia Jorge Isabelino Vázquez, Eduardo Emilio Monzón y Elías Soso. En su caso, designación de los reemplazantes hasta completar mandato.
6º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia Ricardo Néstor Amado, Adilio Saino, Angel Bautista Romero y Aníbal Magadán. En su caso, designación de los reemplazantes hasta completar mandato.
7º) Elección de doce Directores Suplentes, de conformidad con el Art. 14 del Estatuto Social por el plazo de un año.
8º) Designación entre los Directores Titulares, del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio, por el plazo de un año.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1992.

El Directorio
e. 8/10 Nº 28.573 v. 15/10/92

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de octubre de 1992 a las 14,00 horas en el local social de la calle Avda. Belgrano 3402 —Capital Federal— a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 30º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992, y la aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el mismo período.
3º) Fijación de los honorarios a los Sres. miembros del Directorio y ratificación de los anticipos percibidos durante el ejercicio, por la realización de actividades técnico administrativas.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico titular y el Suplente.

El Vicepresidente
e. 8/10 Nº 28.599 v. 15/10/92

IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1992 a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 442, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico practicado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 39.2 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, Resolución 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
3º) Fijación de un nuevo valor nominal unitario de las acciones adecuándolas a la Ley de Convertibilidad 23.928. Canje de acciones en circulación.
4º) Consideración de Aumento de Capital Social en la suma de $ 1.065.043 conforme resolución del Directorio del 20-12-91 mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuadas por dos accionistas y consideración de limitación del derecho de preferencia establecido por el art. 194 de la Ley 19.550 para los restantes accionistas según lo dispuesto por el art. 197, Ley 19.550. Emisión de acciones. Reforma del artículo quinto del Estatuto.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia.
7º) Remuneración de Directores con funciones Técnico-Administrativas (art. 261 de la ley 19.550).
8º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo a los arts. 9 y 10 de los Estatutos Sociales.
10) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11) Autorización del art. 273, ley 19.550.
12) Prórroga plazo de enajenación de las acciones propias de la sociedad que esta tiene en cartera.

El Directorio

NOTAS: 1) De acuerdo con el art. 238 1er. párrafo de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, o un certificado de depósito, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, con no menos de tres (3) días de anticipación al fijado para la Asamblea.
2) Se recuerda a los señores Accionistas que la Asamblea reviste el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, por lo que se requiere, respecto de esta última el quórum previsto en el art. 244, párrafo 1ro., Ley 19.550.

e. 13/10 Nº 29.029 v. 19/10/92

INDEPENDENCIA Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 12 hs., en el local de la sociedad calle Corrientes 821, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y de Capitales Mínimos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración honorarios del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
4º) Fijación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1992.

El Directorio
e. 13/10 Nº 27.501 v. 19/10/92

"J"

JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1992 a las 10,30 horas, en la sede social, calle Suipacha 472/76, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Detalles Complementarios, Anexos e Informes del Consejo de Vigilancia, del Actuario y de los Auditores, correspondientes al Ejercicio 29 cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Destino del saldo de los resultados no asignados y consideración de las remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el ejercicio concluido, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Nº 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia hasta el momento de la Asamblea, conforme con lo estipulado por el Artículo 275 de la Ley Nº 19.550.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.

El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la sede de la Sociedad, en la calle Suipacha 472/76, piso 5º, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e. 9/10 Nº 28.831 v. 16/10/92

"K"

KANPAI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1992, a las 15 horas, en el local sito en la calle San Juan 3901, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
2º) Distribución de utilidades y Remuneraciones a Directores.
3º) Fijación número y elección Directores.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.

El Directorio
e. 9/10 Nº 28.777 v. 16/10/92

"L"

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1992 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria en la calle Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal. A efectos del tratamiento del punto 2) se contemplarán los recaudos pertinentes respecto del quórum previsto para la Asamblea Extraordinaria (Artículo 244 - Ley 19.550). Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Análisis de la oferta de compra - propuestas del oferente.

3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 35 finalizado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Determinación del número de directores y elección de miembros titulares y suplentes, todos con mandato por dos ejercicios.
6º) Destino de las utilidades.
7º) Elección de síndico titular y suplente.
El VicePresidente

NOTA: Para asistir a la asamblea deben depositarse las acciones o cursar la comunicación de asistencia escrita prevista en el art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la misma, en la sede de Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal, en el horario de 8 a 14 hs.
La documentación correspondiente al punto 3 del Orden del Día, está a disposición de los Señores Accionistas, en la sede social de Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal.
e. 7/10 Nº 327 v. 14/10/92

LA DANIELA
S. A.
Registro Nº 58.780

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1992 a las 12:00 horas en su sede social Avda. Córdoba 991 - 3º Piso "A" de ésta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios al Honorable Directorio en exceso a los límites fijados por Ley.
4º) Determinación del número de integrantes del Honorable Directorio y su elección.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Presidente
e. 7/10 Nº 28.320 v. 14/10/92

LA ECONOMIA COMERCIAL
Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a las 18 horas, en la sede social de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 1992. Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley Nº 19.550).
4º) Determinación del número de Directores que compondrá el Directorio. Elección de Directores titulares y suplentes, y de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Autorización a Directores (art. 273º de la Ley Nº 19.550).
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
El Presidente
e. 7/10 Nº 28.473 v. 14/10/92

LA TERRITORIAL DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 21 del Estatuto Social y por la Ley Nº 19.550, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 30 de octubre de 1992, a las 15,30 Hs., en nuestro local social (25 de Mayo 704 -5º Piso, Capital), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico.
3º) Considerar la Memoria, los asuntos enumerados en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550; la gestión de los Directores y Síndicos del Ejercicio 1991/92; fijar la retribución de la Comisión Fiscalizadora y destinar los "Resultados no Asignados".
4º) Retribución Directorio - Artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Fijar número de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titulares y Suplentes. Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
6º) Cambio de moneda de las acciones de la Sociedad, capitalización de revalúos contables. Modificación del Artículo 5º del Estatuto Social.
El Vicepresidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en los Artículos 24 y 25 del Estatuto Social.
e. 7/10 Nº 28.323 v. 14/10/92

LONDRES Y RIO DE LA PLATA
CIA. ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1992 a las 11,45 Hs. en la sede de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 444 - Piso 4º, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Aumento de capital, y emisión de acciones.
3º) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social.
4º) Integración de los aportes de capital de los accionistas que oportunamente no lo hicieron. Forma de valuarlos.
5º) Autorización a elevar el acta a Escritura Pública y a realizar los trámites de aprobación e inscripción ante la Inspección General de Justicia y Superintendencia de Seguros de La Nación.
6º) Cesión parcial de la cartera de Seguros a EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.
7º) Autorización para la firma de contrato de cesión y para la realización de los correspondientes trámites.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
El Presidente
e. 7/10 Nº 28.474 v. 14/10/92

LONDRES Y RIO DE LA PLATA
CIA. ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1992 a las 10.45 hs. en la sede de la Compañía, Calle 25 de Mayo Nº 444 - Piso 4º, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración del Revalúo Técnico Contable.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General de los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración del Rubro Resultados no Asignados.
5º) Consideración gestión Directores, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a directores (Artículo 273 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
El Presidente
e. 7/10 Nº 28.485 v. 14/10/92

LA BIELA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria, día 29 de octubre 1992, a las 16 hs. en Av. Quintana 596, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, con referencia ejercicio finalizado 30/6/1992.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Designación Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º) Designación dos accionistas para firmar acta de Asamblea.
El Presidente
e. 8/10 Nº 28.559 v. 15/10/92

LA BIELA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Extraordinaria, día 29 octubre 1992, 16,30 hs., en Avda. Quintana 596, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social a la suma de $ 400.000 mediante la capitalización de los saldos de Revalúos de Activos Ley 19.742, de los años 1989/90/91 y 92.
2º) Características de las nuevas acciones a emitirse.
3º) Autorización al Directorio para proceder al rescate de las acciones en circulación y su canje por nuevas acciones.
El Presidente
e. 8/10 Nº 28.558 v. 15/10/92

LABORATORIOS "LERSAN"
S. A.
Reg. I.P.J. Nº 7574

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1992, a las 8,00 horas en Uriarte 1317 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Informes y aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.
3º) Actuación Directorio y Síndicos. Su elección y retribuciones.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones a cumplir relativas al depósito de acciones.
e. 8/10 Nº 26.176 v. 15/10/92

LA CELINA
S. A.
Nº de Registro: 3064

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19º y 29º de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Suipacha 268, 5º piso, Capital Federal el 30 de octubre de 1992 a las 11 horas, con lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Memoria, Estados Contables, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido al 30 de junio de 1992.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio, distribución de utilidades.
3º) Reforma de los Estatutos:
a) Art. 4: Aumento de Capital mediante la capitalización del ajuste de Capital, cambio del valor nominal de las Acciones y cantidad de acciones.
b) Art. 12: Adecuación del valor de la garantía que deben constituir los Directores.
c) Art. 27: Cambio en la redacción del mismo.
4º) Ratificación de la designación como Director del Dr. Miguel A. Leone.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, de acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
El Presidente

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.
e. 8/10 Nº 28.611 v. 15/10/92

LA CONSTRUCCION
S. A. Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1992, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, avenida Paseo Colón Nº 823, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico, según resolución Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al cuadragésimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico.
4º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia con la posibilidad de exceder los límites del artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de cuatro directores suplentes.
7º) Elección de tres accionistas como titulares y dos accionistas como suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 8/10 Nº 28.653 v. 15/10/92

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 11,30 horas, en el local de la Compañía Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Presidente, Directorio y de la Comisión Fiscalizadora ($ 750.000) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral de Capital.

6º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos anteriores y en el punto 11º.
7º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
10º) Remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio 1991/92. Designación del Contador Certificante para el Ejercicio a vencer el 30 de junio de 1993 y determinación de su remuneración.
11º) Reforma de los artículos 6º y 16º de los Estatutos para su actualización y adecuarlos a la nueva moneda y cambio del valor nominal de las acciones a $ 1 y canje de las acciones actualmente en circulación.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1992.
El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito hasta el día 26 de octubre de 1992, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
e. 8/10 Nº 28.567 v. 15/10/92

LA PLATA RUBBER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1992 a las 17,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1558, 5º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991 y de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los honorarios de los Directores.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Revisión de lo decidido por la Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 1991 respecto a la disolución anticipada de la Sociedad.
6º) Ratificación de la modificación del Estatuto Social Artículos 1 y 11.
7º) Modificación de los Artículos cuarto, quinto y séptimo del Estatuto Social.
8º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de asistencia a Asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 segundo párrafo de la ley de sociedades, deberán cursar la pertinente comunicación de asistencia o presentar sus acciones hasta el día 25 de octubre próximo, de lunes a viernes entre las 9 y las 18,00 hs., en el local sito en Tte. Gral. Perón 1558, 5º piso, Capital Federal.
e. 8/10 Nº 28.523 v. 15/10/92

LABORATORIOS ELECTRICOS ARGENTINOS
S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LABORATORIOS ELECTRICOS ARGENTINOS S. A. I. C. e I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1992 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Alvarez Jonte 2276 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio por encima del porcentaje fijado en el tercer párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Modificación del artículo quinto del Estatuto.
4º) Designación de los miembros del Directorio por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 9/10 Nº 28.743 v. 16/10/92

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4º Piso - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 94º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238º de la Ley 19.550 y del art. 13º de los Estatutos.
e. 9/10 Nº 28.729 v. 16/10/92

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
Fundada en 1918

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1992, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Sarmiento 309, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico.
3º) Consideración documentos inciso 1º, artículo 234, Ley 19.550 y de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, al 30/6/92. Retribución a los Síndicos. Retribución al Directorio en cumplimiento de lo establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Tratamiento de los "Resultados no Asignados".
4º) fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
5º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.
El Directorio
e. 9/10 Nº 338 v. 16/10/92

LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1992, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Sarmiento 309, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico.
3º) Consideración documentos inciso 1º, artículo 234, Ley 19.550 y de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, al 30/6/92. Distribución de Utilidades. Retribución a los Síndicos.
4º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
5º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.
El Directorio
e. 9/10 Nº 28.892 v. 16/10/92

LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones vigentes, se resuelve convocar a Asamblea Anual Ordinaria, previas las publicaciones correspondientes, para el 30 de octubre de 1992, a las 15 horas, en 25 de Mayo 596, piso 16º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Los documentos del inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1992.
3º) Remuneración del Directorio. Consideración de la remuneración en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley 19.550, art. 275).
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Nombramiento de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de futuros honorarios.
El Directorio
e. 9/10 Nº 28.845 v. 16/10/92

LA PORTEÑA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1992 a las 11,00 horas en la sede de la Compañía calle Lavalle 648 piso 8º Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los estados contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 47º ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1992. Destino de utilidades.
3º) Consideración del Revalúo Técnico de Inmuebles.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1992.
5º) Retribución a Directores de conformidad con lo previsto en el Artículo 261 de la Ley 19.550, que incluye la correspondiente a miembros que han ejercido funciones ejecutivas.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y elección de las personas que habrán de cubrir los cargos vacantes por vencimiento del mandato de Directores, cuya reelección es facultativa. En caso que la Asamblea decida el aumento del número de Directores, elección de las personas que habrán de ocupar los nuevos cargos.
7º) Designación de los miembros titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1992.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben comunicar su decisión de concurrir a la misma, con no menos de tres días hábiles de anticipación para su inscripción en el Registro de Asistencia.
e. 9/10 Nº 28.763 v. 16/10/92

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para el día 30 de octubre de 1992 a las 10,00 horas, en la sede social de la Compañía, calle San Martín 627, 4to. Piso, para tratar como Asamblea Ordinaria los puntos 1, 2, 3, 5, 6 y 7 y como Asamblea Extraordinaria el punto 4 del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados negativos.
5º) Remuneración de la Comisión fiscalizadora y fijación de Honorarios del Contador Certificante correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.
7º) Elección de Directores titulares por dos años y suplentes por un año. Elección de miembros titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Designación del Contador Certificante y de un sustituto para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 1993.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1992.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán comunicar su solicitud de inscripción en el Libro de Asistencia al Domicilio Social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito hasta el día 26 de octubre inclusive, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 9/10 Nº 28.829 v. 16/10/92

LA ANGLO ARGENTINA
S. A. Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA ANGLO ARGENTINA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 1992, a las 12,30 horas en la sede social de la sociedad sita en la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social Nro. 79 finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992 el cual arrojó una pérdida de $ 440.818.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Modificación del valor nominal de las acciones a pesos.
9º) Aumento del Capital Social.
10º) Reforma de los Artículos 1, 4, 9 y 13 del Estatuto Social.
11º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante por el Balance General correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
12º) Designación del Contador Certificante que certificará el Balance General correspondiente al ejercicio social Nro. 80 a cerrarse el 30

de junio de 1993 y determinación de sus honorarios.
13º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Artículo 273 de la Ley de Sociedades Nro. 19.550.
Buenos Aires, octubre de 1992.
El Directorio
e. 13/10 Nº 29.062 v. 19/10/92

LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 1992, a la 11,30 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social Nro. 49 finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992 el cual arrojó una pérdida de $ 2.326.281.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Modificación del valor nominal de las acciones a pesos.
9º) Aumento del Capital Social.
10º) Reforma de los Artículos 1, 4, 9 y 13 del Estatuto Social.
11º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante por el Balance General correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
12º) Designación del Contador Certificante que certificará el Balance General correspondiente al ejercicio social Nro. 50 a cerrarse el 30 de junio de 1993 y determinación de sus honorarios.
13º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Artículo 273 de la Ley de Sociedades Nro. 19.550.
Buenos Aires, octubre de 1992.
El Directorio
e. 13/10 Nº 29.059 v. 19/10/92

LA CABAÑA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de octubre de 1992, a las 11 horas, en la sede social Avda. Entre Ríos 436, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Síndico de la Sociedad.
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio terminado el 30 de junio de 1992.
3º) Destino a dar al resultado del ejercicio.
Buenos Aires, octubre 1 de 1992.
El Presidente
e. 13/10 Nº 28.921 v. 19/10/92

LACTEOS SANTIAGO Y CIA. S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1992 a las 18 hs. en B. Quinquela Martín 1770, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración Actualización Contable y documentación ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 junio 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico y retribuciones a los Directores que ejercen tareas administrativas.
4º) Elección de Directores y Síndicos por los próximos 3 ejercicios.
El Presidente
e. 13/10 Nº 28.902 v. 19/10/92

LA ESTRELLA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA ESTRELLA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S. A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 1992, a las 13,00 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social Nro. 33 finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992 el cual arrojó una ganancia de $ 487.835.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Modificación del valor nominal de las acciones a pesos.
9º) Aprobación de la Reserva Revalúo Técnico por $ 39.071.
10º) Aumento del Capital Social.
11º) Reforma de los Artículos 4, 9 y 13 del Estatuto Social.
12º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante por el Balance General correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
13º) Designación del Contador Certificante que certificará el Balance General correspondiente al ejercicio social Nro. 34 a cerrarse el 30 de junio de 1993 y determinación de sus honorarios.
14º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Artículo 273 de la Ley de Sociedades Nro. 19.550.
Buenos Aires, octubre de 1992.
El Directorio
e. 13/10 Nº 29.003 v. 19/10/92

LA FORTUNA S. A. Cía. Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA FORTUNA S. A. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1992, a las 18 horas, en el local social de calle Bartolomé Mitre 739, piso 6to., Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al vigésimo quinto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.
3º) Imputación de Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución a Directores y Síndicos.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
7º) Nombramiento de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aumento del Capital Social.
9º) Reforma del Estatuto Social.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.
El Directorio
e. 13/10 Nº 29.008 v. 19/10/92

LA HISPANO ARGENTINA Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1992, a las 12 horas, en Avenida de Mayo 676, 8º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Honorarios del Directorio, en exceso Art. 261 Ley 19.550.
2º) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Retribución de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Determinación del número de Directores.
4º) Elección de Directores Titulares, Suplentes; y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación del Revalúo Técnico de Inmuebles presentado en la S. S. N. el día 10/0692.
6º) Designación de los Accionistas para que firmen el Acta.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5-10-92 al 9-10-92.
e. 13/10 Nº 25.994 v. 19/10/92

LA RECTORA Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se efectuará el día 30 de octubre de 1992, a las 19.00 horas en la sede social de la entidad, Av. Corrientes 848, primer piso de esta Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario, correspondiente al ejercicio social Nº 41, finalizado el 30 de junio de 1992.
2º) Tratamiento de las retribuciones percibidas por el Directorio durante el ejercicio (art. 261º, Ley Nº 19.550).
3º) Consideración del Revalúo Técnico de Inmuebles.
4º) Modificación del valor nominal de las acciones y canje de las acciones en circulación.
5º) Capitalización parcial del rubro "Ajuste de Capital".
6º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
7º) Reforma del Estatuto Social.
8º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1992.
El Directorio
e. 13/10 Nº 28.952 v. 19/10/92

LA UNIVERSAL Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA UNIVERSAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 1992, a la 11,00 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social Nro. 87 finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992 el cual arrojó una pérdida de $ 3.538.226.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Modificación del valor nominal de las acciones a pesos.
9º) Aprobación de la Reserva Revalúo Técnico por $ 64.162.
10º) Aumento del Capital Social.
11º) Reforma de los Artículos 1, 4, 9 y 13 del Estatuto Social.
12º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante por el Balance General correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
13º) Designación del Contador Certificante que certificará el Balance General correspondiente al ejercicio social Nro. 88 a cerrarse el 30 de junio de 1993 y determinación de sus honorarios.
14º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Artículo 273 de la Ley de Sociedades Nro. 19.550.
Buenos Aires, octubre de 1992.
El Directorio
e. 13/10 Nº 29.058 v. 19/10/92

LAYNER S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por 5 días convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el domicilio de: Cerrito 1070, 10º Piso, Of. "140" de Capital Federal el día 10 de noviembre de 1992 a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de domicilio legal. (Con reforma art. 1 estatuto).
3º) Aumento del Capital social con reforma de estatuto y capitalización aportes socios.
El Directorio

Se deja constancia de que a los efectos previstos por el artículo Duodécimo del Estatuto Social y lo dispuesto por el artículo 237 ley de Sociedades Comerciales, en el supuesto de fracaso por falta de quórum, a las 19 horas se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria.
e. 13/10/92 Nº 28.818 v. 19/10/92

LAYNER S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por 5 días convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de noviembre de 1992 a las 16 horas en el domicilio de: Cerrito 1070, 10º Piso, Of. "140" de Capital Federal, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Razones por las cuales la Convocatoria y Asamblea se realizan fuera del plazo previsto por el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración documentación prevista por el art. 234 Inc. 1º Ley Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1991.
4º) Determinación remuneración de los Directores.
5º) Emisión de nuevos títulos —acciones— con adecuación al signo monetario actual.
El Directorio

Se deja constancia de que a los efectos previstos por el artículo Duodécimo del Estatuto Social y lo dispuesto por el artículo 237 ley de Sociedades Comerciales, fracasada por falta de quórum a las 17.30 horas se celebrará —en segunda convocatoria— la Asamblea.
e. 13/10/ Nº 28.819 v. 19/10/92

LIBERTAD
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1992 a las 12 horas en las oficinas de la compañía sitas en Avda. Belgrano 615, 1er. Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 (Art. 347 del Código de Comercio y Art. 234 de la Ley 19.550).
2º) Aprobación de los Estados Contables Ajustados (Resolución 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Ley 22.903 modificatoria de la Ley 19.550).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de tres (3) Accionistas para integrar el Consejo de Vigilancia en calidad de titulares y tres (3) para hacerlo como Suplentes.
6º) Remuneración del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia en exceso Art. 261 ley 19.550.
7º) Otorgamiento a Directores de la autorización prevista por el artículo 273 de la Ley 19.550.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.
El Presidente-El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme a lo dispuesto en el Art. 6to. inc. h) de la Ley Nro. 22.903 los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea.
e. 13/10 Nº 29.243 v. 19/10/92

LIDER
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LIDER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 1992, a las 13,30 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social Nro. 29 finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992 el cual arrojó una pérdida de $ 501.759.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Modificación del valor nominal de las acciones a pesos.
9º) Aumento del Capital Social.
10º) Reforma de los Artículos 1, 4, 9 y 13 del Estatuto Social.
11º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante por el Balance General correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
12º) Designación del Contador Certificante que certificará el Balance General correspondiente al ejercicio social Nro. 30 a cerrarse el 30 de junio de 1993 y determinación de sus honorarios.
13º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Artículo 273 de la Ley de Sociedades Nro. 19.550.
Buenos Aires, octubre de 1992.
El Directorio
e. 13/10 Nº 29.054 v. 19/10/92

LINEA 213
S. A. de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 18 horas, en nuestro local sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Elección de miembros del Directorio.
3º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.
e. 13/10 Nº 28.987 v. 19/10/92

"M"

METAL MUEBLES COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase, como complemento de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25/8/92 (publicación B.O. 3/8 Nº 21.171-7/8/92), a otra de igual carácter para el día 26 de octubre de 1992, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en la A.G.E. del 25.8.92 y aclaración sobre cambio clase acciones actualmente en circulación.
3º) Domicilio legal. Su modificación (art. 1º).
4º) Actualización monto depósito garantía directores (art. 9º).
El Presidente
e. 7/10 Nº 28.380 v. 14/10/92

MANUEL TIENDA LEON
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social de la calle Lima 711, piso 5º, Capital Federal, el día 27 de octubre de 1992, a las 15,00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el Acta.
2º) Consideración de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/6/92 en el tratamiento del Cuarto punto del Orden del Día en cuanto a la remuneración del Directorio. Ratificación de las retribuciones por funciones técnico administrativas percibidas por miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1992, en exceso del Art. 261 de la Ley de Sociedades. La Asamblea se reunirá de no existir quórum en Segunda Convocatoria una hora más tarde de la citada para la Primera Convocatoria. Los Señores Accionistas podrán cursar comunicación para registrar su asistencia de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 en la Sede Social de la calle Lima 711, piso 5º, Capital Federal hasta el 22 de octubre de 1992 inclusive, de lunes a viernes de 09,00 a 18,00 horas.
El Directorio
e. 8/10 Nº 28.649 v. 15/10/92

M. HEREDIA Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1992, a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, en la sede social sita en la calle Piedras 343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/92. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del resultado negativo del Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1992 y su imputación a la cuenta de Reservas Técnicas Contables, Ajuste de las Primas de Emisión y Ajuste integral del Capital.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio $ 40.499 (monto ajustado el 30/6/92), correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/6/92, el cual arrojó quebrantos.
5º) Consideración de la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la retribución al Contador certificante por el Ejercicio cerrado el 30/6/92. Designación de Titular y Suplente para el Ejercicio iniciado el 1/7/92 y fijación de su retribución.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.
8º) Determinación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y su elección.
9º) Reforma del art. 3º de los Estatutos Sociales por cambio de valor nominal.
El Directorio

Se deja constancia:
a) Que el domicilio donde los Señores Accionistas podrán cursar comunicación de las acciones de su tenencia para asistir a la Asamblea es la sede social, calle Piedras 343, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas en días hábiles.
b) Que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el 20 de octubre de 1992 a las 18 horas.
e. 8/10 Nº 28.368 v. 15/10/92

MELVIL
S. A., Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MELVIL S. A. C. I. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1992 en la Sede Social de Echeverría 2146 - 2º Piso - Ofic. "C", Capital Federal, a las 10 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992;
3º) Distribución de utilidades y remuneraciones a los Directores;
4º) Aprobación de honorarios en exceso al 25 % de las utilidades;
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
El Directorio
e. 9/10 Nº 28.799 v. 16/10/92

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA MANUSEDA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1992, a las 10 horas en el local de la calle Ramos Mejía 841/55, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-06-92.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
El Directorio
e. 13/10 Nº 28.967 v. 19/10/92

MAR AZUL
S. A.
Registro Nº 9785

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 05 de noviembre de 1992 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta de asamblea.
2º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos artículos 234, inciso 1º, Ley 19.550: ejercicio 30 de abril de 1992. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración gestiones Directorio y Síndicos.
5º) Elección Síndicos.
El Director-El Directorio

Comunicación asistencia a la Asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 12,30 y 14 a 17 horas en la sede legal.
e. 13/10 Nº 28.944 v. 19/10/92

METROPOL
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de octubre de 1992, a las 17 horas, en el local social de la calle Marcelo T. de Alvear 1422, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas, Detalles, Informe del Actuario, de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Remuneración del Directorio y Comisión fiscalizadora.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio
e. 13/10 Nº 29.031 v. 19/10/92

METROPOL
Compañía de Seguros de Retiro S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores

accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de octubre de 1992, a las 18 horas, en el local social de la calle Marcelo T. de Alvear 1422, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas, Detalles, Informe del Actuario, de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio
e. 13/10 Nº 29.032 v. 19/10/92

"N"

NIETO HNOS.
S. A., Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Forestal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de NIETO HNOS. S. A. para el día 27 de octubre de 1992 a las 17,00 horas, en el local social de la calle Monteagudo 460 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo de la Sociedad al 30 de junio de 1992 y su inclusión en el Balance General al 30 de junio de 1992.

El Directorio
e. 9/10 Nº 28.756 v. 16/10/92

NAVIGAS
S. A. C. I. M.
Nº I. G. J.: 14.049

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 10:00 horas, en la sede legal, Corrientes 327, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
3º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de 1 (un) accionista para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1992.
El Directorio
e. 13/10 Nº 28.997 v. 19/10/92

NOUGUÉS HERMANOS
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1992 a las 11:00 horas, en nuestra sede social de la calle Suipacha 552, 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de los Resultados no asignados negativos.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por $ 301.400.- correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1992 que arrojó quebranto.
6º) Consideración y destino de la cuenta "Ajuste Integral del Capital".
7º) Aumento del capital y emisión de aciones en función a lo resuelto en el punto 6) del Orden del Día.
8º) Determinación de la remuneración del Directorio.
9º) Adecuación del valor nominal de las acciones. Modificación de los arts. 5 y 13 del Estatuto Social.
10º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración
11º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1ero. de julio de 1992 y fijación de su remuneración.

El Directorio

Depósito de acciones: Se recuerda a los Sres. accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad la constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S. A., hasta el día 26 de octubre de 1992, en la sede de la sociedad Suipacha 552, 5to. piso, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Se deja constancia que el tratamiento del punto 9) del Orden del Día, exige el quórum previsto para la Asamblea General Extraordinaria.

e. 13/10 Nº 20.066 v. 19/10/92

NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL
S. A.

CONVOCATORIA

Según la disposición del inc. c) Artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1992, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín 439, 3er. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Revalúo Técnico Edificio Sede Social.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Honorarios Directorio - Art. 261 (Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de miembros, titulares y suplentes que han de constituir el Directorio durante el Ejercicio 61º y elección de los mismos por el término de un año (Art. 10º Estatutos).
7º) Designación de tres Síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
8º) Autorización a Directores y Síndicos de acuerdo con el art. 273 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
El Directorio
e. 13/10 Nº 29.246 v. 19/10/92

"O"

OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 16 horas, en nuestra sede social de la calle Perú 556, 1er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora, Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Modificación del Estatuto Social. Fijación del valor nominal de las acciones en v$n 1.- y adecuación del articulado a la vigencia del actual signo monetario. Emisión de acciones para su canje por las actualmente en circulación. (Para tratar el punto 4to. la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones deberán depositarlas o presentar certificados o constancias para que se las inscriba en el Libro de Asistencia (Artículo 238, Ley 19.550), a más tardar el día 26 de octubre de 1992, inclusive.

e. 13/10 Nº 28.945 v. 19/10/92

ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1992 en la calle Boedo 142 Buenos Aires, a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 34to. ejercicio oficial cerrado al 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de los Directores, Titulares y Suplentes.
6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1992.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 13/10 Nº 28.981 v. 19/10/92

"P"

PETROQUIMICA RIO TERCERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de octubre de 1992, a las 10,00 horas en el local social sito en Sarmiento 329, 4º piso, Buenos Aires. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, conforme lo dispone el Artículo 23 del Estatuto Social y considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad (inc. 3º del Art. 234 de la Ley 19.550).
3º) Destino de los Resultados No Asignados.
4º) Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, en Sarmiento 329, 6º piso, Capital, en el horario de 9,00 a 12,00 y de 14,00 a 16,00 horas hasta el 23/10/92, inclusive.

e. 8/10 Nº 28.522 v. 15/10/92

PIEDRA GRANDE
S. A. M. I. C. A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1992, a las 15 horas, en la sede social de la calle Balcarce 880, 5º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/92.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración del directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio acumulados el 30/6/92.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral de Capital".
7º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º/7/1992.
Buenos Aires, setiembre de 1992.

El Directorio

NOTA: Según primer párrafo art. 238, ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el libro de Asistencia antes de las 15 horas del día 23 de octubre.

e. 8/10 Nº 28.654 v. 15/10/92

PLUS ULTRA
Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá efecto el 30 de octubre de 1992 a las 11,00 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555 (3º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, aprobación del Revalúo Técnico e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 73º ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Directores, Síndicos y Gerentes (Art. 275 Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261 Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio y designar a los mismos.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).
Buenos Aires, setiembre 30 de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 8/10 Nº 333 v. 15/10/92

PRODUCCION Y CONSUMO
S. A. C. E. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRODUCCION Y CONSUMO S. A. C. E. F. I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1992 a las 19 hs. en la sede social cita en Av. Boedo 822 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de resultados Acumulados, Cuadro I, Anexos e Informes del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio fenecido el día 30 de junio de 1992.
2º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de las remuneraciones abonadas al Directorio y al Consejo de Vigilancia, en exceso, durante el ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1992.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes y consejeros de vigilancia titular y suplentes en el número que fije la Asamblea por el término de (1) año y determinación de la remuneración de los directores y consejeros de vigilancia.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1992.

El Directorio

e. 9/10 Nº 28.743 v. 16/10/92

PERSIALUM
S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1992 a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en Cosquín 4250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, y de la gestión de los señores Liquidadores y Síndicos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1992. Retribución de los señores Síndicos.
3º) Designación de Síndico titular y suplente.

La Liquidadora

e. 13/10 Nº 29.023 v. 19/10/92

P. GALIMBERTI Y COMPAÑIA
S. A. I. C. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1992, a las 9 hs. en la sede social de la entidad sita en Uruguay 651, piso 13 A de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 40 finalizado el 30 de junio de 1992. Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 por $ 303.191.- (Trecientos tres mil ciento noventa y un pesos), el cual arrojó quebranto.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Absorción pérdidas.
5º) Adecuación del valor nominal de las acciones de $ 0,00001 a $ 0,01.-
6º) Propuesta de capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social en $ 600.000.-
7º) Reforma de los Estatutos Sociales: Artículos 3º, 4º y 9º.
8º) Elección de un director titular. Fijación del número de Directores suplentes y elección de los mismos.
9º) Fijación del número de Consejeros de Vigilancia, titulares y suplentes. Elección de los mismos.
10º) Elección del Contador Certificante y fijación de su remuneración.

El Directorio

NOTA: Los puntos 5º y 7º serán tratados en Asamblea Extraordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S. A. al efecto, en nuestra sede social de Uruguay 651, piso 13 A, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta el día 26 de octubre de 1992 a las 17 horas.

e. 13/10 Nº 28.890 v. 19/10/92

PRISMACOLOR PRODUCCIONES
S. A.
Registro IGJ Nº 113.091

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1ro. de noviembre de 1992 a las 19 hs., en la calle Malabia 722, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Tratamiento fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y fijación en exceso de sus retribuciones.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Vice-Presidente

e. 13/10 Nº 29.052 v. 19/10/92

PROVIDENCIA CIA. DE SEGURO DE RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1992, a las 11.30 horas, en el local social calle Reconquista 458, 5º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de las Utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992 y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos. Autorización según Art. 273, Ley Nº 19.550.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1992.

El Directorio

e. 13/10 Nº 28.899 v. 19/10/92

PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1992 a las 16,30 horas, en nuestra sede social de la calle Perú 556, 1er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Modificación del Estatuto Social. Fijación del valor nominal de las acciones en v$n 1.- y adecuación del articulado a la vigencia del actual signo monetario. Emisión de acciones para su canje por las actualmente en circulación. (Para tratar el punto 4to. la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones deberán presentar certificados o constancias para que se las inscriba en el Libro de Asistencia (Artículo 238 de la Ley 19.550) a más tardar el día 26 de octubre de 1992, inclusive.

e. 13/10 Nº 28.946 v. 19/10/92

"Q"

QUIMICA ARISTON
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de octubre de 1992, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 466, 10º Piso, Of. 66, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y los Anexos respectivos, Dictamen del Auditor y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Elección de Síndicos.

El Directorio

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, los Señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito, en la Sede Social, sita en el domicilio arriba indicado, en el horario de 9 a 12 horas, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, o sea hasta el 27 de octubre de 1992.

e. 13/10 Nº 29.028 v. 19/10/92

"R"

RAFACO
S.A.C.I.A.
Registro Nº 28.409

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1992 a las 11 horas en primer convocatoria, una hora después en segunda convocatoria en la sede social de la calle Uruguay 654 6º Piso Of. 604/606 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Evaluación de la situación patrimonial y financiera de la empresa al 30/9/92.
3º) Renuncia del Directorio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores, Director Suplente y elección de los mismos.

El Presidente
e. 7/10 Nº 28.457 v. 14/10/92

RECARSA
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1992 a las 21 horas, en el domicilio de la calle Montevideo 428 piso 2 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acto de asamblea.
2º) Fijación de las características de los nuevos títulos a emitirse en reemplazo de los actuales.

El Presidente
e. 7/10 Nº 28.475 v. 14/10/92

RICARDO LOPEZ TAIBO
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1992, a las 19 y 15 horas, con media hora de tolerancia en Av. Corrientes 350, Cap. Fed., si no hay quórum, en segunda convocatoria en el mismo lugar y una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Comentario sobre balance en moneda constante y moneda histórica.
3º) Remuneraciones Directores y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento de capital.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 8/10 Nº 28.571 v. 15/10/92

RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 13 horas, en la sede social calle Carlos Pellegrini 1069 - 4º Piso - Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de titulares y Suplentes. Fijar su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238º de la Ley 19.550.

e. 9/10 Nº 28.728 v. 16/10/92

RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 11.00 horas, en la sede social calle Carlos Pellegrini 1069, 4º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio, Gerente y Comisión Fiscalizadora. Remuneraciones del Directorio.
3º) Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores. Elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de titulares y suplentes. Fijar su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del Art. 238º de la Ley 19.550 y del Art. 18º de los Estatutos.

e. 9/10 Nº 28.725 v. 16/10/92

RITHNER PORTEOUS Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el 30 de octubre de 1992, a las 15.00 horas en Florida 142, Piso 1, Oficina 199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nro. 32, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Distribución de utilidades. Consideración remuneraciones en exceso artículo 261 de la Ley Nro. 19.550.
4º) Capitalización parcial "Ajuste del Capital".
5º) Reforma artículos 4 y 9 del Estatuto Social.
6º) Determinación número y elección Directores titulares y suplentes.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1992.

El Directorio
e. 9/10 Nº 28.791 v. 16/10/92

REAL (ARGENTINA) DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1992 a las 11 horas en la sede social, calle San Martín 486, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes para el nuevo Ejercicio.
6º) Elección de los Miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el nuevo ejercicio. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el período de consideración.
7º) Aprobación para disponer la venta del inmueble sito en la calle Santiago del Estero Nº 1718 unidad funcional Nº 11 de Mar del Plata (Pcia. de Bs. Aires).

El Directorio
e. 13/10 Nº 29.040 v. 19/10/92

ROSSI & CARUSO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a reunirse a asamblea ordinaria el día 30 de octubre de 1992, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda, en la sede legal, Avenida Santa Fe 1601, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, punto 1) de la Ley 19.550, correspondiente al 22º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Retribución al Directorio de la sociedad dentro de lo previsto por el cuarto párrafo del art. 261 de la Ley 19.550 y confirmación de la asignada al síndico titular (art. 292 de dicha Ley).
4º) Destino del resultado económico final del balance.
5º) Gestión del Directorio en el ejercicio considerado (art. 275 de la ley 19.550).
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección en ambos casos por el término de un año.
7º) Elección de un síndico titular y un suplente, ambos por el término de un año.

Buenos Aires, octubre 6 de 1992.

El Directorio

NOTA: A los efectos de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la reunión, la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 13/10 Nº 29.077 v. 19/10/92

"S"

S.A. IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1992, a las 12 horas en nuestra sede social sita en 25 de Mayo 560 - 3º de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 del C. de Comercio ejercicio Nº 62, al 30 de junio de 1992;
2º) Consideración propuesta Síndico montos correspondientes inc. u) art. 18 de los Estatutos;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Elección de directores por dos años;
5º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año;
6º) Consideración propuesta Síndico fijación importes que los directores podrán retirar mensualmente durante el ejercicio en curso, a cuenta de gastos de representación y viáticos, dada su dedicación exclusiva a la sociedad; y
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Presidente
e. 7/10 Nº 28.427 v. 14/10/92

S.A. IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de octubre de 1992, a las 11 horas, en nuestra sede social sita en 25 de Mayo 560 - 3º de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos Nº 8, 12, 14 y 20 de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Presidente
e. 7/10 Nº 28.428 v. 14/10/92

SAMAR
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1992 a las 16 hs. en la Av. Montes de Oca 1176, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la ley 19.550, Memoria distribución de utilidades y Revalúo contable, relacionados con el Balance General cerrado el 31 de mayo de 1992.
2º) Aumento del Capital Social y canje de acciones.
3º) Determinación del número de directores y su elección.
4º) Honorarios de directores y síndico.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 7/10 Nº 28.460 v. 14/10/92

SAN TIMOTEO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de octubre de 1992, a las 19 hs., en Av. Coronel Díaz 2211, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Consideración resultado del ejercicio.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 8/10 Nº 26.084 v. 15/10/92

SEIN Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1992, a las 14 horas, en la Sede Social de la calle Rodríguez Peña 565, piso 11, Oficina "D", Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Retribución del Directorio y Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia con la anticipación no menor de tres días.

e. 8/10 Nº 28.562 v. 15/10/92

SNIAFA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Registro Nº 5343 en la I.G.P.J.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 28 de octubre de 1992, a la hora 10, en la sede social, Calle Bernardo de Irigoyen Nº 308, piso 3º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones, para firmar el acta de las asambleas.

2º) Documentos indicados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 44, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Propuesta de un dividendo en acciones del 100 % sobre el Capital Social. Aumento de Capital y emisión de acciones, con derecho a dividendo a partir del 01/07/92.
4º) Exceso del límite del cinco por ciento (5 %) incrementado conforme a la repartición de dividendo. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992, por $ 148.106 en exceso de $ 119.837 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos. Consideración de honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 1992/93.
5º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Retribución del Contador que certificó los estados contables del ejercicio 1991/92.
7º) Reforma del artículo 5º del Estatuto Social para convertir y actualizar el Capital en pesos, y cambiar el valor de las acciones de v$n 0,0001 a v$n 1 cada una (Punto de Asamblea Extraordinaria).
8º) Canje de las acciones en circulación por las que correspondan al nuevo valor, según tenencias y nuevo signo monetario, procediendo a la liquidación de fracciones de acuerdo con el artículo 21, inciso 2), de las Disposiciones Complementarias del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Para que los accionistas cuya tenencia no supere el valor nominal de v$n 1, se le acreditará una acción de v$n 1, en cambio de sus fracciones, a efectos de evitar que pierdan su condición de tales, con acciones del grupo mayoritario.
9º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" de dos Directores Suplentes y elección de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.
10º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Suplente y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
11º) Designación de los Contadores (un Titular y un Suplente) que certificarán los estados contables del ejercicio 1992/93, y su remuneración.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1992.
El Directorio

NOTAS: En virtud de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y el artículo 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 9º y 10º del Orden del Día los accionistas se constituirán en sendas asambleas especiales de clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.
Dado que el registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A., el depósito de las acciones o el certificado de depósito, establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984), deberá efectuarse en la sede social, de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 17, hasta el día 22 de octubre de 1992, inclusive.
e. 8/10 Nº 28.661 v. 15/10/92

SUD ATLANTICA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1992, a las 9,00 horas, en la sede social de la calle Florida 142, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas par que en representación de la Asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 59º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Artículo 261, Ley Nº 19.550.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de un año y su designación.
6º) Fijación del número de síndicos titulares y suplentes, que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el término de un año y su designación.
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán proceder conforme a las disposiciones legales vigentes.
e. 8/10 Nº 28.618 v. 15/10/92

S. A. DEL INTERIOR
Comercial Financiera de Mandatos y Servicios - Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

y convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria Extraordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1992, a las 18.30 horas, en la sede social de la calle Esmeralda Nº 55, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los anexos complementarios y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 23, cerrado el 30 de junio de 1992. Consideración del resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante igual período.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
5º) Fijación del nuevo valor unitario de las acciones para adecuarlo al Decreto 2128/91 y canje de las acciones y certificaciones provisorios anteriormente emitidos por nuevos títulos expresados en pesos y con el nuevo valor nominal fijado a las acciones. Facultades para la conversión de acciones.
6º) Aumento del capital social a $ 1.000.000.- y emisión de acciones.
7º) Reforma de los artículos 4º, 6º y 9º del Estatuto Social, a fin de adecuarlos a lo que se resuelva al tratar los puntos 5º) y 6º).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1992.
El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.
e. 9/10 Nº 28.734 v. 16/10/92

"STEELCOTE" FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S. A.
Registro Nº 3884

CONVOCATORIA

"STEELCOTE" FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S. A., con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Olazábal Nº 5644, ha convocado a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1992, a las 11.00 horas, en su local social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma estatutaria a los siguientes artículos:

Art. 5º — Aumento de Capital Social. Representación del mismo en acciones al portador. Valor de cada acción. Clase y derecho a voto.
Art. 6º — Adaptación a la nueva moneda (de australes a pesos).
Art. 10. — Acciones o títulos.
Art. 14. — Adaptación a la nueva moneda (de australes a pesos).
Art. 16. — Periodicidad de reuniones del Directorio.
Art. 20. — Intervención previa de asamblea extraordinaria para venta de inmuebles, en todo caso.
Art. 30. — Plazo de presentación de acciones al portador para participar en las Asambleas.

3º) Retorno al sistema de acciones al portador.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la asamblea.
e. 9/10 Nº 28.775 v. 16/10/92

"STEELCOTE" FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S. A.
Registro Nº 3884

CONVOCATORIA

"STEELCOTE" FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S. A., con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Olazábal Nº 5644, ha convocado a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1992, a las 10.00 horas, en su local social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 51º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.
4º) Remuneraciones a Directores por encima del porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Designación de Directores y Síndicos.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la asamblea.
e. 9/10 Nº 28.776 v. 16/10/92

S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al octogésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992, a celebrarse en el local de la compañía, calle Alsina 756, 5º piso, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1992 a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Remuneración al Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley Nº 19.550) imputada al ejercicio.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al octogésimo ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1992. Distribución de Utilidades.
4º) Consideración del Revalúo Técnico contable.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
e. 13/10 Nº 29.007 v. 19/10/92

S. A. HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de octubre de 1992 a las 10.00 horas, en 25 de mayo 586, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos y temas inciso 1, artículo 234, Ley 19.550 del 103º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Consideración actualización contable Ley 19.742 al 30 de junio de 1992.
5º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que cesan en su mandato.
6º) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año y fijación de su retribución.
7º) Informe de lo actuado con relación a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 1990.
8º) Aprobación de lo resuelto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 8 de abril de 1992 ante la falta de firma del acta por parte de uno de los accionistas designados.
9º) Consideración de la reforma del estatuto social y su adecuación a la Ley 19.550, resueltas por la asamblea general extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 1990 y aprobación del texto ordenado del estatuto social.
El Presidente

Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 11 horas en el mismo lugar y día, para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. El tratamiento de los puntos 7, 8 y 9 requerirá el quórum de la asamblea extraordinaria.
e. 13/10 Nº 28.991 v. 19/10/92

SANTAMARINA E HIJOS
Sociedad Anónima Consignaciones, Comisiones, Mandatos, Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1992 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en nuestra sede social cita en Rivadavia 789, piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 ejercicio Nº 56 al 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndico durante el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de la Retribución a Directores y Síndico y Directorio Ejecutivo Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del Destino del resultado del Ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores para el nuevo Ejercicio y Elección de los que correspondan.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.
e. 13/10 Nº 28.962 v. 19/10/92

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 12, oficina 122, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1992, y remuneración de esta última.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1992.
4º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
La Comisión Fiscalizadora
e. 13/10 Nº 28.926 v. 19/10/92

SIGLO XXI COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "SIGLO XXI COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1992, a las 12:00 en la Sede Social sita en la calle Sarmiento 732, 6to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/06/92. Consideración de los resultados no asignados.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Fijación de honorarios, de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia, en su caso de exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
6º) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia. Elección de los mismos.
7º) Adecuación del Valor Nominal de las Acciones en circulación. Fijación de dicho Valor Nominal en Pesos uno ($ 1). Canje de Títulos. Compensación de fracciones.
8º) Consideración del aumento del Capital Social hasta la suma de Pesos 900.000.- y consiguiente emisión de Acciones Ordinarias de un voto para ofrecer en suscripción.
9º) Reforma del art. 4to. del Estatuto Social.

El Director Gerente General

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación de su asistencia en la Sede Social Sarmiento 732, 6to. piso, Capital Federal, todos los días de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, hasta el día 26 de octubre de 1992 a las 18:00.

e. 13/10 Nº 28.915 v. 19/10/92

SOLVENCIA
S. A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SOLVENCIA S. A. DE SEGUROS GENERALES, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 1992, a las 10,30 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social Nro. 32 finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992 el cual arrojó una ganancia de $ 274.938.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Modificación del valor nominal de las acciones a pesos.
9º) Aprobación de la Reserva Revalúo Técnico por $ 211.977.
10º) Aumento del Capital Social.
11º) Reforma de los Artículos 1, 2, 4, 9, 13 y 15 del Estatuto Social.
12º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante por el Balance General correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
13º) Designación del Contador Certificante que certificará el Balance General correspondiente al ejercicio social Nro. 33 a cerrarse el 30 de junio de 1993 y determinación de sus honorarios.
14º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Artículo 273 de la Ley de Sociedades Nro. 19.550.

Buenos Aires, octubre de 1992.

El Directorio

e. 13/10 Nº 29.060 v. 19/10/92

"T"

TERMECO CONSTRUCCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TERMECO CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 del mes de octubre de 1992, a las 11 horas en el local social de la calle Maipú 471, Piso 4, Capital Federal para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Distribución de resultados. Honorarios a Directores, exceso art. 261 ley 19.550.
3º) Aumento de capital. Emisión de acciones. Reforma parcial de Estatutos. Autorizaciones.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 7/10 Nº 28.487 v. 14/10/92

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1992 a las 18 horas, en el local de la calle Catamarca 41/45, primer piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Ratificar lo resuelto por la Asamblea del día 9 de octubre de 1991, en el punto 5º) del orden del día: modificación del Estatuto Social, en lo referente a:
a) Modificación objeto social (art. 2 Estatuto Social).
b) Aumento de Capital Social (art. 6 Estatuto Social).
c) Modificación Art. 3 inc. a, b, c, f, g, y h; art. 7, 8, 9 y 22.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1992.

El Presidente

e. 7/10 Nº 28.419 v. 14/10/92

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1992 a las 18,45 hs. en el local de la calle Catamarca 41/45, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firma el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración adquisición de dos inmuebles y construcciones de Garage en Córdoba y San Carlos de Bariloche y autorización para la venta de inmuebles.
4º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 de ejercicio Nº 53 y gestiones del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Remuneración Directores y Consejo de Vigilancia, art. 261 ley 19.550.
6º) Premios.
7º) Elección parcial del Directorio.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1992.

El Presidente

e. 7/10 Nº 28.420 v. 14/10/92

TRANSPORTE ESCALADA S.A. DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1992, a las 19 horas, en el local sito en la calle Bazurco 2922 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Distribución de resultados.
4º) Elección de tres directores titulares y un suplente.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.

El Directorio

e. 7/10 Nº 28.425 v. 14/10/92

TECNICAS TUBULARES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

El Directorio de Técnicas Tubulares S. A. I. C., convoca a los señores accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1992, a las 12.00 horas, en su sede social sito en calle Larraya 3368 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideraciones de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y por el Art. 62 de la Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20, finalizado el 31 de mayo de 1992.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización por el Ejercicio finalizado el 31/5/92, en exceso de lo establecido por la Ley 19.550.
5º) Designación de los integrantes del Directorio y del Organo de Fiscalización por finalización de sus mandatos.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de nombre de la Sociedad.

El Directorio

e. 9/10 Nº 28.731 v. 16/10/92

TORRE PARIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma TORRE PARIS S. A., a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de octubre de 1992, a las 15.00 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 16.00 horas, en la calle Libertad 1020, 1º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de los elementos que alude el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Determinación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Fijar el número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.

El Directorio

e. 9/10 Nº 28.816 v. 16/10/92

TRANSPORTES VIDAL
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en Primera y Segunda Convocatoria, conforme a disposiciones legales y estatutarias, a celebrarse el día 28 de octubre de 1992, a las nueve horas en Primera Convocatoria y a las diez horas en Segunda Convocatoria, en la sede social, sita en Traful 3768, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y destino de los resultados no asignados al 30/6/92;
3º) Consideración de las remuneraciones a otorgar los miembros del directorio y consejo de vigilancia.
4º) Informe sobre el estado de la negociación de apoyo crediticio con organismos internacionales.
5º) Remoción sin causa de la totalidad de los integrantes del Directorio de TRANSPORTES VIDAL S. A.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros.
7º) Verificación del carácter de accionistas de los señores integrantes del Consejo de Vigilancia (art. 280, Ley 19.550) en función del aumento de capital y consecuente cambio del valor nominal de las acciones, aprobado en la asamblea del 16 de setiembre de 1992. Reglamento de funcionamiento de dicho órgano de fiscalización.
8º) Modificación del artículo noveno del Estatuto Social.

El Consejo de Vigilancia

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la sede social, en el horario de 9.00 a 15.00 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 9/10 Nº 28.780 v. 16/10/92

TUBOCAÑO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TUBOCAÑO S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1992, a las 17.30 horas, en el local sito en Montevideo 451, piso 7º, oficina 71, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1991.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Fijación de honorarios del Directorio y aprobación de su gestión.
5º) Fijación del número y elección de directores y síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 9/10 Nº 28.804 v. 16/10/92

"U"

ULTRAMAR S. A. DE SEGUROS
Registro Nº 7696

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1992, a las 14.45 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 925, piso 4to., Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados: de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, los Anexos y las Notas Complementarias y los informes de los Auditores, del Actuario y Síndico, correspondiente al 36º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Honorarios a Directores y al Síndico. (Art. 261, 3er. inciso, de la Ley 19.550).
3º) Consideración de la Absorción de los Resultados No Asignados negativos.
4º) Determinación del número de Directores y Síndicos para el nuevo ejercicio y elección de

Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

El Vicepresidente

e. 9/10 Nº 28.833 v. 16/10/92

"V"

V. DE V.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 236 Ley 19.550, y por haberlo solicitado accionistas que representan más del 5 % del capital social, convócase a Asamblea General ordinaria y extraordinaria de accionistas de V. de V. S.A.I.C.F.I. y A.G., en primera convocatoria para el 27 de octubre de 1992, a las 18 hs., y en segunda convocatoria, a las 19 hs. de la misma fecha, a realizarse en la sede social sita en Traful 3768, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con la presidencia y la sindicatura.
2º) Remoción de la totalidad de los integrantes del Directorio, tanto titulares como suplentes.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
4º) Aprobación de la gestión de los directores salientes, y en su caso, determinación sobre acciones de responsabilidad eventuales a promover.

La Sindicatura

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado a tal efecto por entidad autorizada art. 238, L.S. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El libro de asistencia a asambleas será cerrado el 21 de octubre de 1992 a las 18 hs.

e. 8/10 Nº 28.608 v. 15/10/92

VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1992, a las 10.00 horas, en la sede provisoria de la Sociedad ubicada en la calle San Martín 838, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de los honorarios del directorio en exceso de lo determinado por el artículo 261 de la ley 19.550, retribución de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de Directores y designación de los que correspondan.
5º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes.
6º) Destino de los resultados no asignados.
7º) Autorizaciones conforme lo previsto en el art. 273 de la ley 19.550.
8º) Aumento del Capital Social mediante la capitalización de aportes irrevocables ya existentes y mediante la integración en efectivo.
9º) Modificación de los artículos 6; 15; 16; 19; 20 y 27 del Estatuto Social.
10º) Adecuación de los Estatutos de la Sociedad mediante una compilación de las reformas introducidas.

El Directorio

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Para la consideración de los puntos 8; 9 y 10 la asamblea sesionará como Extraordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Art. 238 de la Ley 19.550, cursando la comunicación respectiva hasta el 26 de octubre de 1992. Las comunicaciones se recibirán en San Martín 838, Río Grande, Tierra del Fuego, de 10.00 a 13.00 horas.

e. 9/10 Nº 28.610 v. 16/10/92

VIALCO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 30 de octubre de 1992, a las 10 horas, en la sede legal de Paseo Colón 823, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 44, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Afectación de resultados. Consideración de los dividendos pendientes de distribución y de la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". Consideración de la modificación del Estatuto por aumento de capital originado por este motivo.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos, y remuneración conforme al artículo 9º del Estatuto.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Elección de la Sindicatura.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.

El Directorio

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán realizar la notificación a que se refiere el art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 26 de octubre en el domicilio donde se realizará la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 horas y de 14 a 18 horas.

e. 13/10 Nº 28.940 v. 19/10/92

"Z"

ZAPATER, DIAZ
I. C. S. A.
Expediente Nº 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ZAPATER, DIAZ I. C. S. A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1992 a las 11.00 horas, en Cochabamba 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 34, cerrado el 30 de junio de 1992, distribución de utilidades y ratificación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
2º) Aprobación de las remuneraciones de los Directores con funciones ejecutivas con carácter permanente y Síndico para el ejercicio trigésimo cuarto en exceso de lo establecido por la Ley Nº 19.550.
3º) Fijación de las remuneraciones de los Directores con funciones ejecutivas con carácter permanente y Síndico para el ejercicio trigésimo quinto en exceso de lo establecido por la Ley Nº 19.550.
4º) Modificación del Estatuto.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.

El Directorio

e. 9/10 Nº 28.834 v. 16/10/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel José Grzymisch, Contador Público Nacional, comunica a los fines que correspondan que Clínica del Libertador S.R.L., con domicilio en Av. Del Libertador 5962/76, Capital Federal, cede y transfiere los derechos de explotación del establecimiento particular de asistencia médica ubicado en el inmueble de AV. DEL LIBERTADOR 5962/76, Capital Federal, habilitado por expediente municipal Nº 71197/87 a Bafima S.A., con domicilio en Av. Del Libertador 5962/76, Capital Federal.

e. 7/10 Nº 11.325 v. 14/10/92

Ramón Nicolás Sánchez, Martillero y Corredor Público con oficinas en la calle Crámer 2476, 1er. P. Of. "B" de Capital Federal comunica que el Señor Rubén Nicolás Díaz, con domicilio legal en la calle Av. Córdoba 6253, P.B., Dto. 4 de Capital Federal, procede a la venta del Fondo de Comercio del ramo de "Establecimiento Geriátrico", sito en la calle ACOYTE 272/74 de Capital Federal, a la Señora Elba Falcón, con domicilio legal en la calle Esteban Bonorino 723 de Capital Federal, libre de todas deudas, gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, incluida la antigüedad del personal, reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

e. 8/10 Nº 28.691 v. 15/10/92

Por cinco días el Señor Juan Eduardo Rustein, DNI. 11.740.764, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3260 2º de la Capital Federal, transfiere a Geriátrico Purim S.R.L., domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3260 2º de la Capital Federal el fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico "Andrea" sito en la AVENIDA DIRECTORIO 2845 de la Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, reconociendo al personal existente. Reclamos de Ley Echeverría 3091 12º "C" Cap. Fed.

e. 8/10 Nº 28.518 v. 15/10/92

Rodríguez Amoedo S.A., representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, Martillero Público, Matrícula Nº 1017, con domicilio en la calle Rojas 1258 de Capital Federal, avisa que Carlos Daniel Sala y Stella Maris Giménez con domicilio en la Av. Rivadavia Nº 10.226, 7º "A" de Cap. Fed., vende a Mafaram S.R.L. con domicilio en la calle Juan A. García 5901 de Cap. Fed., el negocio del ramo de Despacho de pan, elaboración de masas, pasteles, sandwiches, empanadas, churros y afines, sito a la AV. FRANCISCO BEIRO Nº 5264 de Cap. Fed. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas de Rojas 1285, Cap. Fed.

e. 8/10 Nº 11.342 v. 15/10/92

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado con oficinas en Av. Corrientes Nº 1670 2º Piso 4 y 5 Capital Federal, avisa que Vicente Aurelio Parrondo, Abel Arturo Pedro Lombardero, María Justina Parrondo de Lombardero y Efren Hermógenes Lombardero, domiciliados en Av. Rivadavia Nº 10.001 Capital Federal, venden a Av. Rivadavia Nº 10.001 Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), representada por José Jaime Lorenzo Vázquez y Fernando Otero Vázquez, domiciliados en la calle Yerbal Nº 1080 3º Piso Capital Federal, el negocio de café-bar-casa de lunch-despacho de bebidas-restaurante-rotisería-elaboración y vta de pizza-faina-fugazza-empanadas-postres-helados sin elaboración, sito en la AV. RIVADAVIA Nº 10.001/10.005 y CORTINA Nº 10/16 Capital Federal, libre de toda deuda gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 8/10 Nº 11.357 v. 15/10/92

María Susana Elnen con domicilio Argerich 3272 Capital transfiere local venta de galletitas y afines ubicado en ALVAREZ JONTE 4842, Capital a los Sres. Jorge Izak y Gustavo Rubistein con domicilio en Paysandú 1061 Capital. Reclamos de ley en domicilio comercial.

e. 9/10 Nº 28.754 v. 16/10/92

Otero y Cía. (R. A Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: José Pose Espasandín, domic. Cabildo 2876, vende a Ignacio Fernández Linares y Telmo Lovato, domic. R. Simone 5060 La Tablada, negocio Panadería y Fca. de Masas (108001-003) denominado "Boulevard Cabildo", sito AVENIDA CABILDO Nº 2876 y CONGRESO Nº 2430, Cap. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 9/10 Nº 28.749 v. 16/10/92

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vazquez. M. Público), oficinas Sarmiento 1652, PB "D" Cap. Avisan que Domingo Di Grillo, José Di Grillo y Domingo Pascual García, Sarmiento 1652 PB "D" Cap., venden a Silvia Leonor Mato y Jorge Alberto Benitez, Sarmiento 1652 PB "D" Cap., la panadería, venta de helados envasados, elaboración de emparedados, masas, bombones, sandwiches, golosinas, comestibles en gral. envasados, productos lácteos y postres, sita en AV. JUAN B. ALBERDI 5257-63 Capital, Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/10 Nº 11.508 v. 16/10/92

Simón Hagman y Jorge Luis Hagman transfieren a Carmen De Filippo de Sánchez, el local sito en la AV. RIVADAVIA 7733, que funciona bajo el rubro de Venta de muebles nuevos y artículos para el hogar (actual Nomenclatura) Comercio Minorista: Venta de muebles en gral. y artefactos del hogar. Libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el domicilio de vendedor Gavilán 45 y domicilio comprador Lascano 4155 Capital.

e. 13/10 Nº 28.951 v. 19/10/92

Esteban Teverovsky, martillero constituido en Florida 930, 3º C avisa que Alfredo Luis Castro domiciliado en Av. San Juan 1840 vende a Isidoro Nuñez domiciliado en Tte. Benjamín Matienzo 2480, Confitería sita en AVDA. SAN JUAN 1840. Reclamos de Ley en el estudio del Interviniente.

e. 13/10 Nº 29.073 v. 19/10/92

"C"

Rodolfo Alberto De Marco, con domicilio en Cafayate 1959, Cap. Fed. comunica que transfiere a King Angus S.R.L. con domicilio en Cafayate 1959 los locales que funcionan como fábrica y depósito de chacinados, depostadero, secado, corte y/o cosido de tripas, cámara de congelado, salas climatizadas, cámaras frigoríficas, venta de menudencias por mayor y menor y preparación menudencias para exportación; sito en CAFAYATE 1959; libre de personal pasivo y gravamen. Reclamos de ley en Cafayate 1959.

e. 7/10 Nº 28.353 v. 14/10/92

Se comunica que Jesús Delgado Pérez, domiciliado en Rivadavia 818 de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, vendió a Julio César Delgado con domicilio en Catamarca 281 de Capital Federal el negocio de venta de productos comestibles envasados, bebidas en gral. envasadas, galletitas, bombones y golosinas sueltas y envasadas, masas, postres y facturas, despacho de pan productos lácteos envasados, emparedados. Elaboración de emparedados, sito en la calle CATAMARCA 281 de Capital Federal. Reclamos de Ley mismo negocio.

e. 8/10 Nº 28.595 v. 15/10/92

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Marcelo López Calvo y Pablo García Calvo, domic. R. L. Falcón 4542, venden a Claudia Perla Madera, domic. D. Cabred 4744, negocio Panadería, Elaboración de productos de Graham y similares y Fca. de Masas, denominado "Santa Ana" sito CNEL. RAMON L. FALCON 4542/46 Cap. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 9/10 Nº 28.709 v. 16/10/92

"E"

El Escribano Marcelo Gabriel Zorrilla, Reg. 847 Cap. Fed. con domicilio en Av. Monroe 5012 Cap. Fed., hace saber por 5 días que Enzo Coffen, C.I.P.F.: 3.792.711; Isidoro Francisco Coffen, C.I.P.F.: 3.792.709 y León Coffen,

C.I.P.F. 3.792.710, domiciliados en Baigorria 3291 Cap. Fed. venden a "Ariston Park S.R.L." dom.: Tres Arroyos 1204, 7º "C" Cap. Fed., el fondo de comercio de "Garage y Anexos de Gomería Lavado y Engrase Taller de Mecánica Ligera y Venta de Automóviles y Motos", sito en EMILIO LAMARCA 3121/45 Cap. Fed. Reclamos de ley en Escribanía Tripodi, Monroe 5012, Cap. Fed., 11 a 19 hs.

e. 7/10 Nº 28.464 v. 14/10/92

Se avisa que la señora Sara Lourdes Guichon, dom. en Palos Nº 342, Cap. Fed., transfiere fondo de comercio a Osvaldo Oscar Germano, dom. R. L. Falcón 4613, Cap. Fed., negocio Cocción y venta de productos panificados, elaboración y venta de masas pasteles y productos similares, denominado "Los Angeles" sito en ESCALADA Nº 1684 de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, mismo local.

e. 13/10 Nº 28.934 v. 19/10/92

"G"

Por cinco días la Señora Lucia Marotta DNI. 12.909.824, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3260 2º Capital Federal, vende a Geriátrico Purim S.R.L. domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3260 3º de la Capital Federal, el fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico sito en la calle GUAYAQUIL 340 de la Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, reconociendo al personal existente. Reclamos de Ley Echeverría 3091 12º "C" Cap. Fed.

e. 8/10 Nº 28.517 v. 15/10/92

"H"

Se comunica que Recol S. R. L. con domicilio en Habana 2474, Capital Federal, transfirió a Recol S. A. con domicilio en Habana 2474, Capital Federal, el fondo de comercio del local sito en la calle HABANA 2472-74-76, de Capital Federal, que funciona en el carácter de Fábrica de artículos de material plástico (con materia prima elaborada), con depósito complementario y oficina administrativa de la empresa. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 9/10 Nº 28.848 v. 16/10/92

"J"

Claudio Felipe Di Gregorio, Contador Público matrícula tomo 162 folio 16 con oficina en Deán Funes 1998 Capital avisa que Silpat SRL con domicilio en José Carlos Paz 2945 vende o transfiere su fondo de comercio sito en la calle JOSE CARLOS PAZ 2945 a Ekitako SA con domicilio en La Rioja 2047 piso 2 A bajo el rubro confección de lonas, carpas y similares, taller mecánico. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 7/10 Nº 28.465 v. 14/10/92

Rodríguez Amoedo S.A., representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, Martillero Público, Matrícula Nº 1017, con domicilio en la calle Rojas 1258 de Capital Federal, avisa que Carlos Salas y Alfredo Marcelo Sala con domicilio en la Av. Rivadavia Nº 10.226, 7º "A" de Cap. Fed., venden a Mafaram S.R.L. con domicilio en la calle Juan A. García 5901 de Cap. Fed., el negocio del ramo de Panadería Mecánica, sito en la calle JUAN A. GARCIA Nº 5901 de Cap. Fed. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas de Rojas 1285, Cap. Fed.

e. 8/10 Nº 11.343 v. 15/10/92

Gustavo Edgardo Lois martillero público con domicilio en Alsina 75 R. Mejía, avisa que Manuel Rodríguez Pérez con dom. J.V. González 3200 Cap. vende a Roberto Requena con dom. calle 21 Nº 3434 San Andrés Bs. As. su Fiambrería, quesería quiosco sito J. V. GONZALEZ 3200 Cap. Reclamos de Ley Alsina 75 P 6º "B" Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. sus domicilios.

e. 8/10 Nº 28.693 v. 15/10/92

Fortunato Suppa representado por Osvaldo Grosso, Martillero Público, con oficinas en Cabildo 546 Capital, avisa que los edictos Nº 25.295 publicados del 10/9 al 16/9/92 por quiosco sito en JURAMENTO 2910 Capital quedan anulados. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 13/10 Nº 28.924 v. 19/10/92

"L"

Estudio "Dipol" representada por Humberto Mannina Páez Mart. Públ. nac. mat. 871 con ofic. en Av. Gaona 2660, Cap. avisa que: Marcelo Oscar Guaragna, domic. en Luján 2330, Cap. vende a Julia Elena Kessel, domic. en Avellaneda 924, PB "2", Cap. su negocio del rubro "perfumería, art. de limpieza" sito en LAMBARE Nº 897, PB, Cap. Sin deudas, embargos ni inhibiciones y sin personal. Reclamos de ley en Av. Gaona 2660, Cap.

e. 7/10 Nº 11.291 v. 14/10/92

"M"

Se comunica por el término de cinco días que: José Samartín con C. I. Nº 5.491.472 domiciliado en Tuyutí Nº 6573 Capital, transfiere su local ubicado en MARTINIANO LEGUIZAMON Nº 450 bajo el rubro: Fábrica de calzado (sin vulcanización) a: José Luis Samartín DNI. Nº 16.454.037 domiciliado en Tuyutí Nº 6573, Capital. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 8/10 Nº 28.680 v. 15/10/92

Por cinco días se hace saber que Teresa Amalia Payba de Santiso, domiciliada en Muñiz 12, Capital, vendió a Walter Antonio Heguille y Walter Martín Heghille, domiciliados en Maza 138, 2º C, Capital, por documento privado del 28/9/92, el fondo de comercio para Video Club y Afines, ubicado en MUÑIZ 12, Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley, Maipú 71, 4º piso, oficina 401, Capital.

e. 8/10 Nº 28.582 v. 15/10/92

"R"

Copal Asesores S. R. L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Diaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Couzy S. R. L., domicilio: R. Peña 1399, Capital, vende a Julio César Diaz, domicilio: O. Gasset 1719, Capital, quien compra para sí y en representación de "Rodríguez Peña 1399 S. R. L." (e. f.), su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, comercio minorista: masas, bombones y sandwiches, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 1399, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/10 Nº 28.766 v. 16/10/92

"S"

Por 5 días: María Luz Aliaga, Escribana adscripta al Registro 549 de la Capital Federal, Matrícula 3604, domicilio Viamonte 550 1º C Capital, avisa que Antonio Sanchiño Alvite con domicilio en Sánchez de Bustamante 210 Capital Federal transfiere a Vicente Andres Rodríguez Arjomil con domicilio en Viamonte 550 1º D Capital Federal comprador en comisión, el negocio dedicado a Hotelería denominado Suipacha Palace Hotel, sito en SUIPACHA 18 Capital Federal libre de personal y libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas sitas Viamonte 550 1º C Capital Federal. T. E. 312-2174.

e. 9/10 Nº 28.872 v. 16/10/92

"V"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) con oficinas en Dr. Tomas M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Castello S.A.C.I.F. domicilio en Virrey Cevallos 261 Capital, vende a: Edith Karina Rodriguez, domicilio en Tacuarí 832 Piso 1 Capital, su negocio de: Hotel (SSC) sito en: VIRREY CEVALLOS Nº 261 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro término legal.

e. 8/10 Nº 28.564 v. 15/10/92

"Frigorífico Gepa SAAIC", con domicilio legal en Uruguay 824, 1er. piso, Capital Federal, comunican por el término de cinco días, que venden, ceden y transfieren a favor de "Pesquera del Atlántico SAIC", en Ing. White - Pcia. de Buenos Aires, las maquinarias, equipos e instalaciones y demás bienes que se hallan en la planta frigorífica ubicada en Ing. White, pcia. de Buenos Aires. La venta se hace libre de toda deuda, multa, gravamen, embargo o prenda. Reclamos de ley 11.867, efectuarlas en las oficinas de Lavalle 1171 - 8vo. piso de la ciudad de Buenos Aires, Dr. Norberto Julio García Tejera.

e. 7/10 Nº 28.324 v. 14/10/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARROYO GRANDE
S. A.

Se hace saber por tres días que la Sociedad con domicilio en Sarmiento 552, 10º, Cap. Fed., inscripta en el Reg. Público de Comercio el 30/3/78, Nº 620, Lº 89, Tº A. de Est. Soc. Anón. Nac. por Asamblea Gral. Extraord. del 23/9/92, resolvió: A) su Escisión —sin disolverse— destinando parte de su patrimonio para constituir 1 sociedad nueva y parte a 4 sociedades existentes. B) En cumplimiento al Art. 88, inc. 4º y demás ley 19.550, Conste: 1º Que la valuación del activo y del pasivo de la Sociedad Escindente al 30/6/92, es de Activo: $ 4.585.820,67, Pasivo: $ 441.775,39. 2º La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad escisionaria, es activo $ 687.018,38 y sin pasivo. Las valuaciones de los activos de las sociedades escisionarias existentes es de: Nahuel Mapa S.C.A.: $ 644.973,80; Los Murciélagos S.A.: $ 793.237,69; La Báscula S.A.: $ 722.271,92; y La Baviera S.A.: $ 586.944,62 y todas sin Pasivo. 3º La sociedad escisionaria nueva se denominará: "LA CHELITA S.A.", domiciliada en Av. Pueyrredón 2471, 1º A, Cap. Fed. Y las existentes "Nahuel Mapa S.C.A.", domiciliada en Florida 671, 1º, Cap. Fed., inscripta 26/3/69, Nº 532, Fº 372, Lº 246 de Contratos Públicos. "Los Murciélagos S.A.", domiciliada en Av. Callao 1531, 4º, Cap. Fed., inscripta 16/6/92, Nº 5209, Lº 111, Tº A de S.A. "La Báscula S.A.", domiciliada en Lavalle 548, 2º, Cap. Fed., inscripta 9/3/82, Nº 968, Lº 96, Tº A de S.A. "La Baviera S.A.", domiciliada en Lavalle 710, 4º E, Cap. Fed., inscripta 10/7/92, Nº 6149, Lº 111, Tº A de S.A. C) La escisión se hace con efecto al 30/6/92, los activos y pasivo relacionados surgen del balance especial de escisión a ese día, dicho balance queda a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley en Tucumán 1516, 4º A, Cap. Fed. Oposiciones en el domicilio indicado de 14 a 16 hs.

La Escribana

e. 9/10 Nº 28.788 v. 14/10/92

ASEA BROWN BOVERI
S. A.
TAYLOR INSTRUMENTOS
S. A.

S/Fusión por absorción

A) A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3) de la ley 19.550, se comunica que ASEA BROWN BOVERI S.A., con domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem Nº 822, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3376 del Libro 105 Tomo A de Sociedades Anónimas y TAYLOR INSTRUMENTOS S.A., con domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem Nº 822, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2469, Folio 218 Libro 82 Tomo A del Estatuto de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la última por parte de la primera, que queda como sociedad subsistente. La fusión tendrá efectos a partir del 1º de enero de 1993. B) La Sociedad incorporante modifica el artículo 4º de sus estatutos y aumenta su capital a $ 15.355,74 con motivo de la fusión por absorción. C) La valuación al 31 de diciembre de 1991 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes es el que a continuación se indica.

	ACTIVO $	PASIVO $
ASEA BROWN BOVERI S.A.	9.974.982,24	4.503.988,08
TAYLOR INSTRUMENTOS S.A.	1.415.431,39	2.917.304,52

D) La Sociedad incorporante no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social, que no se modifican. E) El compromiso previo de fusión se suscribió con fecha 31 de marzo de 1992, en tanto las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes el 6 de mayo de 1992.

El Presidente

e. 9/10 Nº 28.746 v. 14/10/92

AUTOMOTORES RIVADAVIA
S. A. C. I.

Registro Nº 14.858 - Se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 23/09/92 resolvió: Abonar un Dividendo en Efectivo de $ 210.000 que será puesto a disposición de los señores Accionistas en cinco cuotas consecutivas en oportunidad que lo disponga el Directorio.

Buenos Aires, octubre 4 de 1992

El Directorio

e. 13/10 Nº 29.010 v. 15/10/92

"I"

IMBROSCIANO HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que en ejecución de lo resuelto en la Asamblea del 31 de julio de 1992 y 5 de agosto de 1991 el directorio resolvió fijar en 15 días desde la última publicación el plazo para que los tenedores de acciones de $ 0,0000001 de valor nominal cada una procedan a canjearlas por las acciones de $ 1 de valor nominal cada una. El canje se hará a la par, equivaliendo cada acción de $ 0,0000001 a 1/1000000 avas partes de una acción de $ 1. El canje se hará efectivo en Tres Arroyos 1829 de la Capital Federal. Las fracciones de acción no canjeadas serán rescatadas por la sociedad a su valor nominal.

El Presidente

e. 9/10 Nº 28.773 v. 14/10/92

"M"

MARUQUEN PESQUERA
SAMCI

Informa que en Asamblea del 20/7/92, según Acta Nº 2, del Libro de Asamblea Nº 1, se informa del aumento de capital a $ 2.000 y su emisión, de Acciones llamado a suscribir en Lavalle 750 - piso 12º, Capital Federal por 15 días.

El Vice-Presidente

e. 13/10 Nº 28.905 v. 15/10/92

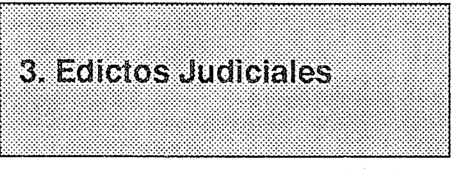
"V"

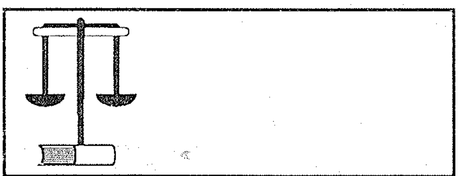
VIDEO CENTRO
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14 de setiembre de 1992, la sociedad VIDEO CENTRO S.A. ha resuelto aumentar su capital social de $ 2.000 a $ 400.000 y emitir 40.000 (cuarenta mil) acciones ordinarias al portador de un voto por acción y valor nominal $ 10 por acción. Asimismo se resolvió modificar el art. 4º del Estatuto social, como sigue: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 400.000. Que está representado por 40.000 acciones de pesos diez cada una, al portador. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550, elevándose la resolución pertinente a escritura pública y en ese acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se publicará en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará al organismo de contralor". El Directorio de VIDEO CENTRO S.A. notifica a los Sres. Accionistas de esta sociedad que deberán proceder al canje de las acciones en su poder, expresadas en australes, por los nuevos títulos expresados en la actual moneda de curso legal (pesos), así como ejercitar su derecho de preferencia respecto de su concurrencia al capital social, conforme su participación art. 194 L.S.C. según lo dispuesto en Asamblea General Extraordinaria del 14.9.92 en la sede de Pueyrredón 860, P.B., Capital Federal en el término de ley.

El Presidente

e. 9/10 Nº 28.792 v. 14/10/92





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo de la Dra. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, sito en Lavalle 1220 3º Piso, Secretaría Unica cita y emplaza a estar a derecho por el término de diez días a don LORENZO JUSTINIANO NARVAEZ en los autos: "NARVAEZ LUCIA ELIZABETH Y CORREA ANDREA s/Adopción" expte. Nº 29.352, bajo apercibimiento de dictarse oportunamente sentencia de acuerdo a las constancias de autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1992.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 13/10 Nº 28.948 v. 14/10/92

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica, cita y emplaza a JOSE ANGEL PEREZ para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARGARITA c/PEREZ JOSE ANGEL s/Divorcio Vincular" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1992.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 13/10 Nº 28.983 v. 14/10/92

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Nº 88, cita y emplaza a GIULIANI, CARLOS HOMERO, en autos "CONSORCIO PROP. PARCELA 67 B, KM. 88,5, RUTA NAC. Nº 9, Pdo. ZARATE, Pcia. Bs. As. c/GIULIANI, CARLOS HOMERO s/Ejecución de Expensas", para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1992.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 13/10 Nº 11.529 v. 14/10/92

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a CARUSO, SUSANA BETRIZ y MARCHANT, NESTOR FELICIANO, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARCELA 67 B, KM. 88,5, RUTA NACIONAL Nº 9, PDO. ZARATE, PCIA. BUENOS AIRES c/MARCHANT, NESTOR FELICIANO y Ot. s/Ejecución de Expensas", para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1992.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 13/10 Nº 11.528 v. 14/10/92

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica a mi cargo, en autos: "ROJAS VALERIA ANGELICA s/Adopción", cita y emplaza por el término de 10 días a doña GLORIA AYDEE ROJAS para que comparezca al proceso a tomar la intervención que pudiere corresponderle bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su presencia y entregar a la menor Valeria Angélica Rojas en adopción. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 13/10 Nº 11.588 v. 14/10/92

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, cita al Señor REMONDA ENRIQUE ANDRES y MARIA FLORINDA MARTILOTTO DE REMONDA, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/REMONDA ENRIQUE y Otro s/Ejec. Prendaria". Buenoa Aires, 14 de julio de 1992 ... cítese al demandado por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y el Clarín para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Firmado: Carlos A. M. Ferrario, juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1992.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 13/10 Nº 28.982 v. 14/10/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula Hualde, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 5to. Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "EVANSTON S. A. s/quiebra" que la Junta de acreedores se celebrará en caso de corresponder el día 24 de Febrero de 1993 a las 10.00 Hs.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 7/10 Nº 3013 v. 14/10/92

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del autorizante, hace saber en autos caratulados "SALVEX S. R. L. s/Quiebra", Expte. 55.328, con fecha 26/8/92 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2do. a 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres (3) días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1ro. a 7mo. del mismo artículo. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 95, inc. 4to. L. C.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado (Art. 95 inc. 7 L. C.). Se abstenga de salir del país, sin autorización de Tribunal (Art. 107). Se prohibe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al síndico designado Cr. Santiago García Montalban, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7mo. Oficina 40, Capital Federal, hasta el día 10 de noviembre de 1992. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 30 de noviembre y 15 de diciembre de 1992 respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder se fija para el día 12 de febrero de 1993, a las 10,10 hs. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 26 de agosto de 1992.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 8/10 Nº 3028 v. 15/10/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del autorizante, hace saber en autos caratulados "BOGUE S. A. s/Quiebra", Expte. 55.140, con fecha 8/9/92 se ha decretado la quiebra de la sociedad. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2do. a 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres (3) días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1ro. a 7mo. del mismo artículo. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 95, inc. 4to. L. C.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado (Art. 95 inc. 7 L. C.). Se abstenga de salir del país, sin autorización de Tribunal (Art. 107). Se prohibe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al síndico designado Cr. Santiago García Montalban, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7mo. Oficina 40, Capital Federal, hasta el día 2 de diciembre de 1992. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 14 de diciembre y 3 de febrero de 1993 respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder se fija para el día 24 de febrero de 1993, a las 10,00 hs. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 8 de setiembre de 1992.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 8/10 Nº 3029 v. 15/10/92

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 23 de setiembre de 1992, se declaró en estado de quiebra a LOPEZ HERMANOS S. R. L. a quien se intima para que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y para que: a) entregue al síndico los libros, documentación y bienes que tuviera en su poder, dentro del plazo de 24 hs.; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) constituya en autos domicilio procesal dentro del término de 48 hs. con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551 y de corresponder, los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo, dentro del plazo de 3 días. Se intima también a cuantos tengan en su poder bienes y papeles de la fallida a ponerlos a disposición del síndico designado, dentro del plazo de cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 11/12/92 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, contador Antonino Pino, Callao 220, piso 4º (TE 372-5950) quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40, Ley 19.551, los días 8/3/93 y 29/3/93 respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará con los que concurrieren el 21 de abril de 1993 a las 10 hs.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 8/10 Nº 3030 v. 15/10/92

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 1992, se decretó la quiebra de S. A. I. C. ESTABLECIMIENTOS E. A. (Nro. 651 L. 64), en la cual se designó síndico al contador José Leonardo Plotka con domicilio en la calle Corrientes 1312 piso 1ero. Cap. Fed. T.E. 814-3486 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1992. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 9 de noviembre de 1992 y 30 de noviembre de 1992, respectivamente. Fijóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 21 de diciembre de 1992 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de benes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación a la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 7/10 Nº 3015 v. 14/10/92

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, sito Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 6to. Piso hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS NOTARIO. Plazo para acreedores para pedir verificación, con los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado Jorge Efraín Taranto, domicilio en Suipacha 211 Piso 11, Capital Federal, hasta el 10 de diciembre de 1992. La Junta se realizará con los que concurran, el día 16 de marzo de 1993, a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 13/10 Nº 28.953 v. 19/10/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de "CEREALERA SALADILLO S. A.", decretada el 3/9/92. El síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio constituido en Lavalle 1567 6º of. "611" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/12/92. La Junta de acreedores se celebrará el día 25/03/93 a las 10:10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en R. S. Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1992.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 7/10 Nº 3017 v. 14/10/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, con asiento en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 9, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ALGODONERA URQUIZA S. A., con domicilio en la calle Ceretti 2460 de Capital Federal, con fecha el 11 de Septiembre de 1992, y que fue designado síndico el Contador Público Dr. Miguel Angel Blaskoviz con domicilio en la calle Florida 681 piso 8 of. 64, a quien los señores acreedores deberán presentar la verificación de

sus créditos hasta el 30 de noviembre de 1992 señalando la audiencia en la cual se realizará la Junta de acreedores para el día 17 de marzo de 1993 a las 10 hs. en la sala de audiencias sita en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 3 la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1992.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 7/10 Nº 11.285 v. 14/10/92

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia M. Vacca, sito en Callao 635, piso 2, Capital Federal, hace saber por cinco días a los acreedores de COLACINT S. R. L. que con fecha 31 de agosto de 1992 se ha decretado la quiebra, habiéndose fijado el día 4 de diciembre de 1992 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos al síndico designado Contadora María Susana Taboada, con domicilio en la calle Suipacha 612, piso 1, D, Capital Federal. Se ha señalado el día 11 de marzo de 1993 a las 11.00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en caso de que corresponda, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Intimar al fallido para que cumplimente los siguientes requisitos: A. Presente los requisitos previstos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. 1, 6, 7, 8 del art. citado. B. Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. (art. 95 inc. 4). Se intima a la fallida y a sus socios gerentes a constituir domicilio dentro de la jurisdicción de Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Prohibir hacer pagos y entregar bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los ponga a disposición del síndico, en cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 8/10 Nº 3034 v. 15/10/92

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel A. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 1992 se ha decretado la quiebra de CASSANI, GLADIS NOEMI, en la cual ha sido designado Síndico el Dr. Germán Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Juncal 850, 2º Piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 1992. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de diciembre de 1992 y 16 de febrero de 1993, respectivamente. Designar la audiencia del día 10 de marzo de 1993 a las 9 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado sita en Callao 635, 2º piso, Capital Federal. Citar a la fallida GLADIS NOEMI CASSANI a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 20 de octubre de 1992 a las 10 hs. Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida GLADIS NOEMI CASSANI para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 93 de la L. C.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/10 Nº 3035 v. 15/10/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. María C. De Cucco Alconada, en los autos caratulados "VELEZ, CARLOS RAMON s/quiebra", comunica que el 8 de setiembre de 1992 se decretó en estado de quiebra al Señor Carlos Ramón Velez (C.I. nº 8.100.805). Asimismo, hace saber que hasta el día 10 de diciembre de 1992 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la Síndica Leonor Haydee Veiga, con domicilio en la calle Fragueiro 554 - Capital Federal. Se ha fijado la audiencia del día 18 de marzo de 1993 para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por el fallido, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que asistieren. Hágase saber que el acto dará comienzo a las 11,00 horas, por lo que deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9,00 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero). Asimismo, se ha dispuesto que la Sindicatura presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 2 de febrero de 1993 y 24 de febrero de 1993, respectivamente. Ordénase al fallido y a los terceros que entreguen a la sindicatura los bienes objeto de desapoderamiento. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores a que constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 7/10 Nº 3019 v. 14/10/92

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, sito en Av. Callao 635, Piso 1ro., hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de DROGUERIA MAZIG S.R.L. y que en el mismo ha sido designada síndico la contadora Clara Fuks, con domicilio en la Av. Callao 420, Piso 12, Depto. B, Teléfono 46-8172, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a fin de peticionar la verificación de los mismos hasta el 26/11/92. Asimismo, se convoca a los Sres. acreedores para que concurran a la Junta a fin de la deliberación y votación de la propuesta que la deudora formalice, para el día 2/3/93 a las 11,00 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 17 de diciembre de 1992 y 9 de febrero de 1993 respectivamente.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 13/10 Nº 28.968 v. 19/10/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA SANTA ROSA - LA PAMPA

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº Tres de Santa Rosa, La Pampa, a cargo de la Dra. Amelia C. Jofre de Ozino Caligaris, Secretaría única de la Dra. Elena Victoria Fresco, sito en Avda. Roca Nº 165 comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "CARNES PAMPEANAS S. A." con domicilio real en ruta Nº 5 km. 598,2 de esta ciudad de Santa Rosa, (La Pampa) con oficina comercial sita en Avda. de Mayo Nº 740, 6º piso de Capital Federal y Sucursales en las ciudades de: Mendoza y San Rafael (Pcia. de Mendoza), General Roca (Pcia. de Río Negro), San Juan (Pcia. de San Juan), La Rioja (Pcia. de La Rioja) y Villa Mercedes (Pcia. de San Luis), en los autos caratulados: "CARNES PAMPEANAS S. A. s/quiebra", Expte. Nº 768/91. Fijar nueva fecha para el día 24 de noviembre de mil novecientos noventa y dos hasta la cual los acreedores anteriores a la presentación del Concurso Preventivo que no conocieron el estado concursal por falta de publicación de edictos en las sucursales de las ciudades de: Villa Mercedes (Pcia. de San Luis), San Juan (Pcia. de San Juan) y La Rioja, (Pcia. de La Rioja), presenten las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (arts. 96 y 33 de la L.C.). Respecto a los acreedores posteriores a la presentación del pedido de concurso preventivo, se fija la fecha del día 24 de noviembre de mil novecientos noventa y dos, hasta la cual éstos podrán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico, sin perjuicio de la vía que prevé el art. 196 de la L. C. Al solo efecto de lo dispuesto por los arts. 121 y 37 de la L. C., fíjase como fecha en que se debería celebrar la Junta de Acreedores el día 26 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Se intime a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de Sindicatura, prohibiéndose a hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se fija la fecha del 16 de diciembre del corriente año a fin de que el Síndico presente el informe individual y la fecha de 5 de febrero de 1993 para que presente el informe general. Se deja sin efecto la audiencia señalada para el día 30 de noviembre del corriente año para la celebración de la Junta de Acreedores. Se comunica asimismo que se ha designado Síndico al Contador Ricardo J. Telleriarte, con domicilio en calle Perú 675 de Santa Rosa, La Pampa.
Secretaría, setiembre 24 de 1992.
Elena Victoria Fresco, secretaria.
e. 7/10 Nº 3025 v. 14/10/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/10/92 - Vence: 14/10/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	01.10.92	DOMINGO GREGORIO LOPEZ	11.338
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25.09.92	MERCEDES VIDELA	11.404
3		Marcela L. Alessandro	01.10.92	MARGARITA MAIMO	11.441
3		Marcela L. Alessandro	23.09.92	VIRGILIA MARIA STORTI de SISARO	28.535
3	5	Marcela L. Alessandro	23.09.92	ANTONIO BRUNO	11.333
3	5	Marcela L. Alessandro	03.09.92	GUIDO PEDROTTI	11.397
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	22.09.92	OSCAR MAXIMO RIAL	11.353
6		Juan Luis Arito	10.09.92	KURYEL HAYIN	11.347
6		Juan Luis Arito	28.09.92	BLANCA IRMA BUELA de ROMERO	11.355
6		Juan Luis Arito	28.09.92	MANUEL ROMERO	11.356
13		Gustavo Pedro Torrent	23.09.92	IAMONACO, OSVALDO FRANCISCO	11.379
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30.09.92	AMANDA MARIA MAINOLI	11.384
17	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	23.09.92	JULIA INES MONTEVERDE	11.410
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29.09.92	MARIA MIRABILE y FLORA MIRABILE	11.437
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14.09.92	MARIA ANA LOPEZ	11.359
19	37	Alejandro G. Petrucci	15.09.92	MIGUEL RIZZO	11.421
20	40	Celia Angeles Pérez	01.10.92	GLORIA MARIA DE LA CRUZ LOPEZ Y LOPEZ	11.398
20	40	Celia Angeles Pérez	23.09.92	MIGUEL DEL VECCHIO	11.422
20	40	Celia Angeles Pérez	18.09.92	NELLY ELSA SOSTI de COPELLO	11.435
22		Fernando L. Spano	24.09.92	FRANCISCO PAGANI	11.418
22	43	Fernando L. Spano	17.06.92	JOSE DI MARCO	28.664
27	53	Roberto Parrilli	28.09.92	IANES SARAVALLI y LUIS GHIDOTTI	11.394
28	55	Mónica C. Fernández	30.09.92	RAQUEL MILUNCZYK	28.666
29		Vilma G. Greco	01.10.92	LEOPOLDO VILA	11.337
29	57	Vilma G. Greco	17.09.92	PIO APARICIO	11.351
30	UNICA	Santiago González Balcarce	08.92	CARLOS ROMUALDO COCOLA	11.400
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	25.09.92	MIGUEL CRISCI Y ELISA FUCCILLO	11.361
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	04.09.92	MARTHA ISEPIAN	28.626
32		Omar Luis Díaz Solimine	23.09.92	JACOBO GLANDT	11.390

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
34		José María Pérez	30.09.92	GERONIMO LUIS RAMOS	11.366
37	UNICA	Gustavo Daniele	16.09.92	MARIA AMALIA RODRIGUEZ	11.360
37	UNICA	Gustavo Daniele	18.09.92	MARIA DE LOS ANGELES TOLOSA de MAINIERI	28.607
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	01.10.92	AMALIA ESTHER FERNANDEZ vda. de ALVAREZ	28.528
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	23.09.92	ANGELA LAITA	28.563
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	08.09.92	LUIS BOZZUFFI	11.387
42		Julio Carlos Speroni	28.09.92	GUALTERIO EDUARDO CORVETTO	11.382
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	18.09.92	MARIA DAMIANO DE SPILIOPOULOS	11.380
43		Graciela E. Canda	28.09.92	FRANCISCO CENITAGOYA y ROSA VILA	11.354
44		Fernando O. Galán	24.09.92	NORA LIDIA ARRASCAETA de BUSTAMANTE	11.383
47	77	Silvia R. Rey	24.09.92	HECTOR DOMINGO DAVIDE	11.406
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	29.09.92	MARCANTONIO NUNZIO JOSE LUIS	11.350
49		Virginia Simari de Landó	22.09.92	LEIVA CATALINA y ESPINO JUAN	28.668
49	79	Virginia Simari de Landó	22.09.92	MARIA EMILIA GARGANO y HORACIO CALIXTO FERRARI	11.365
49	79	Virginia Simari de Landó	25.09.92	VICTORIO ZERIAL	11.402
50	UNICA	Juan C. Insúa	25.09.92	MARIO ERNESTO PAZOS	11.396
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	03.07.92	GENOVEVA GOROSTIZA	11.381
54		Paula I. Stanislavsky	16.09.92	ENCARNACION DIEZ	11.363
55	UNICA	Olga M. Schelotto	24.09.92	FERNANDO ENRIQUE FIGUERAS	11.428
55		Olga M. Schelotto	01.10.92	SERAFINA MARAMBIO	11.438
55	85	Olga M. Schelotto	18.09.92	JORGE NORBERTO COSTA	11.364
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	28.08.92	SANTORO TORNINO ANTONIO y SCIAMARELLA AURORA	11.362
58		Viviana Fernández Seoane	23.09.92	BLAS CAYETANO PITTARI y PILAR FRANCISCA RUIBAL viuda de PITTARI	28.602
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	21.09.92	CUSANI RADAMES GERMAN y PENDINO MARIA JOSEFINA	11.409
62	92	Mirta Lucia Alchini		MARIA ELVIRA MAZZOTTI	28.531
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	23.09.92	LEON BARIQUA	28.519
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	28.09.92	ISABEL ANTUNES DE DIAZ o ISABEL ANTUNEZ DE DIAZ	11.389
68		Patricia Barbieri	28.09.92	MARIA PIA RAMON	11.385
68		Patricia Barbieri	18.09.92	ABRAHAM MANUEL SAIENTZ	11.408
69	99	Nora C. González de Roselló	01.10.92	LILIA PASTORA PASSOLS VIUDA DE RANNAZZO	11.346
71	UNICA	Susana A. Nóvile	24.09.92	NELIDA ELSA ROSIGNOLO	11.345
74	UNICA	Juan A. Casas	23.09.92	LIMARDO, PASCUAL; CASUSCELLI, MARIA ROSA; LIMARDO, DOMINGA; LIMARDO JOSE Y PENIDO, ANTONIO CASIANO	11.337
74	UNICA	Juan A. Casas	29.09.92	NORBERTO FERNANDO FRANCESCHETTI	11.349
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	22.09.92	ELADIO FRANCISCO ANTONIO VARELA	28.631
80	110	María Elena Ucar	23.09.92	ELVIRA FILOMENA VICENTA ZAMPELLA	11.432
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	24.09.92	BERTA BEATRIZ CIRIZA	28.669
89		Daniel Guillermo Alioto	24.09.92	ZULEMA ERNESTINA REYES	11.395
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	30.09.92	ALICIA TERESA JACOD	11.434
94	UNICA	Ricardo A. Busto	23.09.92	MONICA INES LABELLA	11.378
96	25	Eduardo Parody	30.09.92	LUIS ANDRES ORDEN	11.411
100	34	María Cristina Battaini	25.09.92	KORA RINGEL DE KARLINER	11.344
101	36	María Isabel Millán	16.09.92	ABELARDO SONEIRA y NELIDA ESTHER BRIZUELA de SONEIRA	11.339
103	UNICA	Luis José Carballido	23.09.92	OSCAR MARCIAL CARRERA	11.412
103		Luis José Carballido	17.09.92	ALBERTO ALI	11.415
103	39	Luis José Carballido	24.09.92	ANA ORQUIN VIUDA de CAMIÑA	11.405
104		Ramiro E. Rodríguez	24.09.92	HECTOR MIGUEL POCEIRO	11.336
105	UNICA	Daniel Ricardo López	30.09.92	ANTONIO GIACOIA	11.388
107		Eduardo A. Maggiora	29.09.92	MARIA CLARA ALEJANDRA ALCORTA de BARRIENTOS	11.348
109	58	María Teresa Tibau	16.07.92	FIGUERAS ISABEL	11.399

e. 9/10 Nº 185 v. 14/10/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

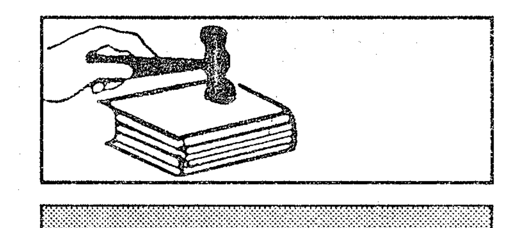
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

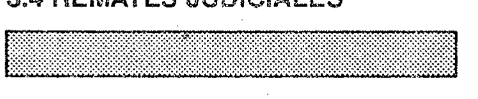
Publicación: Comienza: 13/10/92 - Vence: 15/10/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	29.09.92	FRANCISCO CERNADAS Y MARIA RODRIGUEZ TORRES	11.448
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	21.09.92	ARUJ, MARCOS	11.451
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	18.08.92	ELENA IGLESIAS de CATTOLICO	11.483
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28.09.92	ELENA SOFIA SALOMON	11.473
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29.09.92	ANGEL SEBASTIAN MOZETIC	28.712
19	37	Alejandro G. Petrucci	21.09.92	JOSE ALVAREZ RUBIO O JOSE ALVAREZ	11.497
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	23.09.92	TELMO HAYASHI	11.468
21		Luis Guillermo Köhler	29.09.92	LEON MUSORSKY	11.461
27		Roberto Parrilli	16.09.92	JUANA SOLARE	11.488
28	UNICA	Mónica C. Fernández	22.09.92	VICENTE RAUL FELITTI	11.447
30	59	Santiago González Balcarce	24.09.92	CONSTANTINO ALONSO	28.821
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	14.08.92	OLGA TENISCI Y AMILCAR FELIPE RAMPA	11.453
34		José María Pérez	04.08.92	ANTONIO PERUZZI Y ROSA MICELLA	11.503
37		Gustavo Daniele	30.09.92	MARIA ISABEL RAGGIO Y MARIO JOSE ESTEVEZ	28.711
37	67	Gustavo Daniele	29.09.92	CESAREO GONZALEZ	11.481
49		Virginia Simari de Landó	30.09.92	ZORAIDA LEONOR CASTRO DE BARREZUETA	11.496
50	UNICA	Juan C. Insúa	05.10.92	EMETERIO GREGORIO LECIÑANA VIVANCO	28.778
51		Jorge A. Cebeiro	30.09.92	FRANCISCO ITALO AMERICO BISSOLINO	11.487
52		Silvia N. de Pinto	23.06.92	MARIA BERMUDEZ VALIÑA Y ROQUE MOUZO	11.480
52		Silvia N. de Pinto	01.10.92	VALENTINA SANCHEZ	11.495
52		Silvia N. de Pinto	11.09.92	TAJDA SUSNIK	28.760
54		Paula I. Stanislavsky	01.09.92	HECTOR EMILIO GONZALO	11.452
54		Paula I. Stanislavsky	29.09.92	PEDRO FELIPE BERNAN	28.847
55		Olga M. Schelotto	22.09.92	OSCAR LUIS VILLANUSTRE	11.489
55	85	Olga M. Schelotto	18.09.92	OSCAR ATILIO GARZON FUNES	11.472
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	23.09.92	MARIA CELIA MAZZEO de CIPRIANO	28.761
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	26.05.92	MARIA LUISA BONGIORNO Y MIGUEL ANGEL BONGIORNO	28.824
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	28.09.92	OSCAR WILDEMAR SIERRA	28.812
69		Nora C. González de Roselló	07.07.92	ALBERTO ANDRE	11.456
70	UNICA	Julio A. Auliel	08.09.92	AMELIA MARGARITA DELPONTE	28.810
71	UNICA	Susana A. Nóvile	11.09.92	NATALIO FRANCISCO GUTIERREZ O FRANCISCO NATALIO GUTIERREZ Y MARIA TERESA ALBERTI	11.493
72		Daniel H. Russo	11.09.92	JUAN VARELA	11.457

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
72	UNICA	Daniel H. Russo	14.08.92	FRANCISCO ANTONIO BETANCOR	28.783
72	102	Daniel H. Russo	03.09.92	MANUEL AURELIO MONTERO	11.485
95	UNICA	Gustavo Caramelo	01.10.92	JOSE RODOLFO AIRALE	11.478
96		Eduardo Parody	24.09.92	ANTONIO JESUS OGANDO	11.450
103	39	Luis José Carballido	16.09.92	ANTONIO MARTINEZ	11.470
105	UNICA	Daniel Ricardo López	21.09.92	JORGE PEDRO REYES	11.449
109	59	María Teresa Tibau	22.09.92	AUGUSTO PABLO CAMPOS Y VICENTA DE JESUS FERNANDEZ	11.479
110	UNICA	María Clara Lagache	11.09.92	JOSE SCUKA	11.486
110		María Clara Lagache	18.09.92	AMANDA GONZALEZ	11.446

e. 13/10 Nº 186 v. 15/10/92





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, Secretaría Nº 68 a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y dos días en La Nación, en los autos caratulados "ROTENBERG, RODOLFO c/FAGA, OSCAR ALBERTO y Ot. s/ Incidente de Cumplimiento de Sentencia" Expediente Nº 22.406. Que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 26 de octubre de 1992 a las 11 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble (local) sito en la calle Espinosa Nº 1691/93, esquina Remedios de Escalada de San Martín, Planta Baja, Unidad 4, Local 2, Matrícula Nº 15-24789/4, Circ. 15, Sección 59, Manzana 174, Parcela 19 de esta ciudad; desocupado. Se puede visitar todos los días de 8 a 18 horas, por el mes de agosto de 1992 le corresponde pagar en concepto de expensas la suma de $ 25,65. Deudas Ver: O.S.N. Fs. 49, Municipalidad Fs. 73 y Expensas Fs 151. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, Base $ 15.000,00, Seña 50 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley, el comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado éste en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en Dólares Estadounidenses, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y para el caso que comprara en Comisión, denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su Comitente. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador y/o quien la intentare deberá depositar el saldo a embargo en los términos expuestos precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1992.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria.
e. 13/10 Nº 29.075 v. 14/10/92

Nº 59

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, Paraguay 1457, piso 1º, Cap. Federal, comunica por dos días en autos "TAQUINI S.A. CIA. FIN. (en Liq. B.C.R.A.) c/PAGANI INES y Otro s/Ejec. Hipot. s/Inc. Ejec. Honorarios", Expte. Nº 7185, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día martes 20 de octubre de 1992 a las 14,00 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Cap. Federal, una finca ubicada en la localidad de Monte Grande, Partido de E. Echeverría, Prov. de Bs. As., con frente a calle Lavalle Nros. 283/285/287, entre las de Mariano Acosta y Anacleto Rojas, edificada según título sobre lote 8-b, Manzana 56, compuesto de 10 mts. de frente al N.E. y S.O. por 30 mts. de fondo al N.O. y S.E., o sea una Sup. total de 300 m². El mandamiento de constatación que obra a fs. 203, realizada el 17/3/92 dice que se trata de una edificación de material en mal estado y ocupada en el frente por el Sr. Mario Esteban Koch, D.N.I. Nº 8.437.527, quien vive desde hace un año como cuidador, en un departamento intermedio vive el Sr. Guillermo Mery Berisso con su esposa Violeta Latorre y un hijo Guillermo Maximiliano Mery Berisso, y en el departamento del fondo el Sr. Héctor Rubén López, C.I. 7.725.740, junto a dos hijos menores de edad, todos en carácter de cuidadores, sin título alguno. Nom. Catastral: Circ. I, Sec. A, Manz. 69, Parcela 8-b; Dominio Fº 6277/79 - Zona VI. Deudas: Imp. Municip. a fs. 178 $ 672,72 hasta el 31/5/91; O. Sanit. a fs. 171 $ 1.611,67 al 25/9/91; Direc. Prov. de Rentas a fs. 163/166 al 30/8/91 $ 2.113,74. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 63.583, Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley 0,5 %. Todo en efectivo y al momento de la subasta. Si resultara frustrada por falta de postores, en el mismo acto y con espacio de 1/2 hora entre sí, se efectuará una segunda subasta con la base reducida en un 25 %, es decir $ 47.688, en iguales condiciones de venta expuesta anteriormente. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador, deberá integrar el precio, bajo apercibimiento en el Art. 580 del C.P.C.C. Exhibición del Inmueble: días 17 y 18 de octubre de 15 a 18 horas. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1992.
Juan Pablo Rodríguez, secretario interino.
e. 13/10 Nº 11.592 v. 14/10/92

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "BALLANCA, JOSEFINA ANTONIA c/TANUS, ALFREDO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 6706/91) que el martillero Rubén H. Ghitti rematará el día 23 de octubre de 1992 a las 9 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional 112, piso 6º, Torre 3, Letra "C" del edificio sito en esta Capital calles: Saladillo 5138/62/86, Cnel. Martiniano Chilavert 6850/72, José León Suárez 5101/85, Gral. Francisco Fernández de la Cruz 6821/63/89, cuya superficie total asciende a 97,14 m², porcentual 0,5277. Del mandamiento de constatación surge que consta de living y comedor, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, dos baños y balcón, con teléfono. En el estado de ocupación en que se encuentra fs. 72. Posee deudas por expensas fs 59, OSN fs. 48 y MCBA fs. 62. Base $ 10.000 al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición 19 y 20 de octubre de 10 a 12 horas. Dado, sellado y firmado por mandato de S.S. en la Capital Federal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 13/10 Nº 29.076 v. 14/10/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, comunica por cinco días en autos "STECOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por LA ARGENTINA CAJA DE CREDITO COOP. LTDA." Expte. 50.191; que los martilleros Adolfo B. Galante y Eduardo Saravia rematarán el día 21 de octubre de 1992, a las 11,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires: 1) Unidad Funcional 10 local con baño en galería comercial, calles Fragata Sarmiento y 25 de Mayo s/n entre Nautilus y Argos, con frente a la calle 25 de Mayo, en dos plantas; Polígonos 00-10- y 00-30 de 52,65 m² y 28,65 m², respectivamente y edificado sobre parcelas 10,9 y 3 de la Manzana 26; Secc. W; Circ. IV, actualmente, según plano de Mensura y Unificación Nº 124-7-980, como parcela 3ª. Base $ 25.000 y 2) Lote de terreno ubicado en calle 25 de Mayo s/n entre Nautilus y Argos de 25 mts. de frente al N.E. por 33 mts. de fondo, superficie total 825 m², identificado con Letra "h"; Manzana 129; Zona D-Uno. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. W; Manzana 26; Parcela 5. Base $ 25.000. Ambos bienes se venden desocupados, y en las condiciones que se encuentran. Ventas "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Seña 30 % - Comisión 3 % y sellado de Ley, todo en dinero efectivo. Se visitan los días 17, 18 y 19 de octubre de 1992 de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a fs. 685/86, 690/92, 696/98 del Expte. principal. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial, hasta el día 20 de octubre de 1992, a las 9,30 horas, las que serán abiertas en audiencia pública ese mismo día a las 12,00 hs. Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/10 Nº 3050 v. 19/10/92

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mauro J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 de la Dra. María B. Noodt Taquela con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALCARAZ, EDUARDO s/Ejecución Prendaria" Expte. 53.034, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de octubre de 1992 a las 9,30 horas en el local de la calle Tte. Benjamín Matienzo 1544 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de octubre de 1992 en el horario de 12,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 L, año 1988, motor Renault Nº 2753049, carrocería y/o bastidor Renault Nº L810-006161, Dominio: C-1.392.861. Base: $ 5.109 al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 10 %; Sellado: 1 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Con cuatro cubiertas en regular estado, con herramienta sacarruedas, con criquet; sin radio; sin pasacassette, sin antena, con abolladuras en paragolpes delantero, radiador mal reparado, falta panel bajo volante, puerta delantera izquierda golpeada y sin cerradura, guardabarro trasero trasero izquierdo pequeño bollo, paragolpes trasero chocado, tapa baúl desencuadrada, faltan luz patente, luz posición, plástico trasero roto, asiento roto, faltan esquina de ventilete frontal, sin cinturón de seguridad, con equipo de gas marca "Tomasetto", solamente un tanque, estado general regular. Se deja constancia que: De conformidad con lo que presenta el Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el 15 de octubre, a las 10 horas, al realizar la subastas las que serán abiertas en audiencia pública el 16 de octubre a las 11 hs. públicamente. Los sobres que contengan las mismas deberán cumplir con los requisitos indicados en dicha acordada, debiendo comparecer para la apertura de los mismos el martillero a designar y los oferentes si éstos lo desean. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 13/10 Nº 29.056 v. 15/10/92

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 que desempeña la Dra. Beatriz Rotondaro comunica por cinco días en los autos "DI TULLIO SACIFIA y M. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles", Expte. 20.221, que los martilleros Juan A. Saráchaga, Carlos A. Basaldúa, Mario Novillo Díaz y José M. García Arecha rematarán el día 21 de octubre de 1992 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los inmuebles que se describen y en el siguiente orden: 1) Esmeralda 1068/80 entre 1066/82. Excepcional estructura de hormigón, compuesta de Planta Baja, 3 subsuelos, con disponibilidad de 37 cocheras, y 10 pisos, edificada sobre terreno de una superficie aproximada de 834,18 m² y superficie a construir de 8.826,16 m². Las superficies antes mencionadas se basan en planos obrantes en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 28, Parcela 36. Hay planos en las oficinas de los martilleros. Deudas Municipales fs. 4971, O.S.N. fs. 4963. Condición de Venta: Al mejor postor. Base U$S 2.600.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley - I.V.A. 18 % sobre la comisión de los martilleros, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % correspondiente al saldo, deberá abonarse en dólares, en diez (10) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera el 5 de diciembre de 1992, la segunda el 5 de enero de 1993 y así sucesivamente con intereses computados por la tasa anual Libor para 180 días vigente en la fecha de la subasta, incrementada en dos puntos. 2) Paraguay 864/66, Unidad Funcional Nº 68, local de negocio y oficina ubicada en la Planta Baja, entrepiso y 1er. piso, superficie aproximada 576,71 m², posee aire acondicionado central, desocupado, con 4 líneas telefónicas (fs. 168). Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 26, Parcela 18a. Deudas Municipales fs. 4976, O.S.N. fs. 4966. Base U$S 470.000. 3) Propiedad en Martínez: calle Juan José Paso 1041/55, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Excelente chalet de 2 plantas con pileta de natación edificado sobre una superficie aproximada de 1.169,10 m², consta de 4 dormitorios, living, comedor, 2 dependencias de servicio, 2 baños, toilette, garage doble. Como mayor identificación de la propiedad se informa que la misma posee un cerco de ladrillo a la vista con rejas verdes en su parte superior, como asimismo la entrada principal y de coches es de madera con rejas en su parte posterior. Se encuentra ocupado por el fallido Sr. Lino Di Tullio y familia. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. D, Manz. 168, Parcela 31. Base U$S 450.000. Condiciones de Venta Inmuebles 2) y 3): Con las bases mencionadas, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, I.V.A. 18 % sobre la comisión de los martilleros, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante se abonará en cuatro (4) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, la primera de las cuales vencerá el 5 de diciembre de 1992 con intereses computados por la tasa anual Libor para 180 días vigente en la fecha de la subasta, incrementada en dos puntos. 4) Cuatro cocheras fijas ubicadas en la calle Paraguay 862/64, primer subsuelo: Unidades Funcionales: 41, 42, 43 y 45. Superficie aproximada c/u 10,34 m²; desocupadas. Se subastan individualmente. Condición de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 7.000.- cada una. Comisión 3 %. Sellado de ley, I.V.A. 18 % sobre la comisión de los martilleros, todo en dinero

efectivo en el acto del remate. Todas las medidas expresadas precedentemente son "ad-corpus". Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio de las propiedades que se subastan, en las fechas establecidas precedentemente, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal, disponiéndose en su caso el mandamiento y desocupación. Los compradores deberán depositar la integración de los saldos de precios, en las fechas y vencimientos establecidos en el presente edicto, en la cuenta de autos en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro en la cuenta de autos y a la orden de V.S.- Posesión a los sesenta (60) días de la subasta, debiendo formalizarse hipoteca sobre el bien subastado en salvaguarda del saldo de precio pendiente. Asimismo no podrán enajenar o alquilar total o parcialmente los inmuebles como así tampoco transferir, arrendar o gravar los bienes de uso hasta la cancelación total del saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 199 inc. 9º de la ley 19.551. Los compradores deberán contratar de inmediato seguro de incendio, robo y daños a satisfacción del Tribunal, con endoso a favor de la quiebra y con la totalidad de las primas pagas hasta el vencimiento de la última cuota, debiendo también constituir domicilio en la Capital Federal. Se señala como condición de venta que el escribano designado y actuante en autos realizará las escrituras traslativas de dominio. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que será admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin una vez determinada la fecha de subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los inmuebles se subastan en el estado en que se encuentran y exhiben. Exhibición: días 15, 16 y 19 de octubre de 1992 en el horario de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1992.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 9/10 Nº 28.870 v. 16/10/92

Nº 20

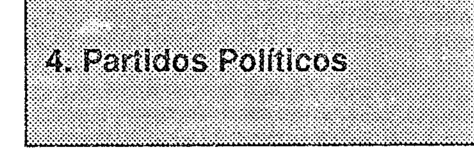
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por dos días en los autos "REPUBLIC NACIONAL BANK OF NEW YORK, c/ZLOTNICKI MATEO y Otros, s/Ejecutivo" Expediente Nº 17.985, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 20 de octubre de 1992, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Federal. Dos lotes de terreno "desocupados", ubicados en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, a saber: Lote 14 de la Manz. K, con frente a la calle Cuyo, al lado del Nº 2296, entre las calles Fray Luis Beltrán y Fray G. Butler, que mide: 18 mts. de frente al S.O., por 56,21 m. de fondo. Sup. 1.011,78 m². Nom. Catastral: Circuns. II, Secc. H, Manz. 52, Parcela 15. Pda. 47.143. Dominio: F 864/81. Base $ 265. y Lote 14 de la Manz. I, con frente a la calle Gral. Pinto, al lado del Nº 2370 y Pje. Ing. Narbondo, que mide: 18 mts. de frente al S.O., por 56 mts. de fondo. Sup. 1.008. Nom. Catastral: Circuns. II, Sec. H, Manz. 39, Parcela 15. Pda. 47.101. Dominio F 864/81. Base $ 263. Las ventas son al contado, mejor postor y ad-corpus y los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de Sellado, todo en dinero efectivo y constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Los lotes podrán visitarse libremente.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.

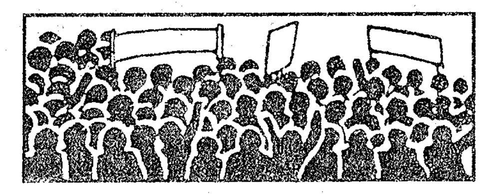
e. 13/10 Nº 11.538 v. 14/10/92

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Miguel Angel Carchio con sede en Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/YOZZI, OMAR ANDRES s/Ejecución Prendaria" Expte. 19.999/91, que el martillero Osvaldo Bózzola rematará el día 17 de octubre de 1992 a las 9,30 horas en el local de la calle Tte. Benjamín Matienzo 1544 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de octubre de 1992 en el horario de 12,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 18 GTL, año 1988, motor de marca Renault Nº 2785054, carrocería y/o bastidor Nº L932-032007, Dominio: B-2.214.184, sedán 4 puertas color rojo apache. Base: $ 10.932, al contado y mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, Sellado: 1 %. Entrega previo pago total del precio, el que se encuentra en el siguiente estado: Con radio, aire acondicionado, gomas buenas, con auxilio, criquet y en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 13/10 Nº 29.057 v. 14/10/92





ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)

Distrito Santa Fe

"Se hace saber a los partidos políticos del distrito y a todos aquellos que tuvieren un interés legítimo que el 4 de noviembre de 1991 ha iniciado trámite de reconocimiento el partido político "Movimiento por la Dignidad y la Independencia" (MODIN), solicitando el derecho exclusivo al uso del nombre expresado, art. 13, subsiguientes y concordantes, ley 23.298".
Santa Fe, 24 de setiembre de 1992.
(Fdo.) Dr. Guillermo G. Bravo, secretario electoral Nacional.

e. 9/10 Nº 3048 v. 14/10/92

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Distrito Electoral Santa Cruz

Art. 14 de la ley 23.298
Juzgado Federal Electoral, Distrito Santa Cruz. Secretaría Electoral.
SE hace saber que en autos caratulados "Movimiento por la Dignidad y la Independencia Nacional s/ Solicita Reconocimiento como Partido de Distrito" (Expte. Nº 745, F. 40., año 1992), consta que en fecha 3 de julio de 1992, se constituyó una agrupación que persigue el reconocimiento como partido de distrito, con la denominación "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA NACIONAL". Carlos Domingo Bassanetti - JUEZ FEDERAL, DISTRITO SANTA CRUZ.

e. 9/10 Nº 3049 v. 14/10/92